



anales

---

TOLEDANOS

---

VIII

TOLEDO-1973  
DIPUTACION PROVINCIAL

## CARTAS INEDITAS DEL CARDENAL CISNEROS AL CABILDO DE LA CATEDRAL PRIMADA

Por JUAN MESEGUER FERNANDEZ, O. F. M.

Desde el siglo pasado poseemos dos tomos de cartas que constituyen una de las más valiosas fuentes para la vida y plural actividad del cardenal Jiménez de Cisneros. Uno contiene las cartas que él escribió, dirigidas en su mayoría a su agente Diego López de Ayala. El otro tomo contiene las cartas de sus secretarios Fr. Francisco Ruiz y Jorge Varacaldo<sup>1</sup>.

Desde entonces pocos son los aportes al epistolario del cardenal. Muy valioso es el de Manuel Giménez Fernández, que ha publicado cartas bien del cardenal, gobernante de España, bien de su agente y secretarios, relativas todas ellas al período de casi dos años, los últimos de su vida, que gobernó los reinos de Castilla en nombre del rey Carlos I<sup>2</sup>.

Copiosísima sería la correspondencia que mantuvo durante los veintidós años que pastoreó la archidiócesis de Toledo, tanto más que anduvo casi siempre alejado de la capital toledana, ocupado en otros menesteres pero consciente de la urgente obligación que sobre él incumbía de ocuparse del buen gobierno de sus ovejas. Escasas son hasta ahora las muestras de una tal correspondencia. Por ello es de extraordinario inte-

---

<sup>1</sup> *Cartas del cardenal don fray Francisco Jiménez de Cisneros dirigidas a Dn. Diego López de Ayala*, Madrid, 1867.—*Cartas de los secretarios del cardenal D. Fr. F. Jiménez de Cisneros*, Madrid, 1875.

<sup>2</sup> M. GIMENEZ FERNANDEZ. *Bartolomé de las Casas*, I-II, Sevilla, 1953, 1960.—Otro importante grupo de cartas, relacionadas con el monasterio de Guadalupe ha publicado C. G. VILLACAMPA, *Grandezas de Guadalupe*, Madrid, 1924, 155-199; son de los años 1506 al 1515.

rés el publicar las veintinueve cartas que forman este artículo, dirigidas al Cabildo de su catedral. No son, como veremos, desconocidas a los investigadores, pero que yo sepa todavía están inéditas.

He dicho que son veintinueve. Realmente los documentos publicados son treinta y tres. A las cartas he añadido un apéndice con cuatro documentos que sospecho están igualmente por publicar. Dos de ellos son cartas: una de los Reyes Católicos y otra del cardenal Mendoza. Los otros dos, los últimos, son un poder y un mandato.

En la carta del cardenal Mendoza (núm. 30) se trata de la pretensión de la Orden de Calatrava de posesionarse de la sinagoga toledana, para convertirla en iglesia y resarcirse de la pérdida de la iglesia o ermita de Santa Fe, que había pasado a ser propiedad del primer monasterio de la Orden de la Concepción, fundada por la B. Beatriz de Silva. La reina Isabel le había cedido los Palacios de Galiana para convento. Dos años antes había tocado ya esta cuestión sin resolverla. El cardenal pide que le informen si la parroquia de Santo Tomé sufre en su derecho por estar la sinagoga enclavada en el distrito parroquial<sup>3</sup>. El cardenal Cisneros, primero como reformador, y luego como arzobispo, tuvo mucho que ver con la nueva fundación. Bajo su pontificado adquirió la Orden Concepcionista su completo carácter franciscano y obtuvo la definitiva aprobación por parte de la Santa Sede de su regla y constituciones. La nueva Orden logró bajo el pontificado de Cisneros la primera extraordinaria expansión dentro y fuera del arzobispado<sup>4</sup>. La carta contiene, además, un dato desconocido hasta

<sup>3</sup> E. GUTIERREZ, OFM, *La Orden de las Concepcionistas en su primera fuente histórica en Archivo Ibero-Americano (=AIA)*, 29, 1969, 387. Id., *B. Beatriz de Silva y Origen de la Orden de la Purísima Concepción*, Valladolid (1967), 106-7, 112. Sobre la vida y fundación de la B. Beatriz ha salido recientemente el importante volumen *Toletana Canonizationis B. Beatricis de Silva, Fundatricis Monialium Franciscanum a Sma. Conceptione (+c. 1492). Positio super vita et virtutibus ex officio concinnata*, Roma, 1970.

<sup>4</sup> J. MESEGUER FERNANDEZ, OFM, *Primeras constituciones de las Franciscanas Concepcionistas en AIA*, 25, 1965, 361-67. E. GUTIERREZ, *ib.*, 29, 1969, 391-98; Id. *B. Beatriz de Silva*, 232-93, *passim*. *Toletana canonizationis*, 24-5, 37-9.

ahora en la historiografía de la Orden. Se suponía que la iglesia de Santa Fe estaba integrada en los palacios de Galiana. Puede presumirse razonablemente que estuviera solamente cercana, quizá paredaña con los mencionados palacios. Si era propiedad de la Orden de Calatrava, no es creíble que estuviera ubicada dentro del recinto de las casas reales, más bien colindante, de suerte que con facilidad pudiera ser incorporada para que sirviera de iglesia a las nuevas moradoras de los palacios convertidos en monasterio. La Orden debió de cederla a petición de la Reina y con esperanza, y tal vez promesa, de una compensación<sup>5</sup>.

El segundo documento, la carta de los Reyes Católicos (núm. 31), se relaciona ya directamente con el pontificado del arzobispo Cisneros. Está escrita el mismo día de la muerte del cardenal Mendoza, acaecida en Guadalajara; debieron firmarla recién recibida la noticia. Los Reyes piden al capítulo catedralicio que no innove tomando las providencias necesarias para la sede vacante, sino que manden a Madrid dos representantes para tratar con los Reyes lo que había de hacerse. El P. Azcona ha subrayado la importancia del documento como revelador de los planes que Isabel abrigaba sobre la sede toledana<sup>6</sup>.

El tercer documento es el poder (núm. 32) que Cisneros dió en Tarazona un mes antes de su consagración, al maestrescuela Francisco Alvarez de Toledo, para tomar posesión del arzobispado con las ceremonias acostumbradas. Finalmente, el cuarto es un mandamiento del arzobispo en el que promulga el mandato pontificio, dado a petición de los Reyes, para cortar los abusos de ciertos clérigos, tonsurados nada más, que no llevaban vida de tales; solamente en casos de tropiezo con la justicia civil alegaban su condición clerical para eludir los castigos merecidos por sus delitos<sup>7</sup>.

---

<sup>5</sup> En la bula de fundación de Inocencio VIII, *Inter universa*, 30 de abril de 1489, parece insinuarse que estaba dentro de los Palacios: «in qua (casa llamada Palacios de Galiana) una antiqua ecclesia sive capella sub invocatione S. Fidei est constitua...» *Toletana canonizationis*, 57-8.

<sup>6</sup> TARSICIO DE AZCONA, OFM CAP., *Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y su reinado*, Madrid, 1964, 725-6.

Vengamos ahora a las cartas que constituyen el núcleo y la razón de estas páginas. Reducido es el número de cartas en comparación de las muchas que debieron de cruzarse entre el arzobispo y su Cabildo. En éstas se alude a otras muchas desconocidas hasta ahora. No obstante su exigua dimensión, este carteo encierra gran valor y facilita acopio de datos que servirán para confirmar, controlar o rectificar o poner en cuarentena las noticias que los biógrafos del cardenal nos dan de su vida y actividad.

Fijémonos en la carta con que se abre la colección. Está fechada el 20 de octubre en Tarazona. Es extraño que todavía se firme *electus Toletanus*, cuando ya había sido consagrado el día 11 en la iglesia del convento de San Francisco<sup>7</sup>. La carta es de creencia en favor del maestrescuela Francisco Alvarez de Toledo. El asunto que verbalmente le encomendó el arzobispo nos es conocido por la nota que, una vez cumplida su misión, el mismo maestrescuela escribió debajo de la carta del cardenal. El arzobispo proponía al Cabildo que los seis semaneros —no tres, como dicen los biógrafos—, durante su semana de servicio al altar permaneciesen en habitaciones adecuadas de la misma catedral en régimen de vida común. Cisneros les *rogaba* que así quisiesen aceptarlo y practicarlo. ¿Qué hubo, pues, en realidad de la reacción de los canónigos que mandaron a Roma a un su representante para paralizar el proyecto del arzobispo de imponer la vida común a todo el Cabildo? ¿Fue resultado del miedo? ¿El arzobispo *rogaba* que los semaneros llevaran vida común para en un segundo paso exigir del Cabildo el mismo género de vida? ¿O realmente el agente del Cabildo, mandado a Roma, llevaba otras cuestiones que tratar en la corte romana, y fueron, por tanto, otros

---

<sup>7</sup> Sobre la peste de clérigos o coronados que abusaban de su condición clerical para huir de la justicia, v. AZCONA, o. c., 469-73. La bula papal a que se debe de referir Cisneros es de Alejandro VI, *Romanum decet*, del 27 de junio de 1493, obtenida por los Reyes Católicos para poner coto a tanto abuso. Ib., 472. La reina Isabel gestionó una bula más severa pero murió sin lograrlo. Ib., 473.

<sup>8</sup> ALVAR GOMEZ DE CASTRO, *De rebus gestis a Francisco Ximenio Cisnerio*, Alcalá, 1569, f. 12v. Una lápida colocada en el templo de S. Francisco de Tarazona recuerda el hecho.

los motivos de la decisión capitular? El memorial que el maestrescuela entregó al Cabildo de parte del arzobispo nos daría la respuesta clarificadora.

Las buenas relaciones de Cisneros con su Cabildo son confirmadas por estas cartas. La del 6 de noviembre de 1496 (núm. 3) le da satisfacción proveyendo una capellanía en la persona presentada por los canónigos, ya que reúne las condiciones requeridas. Y les ruega que siempre lo hagan así. E igualmente la del 22 de diciembre (núm. 4) en la que Cisneros se muestra satisfecho por "la vesitación desa nuestra santa Yglesia". A poco de su consagración comenzó la serie de obras en la catedral y edificios adjuntos que parece motivaron las aprensiones del Cabildo. Las cartas relativas a estas obras no dejan traslucir motivos justificados para ello. Así la del 19 de mayo de 1496 (núm. 2) por la que se concluye que había llegado a un acuerdo seguramente sobre obras con el obrero de la catedral, Alvar Pérez (de Montemayor), con quien también trató de trasladar el retablo del coro mayor para poder edificar; quizá se refiera a la ampliación de la capilla mayor (núm. 6). Y cuando los señores del Cabildo se sienten molestos porque les comunican de parte de la Reina que tienen que aposentar a los de la corte, el arzobispo, a petición de su Cabildo, va a hablar a la Reina que desautorizó la carta, mostrándose muy comedida, prometiendo que se les respetarían sus derechos (núm. 20).

Cisneros provee que se recojan y guarden convenientemente los documentos relativos a la Iglesia de Toledo. Para que no se dilate más la obra dispone que se pague a los encargados de realizarla, dándoles inmediatamente la mitad del salario convenido, y, a obra acabada, la otra mitad (núms. 12, 22).

Otras dos cartas se refieren a la impresión de la *Suma de confesión* de San Antonino de Florencia, de las *Constituciones sinodales*, que deberían ir encuadernadas con la *Suma* y el Canon Romano *Te igitur*<sup>9</sup>. Hay de todo ello mucha falta (números 9, 10). Son éstas seguramente las primicias de su mecenazgo literario, incipiente pero que iría incrementándose con los años hasta su muerte. Larga es la lista de obras científicas,

---

<sup>9</sup> V. nota 21.

litúrgicas y pastorales cuya impresión promovió y sufragó, algunas de ellas en varios tomos de tamaño infolio. El número de obras gira en torno a las sesenta, y creo no haber agotado la materia. El *Te igitur* sería desconocido si no fuera por esta referencia del epistolario cisneriano.

Frecuentemente Cisneros manifiesta al Cabildo su agradecimiento porque ora por su salud. A sus oraciones atribuye haberla recuperado viéndose libre de las tercianas que le habían dejado asaz debilitado (núm. 21). A Dios hay que agradecer la conquista de Orán y “a las continuas oraciones y sacrificios de tantas personas devotas”, en primer lugar del Cabildo de su Iglesia (núm. 27). En otras ocasiones le invita a hacer rogativas para que la reina Isabel recupere la salud (núm. 8) o a dar gracias a Dios por la conquista de Trípoli (núm. 29). Ya veremos con qué insistencia pide oraciones para que prospere el negocio de la conversión de los moros de Granada.

Cuando los canónigos le comunican que han determinado poner en la delantera de las capillas de las capas de coro forros de piel o de seda, respóndeles Cisneros que le parece bien por el decoro y autoridad de sus personas, pero sugiere sean de color negro porque “haciéndose así no es contra la honestidad”. En cuanto a la manera de votar les advierte que observen la forma del derecho, ya “que en las cosas voluntarias es menester que no solamente la mayor parte pero que todos convengáis”. Buen canonista y prelado prudente, no se apresuró a proveer una ración de su Iglesia, porque no veía claro el derecho del solicitante, sometiendo el estudio del caso a su consejo, el cual desestimó la solicitud porque resultó que el poseedor hizo la renuncia en el solicitante dos días después de su muerte. Finalmente el arzobispo proveyó la ración en la persona que propuso el Cabildo (núm. 13).

Estimula a los canónigos a no ser remisos en la atención de los pobres. Que no tengan reparo en aceptar lo que les ha propuesto, pues no sufrirá el Cabildo merma en sus derechos. Hagan pues que se comience inmediatamente a dar de comer a los pobres en la casa nueva que por su mandado se está construyendo. La razón que añade muestra su delicada atención para con ellos: “por que no tengan tanto trabajo en subir las escaleras” (núm. 26). En esta misma carta alaba la severi-



dad que su vicario y visitador, Dr. Villalpando, usó con los notarios que hacían lo que no debían. Y le exhorta a que no consienta excesos ningunos.

Su celo pastoral se revela en las cartas núms. 18 y 19. No podía acudir a celebrar los sínodos que tenía convocados. Por la primera anuncia quiénes lo han de presidir. Por la segunda dispone que se retrase para asistir él. Su deferencia para con el Cabildo le hace aceptar la propuesta de los canónigos de entrar secretamente; quizá en Toledo (núm. 7).

Es singular el elogio que le arranca la serenidad y paciencia con que los Reyes soportaron el dolor de la muerte del príncipe don Juan. En la carta del 20 de octubre de 1497 escribe: "Sus Altezas han tomado este negocio que es para dar gracias a Dios verlo, y cierto no parece si no que nuestro Señor así como les ha dado la llaga, así les ha dado nuevo remedio y medicina, de manera que todos los que lo ven, se consuelan y aprenden en ellos cómo se han de haber en las cosas que Dios hiciere". Hay que subrayar con cuánto tino el arzobispo da a cada uno lo suyo. La Reina no quería que se hicieran grandes gastos en luto y exequias por el príncipe difunto, pero el Cabildo había los hecho. "Placer he habido de lo que me han dicho de las honras que ahí hicisteis, *aunque su Alteza la Reina me había dicho que proveyese que no se hiciesen excesos ningunos, pero bien me pareció que sus Altezas lo quisiesen así, y esa santa Iglesia y ciudad lo hiciesen como lo hicieron*".

En atención al Cabildo, a pesar de no ser tiempo de negociar con los Reyes, el arzobispo expuso a la Reina los negocios de su Iglesia y Cabildo (núm. 5). En motivo de los aposentamientos, cuando la corte se disponía a venir a Toledo, la Reina —advierte el arzobispo— "tuvo en esto mucho comedimiento", que aún cuando tenía licencia pontificia para aposentar a su corte en casa de clérigos, no quería comenzar a usar del privilegio precisamente con el Cabildo de Toledo; que se lo rogaría como otras veces (núm. 20).

En la carta núm. 23 comunica a los canónigos la paz concertada entre el rey Fernando y su yerno el rey Felipe. Y anuncia que el rey Fernando se marcha a Italia. Que den gracias a Dios en sus oraciones y sacrificios. Y en la carta núm. 24 les



exhorta a continuar trabajando por la paz entre las facciones. "Así os rogamos y encargamos lo queráis siempre continuar, pues sabéis cuánto somos obligados vos por vuestra parte y nos por lo nuestra de lo hacer así más que ninguno del reino".

Queda por analizar un grupo de cartas de contenido homogéneo y de valioso interés por referirse a uno de los momentos cruciales de la actividad cisneriana que han sido muy discutidos y lo son todavía hoy. Estas cartas muestran el cuidado que hay que poner en enjuiciar su acción a base sólo de noticias que, aunque contemporáneas, no son documentos escritos al compás de los acontecimientos. Ni aún con estas cartas basta para valorar de modo conclusivo ni mucho menos el episodio. En primer lugar, porque no son éstas todas las que escribió sobre la conversión de los moros de Granada el arzobispo toledano. Nos falta por de pronto una anterior a la primera señalada aquí con el núm. 11. Y es conveniente contrastar la visión que se desprende de la lectura de las ahora publicadas con otros documentos procedentes de otros personajes u otros medios, digamos en lenguaje de ahora, bien informados. Creo sin embargo que será esclarecedor señalar algunos aspectos de la cuestión en base a estas noticias.

En cuanto a los hechos encierran datos que habrá que tener en cuenta. El motín del Albaicín y luego la rebelión de la serranía de Guájjar y de las Alpujarras. La rapidez y muchedumbre de las conversiones. La fortaleza de muchos de los recién convertidos soportando por la fe vejaciones, y aún la muerte, inferidas por sus antiguos correligionarios. La operación de sometimiento conducida por don Fernando. Su criterio, el del arzobispo, político-religioso. Son hechos sustancialmente conocidos pero hay matices nuevos y detalles diferentes.

Más que todo ello con ser valioso interesa de momento el talante espiritual con que Cisneros promovió la conversión de los moros granadinos: más aún, la opinión que el arzobispo toledano emite acerca de los principales impulsores de tamaña empresa y sus personales relaciones con Fernando de Talavera, el primer arzobispo de Granada.

Se tiene la impresión de que Cisneros se siente movido de lo alto, que está ejercitando como un carisma propio, especial. Con claridad meridiana aparece su convicción repetidamente expresada que todo es obra de la mano de Dios, de su providencia. "Misterio tan grande" lo atribuye a la protección de María Santísima y de su insigne devoto, prelado que fue de la sede toledana, San Ildefonso. La coincidencia de que el motín del Albaicín acaeciera el día de la fiesta de la Virgen de la O, 18 de diciembre, es para él un indicio evidente. En vez de cortar la afluencia de las conversiones, el motín ha sido medio para que se multipliquen. Llénale de gozo el que se bautizaran dos almuédanos entre otras muchas personas de representación. Le han obsequiado "las trompetas y añafiles con que llamaban a la zala". Recibiólas "como si nos entregasen las llaves" de las mezquitas; en consecuencia, desde entonces, la mezquita mayor de Granada y la mayor del Albaicín han enmudecido; nadie invita a la oración. Los instrumentos son grandes y preciosos. Los envía a su Iglesia y sugiere sean colocados en el altar de San Ildefonso (núm. 11).

No menor entusiasmo rezuma su carta del 16 de enero del año 1500 (núm. 14). Todas las mezquitas de Granada son ya iglesias. Los convertidos superan la cifra de cincuenta mil en la ciudad y sus alrededores. El alzamiento armado de las Alpujarras no entibia su esperanza, todos abrazan pronto la fe cristiana (núm. 15). En las fechadas el 17 de febrero (núm. 16) y el 11 de marzo (núm. 17), ésta en Sevilla, da las últimas noticias. Llamado por la Reina se ha trasladado a Sevilla, donde ha logrado de ella que los recién convertidos sean equiparados a los cristianos viejos en pechos y tributos. Son ya cristianos, tratéseles como tales, quitándoles las cargas de vendidos.

Convencido que la oración es la palanca que todo lo puede para con Dios, atribuye el éxito más a las oraciones de personas y corporaciones que a la industria de los que en la tarea se afanan. En todas estas cartas es repetido el encargo de oraciones a su Cabildo y le exhorta a que invite a otro tanto a las comunidades religiosas y al pueblo. Aire de sentencia espiritual tiene la motivación que consigna en una de ellas para justificar su insistencia. "Porque El solo (el Señor) es el que

lo ha de hacer y hace de su mano, se ha procurar y demandar; que todo lo otro de acá es nada, y creído tenemos que una persona tras un rincón puede más negociar con Dios, que cuantos acá estamos" (núm. 14).

No era Cisneros con todo un contemplativo que pasivamente esperase el arreglo de las cosas por sí solas. A Dios rogando y con el mazo dando o ayúdate tú que Dios te ayudará, son refranes que expresan en forma popular esa misteriosa coyunda en que se unen la Providencia de Dios y la colaboración humana. Entre el "cuantos estamos acá" de su carta hay que contar, aparte él, otras muchas personas, algunas de singular relieve, como son los Reyes y el arzobispo de Granada. Su intervención y apoyo son mucha parte del triunfo.

Cisneros tiene una visión global de la cuestión. Abarca el aspecto religioso y el aspecto político, para él no hay en el plano de los hechos posible dicotomía. No es ahora el caso de adentrarnos en el examen de los fundamentos teológicos de su obrar en materia de conversión. Damos por supuesto que buenos teólogos de la época así lo enseñaron y él estaba íntimamente convencido de la validez de sus demostraciones<sup>10</sup>. Baste subrayar con qué naturalidad se mezclan en la pluma del arzobispo de Toledo motivaciones religiosas con lo que hoy llamamos razón de estado, aunque la expresión no es cabal porque corrientemente se la considera desligada de la ética y de la religión. Inconcebible este divorcio para Cisneros y sus contemporáneos. El gobernante operaba en un pueblo y una sociedad, uno de cuyos intereses vitales era precisamente el religioso. Supuesta pues la legitimidad doctrinal para activar las conversiones, era natural que en el plano político y social propugnara Cisneros la conversión como medio de robustecer el cuerpo social y las estructuras, hasta la del poder. Para lograr la fortaleza deseada de la nación era menester someter a Dios las almas, no bastaba subyugar los cuerpos. "Rogad a nuestro Señor que la paz de las ánimas se haga primero con Dios, porque sin aquello poco aprovecha enseñorear los cuerpos, cuánto más a tales como a éstos, que el señorear está a

---

<sup>10</sup> AZCONA, o. c., p. 553, n. 154.

su cortesía, especial si otro tiempo y disposición hallasen" (núm. 16). Si las circunstancias cambiasen, pronto se rebelarían. Por ello, no se contenta con la conversión de los moros granadinos. Para alejar el peligro pretende promover la conversión de los moros allende el mar (núms. 16 y 15). El 17 de febrero ya había recibido el aviso de la Reina que le quería en Sevilla. Antes de marchar procurará con el Rey que la conversión se complete. Para lo mismo abogará con la Reina en Sevilla (núm. 16).

Los Reyes y Talavera estaban en lo sustancial de acuerdo con el enérgico y activo arzobispo toledano. El 4 de enero de 1500 Cisneros se las promete muy buenas en cuanto al negocio de la conversión que "va de bien en mejor, porque sus Altezas, como cristianísimos príncipes, lo han tomado tan a pechos, que esperamos que redundará el fruto que por toda nuestra religión cristiana se desea. Y también el señor arzobispo de Granada, que es una santa persona, se ha juntado con nos y trabaja y aprovecha tanto en este negocio, que cierto nos pone fe e confianza diciendo que creamos firmemente que ninguno ha de quedar que no sea cristiano, aun así creemos que por sus virtudes y merecimientos nos trajo nuestro Señor aquí" (núm. 13).

¡Cisneros y Talavera! Los dos confesores de la Reina, los dos grandes por muchos respectos, los dos coincidentes en el negocio de la conversión, cada uno con su método de acuerdo con sus respectivos caracteres, tan diferentes, y ambos admiradores mutuamente el uno del otro.

Cisneros afirma que Fernando de Talavera se puso de su parte como queriendo insinuar tal vez que el arzobispo de Granada abandona siquiera de momento su método de conversión y acepta el de Cisneros. Porque Fernando de Talavera tuvo su método para lograr la conversión de los moros granadinos transido de suavidad y paciencia y fundado en el arte paulino de hacerse todo para todos para persuadirles que abrazaron la fe cristiana. Su esfuerzo de atracción se prolongó durante varios años hasta el 1499. Los moros, una parte de ellos al menos, le engañaban aceptando externamente el bautismo y practicando a ocultas los ritos de la religión musulma-

na. Talavera admite llanamente su fracaso, siquiera parcial, y solicita de su anónimo destinatario ayuda para alcanzar de los Reyes "que manden poner penas contra los que no lo guarden y ejecutaren, para que lo ejecuten"<sup>11</sup>. En otro lugar<sup>12</sup> he señalado que el anónimo destinatario tenía que ser persona que gozaba de influencia no pequeña ante Fernando e Isabel. E insinuaba que bien pudo ser el conde de Tendilla o el arzobispo de Toledo. Nada puedo añadir que aclare el enigma del destinatario de Talavera. De lo que no cabe duda es que el arzobispo de Granada pide la intervención de los Reyes. Y quizá ello dió lugar a que Isabel y Fernando adoptaran una línea más severa, que coincidiría con el plan trazado por el arzobispo de Toledo o con su criterio y manera de proceder. Entre ambos arzobispos las relaciones fueron cordiales, pese a los puntos de vista diferentes. El doble elogio consignado por Cisneros es una prueba del mutuo aprecio que se profesaron. Talavera —observa el P. Azcona— no consideró a Cisneros como un intruso que invadiera su parcela<sup>13</sup>.

<sup>11</sup> Independientemente han publicado el *Memorial* del que son estas palabras AZCONA, o. c., p. 763, y A. GALLEGO BURIN-A. GAMIR SANDOVAL, *Los moriscos del reino de Granada*, Granada, 1968, 163. Estos colocan el *Memorial* hacia el año 1499 poco antes de comenzar o ya comenzada la tarea de conversión (pp. 17-8); el P. Azcona lo consideraba escrito poco después de la conquista de la ciudad.

<sup>12</sup> Al hacer la reseña de la obra de Gallego-Gámir en *AIA*, 30, 1970, 120.

<sup>13</sup> JUAN DE VALLEJO, *Memorial de la vida de fray Francisco Jiménez de Cisneros*, ed. Antonio de la Torre, Madrid, 1913, p. 48, consigna el elogio que cierto día al visitarle hizo Talavera a Cisneros: «Ita vere, reverendísimo señor, vuestra señoría ha hecho más en servicio a Dios que todos, porque los reyes ganaron las piedras y vuestra señoría ha ganado las ánimas». PEDRO DE QUINTANILLA, OFM, *Archetypus de virtutes, Espexo de Prelados*, Palermo, 1653, p. 58 reproduce estas mismas palabras. El P. Azcona, pp. 550-1, repite el elogio modificado en las palabras según F. BERMUDEZ DE PEDRAZA, *Historia eclesiástica y progresos de la ciudad de Granada*, 1638, 196, este autor del s. XVII dice que el elogio lo hizo en carta dirigida a Cisneros. Los arzobispos se comprendieron y admiraron. Entre sus familiares y partidarios parece que las relaciones no fueron tan cordiales. A cuenta del carácter de sus respectivos amos y del proceder de ambos, especialmente del de Cisneros en Granada, hubo disparidad y enfrentamiento de pareceres en cuanto a su valor y bondad. Y tal vez disensiones. Alusión leve a estas diferencias en ALVAR GÓMEZ DE CASTRO, o. c., f. 33r.

Si la invención del método severo hay que atribuirla a Cisneros y se debió a su carácter enérgico la implantación del mismo, hay que añadir que los Reyes lo prohijaron de muy buena gana. La aventura proselitista de Granada tuvo una segunda parte en el sector más occidental del antiguo reino nazarí, concretamente en las Sierras Bermeja y Luenga y comarca de Ronda, adonde por mandato de los Reyes el arzobispo de Sevilla y otros obispos enviaron clérigos para predicar a los moros a principios del año 1500. Un mes, o dos, aproximadamente después de haber comenzado igual tarea en Granada, donde, cuando los Reyes marcharon a Sevilla, quedó el arzobispo de Toledo para llevar a vías de hecho el plan concertado y aprobado por los Reyes. Unico plan para Granada, la capital y su comarca, y para el occidente del antiguo reino que sería evangelizado desde Sevilla y otras ciudades de Andalucía occidental. Los predicadores fueron recibidos hostilmente, pagando algunos de ellos con su vida el intento. Muchos moros huyeron a Africa llevándose bienes y personas de cristianos; de noche volvían para completar sus correrías predatorias. En los primeros meses del año siguiente 1501 se produjo el levantamiento armado de los moros de dicha región. Para reprimirlo hubo de acudir personalmente, como el año anterior en Granada, el rey Fernando los meses de marzo a mayo de dicho año<sup>14</sup>.

Conviene subrayarlo. No se pueden desvincular ambos episodios: el de la conversión de los moros de Granada y el de Ronda y sus sierras. Tuvieron el mismo origen, en ambos se

---

<sup>14</sup> ANDRES BERNALDEZ, cura de los Palacios, *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*, ed. Gómez-Moreno-Carriazo, Madrid, 1962, p. 395-6 escribe: «En el año de 1500 años, desde el comienzo del año, comenzaron de enviar e enviaron el arzobispo de Sevilla e los obispos de la comarca del reino de Granada, por mandado del rey e de la reina, clérigos e capellanes a todos los lugares de los moros del reino de Granada, a les predicar e convertir e bautizar. Donde algunos fueron muertos e martirizados...». A continuación narra que los moros de Sierra Bermeja se levantaron en armas «en el mes de enero de 1501, estando la corte en Granada», «para defender o pasarse allende antes que tornarse cristianos e por temor que habían hecho muchos daños e muertes en los cristianos...» En *Biblioteca de Autores Españoles*, t. 70, Madrid, 1953, 696.

aplicó el mismo procedimiento y los dos provocaron reacciones similares. Falta un estudio de conjunto, hecho a base de documentos coetáneos, quedando las crónicas en segunda fuente de información.

En cuanto a Cisneros no consta que tuviera una participación directa en la acción Sevilla-Ronda. No la menciona en las dos cartas suyas fechadas en la ciudad hispalense en marzo y abril de 1500, cuando ya debería estar comenzada (núms. 17 y 18). Quizá pueda entreverse una intervención indirecta en el propósito de pedir a la Reina que se prosiga la conversión de todos los que faltaban; puede referirse también a los que habitaban en la parte occidental del antiguo reino nazarí (núm. 16). Su no participación directa está confirmada porque en fecha desconocida Cisneros subió de Andalucía a la meseta sur de Castilla, de manera que cuando a principios del año 1501 se produjo el alzamiento de Sierra Bermeja y Sierra Luenga, el arzobispo toledano estaba en su bien amada ciudad de Alcalá, y en ella y sus contornos continuaba al ser convocado por los Reyes a principios de dicho año<sup>15</sup>. En Granada de nuevo, el 8 de agosto de 1501, no espera que los Reyes le den licencia para volver tan pronto, como sería menester, para celebrar el sínodo que tenía convocado para el 8 de septiembre del 1501; lo prorroga a la primavera del año siguiente (núm. 19).

No aceptaron los Reyes todos los puntos de vista del arzobispo. Cisneros prefería que en vez de dejar en libertad a los que se negaban a convertirse para marcharse a Africa, se les retuviera en condición de vencidos por ser menos peligrosos para la seguridad del reino. La distancia entre ambas orillas es corta, mucha era la osadía de los emigrados, y la facilidad de asaltar las costas bastante. Lo sucedido en la costa de Ronda no sería un caso aislado. Por ello, temía Cisneros que según los tratos que se traían para su rendición con los moros de las Alpujarras —a los que no sería ajeno don Fernando, presente ya en la ciudad para esas fechas— les iban a permitir pasar al otro lado de la mar. Esto era el 3 de febrero de 1500 (núm. 15). Es la postura que adoptó la Reina un año después al plantear la disyuntiva a los musulmanes: o convertirse o ex-

---

<sup>15</sup> V. nota 27.



patriarse, "porque no avemos de dar lugar que en ellos (en sus reinos) haya infieles" <sup>16</sup>, punto éste en que debieron de converger los criterios de todos.

Los Reyes está claro que se pusieron al frente de la acción proselitista, adoptaron el plan y se cuidaron de su aplicación. El quedarse Cisneros en Granada no fue un impulso, más o menos, carismático, de su iluminada terquedad de cristiano viejo que para ocupar en algo sus ocios se dedicó a bautizar moros, sino consecuencia de una bien premeditada decisión aprobada por los Reyes. Don Fernando fue el brazo armado que acudió rápido y contundente a dominar a los sublevados. Tal vez haya que atribuir a él el sesgo suavizado que tomó la decisión final de la Reina recordada hace poco.

No es extraño que al cabo de año y medio de trabajos los Reyes consideraran tan suyo el éxito de la operación atribuyéndoselo en exclusiva; de lo que dolorido se queja Talavera en carta del 4 de junio de 1501, dirigida a Miguel Pérez de Almazán, secretario de los Reyes, sin duda con el designio de que se la comunicara a ellos. "Paréceme que sus altezas quieren para sí el mérito y el premio desta conversión *de las Alpujarras y de lo restante del reino*, según la poca parte que dan de ello a quien debía haber mucha y quizá aprovecharía más" <sup>17</sup>.

El lamento de Talavera confirma que los Reyes se consideraron los protagonistas principales de todo lo actuado en relación a la incorporación de los vencidos en cuerpo y alma a la sociedad española al filo del siglo XVI. También confirma que Talavera disentía en los detalles pero estaba conforme en el conjunto de la acción y desde luego en la finalidad. No se queja de Cisneros que tanta parte había tenido en todo ello.

El pequeño carteo del arzobispo de Toledo con su Cabildo que ahora se publica confirma lo que ya es archisabido: que su figura es rica en contrastes. Su misma complejidad fascina, atrae y tienta, pero acecha el peligro de caer en juicios contradictorios al examinar los variadísimos aspectos de su alma,

---

<sup>16</sup> AZCONA, o. c., 555.

<sup>17</sup> AZCONA, 554.

por separado o sucesivamente, sin la suficiente perspectiva de conjunto. Esa misma complejidad debe considerarse como una invitación a la prudencia y un estímulo al estudio y a la investigación. Muchas aportaciones documentales son precisas para cimentar la biografía cisneriana sólidamente y superar, completándolo, matizándolo y corrigiéndolo, el esquema salido de la pluma de Alvar Gómez de Castro, que publicó la vida del cardenal hace cuatrocientos años; magnífica biografía para su tiempo y base principal de las innumerables que en estos cuatro siglos han divulgado los hechos de su vida, pero insuficiente para las exigencias de la crítica moderna y para el gusto de hoy.

Tales aportaciones son indispensables además para reanudar el proceso de beatificación del Venerable Siervo de Dios. Está parado desde hace dos siglos largos no precisamente porque la autoridad pontificia lo haya colocado en la vía muerta del no se debe o no conviene, sino porque desde hace tanto tiempo espera la Sagrada Congregación de Ritos una serie de datos complementarios solicitados a mediados del siglo XVIII. Claro que al pretender en este último tercio del siglo XX remover tan ilustre causa la misma Congregación, llamada desde hace pocos años Congregación para la canonización de los Santos, exige el ensanchamiento de la base documental sobre la que trabajen los historiadores y teólogos designados oficialmente por la misma Congregación.

Este doble fin: contribuir al mejor conocimiento de su vida y renovar su causa de beatificación, persigue la publicación de estas cartas del cardenal Jiménez de Cisneros a su Cabildo.

A continuación, el texto de las veintinueve cartas <sup>18</sup>.

---

<sup>18</sup> Las cartas se conservan en copia del P. Burriel y sus colaboradores en el ms. 13.020 de la Biblioteca Nacional, Madrid, ff. 81-110. De los cuatro documentos del Apéndice, dos (nn. 30 y 32) están también en este manuscrito y los otros dos (nn. 31 y 33) son del ms. 13.111. Al publicarlos los he ordenado por orden cronológico. Lo subrayado y lo que va en paréntesis redondos está así en las copias del P. Burriel. Lo añadido por mí va en paréntesis cuadrados. Los registros, menos el del n. 33, que es del P. Burriel, son míos.—El texto va reproducido

1.—*De creencia para Francisco Alvarez de Toledo, maestrescuela. Tarazona, 20 de octubre de 1495.*

Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 13.020, f. 92r-v.

Reverendos venerables y muy amados hermanos. Mucho quisiera tener lugar de poder ir a visitar esa nuestra santa Iglesia y diócesi y por os poder comunicar, lo qual por agora por algunas ocupaciones que pasan tan necesarias que no dan lugar a ello; y como quiera que la estada aquí del Maestrescuela era menester pero acordé de lo embiar allá por algunos días por que os hable y comunique mi deseo cerca desto y de otras cosas que mucho conciernen (borrado: conuienen) al servicio de Dios y de vuestras conciencias y la mía; séale dada entera fe [al margen: falta fe] como a mí mesmo y aquello vos rruego afectuosamente pongays luego en obra. De Tarazona, XX de octubre [1495]. *Vester F. electus toletanus*<sup>19</sup>.

Es toda la carta del mismo puño del arzobispo. Y en el dorso se halla el encargo del Maestrescuela, que dice así:

Lo que su señoría me mandó que dixese al Cabildo, allende de lo contenido en el memorial que mostré en el Cabildo, que le parecía era conveniente a la honestad de los beneficiados y a decor de la iglesia, que los dos canónigos semaneros de las misas de prima y de tercia, y los dos diáconos y dos subdiáconos estuviesen en la Iglesia la semana que celebravan en el altar y que así ge lo rogaba y encargava que lo fisesen, lo qual yo dixé de parte de su señoría a los dichos señores del Cabildo luego como viene a [sic, de?] la corte.—*F. Scolasticus toletanus.*

Sobrescrito: regular.

2.—*De creencia a Alvar Pérez de Montemayor, obrero, y al contador del arzobispo. Almazán, 19 de mayo de 1496.*

Ib., f. 106r.

Reverendos venerables nuestros muy amados hermanos. Después que vos escrevimos con Pero Sánchez, racionero de

---

fielmente, aunque a veces parece estropeado. Con los originales a la vista podremos saber si es defecto del copista.

<sup>19</sup> V. nota 8.

esa nuestra santa Iglesia, se concluyó la deliberación de Alvar Pérez, vuestro concañónigo. Nuestro Señor sabe quanto plaser ovimos dello; e quisiéramos que antes se huviera alcanzado, asy que pues nuestro contador mayor y él van juntos, no conviene alargar en escriptura porque de todas las cosas que nos avéis escrito a ellos respondimos; lo que de nuestra parte vos dirán sean creydos. De Almazán a 19 de mayo de XCVI años.

De letra del cardenal:

Y cerca de las cosas pasadas y de otras, ellos os dirán nuestra voluntad. Mucho os rogamos que aquello se ponga en obra. *Vester F. Toletanus.*—Doctor.

3.—*Provisión de la capellanía del Sagrario a Juan García.*—*Comete la provisión de otra al Lic. Parra. Burgos, 6 de noviembre de 1496.*

Ib., f. 87r.

Reverendos nobles e honorables nuestros amados hermanos. Recebimos vuestra carta, y luego proveymos de la capellanía que vacó a Juan García del Sagrario por la buena relación que dél nos fesistes, y así vos encargamos que, quando semejantes cosas vacaren, nos las fagáis saver por que proveamos de ellas a tales personas. De la capellanía que él tenía no proveymos acá porque nos pareció que se debía cometer al Licenciado de Para [sic; Parra ?], nuestro vicario, para que él lo vea allá e provea a quien viere que conviene. De Burgos, VI de noviembre de XCVI. *Vester F. Toletanus.* Villegas, secretario.

Sobrescrito: A los Reverendos nobles e honorables amados hermanos nuestros, el Deán e Cabildo de la nuestra sancta Iglesia de Toledo. El Arçobispo de Toledo.

[Fol. 87v. en bl.]

4.—*Se congratula de la buena marcha de la visita de la Iglesia de Toledo. Burgos, 22 de diciembre de 1496.*

Ib., f. 91r.

Reverendos y venerables nuestros amados hermanos. Avemos savido cómo las cosas que tocan a la vesitación desa nues-

tra santa Yglesia se han fecho e fassen muy bien, e que vosotros avéis enderezado et ayudado en ellas todo lo que es rasón, de lo qual avemos havido mucho plaser; por ende por amor nuestro que así lo continuéys de aquí adelante, pues que nuestro Señor en ello es tanto servido e cumple al bien e honrra desá nuestra santa Yglesia e de vuestras ánimas, que cierto el enxemplo de esa Yglesia aprovecha no solo a ella pero a todas las otras Yglesias destos reynos, et, sy en ello oviese alguna relaxación, también alcanzaría a todas, así que mucho vos lo encomendamos. De Burgos, XXII de diciembre de XCVI.—*Vester F. Toletanus*. Villegas.

[Fol. 91v. en bl.]

5.—*Paciencia de los Reyes en la muerte del príncipe D. Juan. Les alaba por las exequias que le hicieron. Camarena, 20 de octubre de 1497.*

Ib., f. 88r.

Reverendos venerables nuestros amados hermanos. Yo ove de yr a la corte como avréys sabido, y sus Altezas han tomado este negocio que es para dar gracias a Dios verlo, y cierto no parece syno que nuestro Señor ansy como les ha dado la llaga, así les ha dado nuevo remedio y medicina, de manera que todos los que lo veen se consuelan y aprenden en ellos como se han de aver en las cosas que Dios hiziere.

En las cosas desá santa Yglesia, aunque el tiempo no era dispuesto, pero todavía deliberé de hacer relación a la Reyna nuestra Señora de todo lo que me havía parecido e de todos vosotros, e su Alteza mostró mucho plaser dello; y en las cosas del capellán mayor lo hizo luego y con mucha gana.

Plazer he avido de lo que me han dicho de las honrras que ay hesistes, aunque su Alteza de la Reyna me havía dicho que proveyese que no se hiciesen excesos ningunos, pero bien me ha parecido que sus Altezas lo quisiesen así, y esa santa Yglesia y ciudad lo hiciesen como lo hicieron. Y haced mucho encomendar las cosas de sus Altezas en todas las oraciones y sacrificios y a mí con ellos. Yo por aora no me puedo escusar de yr con sus Altezas y concerté de salir a /fol. 88v./ Avila, y, de camino, entre tanto que sus Altezas llegan, podré tener el

sínodo. Querría que los que han de yr se vayan luego. Y de lo demás Fonseca os hará entera relación. De Camarena, XX de octubre de 97. *Vester F. Toletanus.*

Sobrescrito: regular.

6.—*Creencia a Alvar Pérez de Montemayor, canónigo. Alcalá, 15 de enero de 1498.*

Madrid, BN, ms. 13.020, f. 106v.

Reverendos e venerables nuestros amados hermanos. Vuestras letras rescebimos e oymos lo que de vuestra parte nos dijo el venerable Alvar Pérez de Montemayor, vuestro con-canónigo, con el qual hablamos cerca dello; y de lo que se hizo en esa nuestra santa Iglesia el día de los Innocentes; sea creído. De la nuestra villa de Alcalá a 15 de henero de 98.—*Vester F. Toletanus.*

Esta nota está debajo de la carta y es de letra del obrero.

Yo, Alvar Pérez de Montemayor, canónigo e obrero de la santa Iglesia de Toledo, digo que la creencia que mandó desir mi señor el Arzobispo de Toledo a los señores del cabido tocante a el retablo del coro mayor es que luego se quite el dicho retablo, que agora está viejo, para que se comienze a facer edificio para retraelle encima de la capilla del rey don Sancho; lo qual su señoría dijo que lo havia comunicado con sus Altezas e que plasia dello a la Reyna, nuestra señora, y que para ello había dado su licencia..

*Ita est, Alvarus Petri canonicus toletanus..*

7.—*Decide entrar secretamente en Toledo? Olías (del Rey), 27 de abril de 1498.*

Ib., f. 107r.

Jhs. Reverendos venerables nuestros amados hermanos. Rescebimos vuestra carta y gradecemos vos mucho lo que nos escrevís, y avemos acordado de entrarnos secretamente y por esto no será menester otra cosa sino que presto, placiendo a Dios, nos veremos. En Olías, XXVII de abril de 98. *Vester F. Toletanus.*—Doctor de Villalpando, secretario.

Sobrescrito: regular.

[Fol. 107v. en bl.]

8.—*Les encarga oren por la Reyna, enferma. Zaragoza, 6 de julio de 1498.*

Ib., f. 108r.

Reverendos venerables nuestros amados hermanos. Ya avréys savido cómo la Reyna nuestra señora se ha sentido indispueta de tercianas y han sangrado a su Alteza dos veces; y después de la segunda sangría, a nuestro Señor gracias, su Alteza se ha sentido mucho mejor. Con mucha diligencia se hagan luego processiones y en todas las misas e sacrificios se encomiende mucho su salud a nuestro Señor. A nuestros vicarios generales escrivimos que lo hagan así facer en todo nuestro arzobispado. En Zaragoza, VI de jullio de 98<sup>20</sup>. *Vester F. Toletanus.*

[Fol. 108v. en bl.]

9.—*Impresión de la suma de S. Antonino y el Canon. Ocaña, 3 de febrero de 1499.*

Ib., f. 93r.

Reverendos venerables nuestros amados hermanos.—Bien teníamos creydo que esos mrs. que restaron del subsidio estaban secrestados por facultad apostólica o en otra manera. Y después fuymos ynformados que por mandamiento vuestro los tenía el Maestrescuela, así que avíamos pensado que se ympriman unas mill Florentinas de aquellos repertorios que hizo el arzobispo de Florencia para los confesores para que se encuadernen con las constituciones signodales<sup>21</sup>.

<sup>20</sup> Los Reyes llegaron a Zaragoza a fines de mayo o principios de junio de 1498. *Memorial de los lugares donde el rey y la reina estuvieron cada año desde el 1468 en BAE*, t. 70,549. Cisneros fue llamado por los Reyes y se les unió en Zaragoza. A. GOMEZ DE CASTRO, f. 17r-v.

<sup>21</sup> Los bibliógrafos describen una edición de la *Suma de confession llamada Defecerunt*, en Burgos por Fadrique de Basilea, 1499. F. VINDEL, *El arte tipográfico en España*, Madrid 1946, pp. 217-8. ID., *Manual gráfico-descriptivo del bibliófilo hispano-americano*, t. I, Madrid, 1930, p. 123. En ambas obras reproduce la portada en que campea el escudo con la Virgen poniendo la casulla a S. Ildefonso. C. HAEBLER, *Bibliografía ibérica del s. XV*, La Haya-Leipzig, 1903, p. 12-3. Ejemplar de esta edición en Madrid, BN, I/503 con la que van encuadernadas las cons-



También querríamos que se imprimiesen unos *Te Igitur* que fuesen bien ordenados, porque también ay necesidad dellos. Mucho vos rogamos fagays dar todo el dinero que fuere menester para ello, por que se entienda luego en la impresión destas obras. De Ocaña, III de hebrero [1499]<sup>22</sup>. *Vester F. Toletanus.*

Sobrescrito: regular.

[Fol. 93v. en bl.]

10.—*Sobre el mismo asunto. Ocaña, 14 de febrero de 1499.*

Ib., f. 81r.

Reverendos venerables nuestros amados hermanos. Rescibimos vuestra letra cerca de las Antoninas, en que nos facéis saber que algunos letrados de ay dicen que ay otras cosas que se podrían juntar con ellas; y así es, que muchos libros hay provechosos pero estas Antoninas para las confesiones tienen necesidad assi para los que mucho saben como para los que no saben, porque están allá todos los casos de excomunió, ansí del derecho como de las extravagantes y de lo otro que conviene saver al confesor; y en romance alza tanto, que si otra escriptura se juntase alzaría mucho volumen. Este Juan Sanches las da fechas de letra muy buena gruesa, enquadernadas con las constituciones synodales, por ciento y diez mill mrs. No creo que ay ninguno que abaxe de allí que no se perdiere, así que paréscenos que esto se deve de facer, y luego, porque las constituciones synodales a esta causa no

---

tituciones sindicales de Talavera, pero no he verificado si están impresas también en Burgos y por F. de Basilea. En cambio el ejemplar de la *Suma*, de esta edición, en la Biblioteca Fundación Lázaro, I, 1, 3, no lleva las constituciones sinodales. De las Constituciones se hizo una edición por lo menos en Salamanca, 1498.

<sup>22</sup> Los Reyes pasaron de Zaragoza a Ocaña en principio del 1498. *BAE*, t. 70, p. 549b. De Ocaña volvieron a Madrid desde donde el mes de mayo partieron para Granada, llegaron el mes de julio. Ib., 550.—Cisneros estuvo con ellos en Ocaña; tal vez les acompañó a Madrid, de donde recaló en Alcalá. Llamado por los Reyes a Granada, partió de Alcalá el mes de septiembre. QUINTANILLA, *Archetypo*, p. 55. El 7 de noviembre de 1499 firmó un recibo en Granada, Ib., *Archivo complutense*, p. 20.

se las emos embiado. Y tiene impressores traydos. De Ocaña, XIII de febrero de M.CCCC.LXXXX.IX *Vester F. Toletanus*.

A la espalda:

A los reverendos venerables nuestros amados hermanos el Dean e Cabildo de la nuestra Sancta Iglesia de Toledo. El Arçobispo de Toledo, etc.

[Fol. 81v. en bl.]

11.—*Conversión de los moros de Granada.—Motín del Albaicín y apaciguamiento.—Conversión de almuédanos y alfaquíes. Trompetas y añafiles para el altar de S. Ildefonso. Granada, 23 de diciembre de 1499.*

Madrid, BN, ms. 13.020, f. 95r - 96r.

Reverendos y venerables nuestros amados hermanos. Ya uos escrevimos cómo avíamos quedado aquí, entre tanto sus Alteças llegaban a Sevilla<sup>23</sup>, entendiendo et trabajando en convertir destos moros a nuestra santa fe cathólica, y convertíanse tantos que no nos dábamos a manos; y el día de nuestra Señora de la O antes de comer se vinieron a bautizar trecientas personas, pero, como Satanás siempre procura de estorvar todas las cosas buenas, mayormente obra tan santa como

---

<sup>23</sup> Los Reyes salieron para Sevilla en la última quincena de noviembre y llegaron el 10 de diciembre. *BAE*, 70, 550b. *Ib.*, se dice que la obra de la conversión comenzó «víspera de Santa María de la O», es decir, el 17 de diciembre.—Del principio de la carta de Cisneros parece que debió de empezarse antes del día 17.—Un relato contemporáneo de estos hechos, anónimo, ha publicado el P. AZCONA, o. c., páginas 763-65. El párrafo final deja entrever que el memorial se escribió en los primeros meses del año 1500, hacia marzo. Se menciona como última fecha «el 25 del presente»; puede ser de febrero o de marzo. El memorial habla sólo del levantamiento de las Alpujarras. En líneas generales coincide con las cartas de cardenal.—Sus biógrafos *Vallejo*, o. c., 36-7 —y GÓMEZ DE CASTRO que le traduce al latín, o. c., f. 30-1—afirman que el motín del Albaicín comenzó con el ataque a un hijodalgo de la casa del arzobispo, llamado Salcedo, con quien los moros tenían cuentas pendientes ajenas al asunto de la conversión, y a dos mozos que le acompañaban. Estos murieron en la refriega. Salcedo fue salvado por una morisca que le escondió debajo de la cama y apareció a los dos o tres días en casa del cardenal. VALLEJO, p. 33, y GÓMEZ DE CASTRO, f. 29r, que la conversión empezó el 18 de diciembre.

ésta, el día mismo de nuestra Señora y fiesta especial desa santa Iglesia, a ora de mediodía, conmovió a estos infieles para que se alborotasen de manera que yendo un alguacil del corregidor encima de una mula sin facer ni decir le mataron los moros del Albaizin et se levantaron todos et se barrearón e començaron a quemar las casas, que estavan junto con la cerca et tirar con hondas.

Ei conde de Tendilla vino con la gente del Alhambra et juntóse la gente de la cibdad de manera que fue maravilla poder resistir a los christianos que no los pusiesen todos a cuchillo, pero plugo a nuestro Señor que se remedió. E los moros aquella noche en las herrerías del Albaicín hicieron más de quinientos fierros que pusieron en astas; otro día dióse forma cómo viniesen a darse a merced del Rey et de la Reyna, nuestros señores<sup>24</sup>. E así se fizo e entregaron las armas et desficieron las albarradas e con el temor que tenían de lo que avían fecho ha placido a nuestro Señor que aquello por donde pensaron estorvar la conversión ha sido causa que fasta oy son convertidos y bautizados tres mill ánimas. Esperamos en nuestro Señor que no ha de quedar ninguno sino que será una *fides et unum baptisma*. Porque misterio tan grande acaescido en aquel día y festividad, instituyda de aquel bienaventurado y santo pontífice, no puede cosa acaescida en tal día sino proceder de allí infinitos bienes. E así pareció, que otro día se convirtieron mill ánimas. Ansy que rogamos vos mucho que todavía en esa santa Yglesia en todas las misas e sacrificios fagays que encomienden este negocio a nuestro Señor, pues es suyo; e ordenéis que se fagan algunas gracias señaladas en esa capilla de Sant'Alifonso.

Entre muchos alfaquíes e las más principales personas de todo este reyno, que se han convertido, se han tornado christianos dos almuédanos que llamavan a los moros a su oración o maldición; e nos han traydo los añafiles con que tañian, las (sic) quales mandamos guardar para que se pongan en esa nuestra santa Yglesia en algún lugar. Desde el día de nuestra

---

<sup>24</sup> Según VALLEJO, pp. 36-7, fueron muertos «dos mozos despuelas», que acompañaban a Salcedo, «criado de su señoría». GOMEZ DE CASTRO, o. c., f. 31r, le traduce al latín.

Señora acá no ha llamado ni se ha oydo cosa del mundo en la mesquita mayor de la cibdad de Granada ni en la mesquita mayor del Albaycín; y en avernos traydo las trompetas e añafiles con que llamaban a la zala y ser convertidos los que llamavan, recibimos aquellos añafiles como si nos entregasen las llaves. E será bien que se pongan aquellos añafiles, que son muy grandes de azofar, en el altar de Sant'Alifonso<sup>25</sup>. De Granada, 23 de diciembre [1499]. *Vester F. Toletanus*.

Sobrescrito: regular.

[Fol. 96v. en bl.]

12.—*Sobre conservar bien las escrituras atinentes a la Iglesia de Toledo.—Granada 24 de diciembre (de 1499 ?).*

Ib., f. 105r.

Reverendos venerables nuestros hermanos. Ya savéis cómo otras veces os avemos escripto cerca de las escripturas que están sobre el Sagrario desa nuestra santa Yglesia, para que se pusiesen en sus archiuos; y creemos que en ello se habrá dado alguna dilación como se ha hecho; rogamos vos que pues desto ay grand necesidad déis orden como se ponga en obra luego y nombréis personas que lo hagan con diligencia. De Granada, 24 de diciembre. *Vester F. Toletanus*.

Sobrescrito: regular.

[Fol. 105v. en bl.]

13.—*Progreso de las conversiones.—Apoyo de los Reyes y de Fernando de Talavera.—Provisión de una ración en la Iglesia de Toledo. Granada, 4 de enero de 1500.*

Ib., f. 110r.

Reverendos y venerables nuestros amados hermanos. Por otras nuestras havréis entendido el estado de todas estas cosas. Después acá, a nuestro Señor muchas gracias, esto de la conversión va de bien en mejor porque sus Altezas, como chris-

---

<sup>25</sup> VALLEJO, p. 35, dice que en la iglesia del colegio de S. Ildefonso de Alcalá donde Cisneros estaba sepultado hay puestos «muchos añafiles y tronpeticas» de los que le dieron en Granada.

tianísimos príncipes lo han tomado tan a pecho, que esperamos que redundará el fruto que por toda nuestra religión christiana se desea; y también el Señor Arzobispo de Granada, que es una santa persona, se ha juntado con nos y trabaja y aprovecha tanto en este negocio, que cierto nos pone fe e confianza diciendo que creamos firmemente que ninguno ha de quedar que no sea christiano, ansy creemos que por sus virtudes e merecimientos nos trajo nuestro Señor aquí. Plega a El, cuya es la causa, enderezarlo todo como más fuere servido, que nos determinado estamos de proseguir nuestro proceso adelante, *omnibus dimissis et postpositis*, y allá vosotros nunca ceséis de proseguir vuestras oraciones y sacrificios.

Quanto a lo de la ración proveímos della como nos escrevistes e presentastes; antes avía venido uno de ay con poder del difunto /fol. 110v/ para renunciar en su fijo, y nos dijimos que se mirase no fuese alguna cautela, e en nuestro consejo tomáronle juramento e así se pasó la renunciación, pero bien está pues que el difunto no vivió el término del derecho, porque acá ha parecido que se fiso la renunciación dos días después que falleció. De Granada, IIII de enero.—*Vester F. Toletanus*.

14.—*Los convertidos son más de cincuenta mil.—Encarga oraciones.—Granada, 16 de enero de 1500.*

Ib., f. 109r

Reverendos y venerables nuestros amados hermanos. Loores a nuestro Señor, este su negocio de la conversión va muy bien, no queda ya ninguno en esta cibdad que no sea christiano, y todas las mezquitas son yglesias, y se dice en ellas misa y oras canónicas, y esto mesmo hacen todas las alcarias de aquí al derredor, de manera que son ya convertidas más de cinquenta mill ánimas. Y todo este reyno espero en nuestro Señor se convertirá, en que ay más de doscientas mill ánimas. Rogamos vos que déys orden cómo todos vosotros y los religiosos lo encomendéys siempre a nuestro Señor; porque El solo es el que lo ha de haser y haze de su mano, se ha de procurar y demandar; que todo lo otro de acá es nada, y creído tenemos que una persona tras un rincón puede más negociar con Dios

que quantos acá estamos. Y sobre esto debéis hacer alguna prociión (sic), rogando a nuestro Señor quiera aver misericordia deste pueblo, y aunque no es menester confirmación de nuestra fe a los christianos pero en este negocio por mostrar nuestro Señor quanto a El le plase, no lo /fol. 109v/ ha querido dejar sin dar testimonio dello haciendo algunos miraglos maravillosos como después sabreis y os será notorio, especialmente que los mismos infieles, que eran enemigos, son los mismos testigos. Assí que muchas gracias e loores debemos todos dar a nuestro Señor Dios, en cuya mano son todas las cosas. De Granada, 16 de enero de 500.—*Vester F. Toletanus*.

Esta postdata es de letra del cardenal:

La mesquita mayor se llamó Santa María de la O. La Mayor del Albaycín, S. Salvador.

Cepeda.

Sobrescrito: regular.

15.—*Petición de oraciones.—Sublevación de Guejar y las Alpujarras. Granada, 3 de febrero (de 1500).*

Ib., f. 89r-v.

Reverendos venerables nuestros amados hermanos. Rescebimos vuestra letra con el racionero Pero Sánchez de Madrid, y oymos lo que de vuestra parte nos habló y así aquello como lo que nos escribimos [escribísteis] mucho agradecemos.

Al tiempo que a nuestro Señor plugo que los moros, que havía en esta cibdad e en el Albaycín, pidieron ser bautizados y que las mezquitas se consagrasen e fisiesen iglesias, vos escrevinos largo todo lo que cerca desto pasava, y porque creemos que ya avréis rescibido nuestra letra, en ésta no decimos más sino que, a nuestro Señor muchas gracias, lo desta cibdad y su tierra está todo muy bueno y pacifico, y todos los vecinos de los lugares y alcarias della están ya bautizados, y tienen mucha alegría y contentamiento con esto que se ha fecho. Rogamos vos que siempre continuéis vuestras plegarias y oraciones a nuestro Señor que, pues esta obra viene de su mano y El la principió, que dé los medios y fin que convienen para que los otros infieles que quedan en este reyno se conviertan a nuestra santa fe y por ellos sea su santo nombre

alabado. Y porque más largo hablamos sobre to- /fol. 89v./ do con el venerable Pedro Sánchez de Madrid, sea creído.

Ciertos lugares de una serranía que se llama Guéjar se revelaron, y plugo a nuestro Señor que los captivaron todos, de manera que fueron captivas cerca de tres mill ánimas, y muchos otros que murieron, y todos ellos piden ser bautizados, pero vale el despojo de estos más de L quentos; a seydo grande escarmiento para las cosas de aquí adelante.

Los de las Alpujarras hicieron también levantamientos, y des que han visto esto, traen tratos con sus Altezas. Si a las comunidades y cibdades de Andalucía e de Lorca e Murcia oviesen dejado haserles guerra ya serían castigados, aunque es mala tierra, pero están desarmados y los desta tierra están muy ganosos de hacerles guerra, como ha tantos días que están uciosos. Creemos que segund los tratos andan que parará esto con dexarlos yr aliende, pero más querriamos que se convirtiesen y fuesen cautivos como estos otros, porque seyendo captivos serían mejores christianos, y la tierra quedaría segura para siempre; que como están a la costa de la mar y está tan cerca aliende y como es mucha gente podrían hacer mucho daño, si los tiempos se mudasen. Ansí que nuestro Señor nos hase mucha misericordia que en tal tiempo, tan próspero, hayan de hacer estos bollicios para que quede este reyno ganado para Dios y para sus Altezas, que sea por muchos años y después para sus subcesores para siempre. De Granada, III de hebrero. *Vester F. Toletanus.*

16.—*Ha escuchado a sus enviados.—Conversión de los de Huéjar.—Otro tanto será en las Alpujarras.—Solicitará de los Reyes que promuevan la conversión de los que quedan sin convertir.—Granada, 17 de febrero de 1500.*

Madrid, BN, ms. 13.020, f. 94r-v.

Reverendos venerables nuestros amados hermanos. Rescebimos vuestra letra con los venerables Maestrescuela e licenciado Mañuecos, vuestros concanónigos, y oymos todo lo que de vuestra parte nos refirieron; y assy aquello, como lo que nos escrevís vos agora, deseamos mucho y ovimos plaser con su venida y con lo que de vuestra parte nos dixieron, lo qual ansí lo tenemos creydo para siempre.



Las cosas de acá nuestro Señor las guía y enderessa. Los de Huéjar se bautizaron todos, de manera que ocho leguas al derredor de Granada no queda nadie por bautizar y así esperamos que ha de ser de las Alpuxarras y todos los del reyno, los de aliende y aquende después que nuestro Señor lo ha escomenzado, el dará el medio y el fin. Los de las Alpuxarras tenían cercada una fortaleza y agora les socorrieron, levantaron el cerco e mataron unos docientos moros.

Ellos andan en tratos y quieren reducirse a la obediencia de sus Altezas.

Rogad a nuestro Señor que la paz de las ánimas se faga primero con Dios porque sin aquello poco aprovecha enseñorear los cuerpos, quanto más a tales como éstos, que el señorear está a su cortesía, especial sy otro tiempo y disposición hallasen. Y porque con el Maestrescuela e Licenciado hablamos largo, no alargamos más de remitirnos a ellos. De Granada, XVII de hebrero de 500.

Esta es postdata del puño del cardenal:

Esta conversión, de los que quedan, entendemos lo más presto que pudiéramos yr a procurar aquí con el rey, nuestro señor<sup>26</sup> y de aquí a Sevilla con la rreyna nuestra señora. Encomendad siempre esto a nuestro Señor, que se continúe y non permita que se interrumpa. *Vester F. Toletanus.*

17.—*La Reina le ha llamado a Sevilla.—Las Alpujarras pacificadas.—Heroísmo de los recién convertidos.—Que hagan súplicas. Sevilla, 11 de marzo (de 1500).*

Ib., f. 86r.

Reverendos venerables nuestros amados hermanos. Por las letras que estos días pasados vos avemos scripto avréys largamente entendido todas las cosas de acá. Depués que últimamente os screvimos la reyna, nuestra señora, visto que eran acabadas todas las cosas de Granada, no quedava si no lo de las Alpuxarras, nos escribió que llegásemos aquí a Sevilla, y

<sup>26</sup> El rey Fernando salió de Sevilla para Granada el 27 de enero, donde aún estaba el 31 de marzo. *BAE*, t. 70, 550b.

plúgonos por poder aprovechar a aquellos nuevamente convertidos, como se ha fecho en sus pechos e tributos para que no se ficiese diferencia dellos a los otros christianos, y así se ha fecho.

En lo de las Alpuxarras se ha mostrado nuestro Señor tanto favorable que, tomados por fuerza ciertos logares, mataron muchos moros sin daño de los christianos, y vinieron todas las Alpuxarras a obediencia de sus Altezas. Y, para mostrar nuestro Señor que esta conversión ha sido de su mano, ha mostrado la prueba dello que algunos destes nuevamente convertidos han sido tomados por los moros y, diciéndoles que los matarían, si no negasen la fe, han recibido diversos martirios confesando la fe; y llamando a Jesu Christo y a nuestra Señora murieron. Otros tomó su Alteza en mazmorras que havia más de un mes que les /fol. 86v./ davan tormento por que negasen la fe y tornasen a ser moros, y estuvieron allí sufriendo con tanta constancia y fe como en la primitiva Iglesia. Han sido tantas las alegrías que se han fecho aquí en Sevilla y tantos loores a nuestro Señor, que ha sido cosa maravillosa de ver, y como les acaesció que les havían dicho muchas mentiras y echado nuevas que quantos grandes y pequeños avía, eran muertos, vínoles la nueva a tanta sazón que se les dobló el alegría, y han conocido todos quanta merced han recibido de la mano de No. Señor. Así que agora queda lo de allende.

Encomendadlo todo a nuestro Señor para que el lo guíe y enderesce como ha fecho fasta aquí, y se ha mostrado y en tan poco tiempo sanaz (sic) tan grandes llagas y daños como estavan aparejadas (sic), y después traer tantas ánimas a sy y querer recibir ya dellos primicias en el cielo de pueblo que de tantos tiempos estava en la yra y sentencia de nuestro Señor; así que siempre se encomiende a nuestro Señor y le sean dadas gracias infinitas. Amen. Lo demás dirá el jurado. A él me remito. De Sevilla, XI de marzo [de 1500]. *Vester F. Tolentanus.*—Cepeda.

Sobrescrito: regular.

18.—*Cometerá al arcediano y al lic. Para la celebración del sínodo.—Casa de las rentas.—Sevilla, 8 de abril (de 1500).*

Ib., f. 83r.

Reverendos venerables nuestros amados hermanos. Nos quisiéramos mucho ir a tener el signado (sic) como estava concertado, y creemos que no podremos acavar con sus Altezas que nos den lugar a ello para aver de yr tan presto, como quiera que entendemos de trabajarlo, ansy por aquello como para otras cosas que nos conviene dar orden en ellas; y porque, sy no pudiéremos yr al tiempo, acordamos cometerlo al reverendo Arcediano desa nuestra Santa Yglesia e al Licenciado [borrado: *deán para que* y encima entre líneas:] Para o Xara de nuestro Consejo, rogamos que luego diputéys personas dese nuestro Cabildo que bayan con ellos a lo celebrar, y para que entiendan en todas las otras cosas que se ovieren de proveer y porque hablamos con el Licenciado cerca de las casas de las rentas, sobre que algunas veces ha hauido quexas sobre otras cosas. Dadle entera fe. De Sevilla 8 de Abril. *Vester F. Toletanus.*—Sebastián de Paz, secretario.

A la espalda:

A los reverendos etc.

[Fol. 83v. en bl.]

19.—*Prorroga el sínodo, del 8 de septiembre de 1501 al 17 (24?) de abril de 1502.—Granada, 6 de agosto de 1501.*

Ib., f. 101r.

Reverendos venerables nuestros amados hermanos. Nos teníamos acordado de yr allá para el signodo, que agora se avía de celebrar por Santa María de septiembre, y a causa de cierta indisposición de salud que nos ha sobrevenido y por el tiempo ser tan breue no podemos yr a entender en ello y por esto avemos acordado que el signodo se prorrogue para la dominica tercera después de *Casi modo* (sic) del año que viene de mill et quinientos et dos. Y escrevimos a nuestros vicarios que luego lo hagan notificar a todos los arciprestes y vicarios. Ansy que hacemos vos lo saber por que estéis avisados dello. De Grana-

da, VI de agosto [1501]<sup>27</sup>. *Vester F. Toletanus*.—Sebastián de Paz, secretario.

[Fol. 101v. en bl.]

20.—*La reina les suplicará para los aposentamientos*.—Zalamea, 28 de marzo de 1502.

Ib., f. 84r.

Reverendos venerables nuestros amados hermanos. Ayer día de Pascua rescebimos una letra vuestra y en ella ynclusa otra de sus Altezas sobre lo de las posadas, y luego oy fuimos a hablar a la Reyna, nuestra Señora, y mostramos a su Alteza la mesma carta que os mandaron escrevir, y cierto se maravilló de las palabras que en ella están, porque no fue aquella la voluntad de su Alteza, antes tovo en esto mucho comedimiento, que nos dixo que como quiera que tiene facultad de nuestro muy sancto Padre, que agora le concedió, para poder aposentar en casa de los clérigos, que no quería comenzar por esa nuestra Santa Yglesia, sino que como soléis ofrescer vuestras posadas, que así se haga agora. Y así su Alteza nos mandó que os escriviésemos que, quando allá serán, os lo embiarán a rogar y encargar. De Zalamea, XXVIII de marzo [1502]<sup>28</sup>. *Vester F. Toletanus*. Sebastián de Paz, secretario.

Sobrescrito: regular.

[Fol. 84v. en bl.]

<sup>27</sup> El rey Fernando volvió a Sevilla. Del 22 de junio al 23 de julio los reyes viajaron a Granada. *BAE*, 70, 551a. QUINTANILLA, o. c., 57 dice que entonces —en realidad lo pone el 20 de agosto de 1500 en que la reina marchó a Granada— el arzobispo de Toledo volvió a Alcalá. A continuación, que salió de Alcalá el mes de febrero de 1501 y en la venta de los Palacios supo de la muerte de don Alonso de Aguilar, acaecida el 18 de marzo de 1501. De la enfermedad que sufrió entonces el arzobispo hablan VALLEJO, p. 49-52 y QUINTANILLA, p. 58.

<sup>28</sup> ¿Cisneros volvió a Castilla y Toledo en compañía de los Reyes? Estos salieron de Granada el 20 de octubre de 1501, tuvieron la Navidad en Sevilla. Fueron pasando de Andalucía a Extremadura y luego a Toledo. En Zalamea hicieron la Pascua, 27 de marzo de 1502. *BAE*, 70, 552. Si no les acompañó, ciertamente se les unió después, celebrando en Zalamea la Semana Santa y Resurrección. Continuó con los Reyes a Toledo a la jura de los príncipes doña Juana y don Felipe por herederos el

21.—*Ha recuperado la salud gracias a sus oraciones.—Alcalá, 8 de agosto de 1503.*

Madrid, BN, ms. 13.020, f. 103r.

Reverendos venerables nuestros amados hermanos. A nuestro Señor ha placido en esta nuestra enfermedad darnos mucha más mejoría y alivio; y bien creemos que la causa desto sean vuestros sacrificios y oraciones que se han hecho, porque tenemos tanta devoción en esa santa Yglesia que todas las cosas que en ella se demandan a nuestro Señor ha por bien de las conceder; y por esto no savemos con qué os poder pagar tanto cargo como nos havéis hechado.

Las tercianas nos dejaron ya del todo y tenemos más mejoría que hasta aquí, aunque hay asaz flaqueza, pero mediante Dios en breue esperamos ser de todo libre. Y porque Hernando de la Higuera cerca desto más largo os hablará, séale dada entera fee. De Alcalá, VIII de agosto [de 1503]<sup>29</sup>. *Vester F. Toletanus.*

[Fol. 103v. en bl.]

22.—*Conservación de los documentos de la iglesia catedral.—Alcalá, 11 de septiembre.*

Ib., f. 104r-v.

Reverendos venerables nuestros amados hermanos. Rescivimos vuestra letra; y luego se proveyó en lo que nos escrivistes, segund veréis.

Ya sabéis cómo algunas veces os avemos escripto cerca de las escripturas, que están en el Sagrario de esa nuestra santa Yglesia, para que se pusiesen en sus archivos, pues ay tanta necesidad dello; y, aunque esto se ha comenzado, no se ha dado fin en ello, por no se haver señalado tales personas como era necesario ni el salario que se les había de dar por su traba-

22 de mayo de 1502 en la catedral primada, presidió la jura el arzobispo BAE, 70, p. 552b.—La víspera de Navidad de ese año llegó a Alcalá de Henares, QUINTANILLA, p. 58.

<sup>29</sup> VALLEJO, p. 62, habla de una enfermedad dicho año. Carta de Cisneros en Alcalá, 20 de julio de 1503 en C. G. VILLACAMPA, *Grandezas de Guadalupe*, 187.

jo; y porque deseamos mucho que esto se haga luego rogamos vos y encargamos que nombréis personas de vuestro Cabildo o beneficiados de esa nuestra santa Yglesia para que tengan cargo de entender luego en ello y no partan la mano fasta que sea acabado; y así mesmo les señaléis el salario que viéredes que merecen por su trabajo, así por lo que han hecho como por lo que está por acabar fasta que esté como conuiene; sobre lo qual escrevimos al obrero, mandando que dé e pague lo que señalardes, la mitad luego e la mitad después de hecha la obra. Y porque así cerca desto como sobre otras cosas hablamos más largo con Gonzalo Ruiz de Barzana, vuestro concanónigo, nuestro contador mayor, sea creydo. De Alcalá, 11 de setiembre<sup>30</sup>. *Vester F. Toletanus.*

23.—*Concierto entre el rey Fernando y el rey Felipe el Hermoso, Benavente, 27 de junio de 1506.*

Ib., f. 85r

(Una cruz.) Reverendos venerables nuestros amados hermanos. Ha placido a nuestro Señor que agora se ha tomado entre estos príncipes, señores nuestros, medio y asiento sobre las cosas destes reynos con la más estrecha unión e conformidad que nunca se hizo cosa grandes tiempos ha. Y la conclusión de la forma de la paz ha sydo que todos los reynos y señoríos de padre e hijos quedan comunes de manera que puedan poner y dar ley en todo el mundo. Estos reynos quedan obligados de defender el reyno de Nápoles y las otras coronas de Aragón y Sicilia, y ellos de defender la corona de Castilla y los otros señoríos del rey, nuestro señor. Quédale a su Alteza en estos reynos los maestrados y los cuentos que tenía en Castilla en los tiempos pasados, y la mitad de las Indias. Pasa muy poderosamente en Italia y Nápoles para desde allí conquistar la infidelidad, y acá el rey nuestro señor ha de hacer otro tanto para que en estos tiempos postrimeros, si, a nuestro Señor pluguiere, vengan todas las cosas a unidad et sea un Dios et una fe, como está escripto. Acordamos de os lo hacer

<sup>30</sup> Aunque va aquí colocada, no es seguro que sea este su lugar. Bien pudiera ser de alguno de los años anteriores.

saver, porque sabemos el plaser que avréis y para /fo. 85v/ que déys muchas gracias a nuestro Señor y para que sepáys que le ha placido recibir vuestros sacrificios et oraciones y de tantas personas, como se lo suplicavan. De Benavente, XXVII de junio [1506]<sup>31</sup>. *Vester F. Toletanus*.

Origl. Sobrescrito regular. Nota en la espalda: die octava julii 1506. Esto es quando se recibió.

24.—*Les exhorta a procurar la paz de la ciudad.—Persona enviada para entender en las cosas de la ciudad.—Burgos, 22 de diciembre de 1506.*

Ib., f. 97r-v

Reverendos venerables nuestros amados hermanos. Rescivimos vuestra letra e ovimos muy grand plaser de saver con quanto cuydado y diligencia entendéis en las cosas de la paz de esa cibdad. Y así os rogamos y encargamos lo queráis siempre continuar, pues savéis cuánto somos obligados vos por vuestra parte y nos por la nuestra de lo haser ansy, más que ningunos del reyno.

Estos días pasados se havía proveydo de una persona que fuese a entender en las cosas de esa cibdad y estamos maravillado cómo no es ya llegado; y para saver si tiene algún impedimento luego como vimos vuestra letra, se proveyó de un correo que fuese a lo saber y viniese aquí para si aquella persona no pudiesse yr se embiase otra, como se hará por manera que llegue allí antes que se cumpla el término de las treguas, así que de acá no cesarán de proveer todo lo que conviene. Y por vuestra parte siempre trabajad spiritual y temporalmente, ayudando y fauoreciendo a los que quieren la justicia y paz, pues que en esto se servirá nuestro Señor, el qual guíe todo como fuere servido. De Burgos, XXII de diciembre [1506]<sup>32</sup>. *Vester F. Toletanus*.

[Fol. 98r-v. en bl.]

<sup>31</sup> Al poco de morir la reina Isabel, Cisneros se fue adonde estaba el rey y le acompañó hasta su marcha a Nápoles, quedando luego junto al rey Felipe y ocupándose después del gobierno hasta la vuelta de D. Fernando en 1507. Estos dos años los pasó en la meseta superior. Estaba en Salamanca el 2 de febrero de 1506. VILLACAMPA, o. c., 161-2.

<sup>32</sup> Por el contenido parece más bien de este tiempo en que por la



25.—*Por orden del Rey la empresa de Orán se retrasa hasta pellán y obrero.*—Alcalá, 17 de noviembre de 1508.

Ib., f. 102r

Reverendos venerables nuestros amados hermanos. Ya os escrivimos cómo esperábamos partir mui presto para essa ciudad con propósito de continuar nuestro camino començado guiándolo nuestro Señor. Y su Alteza escriuiónos agora que por cosa del mundo no daría lugar a que pusiésemos en yvierno nuestra persona en la mar hasta la boca del verano. De lo qual avemos rescebido la mayor pena del mundo, porque nos parecía que antes era mejor el yvierno para la gente de acá. Y sobre aver mucho replicado con su Alteza, en fin está determinado en esto. Así que todo lo que en este negocio más se ficiere, uos auisaremos siempre. Nuestra yda a essa cibdad, aunque se dilate agora, pero todavía la entendemos poner en obra con el ayuda de nuestro Señor. De Alcalá, XIX de octubre [de 1508]<sup>33</sup>. *Vester F. Cardinalis.*—Hieronimo Yllán.

A la buelta: Xij de octubre de Dij. Esta letra traxo errada la data.

[Fol. 102v. en bl.]

26.—*Cisneros al doctor Villalpando, su visitador y vicario, capellán y obrero.*—Alcalá, 17 de noviembre de 1508.

Madrid, BN, ms. 13.020, f. 82r.

Venerable doctor, especial amigo. Rescebimos vuestra letra y todo lo que nos escrivíis en lo que toca a los notarios nos

---

muerte prematura del rey Felipe el Hermoso se vió de hecho al frente del gobierno de los reinos de Castilla. Y quedó en Burgos donde en septiembre había muerto el rey. Y aún no era cardenal. Estaba en Burgos, ya cardenal, el 2 de noviembre de 1507. VILLACAMPA, 162-3.

<sup>33</sup> Se refiere a la conquista proyectada de Orán, por tanto es de 1508. Hay otra carta, Alcalá, 11 de octubre de 1508, del cardenal a López de Ayala en que ya se alude al retraso querido por el rey. *Cartas del cardenal*, p. 18. Otras cartas de este año fechadas en Alcalá, 8 de octubre y 24 de noviembre, en VILLACAMPA, o. c., pp. 171, 174-6. La nota sobre la fecha: 12 de octubre de 1502, no debe de corresponder a esta carta. Al firmarse F. Cardinalis es prueba de ser posterior a mayo de 1507 en que fue creado cardenal. Y por el asunto es sin duda del año 1508.

parece muy bien, y ansí confiamos de vos que no daréys lugar a que ninguno faga lo que no deva, pero todavía los devéys siempre visitar y castigar muy bien a los que falláredes en culpa de semejantes cosas.

Plácenos mucho que los del Cabildo se fallen bien en la Capilla de la Claustra entre tanto que el Cabildo nuevo se acaba; y quanto a las dificultades que ponen en la bendición de la mesa de los pobres decildes que les rogamos que no pongan en esto impedimento, pues tanto es servicio de nuestro Señor, que nos avremos placer que emienden todo lo que fallaren errado, ansy en el número de los pobres como en las victuallas y otras cosas, que les han de dar como antes lo facían, y que para esto no es menester otro poder, y faced que luego pasen a dar de comer a los pobres en esotra casa que mandamos labrar para ello, por que no tengan tanto trabajo en subir las escaleras.

Aquí vos embiamos una carta para el guardián de San Juan de los Reyes. Dádsela luego y embiadnos la respuesta. De Alcalá, XVII de noviembre. F. Cardinalis <sup>34</sup>.

En la espalda:

Al venerable nuestro special amigo el Doctor de Villalpando, nuestro visitador y vicario general, capellán mayor y obrero de nuestra mui Santa Yglesia de Toledo. El Cardenal de España Arçobispo de Toledo etc.

[Fol. 82v. en bl.]

27.—*Sus oraciones han contribuido grandemente a la conquista de Orán.*—Alcalá, 12 de junio de 1509.

Ib., f. 100r

Reuerendos venerables nuestros amados hermanos. Recibimos nuestra letra. Y cierto debemos mucho a ese cabildo, porque desde ay nos parece que se ha hecho todo esto con las continuas oraciones y sacrificios de tantas personas debotas; y agora no queda sino que pues nuestro Señor ha obrado todo

<sup>34</sup> Es ciertamente posterior al mes de mayo de 1507. Tal vez, según las cartas citadas en la nota anterior, de 1508. Pero también la carta del n.º 28 consiente ponerla en el año 1509.

esto maravillosamente con su mano, que le demos infinitas gracias y locres y ansy vos rogamos que lo encomendéys continuamente a nuestro Señor en vuestras oraciones y sacrificios para que El lo conserve y aumente a su servicio.

Yo quisiera mucho ir a visitaros a [e?] dar gracias por todo esto a nuestro Señor en ese su santo templo sino que por venir mareados y muy destrozados al (sic) camino no ovo lugar por agora y porque sobre todo os hablarán más largo de nuestra parte Hernando de Fonseca y el Maestro de Toro, vuestros concanónigos, a ellos nos remitimos. De Alcalá, XII de junio 1509.—*Vester F. Cardinalis*. Hieronimo Yllán, secretario.

[Fol. 100v. en bl.]

28.—*Forros en las capas de coro.—Modo de votar en sus cabildos.—Alcalá, 5 de noviembre de 1509.*

Ib., f. 90r-v.

Reverendos venerables nuestros amados hermanos. Rescebimos vuestra letra. Y cerca desto que nos escrivís que haveis platicado en vuestro Cabildo, que sería bien que las capas de coro negras que traéis se aforrasen las delanteras de las capillas de algún aforro de pieles o seda, como las traen en todas las otras Yglesias, paréscenos que por la limpieza y autoridad de las personas sería muy bien afforrrarlas como decís, pero no en aforro de pena (?) ninguno ni en cosa de colores, salvo en raso negro o en tafetán negro; que haciéndose así no es contra la honestidad, antes es decor y autoridad de las personas desa nuestra santa Iglesia.

Y en esto que en vuestra carta apuntáis de los votos que sobre esto ha avido, siempre guardad la forma del derecho, que en las cosas que fueren voluntarias es menester que no solamente la mayor parte pero que todos convengáis. Y no lo decimos por esto sino para las cosas que se os ofrescieren, porque cualquier cosa que ay se hace es como una ley y exemplo de donde todas las Iglesias toman; y esto no sabe el hombre qué es sino que *velint nolint* quiere Dios que esa santa Iglesia sea metro y mensura de todas. De Alcalá, V de noviembre de 1509.—*Vester F. Cardinalis*. Hieron<sup>o</sup> Yllán. secret<sup>o</sup>.

29.—*Que den gracias a Dios por la conquista de Trípoli.—  
Madrid, 20 de agosto de 1510.*

Ib., f. 99r.

Reverendos venerables nuestros amados hermanos. Agora nos escribió su Alteça<sup>35</sup> haciéndonos saber cómo plugo a nuestro Señor que se ganase de los infieles la cibdad de Trípoli en el día de Santiago, que agora passó, como veréys por el traslado de la carta de su Alteça que enviamos con ésta. Acordamos de os avisar de ello para que con solemnidad de procesión deys gracias a nuestro Señor por tanta victoria. A El plega de lo aumentar siempre como esperamos. De Madrid, XX de agosto 1510.—*Vester F. Cardinalis*. Hieronimo Yllán, secretario.

[Fol. 99v. en bl.]

## A P E N D I C E

30.—*El cardenal Mendoza al Cabildo de Toledo.—Pide informe sobre el derecho que la Orden de Calatrava tuvo sobre la iglesia de Santa Fe. La Orden pide licencia para transformar la sinagoga en iglesia. Guadalajara, 7 de julio de 1494.*  
Madrid, BN, ms. 13.020, f. 75r-75v.

Reuerendos nobles, honorables hermanos nuestros, especiales amigos.—El Rey et la Reina, mis señores, nos embiaron a dezir, que porque havían fecho merced a la orden de Calatrava de la sinoga (sic) maior que los judíos desa ciudad tenían para que fuese yglesia de su orden en equivalencia de la yglesia de Santa Fe, que agora tiene (sic) las monjas, que dicen que era de la dicha orden, nos rogavan et encargavan diésemos licencia para la bendecir; et porque nos acordamos que este agosto venidero havia dos años que por parte de la dicha orden, nos

<sup>35</sup> Carta del rey Fernando a Cisneros, Monzón, sin fecha, publicada por VILLACAMPA, pp. 196-8.

fue pedida esta mesma lizenca et vosotros y el cura de Santo Thomé lo contradixistes diziendo ser en perjuicio desa nuestra santa Yglesia et nuestro et de la dicha parroquia de Santo Thomé, por estar la dicha sinoga (sic) dentro de sus límites, a esta causa et por- /fol. 75v./ que los de la Orden de Calatrava, so color de sus privilegios, siempre inovan cosas, de que se siguen contenciones, diferimos de dar la dicha licencia; e porque non se nos acuerda bien de lo que estonce sobresto pasó, et queremos ser dello ynformado y asimismo saver si la dicha yglesia de Santa Fe era de la dicha orden, como dicen, quando se dió a las monjas, rogamos vos que llaméis al dicho cura e platiquéis en buestro cabildo sobrello, e nos escriváis todo lo que entendierdes cerca de lo susodicho, et el perjuicio que se sigue de facerse la dicha iglesia; et quanto a lo de Santa Fe parécenos que oímos dezir que los capellanes de la greda (sic) la servían o eran obligados de dezir allí ziertas misas. De todo nos avisar luego, por que respondamos a su "Alteza". De Guadalajara a VII de julio de XCIII.—*Vester P. Cardinalis Sanctae Crucis Toletanus* <sup>36</sup>.

Papel de una quarta en quadro, firma original.

[el copista ha tratado de reproducir fielmente la grafía de la firma del cardenal.]

31.—*Los Reyes Católicos al Cabildo de Toledo.*—*Que envíen dos representantes para tratar del gobierno de la diócesis, sede vacante. Madrid, 11 de enero de 1495.*

Madrid, BN, ms. 13.111, f. 145rv.

El Rey e la Reyna.—Venerables Dean et Cabildo de la santa Yglesia de Toledo. Agora hauemos sabido que el cardenal de España, nuestro primo, es fallecido. Nuestro Señor le ponga en su gloria. Y porque en las cosas que se han de proveher tocantes al arzobispado de esa yglesia, queremos que se fagan como cumple al seruicio de Dios y bien de esa santa eglesia et arzobispado, vos mandamos y encargamos que antes que entendáis en proveer en cosa alguna assí en spiritual como

<sup>36</sup>: Otra copia de esta carta en la misma Biblioteca, ms. 13.040, ff. 87r-88v, pero sin fecha ni firma.

temporal de lo que se ha de proveer por esta vacación, diputéis quatro o cinco /fol. 145v/ personas de vosotros que vengan a nos y sean aquí el martes primero, Dios queriendo, porque venidos se entenderá en todo ello y se proveerá, como cumple, al servicio de Dios e nuestro e bien de esa santa yglesia; y en tanto todo esto esté en el estado en que agora está. Y en esto non aya otra cosa en lo qual mucho seruiçio nos faréis. De Madrid, oy domingo en la noche, XI de henero de XCV años. Yo el Rey. Yo la Reyna. Por mandado del Rey y de la Reyna, Fernand Aluares.

Por el Rey e la Reyna a los venerables Dean et Cauildo de la santa Yglesia de Toledo<sup>37</sup>.

32.—*Cisneros da poder al maestrescuela Francisco Alvarez de Toledo para tomar posesión de su iglesia.—Tarazona, 12 de septiembre de 1495.*

Madrid, BN, ms. 13.020, f. 77r-79r.

Nos don Fray Francisco Ximenez por la gracia de Dios, electo confirmado de la Santa Yglesia de Toledo. Por quanto nos al presente estamos ocupado en algunas cosas complideras al serbicio del rey y de la reyna, nuestros señores, e no podemos ir en persona a tomar la posesión de la dicha nuestra Santa Yglesia, e confiando de la ciencia y vida et constumbre (sic) de vos, el venerable dotor don Francisco Alvarez, maestrescuela et canónigo de la dicha nuestra Santa Yglesia, por la presente vos damos todo nuestro poder conplido para que por nos y en nuestro nombre podades presentar en el Cabildo de la dicha nuestra santa Yglesia las bulas de nuestro muy Santo Padre, por donde su Santidad nos proveyó de la dicha nuestra Yglesia et arzobispado et la carta quel rey et la reyna nuestros señores dieron, por la qual mandan que nos sea dada la pose- / fol. 77v / sión de la dicha Yglesia e pedir que las obedezcan et cumplan, segund que en ellos se contiene et, en cumpliéndolas, podades tomar et aprehender en nuestro nombre la posesión et casi posesión de la dicha nuestra Ygle-

<sup>37</sup> V. nota 6.

sia et arçobispado como lo nos faríamos, sy presente esto-  
viessemos, e pedir que vos hagan y exyban en nuestro nom-  
bre aquella reverencia et obidiencia que a nos es devida et  
que a nos farían, si presente fuésemos, et continuando la  
dicha posesión vos podades asentar en nuestra silla arçobis-  
pial en nuestro nombre et facer todos los otros abtos  
que menester sean para la continuar; et otrosy para que  
podades jurar en nuestra ánima las costumbres loables y es-  
tatutos justos, santos y onestos de la dicha nuestra santa  
Yglesia et otrosy para que podades tomar et aprehender la  
posesión de lo juzgado et judicatura de la dicha nuestra santa  
Yglesia et vsarlo vos et poner otro o otros en vuestro logar  
et en nuestro nombre para que vsen y exerçan el dicho oficio  
de judicatura, quanto nuestra voluntad fuere, segund et tan  
complidamente como los otros vicarios generales la tovieron et  
usaron. Et así mismo para que podades tomar en nuestro nom-  
bre et pa /fo. 78r/ ra nos la posesión de nuestra casa arçobispal  
de Toledo et de los oficios et fiscalías et notariás et escrivanías  
de rentas et otros oficios que a nos pertenescen en la dicha  
cibdad de Toledo y en las villas y logares del dicho nuestro  
arçobispado así de los que son de nuestra mesa arçobispal co-  
mo fuera della. E pongades en los tales oficios personas abiles  
et suficientes, que los usen y exerçan todo el tiempo que a  
nos bien visto fuere, a las quales dichas personas que así  
nombráredes para la dicha judicatura et oficios, nos por la  
presente les damos todo poder cumplido con todas sus inci-  
dencias et dependencias, anexidades et conexidades; e quand  
cumplido et bastante poder, como nos avemos et tenemos,  
para todo lo suso dicho et para cada una cosa et parte dello,  
tal et tan cumplido lo otorgamos et damos a vos el dicho  
maestresouela. E otorgamos de lo aver todo por firme agora  
et en todo tiempo so obligación de nuestros bienes espiritua-  
les et temporales. E porque esto sea cierto et firme et non  
venga en dubda firmamos esta carta de nuestro nombre et  
la otorgamos ante el secretario ynfrascripto, que fue fecha  
/fol. 78v/ et otorgada en la cibdad de Taraçona, estando ende  
el rey e reyna nuestros señores, a doce días del mes de setiem-  
bre año del nascimiento de nuestro Señor Jesu Christo de  
mill et quatrocientos et nouenta et cinco años. Testigos que

fueron presentes al otorgamiento de lo suso dicho Dn. Enrique Enrriquez, mayordomo mayor de sus Altezas, y Alvar Pérez, canónigo en la santa Iglesia de Toledo, y Diego de Cisneros. Fr. Franciscus, electus toletanus.

[Al margen:] Original. [E imitando la caligrafía del arzobispo:] fr. fracus electus toletanus.

E yo Fernand Alvares de Tolado, secretario del rey et reyna, nuestros señores, et del su consejo et su escrivano de cámara et notario público en la su corte et en todos los sus reynos et señoríos, fuy presente a todo lo que dicho es en uno con los dichos testigos et de ruego et otorgamiento del dicho señor arzobispo, que en mi presencia et dellos aquí firmó su nombre, esta carta fis escrivir et por ende fis aquí este mío signo que es a tal (signo del notario) en testimonio de verdad, Fernand Alvares.

[Fol. 79r:] Papel original, un pliego tendido, letra de Alvares menuda. Inserto en un quaderno en que están algunos papeles tocantes al señor Ximenez de Cisneros<sup>38</sup>.

[Fol. 80v. en bl.]

33.—D. Fernando y D.<sup>ca</sup> Ysabel.—*Carta de el arzobispo d. Fr. Francisco Ximenez a sus vicarios, mandando guardar la bulla sobre que no usen del fuero los coronados sin corona y hábito. Alcalá, 20 de diziembre de 1500. [Letra del P. Burriel]. Cax. 1.º, leg. 9.º, núm. 3.*

Madrid, BN, ms. 13.111, fl., 183r-184v.

D. Fray Francisco Ximenez por la divina miseración, arzobispo de la santa Yglesia de Toledo, primado de las Españas et Chanceller maior de Castilla, a vos los venerables nuestros vicarios generales de las nuestras abdiencias et casas arzobis-pales de Toledo et Alcalá de Henares, e a los otros oficiales et bicarios de todas las otras cibdades, villas e logares de todo

<sup>38</sup> Instrumento de la toma de posesión de la sede toledana por Juan López de Medina, licenciado en decretos, arcediano de Almazán, con poder y en nombre del cardenal González de Mendoza, Toledo, 19 de marzo de 1483. Madrid, BN, ms. 13.020, ff. 71r-74v.



este nuestro arzobispado de Toledo, e juezes ecclesiásticos assi nuestros como de los arcedianos e arciprestes dél, a cada vno e qualquier de vos *in solidum* en vuestros logares e jurisdicciones salud e bendición.

Sepades que el Rey e la Reyna, nuestros señores, viendo los grandes delitos, que en estos regnos se an cometido e perpetrado e cada día se cometen por muchas personas con esfuerzo /fol. 145v/ de ser o llamarse clérigos de corona, que muestran el título clerical, aunque no trayan corona abierta et ábitos et vestiduras decentes a la orden clerical serán pronunciados por clérigos et gozarán del privilegio clerical, et viendo así mesmo la continua contempción et discordia de los juezes seculares et ecclesiásticos que sobre estos suelen tener, et como los delitos desta causa quedan impunidos et los muchos inconvenientes que de lo suso dicho se siguen e el oprobio et vilipendio que de aquesto resulta al estado ecclesiástico e a los onastos clérigos, que justamente pueden e deven gozar de dicho privilegio clerical, et cuánto nuestro Señor es deservido dello, suplicaron a nuestro muí Santo Padre mandasse en aquesto proveer, et su Santidad concedió vna su bula apostólica, por la qual manda que los clérigos de primera tonsura que no tobieren beneficio o no truxesen corona abierta et abito decente que aquestos tales no gozen nin puedan gozar de privilegio clerical.

Et nos visto lo que su Santidad en esto /fol. 184r/ manda proveer so ciertas penas et censuras en la dicha bula contenidas, conformándonos con la dicha bula apostólica, acordamos de dar et dimos esta nuestra carta por la dicha razón, por la qual mandamos en virtud de santa obediencia et so pena de excomunió a vos los susodichos et cada vno de vos en nuestros logares e jurisdicciones, que veades la dicha bula de nuestro muy Santo Padre, que cerca de lo susodicho concedió, de que arriba se hace mención, et aquella guardéis, obtenperéis et cumpláis et fagades cumplir et guardar en todo e por todo, segund e por la forma e manera, que en ella se contiene, et contra el thenor de la dicha bula non vaiades nin pasedes en tiempo alguno ni por alguna manera, la qual dicha bula vos mandamos que veades o su traslado signado de escrivano, público, et si alguno, llamándose clérigo de corona, se presentare

a la cárcel eclesiástica et pidiere ynvilición contra la justicia seglar, et fallardes que non ha guardado et complido lo en dicha bulla contenido, non le admitáis nin le dedes tal invilición, por manera que todo lo que su Santidad manda por ia dicha su bula /fol. 184v/ aquello se guarde et cumpla así a la letra segund e por la forma e por manera que en la dicha bula apostólica se contiene et los vnos nin los otros non fagades nin fagan ende al por alguna manera so la dicha pena de excomunió; et cada veinte florines para la nuestra cámara et de privación de los officios al que lo contrario fiziere. E porque esta nuetsra carta e lo en ella contenido venga a noticia de todos y dello non podáis pretender ignorancia mandamos a vos los dichos nuestros vicarios generales e a cada vno de vos que luego que esta dicha nuestra carta vos fuere presentada notificada, la fagades notificar a los otros vicarios e jueces eclesiásticos de dicho nuestro arzobispado et les imbies el traslado inxerto en los dichos mandamientos. De lo qual mandamos dar la presente et firmada de nuestro nombré et sellada con nuestro sello et refrendada de nuestro secretario. Dada en la nuestra villa de Alcalá, veinte días del mes de diziembre, año del nascimiento de nuestro salvador Jesú Christo de mil e quinientos años. *F. Toletanus*. Por mandado de su Revema. Señoría, Sebastián de Paz, su secretario<sup>39</sup>.

Tiene en la espalda sobre papel el sello, cujo blasón es vna cruz y la descensión de la Virgen a Toledo. La orla es *Indui eun vestimento salutis etc.*—Cotejélo en el archivo de Toledo 1 de mayo de 1753 [firma] [Caligrafía del P Burriel, Solamente desde Cotejélo.]

---

<sup>39</sup> V, nota 7.

## FEDERICO ZUCCARO Y EL ARTIFICIO DE JUANELO EN 1586

Por JACK GIBBS

Después de ver la Catedral y el Alcázar, una visita al famoso "artificio de Juanelo" era obligatoria para cualquier forastero que se hallase en Toledo a fines del siglo XVI y a principios del XVII. El sistema inventado por Gianello Turriano, natural de Cremona, para la elevación de aguas, debe de haber sido un prodigio en la época en que funcionaba. Pero hasta 1967, año en que el profesor Ladislao Reti publicó los detalles de sus investigaciones, nadie había sugerido un método práctico y sencillo de transportar el agua del Tajo al Alcázar. Las descripciones antiguas son tan imprecisas que no nos dan más que una idea bastante vaga de la maquinaria, y en el plano de Toledo publicado en Roma en 1585 sólo se indica la situación del "artificio del agua" al lado del Puente de Alcántara. No se ve más que un acueducto normal de unos 23 por 24 arcos, y queda patente que éste no representa la realidad, porque deja sin solución el problema de cómo el agua del Tajo hubiera podido correr cuesta arriba hasta llegar al Alcázar, situado a unos 90 metros sobre el nivel del río.

La teoría que propone el profesor Reti tiene una base mucho más firme —el escrutinio minucioso de cuantos testimonios le eran asequibles—. Según esta teoría el agua subía a un depósito elevado por una noria, pasando después por una serie de torretas y canales hasta llegar al depósito en el Alcázar. Cada torreta contenía una máquina ingeniosa que funcionaba por la fuerza de la gravedad. La elevación necesaria se producía por un sistema de cazos que giraban alrededor de un eje vertical. El profesor Reti deduce que el acueducto cons-

taba de 16 torretas con 16 cazos cada una. La fuerza motriz que hizo actuar todo el sistema era una rueda de palas colocada en el edificio cerca del puente.

Pasando por alto los detalles técnicos del sistema propuesto, es posible sugerir una ligera corrección. En un artículo publicado por J. Domínguez Bordona en 1927<sup>1</sup> hay la transcripción de una carta de Federico Zúccaro escrita en 1586 y que contiene una descripción del tan celebrado artificio. La carta lleva la fecha de 29 de mayo de 1586, es decir, seis años después de la instalación por Gianello de una segunda máquina, y poco después de las reparaciones que hizo unos meses antes de su muerte en 1585. Después de describir dos relojes astronómicos de Gianello que vió en la cámara del Rey en el Alcázar, pasa a la descripción del artificio. La parte relativa de su carta es como sigue:

“Ha fatto questo medesimo Gianello in questa città il suddetto ordigno per condurre acqua all'Alcassero del Re, e dare bere alla città che dentro non hà altr'acqua, cosa stravagantissima a vedere questo ordigno si per l'artificio suo grandissimo, com'anco per la grandezza che quasi ascende un mezzo miglio di altezza, pigliando l'acqua del Tago, che passa alle radici di esso monte; questo è un ordigno ordinato in tal maniera con certe cazzole di latta con alcuni maniconi congiunti, di maniera che una cazzola versa nell'altra, et così a vicenda tanto che fanno salita con número infinito di esse cazzole, delli quali sempre otto ne son piene, et otto vote per ciascuno ordine che sono molti et molti, e tutta questa machina è mossa da 4 rote che sono nel fondo del Tago, il moto delle quali il corso dell'acqua per se stessa le gira perpetuamente et è congegnato con tal'artificio nel fondo, che la crescente del fiume non lo puo impedire, cosa invero di grandissimo artificio, ingegno et arte.”

En esta descripción faltan los detalles técnicos del mecanismo instalado en las torretas; pero la cifra de 16 cazos queda confirmada. En cuanto a la elevación del agua hasta el primer depósito, Zúccaro habla de cuatro ruedas en vez de una sola.

---

<sup>1</sup> *Federico de Zuccaro en España*, en «Archivo Español de Arte», III, 1927, pp. 77 y ss.

Ignoramos si en 1580 Gianello instaló más ruedas con el propósito de aumentar la fuerza motriz de su "ingenio", o si intentó elevar más agua al primer depósito por medio de una segunda noria. Lo cierto es que la maquinaria en el edificio era más complicada de lo que se pensaba. El segundo punto que menciona Zúccaro es que Gianello parece haber logrado descubrir una solución al problema de cambios en el nivel del río Tajo, Teóricamente sería posible mantener un caudal de agua inalterable sirviéndose de una presa y una rueda de corriente alta o media. Pero de lo que se puede ver en el plan de 1585 las ruedas normales eran de corriente baja, y la construcción de una presa presentaría dificultades de orden técnico. Por eso me inclino a creer que las ruedas en el año 1586 eran de corriente baja también, y que toda la parte inferior de la noria estaba colocada en una plataforma de madera que flotaba en el río. Las ruedas bajarían o subirían según el nivel del río automáticamente, y sería fácil mantener la tensión de la cadena en que estaban colocados los cangilones de la noria empleando una contrabalanza rudimentaria; por ejemplo, una palanca movable con una polea y un contrapeso.

Es lástima que Zúccaro no nos haya facilitado más detalles sobre el artificio, pero lo que ha descrito nos permite dar un paso más en la reconstrucción de la famosa máquina que mereció los elogios de todos cuantos la vieron. Es indiscutible que Gianello Turriano era un verdadero genio.

## EL PASEO DEL MIRADERO

Por **MANUEL GUTIERREZ GARCIA-BRAZALES**

El proyecto municipal de vaciar el paseo del Miradero, para instalar tras de su secular paredón un estacionamiento de automóviles, ha puesto de actualidad a esta modesta atalaya, desde la que los toledanos miran hacia Madrid sin verle. Pero también desde Madrid se mira a Toledo; y estas miradas, a veces contrapuestas, han dado lugar a un desacuerdo entre los organismos matritenses que quieren y deben proteger el aspecto monumental de la ciudad, y el Municipio que se ve agobiado y casi rebasado por la creciente marea automovilística que, cada mañana, intenta circular por las estrechas callejas toledanas. Estrechas todas, aunque alguna se llame Ancha y casi nos creamos que lo es. Marea que el turismo acrecienta, pero que aun sin contar a los vehículos foráneos, bastaría y sobraría con los indígenas para amenazar con el colapso, en breve plazo, y para suscitar, de momento, una guerra sorda entre los que quieren dejar su coche en la calle y los que desean o necesitan circular por ella, sobre ruedas o a pie.

Si se consigue hallar un sitio, aunque no sea gratuito, para alojar al menos una parte de los automóviles que hoy usufructúan todo posible hueco en las angostas calles toledanas, el problema quedaría paliado. Y si se consiguiera retirar a todos y limitar las calles para el paso exclusivo, o casi exclusivo, de peatones, transformando a Toledo en una Venecia peñascosa en vez de acuática, mejor que mejor. Pero el problema es, precisamente, ese: encontrar el sitio, y si son varios, mejor aún.

Todos comprendemos que el Miradero será insuficiente para solucionar esta grave situación. Pero como primer espacio a ocupar, como paso inicial que deberá ser seguido de

otros más amplios, puede tener una utilidad inmediata, aunque sea parcial y a corto plazo. Técnicamente se dice que es factible, o al menos, lo dicen quienes deben estar enterados de este aspecto del asunto. La apariencia exterior del paseo quedará algo transformada desde luego, pues los dos metros, más o menos, de elevación sobre su superficie actual, la serie de ventanas, la desaparición del arbolado y otras consecuencias menores que se advierten al examinar la maqueta exhibida en el Ayuntamiento, introducirán en su talante actual algunas modificaciones, aunque no son graves. Más lo fueron las reformas que dieron lugar a su nacimiento —en tres etapas fundamentales como ahora veremos— y que, estamos seguros, hubieran sido enérgicamente vetadas por Bellas Artes si se intentaran realizar ahora. Suprimir una calle en vaguada, quizá la subida más primitiva al castro toledano; enterrar una puerta, al menos, del siglo XVI; demoler un convento medieval y enmascarar todo ello tras el paredón que hoy vemos, cubrir la superficie con arena y plantar unos árboles, parecería hoy inadmisibile. Pero se hizo. Al lado de eso, la transformación que ahora se intenta introducir no reviste gran importancia.

Son muchos, sin embargo, los que preguntan hoy qué está enterrado bajo el Miradero; pues es lógico que haya algo en tan extenso solar. Para ser más exactos, habrá que preguntarse qué es lo que hubo allí antes de construirse el paseo, y qué es lo que quedará de todo aquello.

A estas preguntas sólo pueden responder la Historia y las excavaciones. Estas han comenzado ya, por lo que tal vez sepamos por ellas lo que efectivamente queda hoy. En cuanto a lo que hubo, entero y verdadero, archivos hay en Toledo que nos informarán si se les pregunta. No es tarea difícil hacerlo, pues el logro del paseo que ahora vemos —por poco tiempo ya, pues también él mismo se convertirá en Historia— es cosa reciente. Tan reciente, que hasta iniciarse nuestro siglo XX no se completó su superficie y su paredón exterior. Pero vayamos por partes.

## I. PREHISTORIA DEL MIRADERO

Llamamos prehistoria, aunque en parte deberíamos llamar geología, a la conformación de esta cara norte del cerro toledano, hoy enmascarada por el paseo. O sea, cómo era este paraje hasta que una atrevida decisión municipal de fines del siglo XVIII levantó el paredón que se estima ahora por algunos casi intangible.

Si nos fijamos con atención, tanto en la superficie del Miradero como en la forma de su paredón exterior, advertiremos que desde la escalerilla que lo comunica con la calle de las Armas hasta la ermita ruïnosa de la Virgen de los Desamparados, hay una vaguada natural, un valle corto pero sumamente pendiente, pues desde el coronamiento del muro hasta la cota más baja, junto a la ermita, hay 25 metros de altura por 170 de longitud horizontal máxima.

La vaguada no termina, como es lógico, al llegar a la carretera o calle de Gerardo Lobo. Sigue debajo de ella (elevada ésta por dos pretilos laterales) y continúa hacia la Puerta Nueva, muy enmascarada ya por escombros y por la bajada en zig-zag que debe de seguir casi su misma dirección. En la Puerta terminaba, desembocando en el brazo o meandro del río, ya desecado, que bordeó la muralla de Antequeruela y los elevados desmontes que siguen hasta la presa de Safont<sup>1</sup>.

Tal vaguada es posiblemente la subida más antigua al cerro toledano, desde el vado del Río Llano, cuyo acceso desde la ciudad se controlaba mediante la Puerta de Almofala (hoy Puerta Nueva), pues Almofala quiere decir vado. Las vaguadas son los caminos más fáciles para subir a un cerro, y el mismo oficio tuvieron la vaguada del Barco, la de Adabaquín (San Sebastián) o la de Valmardón (Cristo de la Luz). Y lo mismo que estas calles, la vaguada bajo el Miradero tuvo también su nombre.

---

<sup>1</sup> Nos guiamos en esta nuestra exposición por la obra del erudito toledano JULIO PORRES MARTIN-CLETO: *Historia de las calles de Toledo*, Toledo, 1971, en el estudio particular que hace sobre cada uno de los lugares y calles mencionados en el presente trabajo.



Se llamó y, en parte, se llama todavía, bajada de los Desamparados, pues daba acceso a la ermita como edificio más sobresaliente de su trayecto. Tal era su nombre más moderno al menos, ya que don Sixto Ramón Parro llegó a conocerla como tal calle y explícitamente lo dice en su tan buscada "Toledo en la mano" que tiene como fecha de impresión la del año 1857.

Pero esta vaguada es una parte tan sólo, triangular, del paseo total. Más o menos, un tercio de su superficie. Podemos trazar sobre ésta el triángulo, utilizando como uno de sus lados la fachada del convento de Santa Fe, junto a la escalerilla que va a Armas, prolongando tal fachada hasta cortar el pretil. Así tenemos uno de los lados menores del triángulo. Los otros dos lo forman el propio pretil desde dicha prolongación de la fachada, y la calle de Venancio González (antes calle Llana) por el opuesto. Nos queda fuera de la vaguada un rectángulo, desde la esquina de Santa Fe hasta la casa del 'guarda, rectángulo que estuvo edificado desde época remota y que es probable que fuera primero de un sólo dueño: del walí musulmán, quien asentó sobre él una parte de su palacio (al-Hizém), en el que pudo habitar Alfonso VI y en donde vería la luz el Rey Sabio. Reconquistado Toledo, se llamó "Palacios de Galiana" a este terreno y a su anexo, mucho mayor, que llegaba hasta la cuesta del Carmen, incluyendo por tanto a Santa Fe, Santa Cruz y las Concepcionistas.

Pero a poco de la conquista, en 1085, se instala en una parte de estos Palacios de Galiana (que no hemos de confundir con los del mismo nombre de la Huerta del Rey, también propiedad real en aquella época) un convento, el de San Pedro in Alhizém. Un buen día, las monjas de San Pedro se trasladan al convento de la Concepción, y los albaceas del cardenal Mendoza compran su convento y lo transforman en Hospital de Santa Cruz, ejemplo magno del plateresco, que llegaba desde la calle del Carmen (hoy Cervantes) hasta la misma pared exterior del Miradero. Sobre lo que hoy es paseo había edificios secundarios y sin valor artístico, anejos del Hospital y algunos levantados por la Academia de Infantería cuando lo utilizó hasta fines del siglo pasado.

La otra parte, también palacio real como decimos y con

cierta prestancia arquitectónica (véanse láminas 1 y 3) fue cedida primero a los calatravos y luego a las Comendadoras de Santiago, traídas éstas por los Reyes Católicos y por el cardenal Cisneros. Era menor su superficie que la del Hospital; pero también importante, pues llegaba desde la calle de Santa Fe hasta el pretil del Miradero también. Por tanto, limitaba precisamente el triángulo que antes hemos dicho; y existiendo aquí edificios, desde la línea imaginaria que hemos trazado sobre el paseo actual, hasta la casa del guarda, es lógico que aquí el terreno natural sea mucho más elevado que la vaguada. Lo que se ve en seguida con sólo asomarse al pretil; la roca del derrumbadero hacia Gerardo Lobo está en algunos sitios a muy pocos metros por bajo del paseo. Y en ese derrumbadero existe todavía un muro escalonado, que fue el lindero entre Santa Cruz y Santa Fe, respetado cuando se hizo el pretil, pues no valía la pena quitarlo; pero que hoy es un testigo valioso, ya que es muy anterior al paseo; hace más de dos siglos existía ya.

Volvamos al triángulo que imaginariamente hemos trazado, uno de cuyos lados hemos dicho que está formado por el convento de Santa Fe. En el lado opuesto, tenemos la actual calle de Venancio González, antes denominada calle Llana, la que en tiempo del Greco, conforme con lo que nos pinta en su plano, tenía casas en sus dos aceras, por existir una manzana alargada de ellas parcialmente apoyada en la muralla que partiendo de la Puerta de Alarcones, seguía junto a la Escalerilla de bajada al Miradero, hasta circundar los Palacios. A la altura de la Escalerilla, más o menos, estaba situada la Puerta de Perpiñán, cruzada por la cuesta de los Desamparados, en la que están documentadas nueve casas en 1776. Hoy, el final de esta cuesta, en una muy pronunciada pendiente, es reconocible en el corral tropezoidal situado entre el "balcón de los suicidas" y la ermita.

La muralla, en la que se abría la Puerta de Perpiñán, fue poco a poco rellenándose de tierra; la misma estructura topográfica del terreno contribuiría a ello con los arrastres de aguas que bajaban desde Zocodover; además de las basuras y desperdicios que ordenanzas municipales prohibieron verter allí. Y sí se prohibió, es porque se vertían.

(5)

Es en este espacio triangular, naturalmente a una altura menos elevada de la que hoy vemos, donde nació el "paseo nuevo del Miradero" ingeniado por el corregidor Juan Gutiérrez Tello y secundada su idea por el gobernador eclesiástico de la archidiócesis, Sancho Bustos de Villegas, en la ausencia del arzobispo Carranza, procesado por la Inquisición. Corrían los días de Felipe II, año de 1576.

El rodadero se convirtió en jardín al que los habitantes de la angosta y, entonces, populosa Toledo saludaron con las mejores muestras de satisfacción.

Respetó Gutiérrez Tello la puerta de Perpiñán al construir la muralla que contenía el terraplén en el que se asentaba el Miradero. Al menos, el doctor Pisa la cita como existente cuando escribía su *Descripción de Toledo*, el año 1593.

Y por espacio de dos siglos, largos, no cambió su faz el paseo, al que el calificativo de "nuevo" le siguió distinguiendo, incluso, hasta bien entrado nuestro siglo. El grabado realizado por Pier María Baldi —dibujante que acompañaba a Cosme de Médicis en su visita a Toledo en el año 1668— nos transmite la faz del entonces Miradero, un poco oculto en sus comienzos por la esquina del relevante convento de Santa Fe, que juzgaríamos hoy indestronable de la perspectiva de conjunto de la Ciudad Imperial (véase lámina 1).

## II. NUEVO ACCESO A ZOCODOVER DESDE LA PUERTA DE VISAGRA POR EL EXTERIOR DE LA CALLE PRINCIPAL DE CARRETAS

Llegamos así al siglo XVIII en cuyos finales —desde el año 1785 al 1793— tiene lugar la construcción de la pared que sostiene la subida a Zocodover desde la Puerta de Visagra, por el exterior de la entonces principal y urbanizada calle de Carretas. Estas obras introducirán alguna modificación de importancia en el talante del mismo paseo y en su perspectiva exterior.

Un trozo del viejo muro se derrumba en los postreros días del año 1784 o en los dos primeros días de 1785. El *Libro de Actas Capitulares* del Ayuntamiento, correspondiente a este

(6)

último año, así nos lo hace constar por el informe que en la sesión celebrada el lunes 3 de enero dió el jurado José Albanel:

“qe. en el sitio qe. llaman el Paseo Nuevo y por cima de la Casa thañona de Ands. Salinas, se ha arruinado un pedazo de tapia qe. esta expuesto a suceder qualquiera desgracia de no tomarse prompta Providencia p<sup>a</sup>. su composicion; y oido por la Ciudad acordó qe. los Cavros. Comisarios de aquel Quartel con Alarife lo hagan reconocer e informen lo qe. se les ofreciere y costa qe. tendra su composicion y se trayga p<sup>a</sup>. acordar lo conbeniente”<sup>2</sup>.

En cumplimiento de este acuerdo capitular, Antonio José Palomeque y Hurtado y Bernardo Crespo, comisarios del cuartel de Alcántara y Puerta Nueva, acompañados del alarife Francisco Jiménez, pasaron a hacer el reconocimiento ordenado, informando de ello al Ayuntamiento por auto fechado el 14 de enero, que fue presentado en la sesión celebrada el 21 del mismo mes. El trozo de pared arruinado era de “bastante consideración” y para ejecución de su reconstrucción y forma en que se había de hacer ésta, Jiménez presentó el siguiente proyecto, teniendo en cuenta que, contiguo al trozo que se había derrumbado, había otro de igual magnitud que amenazaba ruina:

“Primeramente se ha de demoler hasta la superficie de la pared más inferior de la tierra el trozo de Pared que se esta arruinando que da principio desde el Bottarel que se ha quedado en medio del trozo caido y el que se esta cayendo y dho. Bottarel tambien se demolera pr. hallarse todo el resentido y quebrantado hasta superficie, y continuando la demolicion y descombro hasta el Bottarel primero

<sup>2</sup> Archivo Municipal de Toledo, sala IV, 207 (1785). Estos «*Libros de Actas Capitulares*» están sin foliar.

La casa de Andrés Salinas la situamos en la parte derecha de la bajada de los Desamparados, más o menos cercana a la casa del santero, pues el muro de nueva construcción correría «desde frente donde principia o hace esquina alta de la casa de Florencio Martín hasta esquina baja del ángulo que hace frente a la casa tahona de Andrés Salinas» (v. *Libro de Actas Capitulares*, Arch. Mun., sala IV, 211 (1789), ayuntamiento celebrado el lunes 13 de julio).



Toledo

que se deja ver subiendo a dho. Paseo por el Arraval pasando dho. Derribo a internarse pie y medio en dho. Bottarel, y lo mismo entrara en el otro Bottarel del otro extremo de donde principia lo que esta arruinado bien entendido que el trozo de pared que se ha de hacer nuevo ha de tener de linea ciento veinte y seis pies tomando principio y fin en los dos Bottareles extremos donde se deja ver la ruina y en su intermedio se formaran otros dos Bottareles que seran el uno en el sitio donde se derribe el que manda, y el otro en el sitio donde estaba antes en lo que esta arruinado repartiendolos en huecos iguales en sus intermedios pa. su maior seguridad. Asimismo hecho el derribo se hara el desmonte de toda la Broza, y se abriran las zanjas en toda su linea de quatro pies y medio de grueso y el fondo que necesite y las dos zanjas para los dos Bottareles intermedios de seis pies de salida y cinco de grueso, bien entendido que desde la cuspide de la albardilla de piedra se han de contar hasta lo firme del replanteo de la profundidad del terreno firme de la zanja veinte y dos pies de Altura por toda su linea que sera la Altura de la Pared que se ha de hacer nueva y si fuese nezrio. el profundizar algo mas deba el Mtro. a cuió cargo este la obra el hacerlo presente para que se le abone si huviese algun aumento, a el contrario si no fuese nezrio. el profundizar tanto, se le rebajara del calculo del ajuste, y ha de ser de cargo de dho. Mtro. dar parte en la Secretaria del Ayuntamiento. antes de dar principio a mazizar las zanjas para reconocer el terreno si esta firme o no y si se ha profundado lo que se manda pagando al Mtro. que nombrase el Illo. Ayuntamiento quince rrs. cada vez que vaje a dicho. efecto, o a otra qualquiera cosa que ocurra y que no alegue ignorancia en tiempo alguno el Mtro. que effectuase dha. obra.

Asimismo abiertas que sean las zanjas se dara principio a mazizarlas de piedra crecida y de cal de buena mezcla hasta enraiar con la superficie de la tierra, y se continuara la pared principiando con los dhos. quatro pies y medio de grueso advirtiendo que ha de quedar un pie de descarpe por lo exterior de la cuesta y por lo interior ha de subir a Plomo hasta el piso del terreno del Paseo Nuevo, y se ha de entender que el pie de des-

carpe se ha de tomar saliendo afuera de la parte de abajo; y atando arriba con los dos extremos sin que haga resalto algo. y la zarpa sobrante quedara a la parte del camino por lo interior y dha. pared se hara toda de Mamposteria de Piedra y cal bien trabado y atizonado y mazizo de ripio sin que queden huecos, y a el mismo tiempo se continuaran los dos Bottareles travandolos con dha. pared de cinco pies y medio de salida desde el Az de la pared pr. la parte de afuera segun estan los antiguos y quatro pies de grueso, formando a la parte de adelante toda la frente de Albañileria de Ladrillos y cal con sus ramales de maior cinco frentes y media, y de menos quatro y media, y lo restante hasta llegar la pared de Mamposteria de Piedra y cal, travando bien los rincones con buenas piedras, y se haran sus alturas de tres a tres pies de alto con sus dos lladas de Berdugos, hasta enrasar con la altura qe. estan los antiguos y se formara la escocia solandolas con Ladrillos sentados en cal, y se compondran las de los antiguos para el resguardo de las aguas.

Asimismo enrasada que este la Pared con el Pisso de la tierra del Paseo nuevo se continuara la pared que sirve de antepecho del mismo grueso qe. oy tiene por los dos extremos y Altura colocando en toda su linea la Albardilla de piedra de silleria Berroqueña que tenia antes como se figura en sus extremos a la misma altura como le viene lo demas sentandolas sobre cal, bien cojidas las puntas y dhas. piedras se recojeran por hallarse caydas de la ruina a la parte de la cuesta que todas estaran existentes, y si faltasen algunas sean de cargo del Maestro el hecharlas nuevas aunque discurro no faltara ninguna. Asimismo se ha de revocar toda la pared de alto a vajo por ambos dos paramentos y todos los Bottareles nuevos y viejos del cal fina de criba de buena mezcla bien bruñido y la Albañileria se reinchira recortado y limpio y al mismo tiempo se reinchira y se revocara por estar muy devorado todo lo restante del antepecho viejo por la parte del Paseo nuevo desde la casa de las Religiosas de Santa Clara hasta el contacto de la Pared nueva, dejandolo todo bien bruñido y curioso, que toda la cal que se gaste en dha. obra aiga de ser de la mejor calidad mezclado todo

(9)

de tres espuestas de Arena, y dos de cal si lo permite y que el Mtro. nombrado para rebisar la obra pueda vajar quando quiera y ver que las mezclas que se gastan son de satisfaccion, y si la obra va ejecutada segun se previene, y de no tomara las Providencias correspondientes, el reyenado de tierra por la parte del camino, me previno el Sr. Corregor. que deba de su cargo el mandar qe. todos los Arrieros llevarian la Broza de las obras pr. cuiá razn. no hago mencion de ello ni de su coste.

Asimismo es condicion del Mtro. que executare dha. obra o la tenga a su cargo el pagar todos los dros. qe. ocurran, y al Mtro. Alarife por el trabajo de la tasación, y formar las condiciones el pagarle luego que se encargue en la obra ciento y veinte rrs., y mas ha de pagar también el ultimo reconocimiento pues dhos. gastos van incluidos en el total de la tasación, y habiendo hecho valuacion del coste que tendra la execucion de dha. obra de manos y materiales advirtiendo que todos los materiales que produzca el derribo han de ser a beneficio del Mtro. para gastarlos en la obra, y dejarla con solidez y firmeza ascendera a la cantidad de nuebe mil y quinientos rrs. de vn. poco mas, o menos segun mi leal saver"<sup>3</sup>.

Como antes hemos indicado, contiguo a lo que se había arruinado por una parte y, por la otra, lindante con una casa propiedad de las religiosas franciscanas de Santa Clara, había otro trozo de pared cuyo poco grosor y descarnamiento infundía el temor de que con el tiempo también se viniera abajo<sup>4</sup>.

Por ello, era de parecer Francisco Jiménez que teniendo en cuenta esas circunstancias y que "el camino y paso que hay hoy frente del baluarte o Castillo de la Puerta del Sol se halla

<sup>3</sup> Arch. Mun. de Toledo, *ibidem*, 207, ayuntamiento celebrado el viernes 21 de enero de 1785.

<sup>4</sup> Lógicamente, esta casa propiedad de las monjas estaba localizada al final de la bajada de los Desamparados y era una de las nueve que hemos dicho había aquí en 1776. Como veremos, se procedió a su demolición, necesaria al construirse la subida a Zocodover por el exterior de la calle de Carretas que exigió el ensanchamiento del que hablaremos. Pensamos que igual suerte correrían otras casas que, como ésta, se encontraban en la parte izquierda de la cuesta, subiendo.

con suma estrechez cuasi capaz de pasar un coche con dificultad", al tener que rehacer el trozo arruinado "se executase también lo restante que queda hasta el contacto de dha. casa de religiosas de Santa Clara y se venía a lograr el quedar una calzada y camino mui amplia y hermosa, y mui útil para el Pueblo si se hiziese toda la tirantez de la pared dando a la parte de afuera todo el ensanche que sea necesario"; limitándose a sólo reconstruir lo derrumbado, el camino quedaría en la misma disposición que antes tenía y "si en lo sucesivo ocurriese en la fábrica vieja alguna ruina, no se puede lograr lo que ahora se pretende por causa de las tirantezas de la línea de pared por no hacerse con las prevenciones correspondientes".

Para lograrlo —sigue informando Jiménez— no sería necesario demoler todo el trozo de pared en ruinas, sino solamente una parte, puesto que había de quedar por dentro de la que había de construirse nueva por delante "considerando la salida que la hemos de dar en aquella parte para su desanche y de este modo queda también para sostener el empuje del terraplén". Al no haber perjuicio para nadie —es seguro que no había casas en el espacio que forma la Bola alta del Miradero— se podría dar la anchura que se quisiera a la nueva subida, observándose en la construcción de la pared de contención las mismas condiciones en alturas, gruesos, fondo y escarpe que ya se habían señalado para la anterior, igualmente que en la calidad de sus materiales.

"Enrrasada que este la pared con el piso del camino se seguirá el antepecho de Mampostería de Piedra y Cal de quatro pies de alto y en el Grueso que trae lo antiguo incluyendo en dhos. quattros el Grueso del alto de la Albardilla de Piedra, la que se dejara puesta, y cogida con cal, y se recortaran las Piedras por los dos lados el aumento que tienen hasta dejarlas iguales con las otras, y si tubiesen algo que relavar para su igualdad; también se revocara toda la pared por ambos dos Paramentos de Cal fina de Criba, bien bruñido y curioso y el antepecho viejo que hay desde lo arruinado hasta el contacto de la casa inmediata a la taona de Andres Salinas se revocara todo el pie derecho en general por am-

(11)



bos lados bien bruñido, y cojidas las Juntas de las Piedras de la Albardilla, y recortadas con mucho asseo, y el rellenado de Broza que ay qe. hechar por la parte del camino del Paseo nuevo queda de cuenta del Sr. Corregidor los mismo que lo anterior. Asimismo es condicion qe. todos los Materiales que produzca el derribo aigan de ser a veneficio del Maestro, como tambien el pagar a el Alarife por esta segda. tasación y condiciones sesenta rrs. de velon y todos los demas dros. que ocurran pues todos van inclusos en el calculo de dha. tasacion y haviendo hecho valuación del coste que tendra la referida obra de este trozo de Pared ascendera de manos y materiales a la cantidad de mil ochocientos rrs. de vn. poco mas, o menos segun mi leal saver"<sup>5</sup>.

Los proyectos de Jiménez fueron aprobados por el pleno municipal en la sesión celebrada el lunes 24 de enero de 1785, pidiéndose al señor intendente, Alberto de Suelves, aplicase a los gastos de dicha obra el producto "de la actual diversión de volatines", supliendo el corregidor, Gabriel Amando Salido, lo que faltase "de los rendires de abastos"<sup>6</sup>. El coste total de las obras, según estimación del alarife Francisco Jiménez, ascendería a 19.300 reales de vellón<sup>7</sup>.

Haciéndose cargo Suelves "de la necesidad tan grande que en el día hay de la ejecución de estas obras que no permiten dilación alguna y atendiendo a que la instrucción de caminos tanto recomienda la reparación y conservación de ellos" —recordemos que nos encontramos en los tiempos de la beneficiosa política caminera de Floridablanca— autorizó la inversión del producto líquido de los conceptos aludidos, que sería "como de diez a doce mil reales" en la obra proyectada<sup>8</sup>.

Dieron principio las obras en los primeros días de febrero

<sup>5</sup> Arch. Mun. de Toledo, *ibid.*, 207, ayuntamiento del 21-I.

<sup>6</sup> *Ibidem*, ayuntamiento del lunes 24-I.

<sup>7</sup> Carta de Suelves a Salido de 29-I, *ibid.*, ayuntamiento del 31 de enero.

<sup>8</sup> *Ibidem*. Se estaba procediendo a empedrar, precisamente por estas fechas, todo el camino (calzada real) desde el Puente de Alcántara a la Puerta del Sol.



Lámina 1.—Vista de Toledo por el Norte, con el convento de Santa Fe y la bajada a Desamparados, en 1668.

Dibujo de PIER MARIA BALDI en el *Viaje a España* de Cosme de Médicia.



Lámina 2.—El pretil enrejado con púas, costeadado por Lorenzana y colocado sobre el saliente del Miradero en 1789.

(Foto Porres.)



Lámina 3.—El Miradero antes de ser ampliado en 1888. En el centro, convento de Comendadoras de Santiago (Santa Fe); a su izquierda, pabellones del hospital de Santa Cruz, ocupado entonces por la Academia de Infantería.

Al pie, carretera a Ciudad Real.

(Fotografía cedida por el Sr. Villante.)

Lámina 4.—Angulo del muro de sosten de la subida nueva a Zocodover, costeado por Lorenzana.

(Foto Porres.)

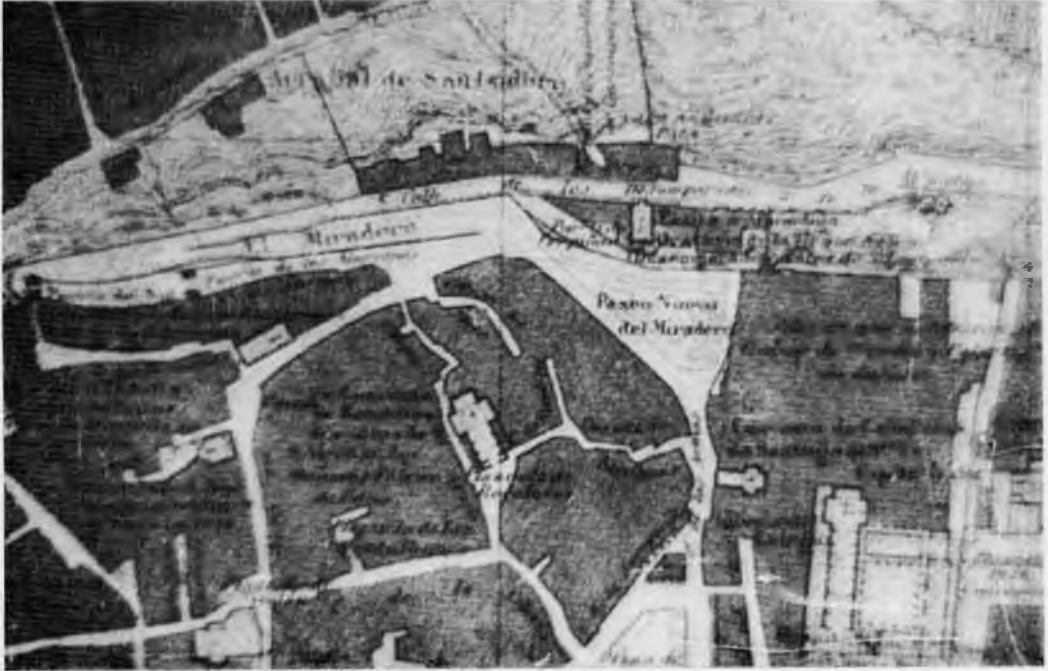


Lámina 5.—Plano del Miradero en 1858, según Coello-Hijon, con el trazado de la parte de Santa Fe y Santa Cruz, demolidas en 1888 y 1902.



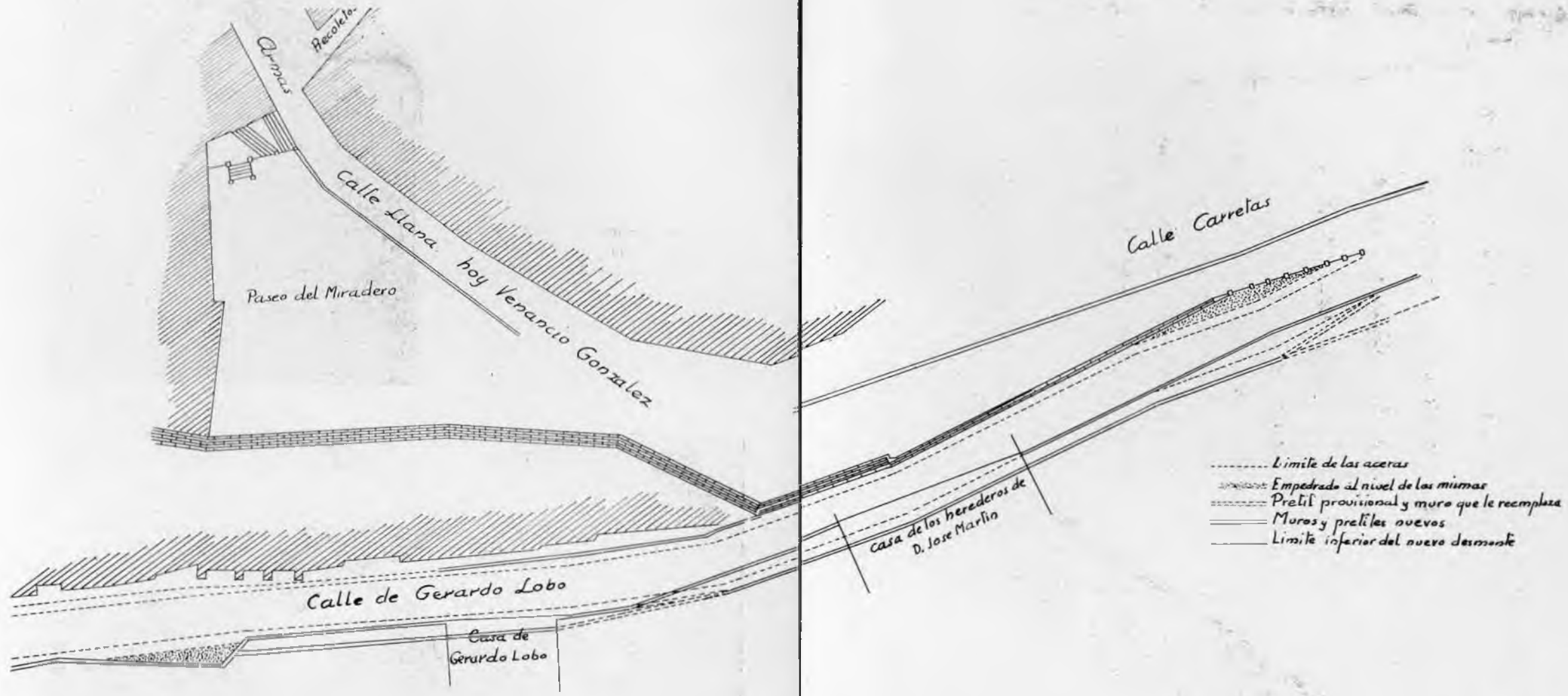


Lámina 6.—Copia del proyecto aprobado por Obras Públicas en 1862 y ejecutado en 1864, rectificando las calles de Gerardo Lobo y la subida a Zocodover desde la Puerta del Sol.

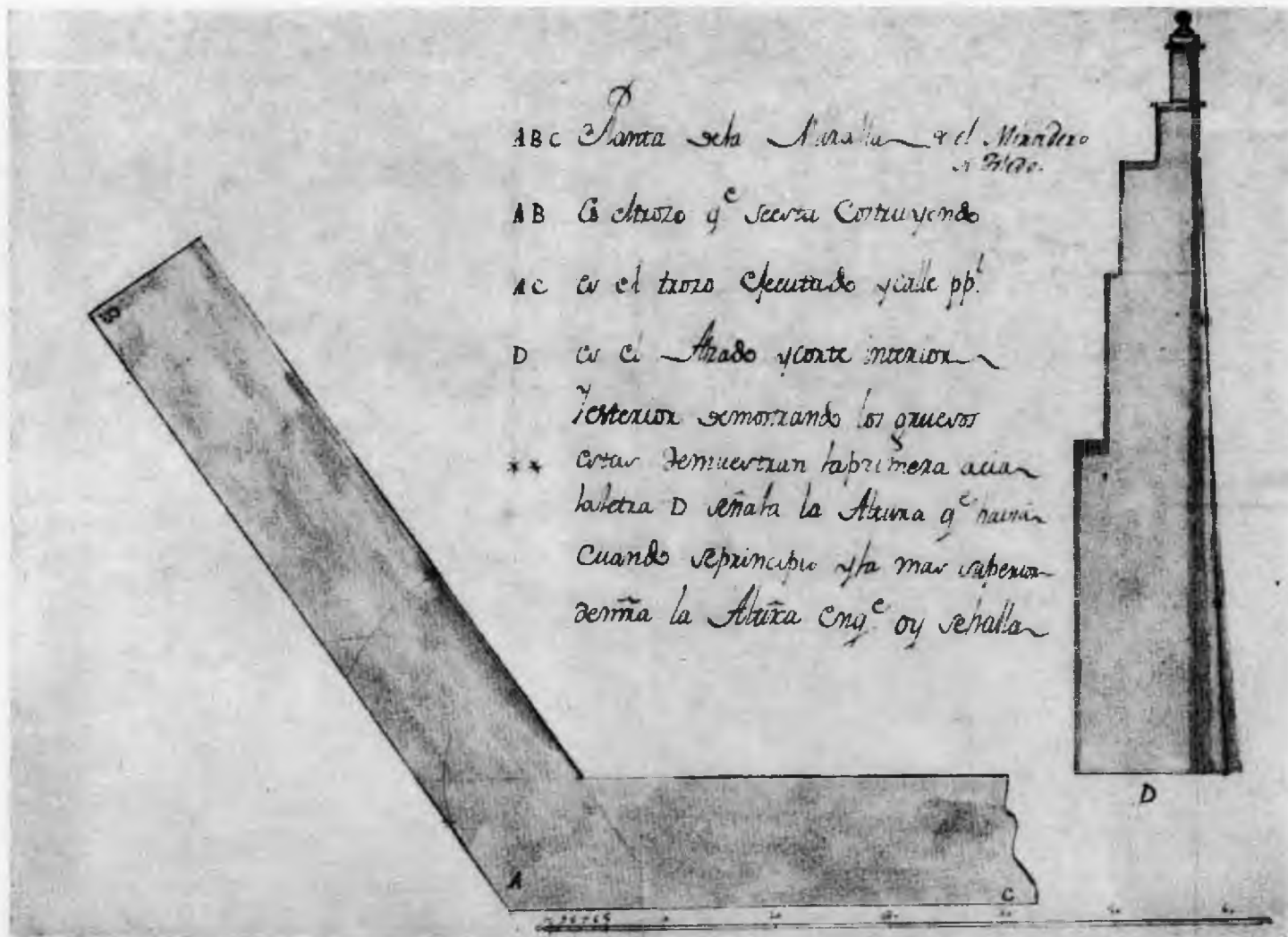


Lámina 7.—Diseño original de la «Muralla de Lorenzana» realizado por el arquitecto Eugenio López Durango, maestro mayor de la Ciudad, en 1785, cuando ya las obras se hallaban en avanzado estado (Arch. Dioc. de Toledo, sala III, fondo cardenal Lorenzana, leg. 64, exp. 3). El trozo AB fue preciso demolerle en 1789, siendo reconstruido en 1792-93.

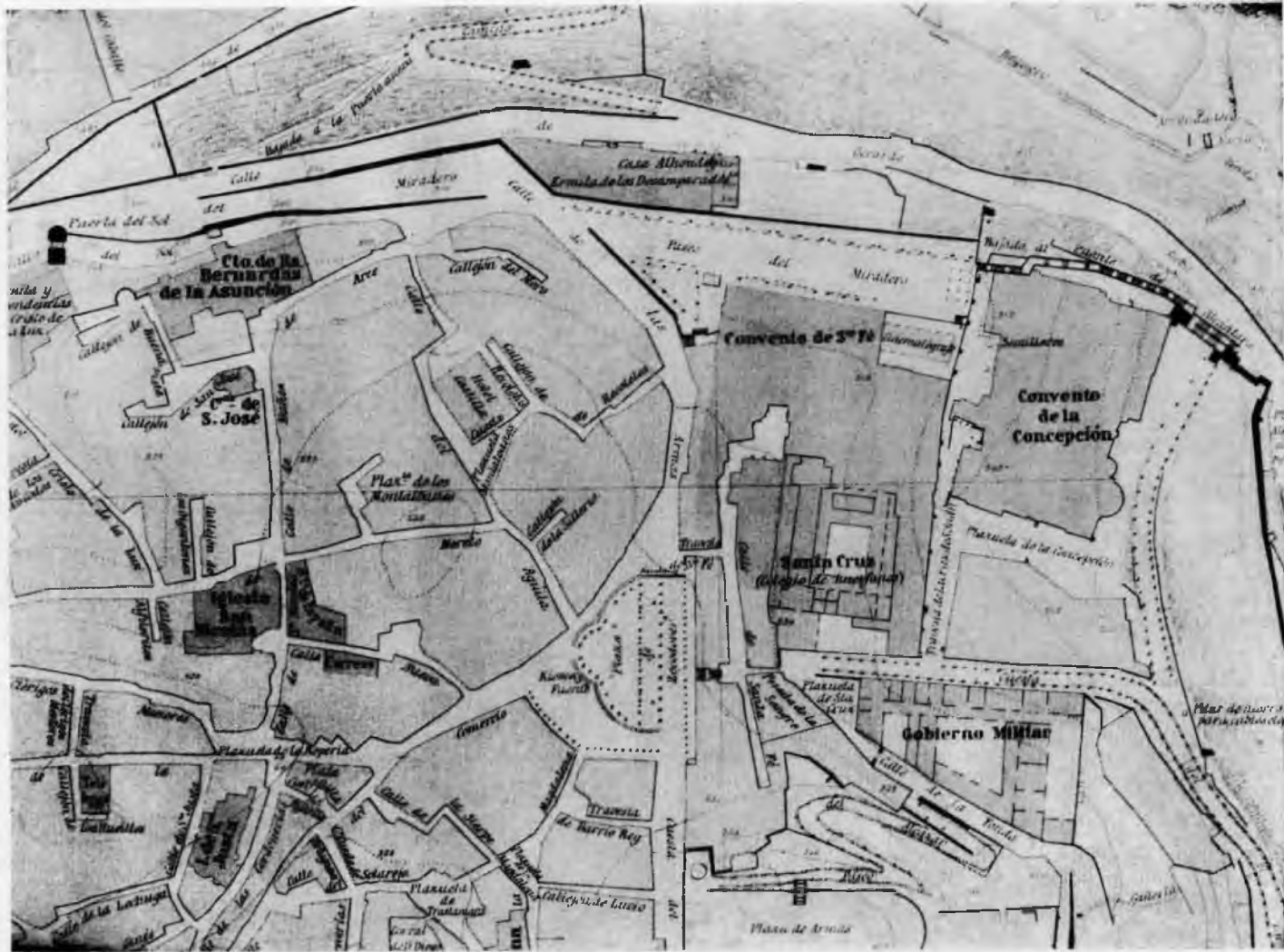


Lámina 8.—Paseo del Miradero en 1909, según el plano del Instituto Geográfico.



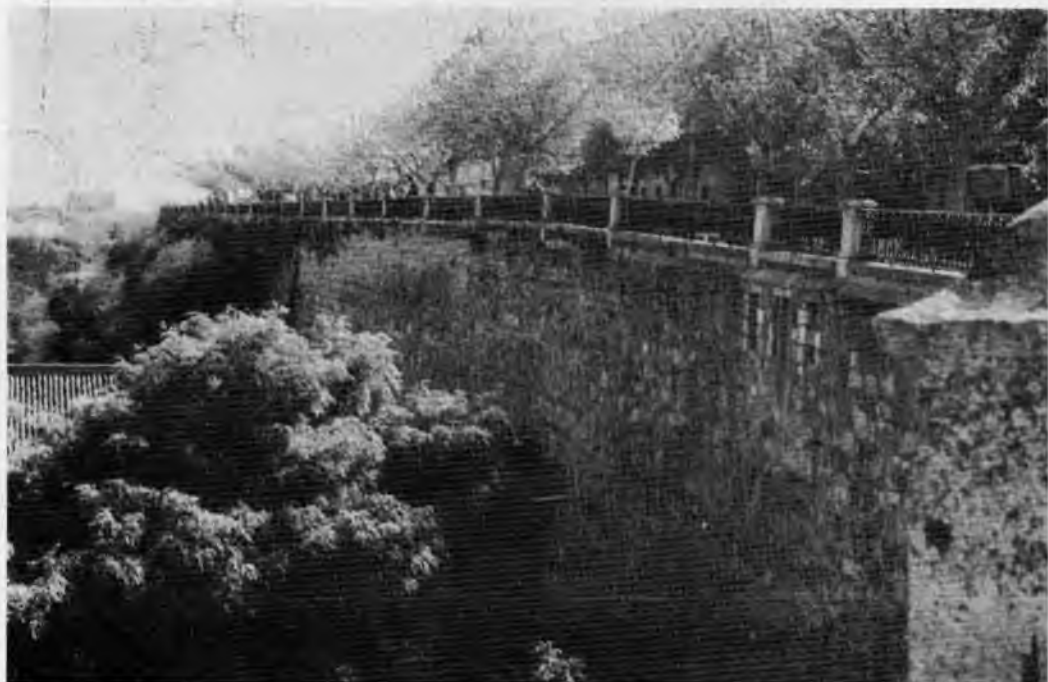


Lámina 9.—El paseo del Miradero actual, poco antes de iniciarse su excavación para el estacionamiento de vehículos.

(Foto Porres.)



de 1785. Se comenzó por levantar la pared que arranca en la Bola y que gradualmente va subiendo hasta encontrar el muro del Miradero propiamente dicho.

El elevado coste de las obras indujo a algunos de los capitulares del Ayuntamiento a velar porque éstas se hiciesen con toda la consistencia posible, dados los miles de metros cúbicos de tierra que la pared de contención había de sujetar. Esta idea fue la que movió el síndico personero, Francisco Sánchez Mansilla, a exponer al pleno del Ayuntamiento sus temores de que a la pared no se le estuviese dando el grueso necesario, lo que motivó una reacción esporádica y enfadada del corregidor Salido.

Veamos cómo nos lo cuentan las Actas Capitulares:

"dijo [el síndico personero] que en la obra que se esta executando en la calle del Paseo Nuevo se ha levantado el suelo por partes con cargas de basura o desmontes para dar altura y empezar con alguna mas comodidad a dar subida al paso que se ha hecho contiguo al pretil, o barvacana que contiene la calle principal que baja desde el sitio del Miradero a la Puerta del Sol, y en el supuesto de que aquel camino ha de tener efecto para el piso y paso de gentes, caballerias o carruajes es muy endeble la nueva pared que se ha hecho para sostener el Terraplen y altura necesaria para sufrir que el camino vaia por cima, y en el caso de que no haia de subsistir este camino tampoco hera necesaria la altura que dho. Paseo se ha dado desde el cubo en adelante, hantes causa demasiado pendiente para bajar acia la Thaona que llaman de los Desamparados, y si se quitase la mucha broza y desmonte que alli se ha hechado disimulara mucho la cuesta y quitara mucha parte del peso y gravedad que causa a la Pared del Pretil de avajo y podra ser mas permanente la nueva obra que halli se ha hecho y esta ya subastada, y aunque todo esto por lo que demuestra a la vista le parece asi al exponente confesando como confiesa que en semejantes materias como ajenas de su inspección carece del devido conocimiento, pide al Illo. Ayuntamiento se sirva mandar que sobre esto y sobre si el peso ya dado a la nueva Pared deve ser menos para su duración y demas que pueda y deba advertirse en el asunto, que a los

Sres. Comisarios de aquel Quartel o los Sres. Agentes Grales. con los Alarifes lo inspeccionen e informen quanto les ocurra y sea digno de la noticia de este Illo. Ayuntamiento para que se ocurra con el debido remedio antes de pasar a maiores gastos."

Entendió el Corregidor que se tachaba a la obra de inútil y como respuesta al personero comenzó quejándose de que en ninguno de los ayuntamientos celebrados en lo que iba de año se había concluido el examen de los asuntos que figuraban en el orden de la sesión dado que tanto el personero como los demás diputados proponían en las sesiones "nuevos motivos de disputas sobre los asuntos de administración de abastos, obras y demás proyectos de policía, queriendo persuadir que la Junta establecida por S. M. para todo ello usurpa las facultades a este Illo. Ayuntamiento, y procede sin el debido arreglo en especialidad en los adelantamientos correspondientes a las obras proyectadas por el Corregidor".

Esta supuesta desconfianza era la que personalmente le dolía a Gabriel Amando Salido, y para zanjar toda futura discusión sobre el tema que nos ocupa, expone cómo el ensanchamiento de la subida al Miradero, por el exterior de la calle de Carretas, es un proyecto que ha aplaudido la ciudad entera de Toledo, pintándonos en su disertación el estado en el que se encontraba la actual subida de la Bola al iniciarse las obras en 1785 y la misma valla del Paseo Nuevo:

"En el día representa [el Corregidor] como todos los Sres. abran oído que es inútil la obra del paseo nuevo, que ha sin arreglo el Empedrado elevandolo demasiado, causando pendientes y gastos que pudieran escusarse; semejante proposición le causa admiración al Corregidor, quando no habra persona instruida en esta materia que no haia aplaudido el pensamiento, y aya reconocido las ventajas de esta obra, y el Hallano de aquella calle o Calzada Rl. que es dho. Paseo con la elevación de los vajos, y rebajos de los altos, pues aunque es verdad que se han hechado algunos escombros estos han sido principalmente para el relleno de aquellos vacios que ha hecho el tpo. y el piso de las gentes, Caballerias, y paso de Carruages, porque haviendose desvaratado el Empedrado antiguo, es al que viene a quedar a

corta diferencia el nuevo, aquel Terrizo se arreba-  
jado con el tiempo y solo con verdad hai dada al-  
guna corta elevación para una poquita de llanura  
para que comodamente puedan tomar vuelta los  
carruajes si se proporcionase y llegase a efecto la  
subida proyectada en que sin disputa experimenta-  
ria el publico muchisimo beneficio por estar sin  
comparación mas comodo y suabe que la que hay  
por las Herrerías [calle de Carretas] en donde por  
su pendiente han quedado muchos carruages sin  
poder subir: la pared que se principio y demuestra  
arranque para preparar esta suvida, se principio  
con solo el objeto de ocultar a la vista un Muladar  
de inmundicias que la poca Curia del Gobierno an-  
tiguo de esta Ciudad havia tolerado se arrojase alli,  
que pasaria de mas de treinta mil carros, y costaria  
infinito el extraerle fuera de la Ciudad, pero  
este costo no ha salido de caudales ppcos. sino es  
unicamente de los arbitrios del Corregidor, o por  
mejor decir de sus propios intereses por qe. muchos  
de sus dros. y utilidades qe. han tenido sus antece-  
sores, los ha cedido y cede como es notorio a bene-  
ficio de estas obras, pidiendo al mismo tiempo qe.  
algunos otros contribuyan voluntariamente, estando  
de continuo en los ratos que le permiten las ocupa-  
ciones de su ministerio sobre los mismos trabaja-  
dores, y aunqe. despues qe. se principio dha. obra  
para ocultar el referido muladar, a cuiio fin se ha-  
llavan destinados siete mil y mas rrs. del Postor  
de la extracción de la vasura que creio imbertirlos  
en esto, se ha hecho un Trozo de Pared de Cal y  
canto con objeto de demostrar y que pudiese servir  
a contener el Terraplen de la suvida, esto no ha  
aumentado gastos a los caudales publicos, ni deja  
de ser de grandisimo interes al publico pero el se-  
ñor Personero juzga por ser disposición del Corre-  
gidor en qe. este Illo. Ayuntamiento acuerde sobre  
ello lo que fuese de su agrado, en inteligencia de  
que no tendra reparo en mandarlo desbaratar, y  
reducirlo a su costa al ser y estado que hantes tenia,  
quedando a su beneficio aquellos Materiales pero  
vajo del supuesto de que durante este y permanez-  
ca en esta Ciudad el Corregidor, no bolvera por si  
a proyectar, ni emprender obra alguna en el interim  
y hasta tanto qe. por nro. Catholico Monarca o sus  
Ministros superiores no le expidan expecial orn.

(15)

para ello, y para poderlo hacer presente el infrascrito Essno. mayor le entregara a su SSria. Testimonio de la proposición hecha por el Sr. Personero de esta y de lo que en su vista se acordare”<sup>9</sup>.

Dadas las doce y media de la mañana se suspendió la sesión sin pasar a examinar los asuntos que habían motivado su celebración. Hubo en la siguiente disculpas por ambos lados.

Para dar más amplitud a esta subida nueva, tal y como había propuesto Jiménez, era necesario demoler la casa propiedad de las monjas de Santa Clara, a la que, por orden del corregidor, pasó a reconocer el mismo Jiménez valorándola en 4.850 reales “poco más o menos”, los materiales en 2.000 y los gastos de derribo en 500, “dejando la broza que de ella resultase en el mismo sitio para el relleno de los huecos que resulten en el ensanche del camino”. El valor total de los materiales y gastos de derribo sería de 3.350<sup>10</sup>.

En el mes de agosto de 1785 ya se había concluido la reconstrucción del trozo derrumbado y estaba terminado el ensanche con construcción de nueva fábrica<sup>11</sup>.

El maestro de obras Rafael Rubio había sido el encargado de ejecutarla, y su coste definitivo se elevaba sobre la estimación que hiciera Jiménez, puesto que fue necesario buscar el firme a una profundidad mayor de la que él proyectara. Para ser más exactos diremos que en el mes de abril había pasado Jiménez a reconocer la obra y tasar los aumentos y mejoras que posteriormente ocurrieron.

“Ademas de la cantidad (9.472 reales) en qe. dho. Mtro. [Ruano] remato la referida obra y obligación qe. esta de su cargo pues ha sido necesario el hacer muchas mas profundidades ademas de las qe. rezan las condiciones; y construir tres Votareles mas de nuevo a causa del nuevo retiro y salida qe. se ha hecho en la Pared, con arreglo a los demas y el sumo gasto de maderas y jornales en los asopan-

<sup>9</sup> Arch. Mun. de Toledo, *ibid.*, ayuntamiento del viernes 11 de febrero.

<sup>10</sup> Arch. Mun. de Toledo, *ibid.*, 207, ayuntamiento del 16-III.

<sup>11</sup> *Ibidem*, ayuntamiento del lunes 8-VIII.

dados para contener el terreno, gastos que todos han sido indispensables, y habiendo hecho valuación muy por menor del total de dhas. mejoras, hascien-den a la cantidad de nueve mil quatrocientos se-tenta y dos rrs. de vn. segun juzgó" <sup>12</sup>.

Tal cantidad la pagó el Ayuntamiento.

En el mes de mayo se había terminado la reconstrucción del trozo derrumbado <sup>13</sup> y desde mayo a agosto se hizo el muro del ensanche.

Todo parece indicar, sin embargo, que esta primera subida exterior a Zocodover se pensó en unas más estrechas dimensiones de las que hoy conocemos y que al muro no se le dió la suficiente consistencia, pues ya en el mes de junio del año siguiente al de su construcción, 1786, hubo necesidad de tapar algunas grietas, aunque de poca consideración, que en él se abrieron.

El maestro Ruano Calvo achacaba esto a "ser la muralla más alta por unos lados que por otros" <sup>14</sup>. Fueron con todo las condiciones de la muralla vieja —la que comenzó Gutiérrez Tello— quienes determinaron la decisión de poner manos en una obra de tamaña envergadura como fue la que dió por resultado la construcción del murallón, cuya desaparición al-gunos consideran hoy un atentado contra el conjunto monu-mental de Toledo.

Ruano Calvo informó así al Ayuntamiento:

"en la Muralla Vieja mas arriba de la nueva ay dos trozos de Muralla y dos bottareles en proxima ruina en la inteligencia que los dos trozos de Muralla tien-en un pie de desplomo y los dos bottareles estan rebentados y de esto no se puede esperar mas que un reventon tal bez cuando aia mas peligro y sera menester ejecutar esta obra con otras prevenciones de mas solidez de lo que esta construido" <sup>15</sup>.

<sup>12</sup> Ibidem, ayuntamiento del lunes 18 de abril.

<sup>13</sup> Ibidem, ayuntamiento del lunes 9 de mayo.

<sup>14</sup> Ibidem, 208 (1786), ayuntamiento de 7 de junio.

<sup>15</sup> Ibidem.

Hecho el reconocimiento pertinente se procedió a su nueva construcción. Hasta llegar a presentarnos su actual fisonomía hubo que superar dificultades económicas (ciertamente los gastos no salieron de los caudales públicos), técnicas (poca pericia profesional de los encargados de dirigir la obra), y, sobre todo, puntos de vista encontrados sobre la urgencia y necesidad de embarcarse en semejante proyecto.

La obra se realizó en dos fases; se construyó un primer murallón que, dada su defectuosa factura, fue después demolido para construir el hoy existente. "Murallón de los Desamparados" fue la denominación que los contemporáneos le dieron.

La primera de las fases acabó en 1789 y en ella hubo una interrupción ya que podemos pensar, como veremos, que las obras debieron estar paradas desde el verano de 1786 hasta el veraniego mes de agosto de 1788.

Aproximadamente, por el mes de agosto de 1786 la obra de la muralla de contención del ensanche se encontraría en estado avanzado. Así lo deducimos de una carta escrita por Francisco de Toyos, mayordomo del Palacio Arzobispal, a Juan Fernández de Arévalo, secretario del cardenal Lorenzana, fechada en Toledo a 20 de julio de 1786; en ella se expresa así el mayordomo:

"El Señor Correxidor me dixo le habia ofrecido S. E. el costear el enrejado que piensa poner en el recinto del Paredon qe. hara plazuela de los Desamparados; y pareciendole para maior seguridad y cautela ser de yerro con sus puas no pasando de tres quartas cada balaustre; ascendiendo su costo a poco mas qe. si fuese de madera, me previene lo exponga a S. E. para que le conceda esta gracia, a la qe. es acreedor".

La respuesta del secretario, desde Madrid, nos indica, sin embargo, que el cardenal sólo había ofrecido al corregidor de Toledo el "costear la Piña para la Fuente" y nada por lo que se refiere al enrejado<sup>16</sup>. Nos habla esto de la escasez de medios

---

<sup>16</sup> Archivo Diocesano de Toledo, sala III, fondo cardenal Lorenzana, legajo 84, expediente 3. La fuente, sin duda, es la que se estaba haciendo por entonces «a la salida del Puente de Alcántara».

económicos que el corregidor sufría para rematar la obra, pues a mediados del mes de agosto se dirigió al primer ministro, Floridablanca, “en solicitud de alguna cantidad de dinero” para ello<sup>17</sup>.

Fue quizá esta la razón por la que las obras debieron estar paradas, reanudándose en el año 1788, puesto que hasta el mes de agosto de este dicho año consta las sufragó el corregidor, ya que en el *Libro de Mayordomía de la Casa de Toledo* —Palacio Arzobispal—<sup>18</sup>, y en la data del ya mencionado mes se anota lo siguiente:

“De jornales y materiales gastados en la obra del Paredon del Miradero, la que continua a expensas de S. Ema. desde el 25 del presente mes que concluo el Corregidor por su cuenta, 6.098 reales y 27 maravedises”.

Por el mismo concepto continúa el apunte de data en los meses siguientes hasta abril de 1789, de esta forma:

1788.--Septiembre:	De jornales, materiales y madera.	20.811,00
	Octubre: De jornales y materiales .....	16.321,12
	Noviembre: De jornales y materiales .....	17.347,33
	Diciembre: De jornales y materiales .....	18.745,01
	A Manuel Aguilera, maestro cantero .....	2.000,00
1789.—Enero:	De jornales y materiales .....	18.284,19
	A los canteros .....	2.000,00
	Febrero: De jornales y materiales .....	16.721,27
	A los canteros .....	2.000,00
	Marzo: De jornales y materiales .....	10.235,02
	A los canteros .....	5.939,22
	Abril: De jornales y materiales .....	8.508,08
	Por el empedrado del camino nuevo del Miradero .....	2.816,31
	A Manuel Aguilera por el resto que se le debía .....	964,25

Aportó por tanto el cardenal en esta primera fase de las

<sup>17</sup> Ibidem, carta de José de Lorenzana, canónigo y sobrino del cardenal, a Arévalo, de 13 de agosto de 1786.

<sup>18</sup> Ibidem, sala IV, libro número 1916; sin foliar. Es explicable por esto que las Actas Capitulares del Ayuntamiento guarden silencio sobre las obras. El cardenal se hacía responsable de ellas.

obras, la respetable suma de 148.795'03 reales: casi millón y medio de pesetas de hoy<sup>19</sup>. En el mes de mayo de dicho año 1789 ya se había concluído la obra. Los maestros alarifes Pedro Antonio Sigler (Sirler, en otros documentos) y Eugenio López Durango, maestro mayor de la ciudad, la habían llevado a cabo, comenzándose por demoler totalmente la que se había contruído en 1785 que corría "desde frente donde principia o hace le esquina alta de Florencio Martin hasta esquina baja del angulo que hace frente a la casa tahona de Andrés Salinas". Gabriel Amando Salido, el corregidor de Toledo, no había tenido nada que ver en su construcción; se había ejecutado de orden y a costa, como se ha indicado, "del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de esta Ciudad de acuerdo con el Exmo. Sr. Conde de Floridablanca"<sup>20</sup>.

Queremos hacer notar antes de pasar adelante, que en los documentos que hemos estudiado no se hace la más leve alusión a la antigua Puerta de Perpiñán. Recordemos que el corregidor Gutiérrez Tello la respetó en 1576; ¿estaba ya sepultada cuando comenzaron las obras del año 1785?, o ¿era de tan escasa prestancia arquitectónica que los peritos arquitectos del siglo XVIII no se hicieron problema de su desaparición? Nos inclinamos por esto último; difícil es que se conserve entera detrás del saliente del muro de contención; posiblemente, sus materiales se utilizaron para la fábrica de la nueva muralla. En su plano de Toledo, F. Coello y M. Hijón—1858— (lámina 5) expresamente nos la señalan, quizás, para que ni el tiempo ni los hombres borremos la memoria de su localización.

<sup>19</sup> Archivo Diocesano de Toledo, sala IV, libro número 1916. Las cantidades se expresan en reales y maravedises.

<sup>20</sup> Arch. Mun. de Toledo, sala IV, 211 (1789), ayuntamiento del lunes 13 de julio. Consideramos que la casa de Florencio Martín es la señalada en la lámina 6 como casa de los herederos de José Martín por ser el mismo apellido; a don Mario Arellano debemos el dibujo, obtenido del plano de un proyecto de 1862 aprobado y ejecutado en 1864, que se guarda en el Archivo de la Jefatura de Obras Públicas de Toledo, C-48-2 y C-48-3. El plano de Toledo de F. Coello y M. Hijón, de 1858, —lámina 5— nos señala una continuidad de casas desde esta de Florencio Martín hasta la de Gerardo Lobo.



### III. DEMOLICION Y NUEVA CONSTRUCCION DEL MURALLON

Una lamentable discrepancia de pareceres entre los arquitectos de la ciudad sobre la bondad técnica de la fábrica del murallón, dió lugar a que una parte de él se viniera abajo, causando la muerte de un arriero y sus tres machos que fortuitamente transitaban por allí debajo. El hecho ocurrió a las seis de la mañana de un día del mes de julio de 1789 —ciertamente antes del día 13— que no podemos precisar por no estar fechado el documento que nos da la noticia:

“Al Señor Correxr. le tenemos qe. consolar pr. la gran pesadumbre qe. tiene por haberse arruinado un pedazo del paredon del Miradero, y muerto a un arriero y tres machos qe. llebaba a las seis de la mañana de ayer; lo qe. le causo muchas lagrimas a presencia de todos, oyendo muchos dicterios de gente de plaza”<sup>21</sup>.

A ruegos del corregidor se pedía al cardenal Lorenzana que asignara a la viuda, que quedó con cuatro criaturas, una ración mensual para poderse mantener, lo que al corregidor le serviría de mayor consuelo —dice el documento— que si se le asignara a él mismo o a su mujer. Pertenecía la viuda a la parroquia de Santo Tomé.

Vamos nosotros a reconstruir los hechos: en la sesión celebrada por el Ayuntamiento el lunes 13 de julio, el jurado Eugenio Vicente López expuso su extrañeza de que el Ayuntamiento en pleno no se hubiese acercado a tomar conocimiento de la obra que recientemente se había concluído, máxime después de haber ocurrido el luctuoso percance. Su enérgica postura, secundada por los cuatros regidores de Toledo, consiguió el que se hiciese un reconocimiento del murallón por los maestros alarifes de la ciudad Julián González, Francisco Jiménez, José Ignacio García y Ambrosio Clemente, cuyo informe firmado y fechado el día 15 fue leído en la sesión del jueves 16. Este informe, junto a las cartas que se cruzaron entre el cardenal, el corregidor, Durango, Toyos y Arévalo

<sup>21</sup> Arch. Dioc. de Toledo, *ibid.*, carta de Toyos a Arévalo.

nos descubre todo el problema y las zozobras en que vivió a causa del murallón de los Desamparados la ciudad entera de Toledo <sup>22</sup>.

Como hemos dicho, la obra se hallaba terminada en el mes de mayo; su primer reconocimiento se había hecho, a petición del síndico personero, Miguel Ruiz de Vallejo, el día 23 del mismo mes por los cuatros maestros alarifes citados acompañados de Bernardo Crespo, concejal, Antonio Aguilera, oficial mayor del Ayuntamiento y uno de los comisarios de Policía del cuartel de Alcántara y Puerta Nueva. Concluyeron no poder pronunciarse sobre ella hasta tanto no pasase suficiente tiempo para que fraguase y, sobre todo, hasta que se rellenase el terraplén de arriba; exteriormente no vieron "quiebra alguna que indicase falta de dirección en la obra interior".

Según las declaraciones del obrero mayor del Ayuntamiento, bajo cuya dirección se había realizado, podía esperarse que la construcción habría de ser sólida; pero pronto se empezaron a descubrir quiebras de importancia, por lo que el corregidor ordenó hacer un segundo reconocimiento del que se le informó en dos autos distintos: en el primero, por los tres alarifes citados González, Jiménez y García, más Julián Agudo, por ausencia de Clemente, quien antes de marchar a Madrid a asuntos particulares y "para descargo de su conciencia" avisó de palabra al corregidor que la muralla amenazaba ruina; en el segundo, el dicho Clemente, más Francisco García y Gregorio del Campo, maestros alarifes también. Fue hecho el 29 de junio en presencia del corregidor y del maestro Pedro Sígler, quien había ejecutado la obra.

Por las declaraciones de todos ellos se llegó a la conclusión de que no se habían observado las reglas que el arte de la arquitectura enseña, el murallón se iba abriendo y amenazaba ruina.

La muralla se había abierto considerablemente "por dos partes en el ángulo obtuso que hace frente a la tahona de

---

<sup>22</sup> El informe en *Actas Capitulares*, Arch. Mun., 211 (1789) sesión del 16 de julio. Ibidem, la exposición del Corregidor; sesión del 13 del mismo. En Arch. Dioc. sala III, fondo Lor. 84,3 las cartas; ibid. copia del informe citado de los alarifes.

Salinas", declarando los alarifes la necesidad de derrumbar dicho ángulo y "la pared que anteriormente se fabricó que mira a saliente y corre desde dicho ángulo a enlazar con la pared vieja del Miradero que también se ha cuarteado y abierto" <sup>23</sup>.

El mismo Eugenio López Durango, que había dirigido las obras, informaba a Juan Fernández de Arévalo sobre la misma novedad. Asistió al reconocimiento que por orden del corregidor se había hecho el día 20 de junio por los alarifes de la ciudad, observando que se había abierto más la quiebra "que desde luego se ha manifestado en el tocamiento de la muralla nueva con la parte que quedó de la anterior y hallarnos que dicha quiebra nace del retiro que va haciendo el trozo de dicha pared anterior o paramento que mira a levante y viene a investigar con la pared antigua del Miradero, retirándose con tal exceso que tiene hoy mas de seis dedos de desplomo, y en su linea oriental se conoce el dicho retiro por la convexidad que de ello resulta, separándose los cajones de mampostería de los pilares de albañilería; por lo que, unánimes, se dio declaración al Corregidor era preciso tomar providencia, pues amenaza ruina y es indispensable hacer demolición de toda la resulta que quedo de la anterior, de lo qual quedo dicho Señor sumamente apesadumbrado y yo no menos por no hacer demolición de todo cuando S. Ema. me dio todas las facultades, pero me engañe pensando pudiese sufrir la pared por no ser tanto el grave que en ella insistia <sup>24</sup>.

Para atajar el derrumbamiento, se procedió por orden del corregidor a su apuntalamiento, faena que realizó el maestro de carpintería Esteban Mazarracín; se mandó a Salinas desocupar su casa y se cerró el camino de atajo desde la Puerta de Visagra (a su paso por la actual calle de Gerardo Lobo) al Puente de Alcántara. Hecho así se le presentaron al corregidor el maestro mayor de la ciudad Durango y Mazarracín asegurándole no haber inconveniente en abrir el paso, pues en la

---

<sup>23</sup> Arch. Dioc. de Toledo, *ibid.*, carta del corregidor Salido a Arévalo, fechada en Toledo a 25 de junio de 1789.

<sup>24</sup> *Ibidem*, carta de 24 de junio.

forma que este último había dado al apuntalado no había el menor riesgo de ruina.

En fuerza de estas razones acordó que se hiciese un reconocimiento por los mismos Durango y Mazarracín, más Julián Sánchez Agudo y Gregorio del Campo, citando para su asistencia a los comisarios del cuartel y a los síndicos personeros, los que estuvieron presentes a excepción de Fernando Pacheco y Gabriel Angel. Concluyeron —nos dice el mismo corregidor— en que no había riesgo de ruina; se abrió el paso y fue el primero en cruzar el mismo Gabriel Amando Salido en su carruaje, quizá para ahuyentar miedos<sup>25</sup>.

Si atendemos, sin embargo, al informe que los cuatro arriba citados maestros alarifes —académicos de San Fernando— presentaron al Ayuntamiento el 16 de julio, sabremos que se convino en que echando algunas sopandas más en los sitios por ellos señalados y “habiéndose de empezar a demoler sin brevedad”, no había inconveniente en dejar libre el paso; pero no se había de tardar en comenzar a demolerle por el peligro que corría de hundimiento, en el caso de que se presentasen temporales de lluvia.

Fue grande su sorpresa cuando, antes de entregar ellos su informe, se encontraron con que el corregidor había extendido una declaración asegurando ser dictamen de los mismos que el dicho apuntalado aseguraba suficientemente el paredón para proceder a su demolición, no habiendo riesgo alguno en quitar los atajos para dejar libre el paso; no señalaba, además, en esta declaración espacio de tiempo dentro del cual se debería proceder al hundimiento de la muralla. Se negaron a firmar ellos tal declaración pero, al fin, se vieron obligados a hacerlo.

El síndico personero, Ruiz de Vallejo, dirá, oponiéndose a más reconocimientos, que el apuntalado estaba seguro y que la proposición de uno nuevo “se dirige a más objeto que el de la seguridad que se pinta”. Nos revela ello la discrepancia de pareceres también entre los mandatarios de la ciudad.

Quisieron, sin embargo, dejar bien sentado que el murallón

---

<sup>25</sup> Arch. Mun. de Toledo, *ibid.*, 211 (1789), ayuntamiento del lunes 13 de julio.

amenazaba ruina; por lo que ante el escribano mayor del Ayuntamiento, Vicente de San Pedro, firmaron un auto del reconocimiento que hicieron el día 14 de julio, según el acuerdo de la sesión del día anterior, acompañados de Bernardo Crespo, comisario de Policía del cuartel del Miradero, y Antonio Aguilera, oficial mayor del Ayuntamiento. Fue leído en la sesión celebrada por éste el día 16 de julio.

Aseguraban para mayor abundamiento haber preguntado a los operarios que trabajaban en el apuntalamiento si habían observado algún movimiento o ruido al tiempo de apuntalar, a lo que el oficial de cantero, José Angulo, respondió que haciendo una roza oyó y vio como se partían los ladrillos, causándole un pavor tal que le obligó a gritar le bajasen, pues de lo contrario él mismo se tiraría al suelo.

El temor del operario era fundado, aseveran, pues "toda la pared se encontraba rajada, con líneas curvilíneas por fuerza de la opresión de la tierra que en el centro de gravedad es tanta que ha llegado al extremo de partir el terraplén que esta tiene en su fundamento, que forma la calle que baja a los Desamparados".

Reconocieron la pared nuevamente construída y "llegando al ángulo que le forma de tranqueros de piedra berroqueña, en el hallamos dos quiebras perpendiculares con poca separación la una de la otra". Una de ellas ya había sido observada en el segundo reconocimiento —29 de junio— y la otra en este último, siendo ella la que separaba en su punto de tocamiento la pared vieja de la nueva.

Radicaba tal fallo, a su parecer, en no haber observado en ningún momento de su construcción las normas arquitectónicas, pues según declaró el mismo maestro ejecutor "solo dió seis pies de espesor al fundamento en la parte de la ochava, y en el ángulo nuevo de once pies, debiendo haber dado a las dos partes igual espesor, en el caso de que fuese suficiente el que dió por ser igual el peso de ambas, observando también que al tiempo de este planteo no hizo el asiento en toda la parte horizontal, pues temblando al machón de ángulo viejo hizo en la fábrica antigua unos bancos y sobre ellos cargó aquella parte de pared nueva cuyas faltas de fortificación causan los quebrantos de dicha obra y alaveó que hace a fuerza de la

(25)

opresión de la tierra, siendo así que ahora no hace la que debió y pudo hacer luego que se hubiera concluido el relleno del barranco y reunión de la tierra que a este tiempo indispensablemente había de ocasionar su ruina por dichas faltas cuando hoy no se hubieran descubierto”.

Por todas estas razones consideraban indispensable la demolición de la nueva ochava y toda la pared antigua, declarando que el apuntalado hecho sólo serviría para proceder inmediatamente a ello con seguridad para los operarios, la que desaparecería de tardar algún tiempo en hacerse.

Leído que fue al pleno de la Corporación Municipal este determinante informe, se acordó enviar copia de él al cardenal Lorenzana y al corregidor, que no asistió a este ayuntamiento, urgiéndole que cuanto antes procediese a la demolición del paredón, “haciendo como hace la Ciudad la más solemne protexta de que no le pare ninguno ni en su ejecución hubiese la más mínima omisión”.

“Y para que se reconozca el resto de lo que quede de la obra, si esta o no con permanente seguridad, se haga representación al Rl. y Supremo Consejo de Castilla suplicando en b i e para el reconocimiento uno de los Académicos de Sn. Fernando según esta mandado por la orn. de S. M. comunicada por dho. Exmo. Sr. Conde de Floridablanca”<sup>26</sup>.

Quiso dejar bien sentado el síndico personero, Ruiz de Vallejo, que el corregidor se había preocupado de hacer los debidos reconocimientos y dar las correspondientes providencias, advirtiéndole que ya el día anterior se había dado principio al desmonte del paredón en la parte ruinosa, por lo que pedía que las representaciones que habían de dirigirse al Consejo de Castilla y a Floridablanca, lo mismo que al cardenal, se trajesen al Ayuntamiento para ponerse de acuerdo en el contenido de ellas, de lo contrario “protexta exponer lo que tenga por conveniente quando así no se difiera, porque así le parece justo y arreglado a la buena armonía del Ayuntamiento” con el supremo organismo, el arzobispo y primer ministro.

<sup>26</sup> Arch. Mun. de Toledo, *bid.* 211 (1789), ayuntamiento del jueves 16 de julio.

Por su parte, el cardenal Lorenzana, que seguía atento el problema del murallón, ordenó a su mayordomo, Francisco Toyos, después de recibir la información que le había dado el maestro Durango, que "contribuyera con lo necesario para demoler la parte del paredón executado por el Correxidor, por cuyo respeto y condescendencia no mando Dn. Eugenio Durango demoler, igualmente que la pared larga, que se reedificó por su dirección y se mantiene firme"<sup>27</sup>.

No obstante, y a tenor de lo acordado, el Ayuntamiento le pasó noticia en oficio fechado a 16 de julio y firmado por los cuatro regidores —José Dávila Loarte y Santa Cruz, José Eugenio Ordóñez de San Pedro, José Antonio de Beyzama y Gasco, Juan María Díaz Carrascosa— y el escribano mayor, Vicente de San Pedro<sup>28</sup>. El día 17 contestó el cardenal que había comunicado órdenes para que, a su costa, se procediera al apuntalado y demolición del murallón<sup>29</sup>. Tal decisión le extrañó al corregidor, a quien nada se le había comunicado ni sabía de la representación al cardenal.

Con Gabriel Amando Salido se entrevistó José Calvo, oficial mayor de la Contaduría de Hacienda del arzobispo, a quien hizo presente la orden con que se hallaba de éste y, con su anuencia, se comenzó a derribar primeramente la pared vieja el día 20<sup>30</sup>.

Por expreso deseo de Lorenzana se prescindió ahora de los maestros Durango y Sigler, encomendando la dirección del derribo a Francisco Jiménez:

"Quiere S. Ema. qe... inmediateamte. disponga [Calvo] qe. por Mtro. inteligente se haga el apuntalado correspte. pero qe. no sea ni Dn. Eugenio ni Pedro Antonio Sirlor; puede ser Franco. Ximenez; hecho el debido apuntalamiento inmediateamente se haga

<sup>27</sup> Arch. Dioc. De Toledo, *ibid.*, carta de Toyos a Arévalo de 2 de julio. Nos explica la morosidad de Salido en ordenar la demolición; Durango había obrado según el parecer del Alcalde.

<sup>28</sup> *Ibidem.*

<sup>29</sup> Arch. Mun. de Toledo, *ibid.*, 211 (1789) ayuntamiento del 18.

<sup>30</sup> Arch. Dioc. de Toledo, *ibid.*, carta de Calvo a Arévalo de 23 de julio.

la correspondiente demolición hasta el estado de seguridad indubitable”<sup>31</sup>.

Con toda actividad se tiró la pared vieja “y la ochava o ángulo de la nueva que es lo que está declarado por ruinoso”.

Se calmarían así —pensaba Calvo— “las desavenencias sobre este punto porque observó un general gusto en toda clase de gentes”<sup>32</sup>.

Su esperanza estaba fundada en los deseos del pueblo de Toledo, ya que los toledanos temían que se repitiese el desgraciado accidente que costó la vida al arriero.

Se motivaron, sin embargo, serias discusiones y había quien pensaba, de entre los mandatarios de la ciudad, no ser necesario el hundimiento quizá por evitar gastos, a su parecer, innecesarios. De estas desavenencias nos informa una esquila que, con etiqueta de “reservada”, unió José Calvo en su carta a Arévalo de 23 de julio:

“Son imponderables las contradicciones que he tenido para hacer el derribo del Murallón, principalmente por el de la ochava, o ángulo de lo nuevo, sin otro fundamento que el de apasionarse los hombres, sin saber por qué y aun siguen los remordimientos.

En el caso de que algo se insinue con Vm. acerca de esto, haga Vm. poco caso, porque la tal ochava, además del dictamen de Ximénez, que es con quien yo trato únicamente este punto, solo con verla conocería cualquiera su poca o ninguna seguridad; y en fin lo que se está derribando es lo menos que se debe derribar: y aunque digo lo menos, no es porque haya otra cosa que merezca la misma pena, sino que quiero decir que no debe dexar de hacerse así”<sup>33</sup>.

La representación dirigida al conde de Floridablanca dió motivo a que, casi terminada ya la obra del derribo, se le pidiesen al corregidor informes sobre ella, quién la sufragaba, qué parte era necesario derribar, etc. Al maestro Jiménez le fue pedida por aquél una declaración en la que debió responder

<sup>31</sup> Arch. Dioc. de Toledo, *ibid.*, esquila de contestación al oficio del Ayuntamiento fechada el 17 de julio.

<sup>32</sup> *Ibidem*, carta de Calvo a Arévalo de 23 del mismo.

<sup>33</sup> *Ibidem*.



a tres preguntas concretas: si se hallaba ejecutando la demolición del murallón, con qué orden y quién la costea, que fueron evacuadas por él después de haber recibido las respuestas por escrito de José Calvo; a las restantes preguntas, más propias de su oficio, respondió el mismo Jiménez por su cuenta.

Si nos interesa esta noticia es por la contestación que Calvo recibió cuando informaba al cardenal Lorenzana de ello:

“qe. lo qe. mas siente [el Cardenal] en el asunto es qe. no hayan acertado los Mtros. a hacer una cosa buena, como se apetecía, y qe. se halla tan disgustado con la obra de la muralla qe. ha hecho propósito de no hablar de ella”<sup>34</sup>.

El derribo se hallaba concluído el día 22 de agosto, debiendo transcurrir todavía dos o tres días durante los cuales se retiraría la broza y quedaría libre el paso.

Dicho derribo se había hecho en la forma siguiente: toda la pared vieja se había demolido desde sus cimientos, parte del ángulo u ochava nueva y unas dos o tres varas de la pared nueva que arrancaba desde la ochava. Se dejaron de estas partes seis varas de altura de pared para que sirvieran de apoyo a la pared grande y pudiera contener la tierra<sup>35</sup>, pero con la precisa condición de que cuando se volviera a reedificar se había de demoler hasta sus cimientos el trozo que quedaba de la ochava, puesto que ella era la causa de la demolición de la obra.

“La pared grande que queda tiene de largo 223 pies y segun la opinion del Maestro esta firme y segura, por qe. aunqe. en el centro de ella hemos notado una lebe quiebra, dice Jimenez que es efecto del enjugo y que nada quiere decir; en el principio de la Muralla empezando por el esquinazo de la Bola hai un trozo de pared vieja, y aunqe. en el se nota un poco de desnivel, dice el mismo Maestro que por ser aquella parte de poca altura y haber hecho ya asiento la tierra, no tiene

<sup>34</sup> Arch. Dioc. *ibid.*, carta de Calvo a Arévalo de 24 de agosto y esquila de respuesta de éste de 26 del mismo.

<sup>35</sup> Hoy son visibles estos restos en la parte de abajo de la pared del saliente, a la que sirven de cimiento.

peligro; de modo que se ha derribado todo lo ruinoso y queda lo restante seguro y sin que haya el menor peligro”<sup>36</sup>.

Los gastos, como ya hicimos notar, los sufragaron las arcas del arzobispo Lorenzana. Ascendieron en total a 7.644 reales y 21 maravedises<sup>37</sup>.

Para hablar de la reconstrucción del paredón sólo podemos contar, por ahora, con las noticias que nos ofrece el ya mencionado *Libro de Mayordomía de la Casa de Toledo*, escuetas, pero con datos suficientes para conocer curiosos detalles.

Comenzaron las obras en el mes de abril de 1792 con la demolición de la parte de la ochava que se dejó en pie anteriormente y del trozo de pared que de ella arrancaba, la “pared nueva”; así pensamos a tenor de lo leído en la carta de Calvo a Arévalo de 23 de agosto de 1789.

En concepto de dicha obra figura en la data del mes de abril de 1792 lo siguiente: “A Pedro Antonio Sigler, de la obra del Murallón del Miradero quien dió principio en 9 del presente, como consta de tres nominas, 1946 reales y 4 maravedises”<sup>38</sup>.

Hasta el mes de noviembre de 1793 en que finalizó la obra, la data de los distintos meses asciende a la cantidad de 122.048 reales y 29 maravedises (1.300.000 pesetas aproximadamente), a los que hay que añadir 7.414 reales y 20 maravedises del importe de las rejas (lámina 2) que hiciera el cerrajero Antonio Rojo<sup>39</sup>.

Queremos hacer notar que, en contra de lo que pudiéramos pensar, dirigieron las obras los maestros alarifes Sigler y López Durango; como maestro cantero intervino Martín Marichalar.

El Miradero, con todo, siguió siendo el triángulo sobre la vaguada que ya señalamos. Solamente cambió un tanto su fisonomía en la bajada de los Desamparados con la demolición

<sup>36</sup> Arch. Dioc., *ibid.*, carta de Calvo a Arévalo de 23-VIII.

<sup>37</sup> *Ibidem*, sala IV, libro número 1916, data de los meses de junio, julio y agosto de 1789.

<sup>38</sup> *Ibidem*, libro número 1917.

<sup>39</sup> *Ibidem*, en la data de los distintos meses.

de la casa de las monjas de Santa Clara, y la aparición de la muralla de contención de la nueva subida a Zocodover. Será el siglo XIX el que nos legue el paseo del Miradero en su trazado actual.

#### IV. DEFINITIVA CONFIGURACION DEL MIRADERO

Decimos definitiva por adjetivar la configuración que el Miradero llegó a tomar y que hemos intentado reconstruir de una manera sucinta hasta llegar a nuestros días, durante los cuales vamos a ser nosotros mismos testigos de una nueva y ulterior transformación.

En sesión de 6 de octubre de 1853 acuerda el Ayuntamiento la reconstrucción del paseo; era alcalde Gabriel José de Moya. Anteriormente se había construído la escalinata que daba acceso a la explanada, aproximadamente por donde hemos localizado la Puerta de Perpiñán.

Obras Públicas realiza el levantamiento del muro que separa el paseo del Miradero de la calle de Venancio González, antes calle Llana; es el año 1864. La bajada de los Desamparados queda cerrada, se rellena la vaguada de tierra y queda de esta forma ensanchando el paseo en unos metros más. Se había hecho desaparecer la manzana alargada de casas que parcialmente apoyada en la muralla recorría toda la calle Llana, tranqueándose las 39 casas que frente a ella formaban la calle. La escalerilla de acceso al Miradero se construye al final de la calle Armas, esquina de Santa Fe. La lámina 6 nos muestra el proyecto que, aprobado en 1862 y ejecutado en 1864, afectó en substancial transformación a este lado Norte del Miradero <sup>40</sup>.

Descoso el Ayuntamiento de dar mayor extensión al paseo, intentó en repetidas ocasiones conseguir de los cardenales Cirilo de Alameda y Brea e Ignacio Moreno y Maisanove la venta de la parte del convento de las Comendadoras de Santiago que limitaba con el Miradero, en total 3.562 metros cuadrados de terreno; pero los arzobispos se negaron siempre a ello.

---

<sup>40</sup> V. p. 18, nota 20. Para una mayor explicación de ello remitimos a PORRES, *op. cit.*

Hubo, por fin, entendimiento con el cardenal Payá y Rico, y sabemos que en la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 20 de abril de 1887 se dió lectura a la real orden —fecha el día 13— por la que se aprobaba el convenio celebrado entre ambas autoridades eclesiásticas y civiles <sup>41</sup>.

El contrato, en firme, se hizo el 27 de abril de este mismo año; fue valorado el terreno en 19.702,43 pesetas de las que dos terceras partes se entregaron al cardenal en el momento de la firma, debiéndole entregar la otra tercera parte cuando se hubiese demolido la parte edificada del convento, cuyas obras correrían a cargo del arzobispo, y bajo su dirección.

Al cabo de un año todavía no se había hecho nada, por lo que el Ayuntamiento acordó pedir al cardenal tomar bajo su dirección la obra, a lo que accedió el arzobispo <sup>42</sup>.

En mayo de 1888 comenzaron las obras de derribo del edificio que a causa de los barrenos, de que fue necesario hacer uso, ocasionaron desperfectos en la techumbre del comedor de la inmediata Academia militar (Hospital de Santa Cruz). Fue quizá esto lo que decidió a la Comisión de Monumentos a ceder al Ayuntamiento esta parte trasera del Hospital, que ocupaban dependencias anejas al mismo, para una mayor prolongación del paseo. Arquitectónicamente estas edificaciones eran de más bajo valor que la parte demolida del convento de Santa Fe <sup>43</sup>. La lámina 2 es testigo elocuente de ello.

La construcción del nuevo murallón comienza a partir del mes de octubre del mismo año; sin la albardilla y el enrejado fue presupuestado en 15.056,99 pesetas. Sacada a subasta se adjudicó la obra el contratista Alejandro Moreno y Travala, a quien se pagó por el total de la obra, incluidas las reparaciones al muro que había sido construído por el cardenal Lorenzana, 19.487,49 pesetas <sup>44</sup>.

---

<sup>41</sup> Arch. Mun. *ibid.* 306 (1887), fol. 105-106. FELIPE RAMÍREZ Y BENITO en su obra *El tesoro de Toledo*, Toledo, 1895, p. 193 hace someras referencias a esto. Era alcalde de Toledo Antonio Bringas. Había dos monjas en el convento; por tradición oral sabemos que vinieron cuatro de Granada para reforzar la comunidad.

<sup>42</sup> *Ibidem*, 307 (1888) fol. 83-84 y 153.

<sup>43</sup> *Ibidem*, fol. 173. Costó 200 pesetas reparar el techo del comedor.

Finalmente, en sesión municipal de 14 de agosto de 1889 se acordó el colocar los jarrones-floreros, hacer el evacuatorio y aumentar el número de bancos <sup>45</sup>.

Posteriormente el alcalde José Benegas hará construir la escalinata que comunica directamente el Miradero con el Puente de Alcántara.

Tenemos un plano de 1909 (lámina 8) en el que se nos señalan las curvas de nivel; podemos observar cómo la casa del guarda se encontraba situada en la esquina de la actual puerta de entrada al colegio de las Ursulinas; fue demolida y se emplazó donde actualmente la conocemos, lugar ocupado anteriormente por el kiosco de la banda de música y tribuna del casino, señalado con un punteado.

Aproximadamente, 5.400 metros cuadrados es la extensión del paseo del Miradero que pronto veremos convertido en una moderna estación de autobuses y aparcamiento subterráneo de vehículos a motor, de que tan necesitada anda nuestra ciudad; los servicios de restaurante, bar y hotel que en sus entrañas se instalarán ayuden, quizá, a extraños e indígenas a borrar del ánimo el convencimiento de que un día en Toledo basta para conocerle.

---

<sup>44</sup> Ibidem, fol. 181-183, 200 y 223 vlto. También, 308 (1889), fol. 76 vlto.

<sup>45</sup> Ibidem, 308 (1889) fol. 189 vlto.

## EL CARDENAL LORENZANA Y LAS VIDRIERAS DE LA CATEDRAL DE TOLEDO

Por JULIO PORRES MARTIN-CLETO

El que fue excelente arqueólogo e investigador de valiosos monumentos toledanos, don Manuel González Simancas, publicó en el Boletín de la Real Academia de esta ciudad en el año 1926<sup>1</sup> la transcripción de un curioso documento que poseía la Obra y Fábrica de la Primada, en el que se detallaban las operaciones necesarias para pintar a fuego las vidrieras, así como las técnicas adecuadas para fabricar los propios vidrios, ya coloreados.

Era el autor de tal *Tratado del Secreto de pintar a fuego las Vidrieras de esta Sta. Igl. primada de Toledo* (pues así se titula el manuscrito hallado por Simancas) un empleado de la catedral toledana, llamado Francisco Sánchez Martínez, el cual se titula a sí mismo "scriptor de los libros del Coro y Pintor de las Vidrieras de color a fuego de esta Santa Yglesia". Era natural de Villarrubia de Ocaña (o sea la actual Villarrubia de Santiago), pero sus padres y abuelos habían nacido en Santa Cruz de la Zarza. Escribió su *Tratado* en el año 1718, después de ensayar en persona, con éxito, tanto la fabricación de los vidrios coloreados como la pintura sobre ellos.

Quizá por conocer el autor perfectamente el tema, daba

---

<sup>1</sup> Boletín Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, núms. XXVIII y XXIX, julio-diciembre 1926, pp. 216 a 241. Omito la referencia a la signatura del documento, seguramente por carecer de ella el manuscrito, arrumbado entre los numerosísimos legajos guardados en la Obra y Fábrica, hoy felizmente en proceso de catalogación y ordenación adecuada.

por supuesto que todos los lectores iban a entender su obra al describir por menudo su arte. Pero no es así; no sólo es engorrosa su lectura, sino que en ocasiones son casi ininteligibles sus descripciones, así como muy poco claros los dibujos del horno que acompaña a su trabajo, dibujos que también reprodujo el Sr. Simancas.

Seguramente ignoraba este distinguido académico que el manuscrito de Francisco Sánchez era la segunda vez que se "descubría" en las oficinas de la Obra y Fábrica. Antes que aquél lo había encontrado ya un ilustre mecenas de Toledo; y no solamente lo halló y lo leyó, sino que dió el encargo de que practicase sus enseñanzas a cierto pintor toledano, llamado Manuel Moreno. Acertaron, tanto el erudito como el artesano, en sus respectivas tareas; se fabricaron nuevos vidrios, se rehizo la descripción de aquél arte ya olvidado y, al marcharse de Toledo el impulsor de la idea, debió caer en el olvido otra vez el nuevo libro que, sobre la base del de Francisco Sánchez, había escrito mientras tanto, vertiendo aquél a un lenguaje más claro, depurado ya de disgresiones y de repeticiones inútiles y haciéndolo en fin, asequible a cualquiera, fuera profesional o profano.

Era tal mecenas nada menos que don Francisco Antonio de Lorenzana, quien ostentaba entonces la dignidad de Abad de San Vicente de la Sierra, cargo capitular de nuestra catedral que fue suprimido por el concordato de 1851. Habiendo sido electo obispo de Plasencia en 1765, entregó el librito redactado por él en la misma Obra y Fábrica, donde había hallado el original, el día 15 de julio del mismo año, al canónigo titular de tal oficina, que por entonces era don Andrés Javier Cano, dignidad de Abad de Santa Leocadia.

Marchó a continuación Lorenzana a Madrid, para ser consagrado obispo placentino, y no sabemos si se olvidó de tal asunto. Al menos, no hemos averiguado si al volver de arzobispo a Toledo hizo alguna tentativa para revivir aquel antiguo arte, casi olvidado desde que Jacobo Dolfín, Enrique Alemán y sus compañeros de oficio, terminaron de cerrar los cientos de ventanales de la "dives toletana" con sus creaciones policromas que, en 1936, caerían en su mayor parte, abatidas por la onda explosiva de las minas del Alcázar<sup>2</sup>.

(2)

Hemos creído interesante la publicación de tan curioso trabajo, que no sólo completa el ya existente y que dió a la luz Simancas, sino que hace a éstas más claro y asequible. Además es otra muestra, desconocida hasta ahora que sepamos, de la incansable actividad del gran cardenal de la Ilustración, quien en los primeros pasos de su carrera eclesiástica ya impulsaba a todas las actividades culturales en lo que estaban a su alcance. Insertamos también la reproducción de los hornos que debió construir el modesto pintor Manuel Moreno para hacer sus vidrios conforme al Tratado secreto de su antecesor en el oficio, hornos que parecen muy sencillos y fáciles de construir hoy, si fuera necesario, para seguir fabricando cristales conforme a las técnicas antiguas que dotaron a nuestras catedrales de tan soberbios ventanales.

### SECRETO DE PINTAR A FUEGO LAS VIDRIERAS

Libro en papel, ms., 20 por 14, encuadernado en piel roja con hierros en oro. 2 fs. en blanco; portada sin numerar. 40 fs. numerados y otros 4 en blanco al final.

Biblioteca del Cabildo Primado de Toledo, ref.<sup>a</sup> 98-3.

Portada: Cruz sencilla y otra de Malta.—“*Secreto de Pintar a fuego las vidrieras*”.— Nota autógrafa, firmada: “Se guardará en la Bibliotheca de la Santa Ygla. Primada de Toledo, en cuio obsequio se ha escrito.—Francco. Ant<sup>o</sup>. de Lorenzana”.—Rúbrica.

Otra nota: “Dicho Sr. Dn. Franco. de Lorenzana, Canon<sup>o</sup>. Dig.d de Abad de Sn. Vicente, en esta Ygla. Primda., y electo Obispo de Plasencia, qe. fue el curioso que sacó nuebamente a luz este Secreto, [folio siguiente] entregó en esta Obra y Fábrica este Librito el día 15 de julio del año de 1765, estando para pasar a Madd. a ser consagrado Obpo., y retirarse de esta Ciudad a su Obispado.”

---

<sup>2</sup> Conf. V. GARCIA REY: *Vidriería y heráldica*, en la «Guía de Toledo» dirigida por J. POLO BENITO, Toledo, 1926, pp. 77 y ss. Sobre el maestro Alemán, véase a V. NIETO ALCAIDE en *El maestro Enrique Alemán, vidriero de las catedrales de Sevilla y Toledo*, en «Archivo Español de Arte» número 157, Madrid, 1967, pp. 55 a 58 y 72 a 82, con abundante bibliografía sobre el tema.



[Folio 1]. Tratado breve de el modo, y secreto, para pintar a fuego las vidrieras, o qualesquiera Christal, o Vidrio, que se ha sacado con Claridad de un Librito, que sobre este Secreto dejó escrito en la Obra de la Santa Yglesia Primada de Toledo Franco, Shz. Martínez Escritor de Libros de Coro, y Pintor de las vidrieras a fuego de dha. Santa Ygl<sup>a</sup>, año de 1713, y estuuo sin uso, y perdido el Secreto hasta este año de 1764 por el motivo de estar escrito con mucha confusión, y para que en lo subcesibo no [fol. 1 vto.] se vuelva a perder, y olvidar dho. secreto se ha dedicado un curioso<sup>3</sup> a instruir a Manuel Moreno Pintor en esta Ciudad de todo lo sustancial, que contenía dho. Libro, de lo que ha resultado tan buen efecto, que se ha logrado por la Yndustria, y habilidad de dicho Moreno hacer las vidrieras, y pintarlas de color a fuego con tanto primor, y más que están todas las Antiguas de esta Sta. Ygl<sup>a</sup>. Por lo que ha parecido combeniente al Sr. D. Andrés Xavier Cano, canon<sup>o</sup>. Abad de Sta. Leocadia y Obrero Mayor de esta Santa Ygl<sup>a</sup>. encargar, que se pusiese con [fol. 2] toda distinción un Resumen de el Librito de Martínez a fin de que no vuelva a obscurecerse, y olvidarse este Secreto, y en execuzion de este encargo se explicará todo con el devido orden.

*Capítulo 1.<sup>o</sup> de la forma de el ornillo en que se han de cocer los vidrios.*

El orno se ha de hacer según el modelo, que abajo se pondrá; y pueden hacerse tres, o quatro ornillos inmediatos vnos a otros debajo de vna misma Campana de Chimenea para que salga el Humo; y en saviendo la hechura de vno, sabida la Hechura de los demás, porque han de ser iguales.

(Dibujo del horno.)

[Folio 3]. La Altura de el Ornillo ha de ser de dos palmos y medio; y para la mayor commodidad puede estar lebandado el Ornillo sobre un Arco de Ladrillo del mismo modo, que se lebandan los Hogares, y Ornillos en las Cocinas para guisar, y no bajarse las cocineras.

---

<sup>3</sup> El curioso, es evidentemente, el mismo Lorenzana de cuya letra está escrito el libro que publicamos.

El ancho de el Ornillo ha de ser de dos Palmos, y tres dedos. Se ha de hacer de Adobes de quatro dedos de ancho.

Número 1.—En este número se dice en donde ha de estar la boca para dar el fuego.

Número 2.—Es un Adobe portátil para [fol. 3 vto.] sacar la Ceniza después de que se han cocido los Vidrios; y mientras que se estan cociendo ha de estar arrimado el Adobe cubriendo el Hueco de este número para que no se exale el fuego.

Número 3.—Es donde están asentadas las cabeceras de las Barillas de Yerro sobre las que se ha de asentar la Caja de Yerro; y bastan quatro Varillas, que han de estar llanas, y de alguna fortaleza para que no se doblen con el fuego, pero vastará, que sean de el grueso de vn dedo, y aún sobra.

Número 4.—Es el Hueco, o Cámara donde se ha de meter la Caja de Yerro en que se cuecen los Vidrios.

[Folio 4]. Número 5.—Es la Ventanilla, o Boca pequeña, que sirve de Chimenea para que salga el Humo.

Número 6.—Es la Cubierta, o tapa de el Ornillo, que ha de ser de Yerro, y ha de descansar sobre dos parrillas de Yerro, portátiles.

Número 7.—Son las Cabezas de las dos varillas de Yerro, sobre, que se asienta la tapa de Yerro.

La Caja de Yerro en que se cuecen los Vidrios ha de ser de la figura, y modelo siguiente:

[Folio 4 vto.] Caja de Yerro en que se cuecen los Vidrios.  
(Dibujo a pluma de la caja.)

Esta Caja de Yerro ha de ser de quatro, o cinco dedos de alto. [Fol. 5].—El ancho ha de ser según sea el Hornillo en que se ha de meter, pero se advierte, que no ha de entrar muy ajustada, sino que ha de sobrar por cada Lado Dedo i medio, para que el Fuego suba i la penetre bien por los Lados; esto supuesto puede ser el Ancho de poco menos, que media Vara; y también de media Vara haciendo el Hornillo algo más ancho.

El Suelo de la Caja ha de tener dos Chapas de Yerro, porque de este modo va penetrando poco a poco el Fuego, aunque la Caja no tenga más que una Chapa en el Suelo, se le pone [fol. 5 vto.] otra debajo, aunque sea portátil, pues no importa, que las dos Chapas esten pegadas, o no.

La tapa se ha de acomodar a el ancho, i largo de la Caja;

de el mismo modo que la tapa de una Caja de tabaco, aunque no es necesario que venga tan ajustada; solo ha de tener una Chapa de Yerro.

El modo de poner, i assentar los Vidrios pintados dentro de la Caja es el siguiente:

Has de tener Cal azogada; esto es Cal, en que no aia caido gota de Agua, sino que la Piedra según ha salido de el Horno de la [fol. 6] Calera se ha de deshazer sin Agua; bien desecha la Cal la passaras por un Zedazo de Zerdas, una, o más Veces, hasta que quede echa Polvo, y no aia terrón alguno.

Puestta de este modo la Cal echarás en el Assiento de la Caja de Yerro con el Zedazo como vn Dedo de alto, cuidando de que quede igual la Cal en todo el Assiento; y para estto la mazizarás con vna Tablita lissa de Nogal con su Manezilla por arriba para manejarla; La Tablita ha de ser como una Quarzilla de papel quadrada.

Echo el primer assiento de la Cal, i bien mazizada [fol. 6 vuelto] se ponen enzima de ella los Vidrios pintados, que quepan en el llano, cuidando de que no estén desiguales, y con una Pluma se llenarán de Cal los Huecos, que queden entre ellos.

Echo estto se buelbe a echar más Cal, enzima de los Vidrios assentados, con el Zedazo, y después de aver echado assi como medio Dedo de alto sobre ellos, se mazizará la Cal con la Tablita de Nogal.

Y en casso de que dentro de la Caja, se hagan tres, o quatro assientos de Vidrios pintados, lo mismo [fol. 7] se ha de hazer en qualquiera assiento, o llada de Vidrios, que se ponga; y el último se ha de cubrir con Cal de el mismo modo, que los antezedentes.

Se previene que estta Cal, que sirve vna vez, ha de servir siempre, y se repondrá lo que sea nezessario. Se ha de guardar tapada en vna Olla. Y si por casualidad se mojasse la Cal, se perderá toda la Operación.

La Razón porque entre los Vidrios se pone estta Cal, la primera es porque no [fol. 7 vto.] se peguen unos con otros. La segunda es para que no se tuerzan, i queden derechos. La tercera es para que assi les penetre con más Lentitud el Fuego. Y la quarta es para que los Colores no se dissipen, y se introduzcan bien en el Vidrio.

(6)

Acomodados los vidrios dentro de la Caja en la forma dicha se cubrirá con la tapa y después se taparán todas las Junturas de la Caja con barro. Este barro ha de ser la mitad de Alfareros, y la otra mitad de Alcadén, o de tierra gredosa [fol. 8] de la Rosa. El motivo de hacer esta mezcla es por que así no se abre el barro, no salta tan fácilmente; y es preciso, que ni el Humo, ni el Fuego toquen inmediatamente a los Vidrios.

Aqui se advierte que dentro de la Caja si el vidrio es de la tierra solo se ha de hacer vn asiento de Vidrios, y a lo más dos; pero si el Vidrio fuesse estrangero se pueden hacer quatro asientos de vidrio dentro de la Caja; y la razón de diferencia consiste en que el vidrio [fol. 8 vto.] de el País es más blando, que el estrangero, porque el de el País se hace de Barrilla, y el estrangero se fabrica de Zenizas, y sales con lo que resiste más el fuego.

Tapada la Caja, y enlodada se acomodará en el Orno.

*De las especies de leña, que se ha de quemar en el Orno, y de el modo de dar el fuego.*

Después de acomodada la Caja en el Orno se cubrirá con otra tapa de Yerro portátil según [fol. 9] se figura en el número 6.º, y nada importa, que sobre algo por los lados, y el que encima se ponga alguna cosa de peso para asegurarla.

Después se empezará a dar fuego por la boca de el Orno número 1 con unas Palas largas; y esto se ha de hacer de medio en medio quarto de Ora, por espacio de dos Oras, pues en esta lentitud en dar el fuego consiste el que no se destemplan ni se quiebren los vidrios.

Pasadas las dos Oras se [fol. 9 vto.] menudearán las Caldas hechando leña menuda, ya sean Astillas de Pino, en ebro, Retama, o de otras Astillas de las que dejan los Carpinteros; y se advierte, que no se heche una calda asta que esté pasada la antecedente.

De esta manera se irá avivando el fuego cada vez más hasta que la Caja, y varillas sobre que está, arrojen Chispas, y salga la llama clara por la Chimenea número 5.

Se ha de cuidar de mover la Brasa de rato en rato [fol. 10] por el Suelo del Orno estendiéndola con una varilla de Yerro por la boca de el Orno. Toda la operación de dar el Fuego suele

(7)

durar cinco, o seis horas, siendo el Vidrio de el País echo de Varrilla; y aunque se tarde una Hora más no importa.

Pero siendo el Vidrio estrangero echo con Zenizas, y Sales, nezesita ocho o nueve horas.

En esto principalmente es la Maestra la Experiencia por la Calidad de los Vidrios; y no se pierden aunque entren dos vezes en el Horno quando se reconoze, que no han penetrado bien los Colores por el Vidrio.

[Folio 10 vto]. Acabado de dar el Fuego según las Horas, que nezesiten los Vidrios se dejará el Horno tapado hasta que passen veinte i quatro Horas; y se advierte, que si le descubriesse antes, se expone a que salten los Vidrios, y se destemplan.

Passadas las Veinte i quatro Horas se leuantará la tapa de el Horno. Se sacará la Caja de Yerro. Se irán sacando los Vidrios con gran cuidado. Se irán limpiando primero con un Zepillo de Pelo. Y después se labrarán cuidando de ver primero si pegaron los Colores.

Echo esto se pondran [fol. 11] sobre el tablero donde se han de emplomar.

La Cal, que se echo sobre los Vidrios, i dentro de la Caja se pasaara por el el Zedazo, i se guardara para otras vezes en una Olla segun se ha explicado antes.

*De el modo de pintar los Vidrios; de los Pinzeles, y como se templan los Colores.*

La primera Zircunstancia es tomar una Onza de Goma Arabiga legitima; estta se cozera en un Quartillo de Agua hasta que [fol. 11 vto.] este bien desecha. Despues se colara por un Zendal, o Paño; y despues se guardara en una Redoma de Vidrio para vsar de ella quando sea menester.

Con estta Agua de Goma se han de batir, i templan todos los Colores sean los que quieran, sean para sombras, o para otra Cossa; y la razon es porque con ella pegan los Colores a el Vidrio, y no se deslizan tanto los Pinzeles.

Los Pinzeles son de muchas maneras. Para pintar generalmente sirven los [fol. 12] que usan los Pintores, como son los de Melonzillo; los de Ardilla; los de turon de Cabra; y los de Barbas de Macho.

(8)

Para sacar los Claros a lo ia pintado, y atenuar las Sombras en una Cara, Manos, u otra cossa, sirven unos Pinzeles, que se hazen de Ylo de Yerro mui delgado, que llaman de Carda; este Ylo de Yerro se ata aun Palitto en la forma que otros Pinzeles.

Para hazer algunos Perfiles claros, verbi gracia para los Cabellos, y para las Barbas, sirven las Punttas de Abujas de desalmar puestas en la Punta de un Palito; o Puntas [fol. 12 vto.] de Abujas para cosser; Estto se haze porque despues de pintada una Cara, quedaría mui Cubierta y fea si con esttas Abujas no se fuessen rasando i figurando los Cabellos, las Barbas etc. y con el Pinzel de Ylo de Yerro primero, se ban atenuando, y proporcionando las Sombras; porque despues de entrados los Vidrios en el Fuego no es tan facil el Remedio.

En una palabra, antes de que entren los Vidrios pintados en el Horno has de mirarlos bien a la Luz; y quitar, o poner Color donde se nezesite, cubrir de Color, [fol. 13] o quitarle de donde convenga, porque despues de dado el Fuego el quitar de el Color no puede ser si ha penetrado; unicamente queda el Arvitrio para añadir Color en donde convenga, y despues volber a entrar el Vidrio en el Fuego las Horas que sufra.

Explicado ia como han de ser los Pinzeles, i con que se templan los Colores, corresponde saber como se ha de hazer una Vidriera perfecta.

Lo primero haras el dibujo, o diras a un [fol. 13 vto.] Pintor, que le haga de el tamaño, i Medidas, que sean nezesarias.

Echo el dibujo iras poniendo los Vidrios enzima de un tablero; despues ira cortando los Vidrios, o lo hara el Vidriero segun le digas. Cuidaras de que la Cara sea en un Vidrio, i lo mismo las Manos. Lo demás de el Ropage de la Figura, que ha de hazer se pintara de el Color, que quieras; y te adviertto, que en todas las Vidrieras, antiguas y de mas primor los Ropajes son de Vidrios de Colores [fol. 14] segun se hazen en la Fábrica de Vidrio; y sea encarnado, azul, verde, u otro Color se pintan sobre el las sombras correspondientes para figurar los Doblezes de el Ropage, u otros Laborcitos.

Después de sacado de el Fuego los Vidrios pintados, los iras colocando en su lugar sobre un tablero y colocados todos se-

gun corresponde les ira emplomando con gran cuidado el Vidriero, o tu si supieses, pero no pierdas tiempo en esto.

Se adviertte que la Emplomacion se haga a Conciencia, y que las Estañaduras esten bien recaladas, o cargadas [fol. 14 vuelto] de Esttaño sin reparar en el corte porque de este modo duran mas las Vidrieras.

Aora vamos a tratar de el modo de hazer cada color.

#### *De la Pasta blanca*

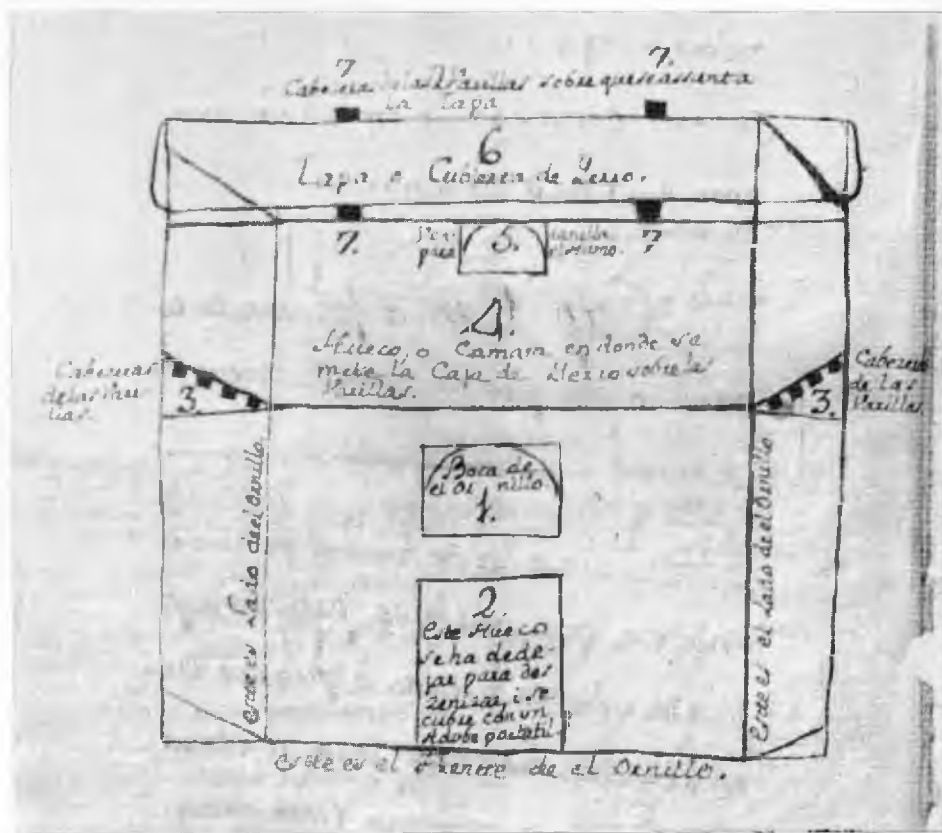
Cogerás del Río Tajo unos Guijarros mui claros, i blancos, de que ai bastantes. Les Moleras mui bien en vn Almirez de Yerro. Les passaras despues por un tamiz mui espesso. De este Guijarro assi molido, i pasado por tamiz tomaras una Libra y media de Azarcon, que es lo mismo que Minio, o Plomo calzinado, y le [fol. 15] venden en las Boticas; y esta Libra i media de Minio la mezclaras con la Libra de el Guijarro molido. Lo bolberas a passar todo por un Zedazito. Despues lo haras Massa rebolviendolo mui bien con Agua clara. Despues lo echaras en una Cantarita de Barro, acomodada a estta Porcion de Massa. Taparás despues la Boca con barro, que sea mitad de Alfareros, i mitad de Alcaden. Y despues quando la Cantarita no muestre Humedad por fuera, la llebaras a [fol. 15 vto.] el el Alfar de Vidriado blanco, en donde la meteras en el Orno, donde tiene mas fuerza el Fuego; y si tuviesses en tu Cassa un Ornito a propósito para hazer esta Operación, escussaras de bajar a el Alfar con las Cantarillas de los Colores.

Después de sacada de el Fuego la Cantarilla la quebraras, porque toda la Massa estara echa una Piedra, i pegada a el Barro. Quitaras con cuidados los cascos de la Cantarilla dejando sola la Massa. La moleras mui bien en el Almirez de Yerro. La passaras por tamiz. La [fol. 16] bolberas a moler en vna Piedra de Pinttor, que llaman de Viguela, o de Porfido; y te adviertto, que quanto mas molida, i mas passada por Zedald estta Pastta, quedara mucho mejor, i mas corriente para que el Vidrio la reziba, i se una con el.

Estta Pastta, o Massa sirve para hazer todas las sombras, y para todos los Colores de Cuerpo, excepto los Pajizos, los Dorados, y el Encarnado, que son diafanos; esto es que a todos los colores sea Azul, Verde, Morado, &<sup>a</sup> con tal que no







El horno para cocer los vidrios, según el manuscrito de Lorenzana.



Caja de hierro para el horno anterior,  
según el propio manuscrito.

Otro breve Tratado de  
 el Modo que se fabrican los  
 Vidrios de Colores en las Fa-  
 bricas de Vidrios; y es muy  
 secreto, pues ni lo ignoran  
 en las Fabricas =

Se advierte, que esta puesto  
 del Rio de la Letra segun le dejo  
 escrito Fran. Sanchez Martinez,  
 y asi no ai que admirarse de  
 su estilo; pero por esta bien  
 expresion los Generos, i Pecho de  
 ellos, que se ha de echar a cada  
 Parteladura segun la hacen en los  
 Cinos de Vidrios, no se ha mudado  
 palabra alguna.

Copia del tratado escrito por Francisco Sánchez Martínez.

sea pagizo, Dorado o Encarnado [fol. 16 vto.] diafanos, aumentaras con esta Pastta hasta que pegue en el Vidrio, y con ella recorrerás los Colores de Cuerpo; de modo que esta pastta se ermana, i acompaña con otro qualquier color de Cuerpo, i se mezcla con el assi como los Pintores mezclan los Colores quando quieren.

[Folio 17]. *De el Color que sirve para hazer Sombras generalmente*

La sombra general, que es para pintar los Doblezes de un Ropage, u otra qualquiera cossa obscura se haze de el Yerro de quatro modos, el primero de la Escoria de el Yerro segun sale de la Fragua: el segundo de esta misma Escoria podrida en el Agua a las Orillas de el Río; el terzero pudriendo el Yerro en Vinagre por espacio de un Año metido en vna Cazuela, u olla: el quartto poniendo el Limage de los Herreros, o Zerrajeros en sitio en que caiga sobre el la Agua Llobediza, y no de el Sol en ella; y el quinto, cogiendo el Limage de Herreros, o Zerrajeros, echando en el Agua fuernte, y endulzando despues la Agua [fol. 17 vto.] fuerte con Agua dulce, se sacara el Asiento, que dejasse a el modo que los Plateros sacan la Plata de el Apartador de el Oro.

Esto supuesto tomaras ocho Onzas ia sea de la Escoria de Herreros, o ia sea de otra de las Especies dichas para pudrir el Yerro, o el Limage; pues tienes arvitrio para hazer lo que quieras, y lo mejor sera experimentar con cada una de las dichas Especies. Tomaras, buelbo a dezirlo ocho Onzas de qualquiera de las Especies dichas: las preparas mui bien. Las moleras mui bien; y despues tomaras diez i seis onzas de Zeniza de Plomo, i Estaño en esta forma diez Onzas [fol. 18] de el Minio, y las seis restantes de la Zeniza de Plomo i Estaño. Mezclaras despues estas diez y seis Onzas con las ocho onzas de la Escoria de Yerro, o de otra de las Especies de Yerro, o de otra de las Especies dichas. Lo haras todo una Massa. Lo meteras despues en una Cantarilla proporcionada. Lo llevaras a el Orno de el Alfar (segun se ha explicado en la Pastta), y despues lo molares mui bien, haziendo lo mismo que se dijo en la Pastta blanca: y se repetira en pocas palabras lo mismo para cada Color.

El modo de hazer la Zeniza de Plomo, i Estaño es el siguiente. En vn Ornito con vna division en medio de Ladrillo, y [fol. 18 vto.] que ha de tener una Boca en esta División, o Pared de Ladrillo: en vna Mitad se dara el Fuego de Llama; y en la otra mitad de el Ornito se meteran quatro Libras de Plomo, i vna de Estaño. Se cuidara de rebolber la Lumbre, y assi se iran haziendo Zeniza el Plomo, y Estaño. Para hazerlo con aciertto vease en donde hazen esta Zeniza los Alfareros para su Vidriado.

#### *De la Sombra negra*

Este Color para Sombra negra se haze del modo siguiente. Podrirás cobre en Vinagre. Despues la [fol. 19] cascarilla, que dejasse, la calzinaras mui bien. Despues la moleras en el Almiraz de Yerro. Despues Mezclaras ocho onzas de este Cobre calzinado, i molido con diez i seis Onzas de la Zeniza de Plomo, y Estaño arriba dicha: de modo, que la misma Cantidad se toma de el Cobre para la Sombra negra, que de el Yerro para la Sombra general, y lo mismo se toma de la Zeniza de Plomo, y Estaño para hazer la Mezcla. Despues lo haras todo una Massa. Lo echaras en una Cantarilla. La taparas con Barro. La llebaras a el Alfar. Despues moleras la Massa [fol. 19 vto.]. Y ultimamente ejecutaras lo mismo que con todos los Colores, que es molerlos, remolerlos en la Piedra de Porfido, o de Jaspe, passarlos por tamiz; y despues, quando son nezesarios, para pintar se sacara la Porcionzita, que sea prezissa, y se templara, i batira con la Agua de Goma, &.<sup>a</sup>

#### *De la Sombra colorada para pintar Carnes*

Tomaras de el Yerro podrido en Vinagre bien apurado, colado, i seco. Calzinarasle despues en vna Cazuelita a Lumbre de Carbon por espacio de [fol. 20] dos Horas meneandole con vna Espatula de Yerro hasta que se ponga colorado. Echo esto tomaras dos Parttes de la Massa ia ezplicada en la Sombra general, y las mezclaras con vna partte de estos Polvos de Yerro calzinados. Lo moleras todo mui bien, y lo prepararas en la Piedra; y quando sea nezesario pintar, sacaras la Porcion, que sea precissa.

Esta Sombra colorada sirve para pintar Caras, i Manos;

y ta saldran mejor pintadas si primero las pintasses con la Sombra general de Yerro, que antes se explico, y despues las retocasses, con la Sombra colorada; y no tiene inconveniente, que el Vidrio entre dos, [fol. 20 vto.] o tres vezes en el Fuego con tal que se tenga cuidado de que sea menos tiempo, que quando solo entra vna Vez: La Experiencia te enseñara que sera mejor que entres el Vidrio en el Fuego primero solo pintada la Cabeza, o Manos con la sombra general de Yerro, y despues le retocarás con la Sombra colorada, y entrarle otra vez en el Fuego. Se advierte que el Vidrio de Varrilla admite menos fuego, que el Estrangero.

*De el Color Dorado Pagizo, i Encarnado*

[Folio 21]. Tomaras la Porcion de Plata fina, que quieras sea vna, dos, o mas Onzas. Pondras esta plata en vn Apartador de Vidrio como el que vsan los Plateros; o en una Cazuela de Alcorcon. Echaras en la Cazuela despues Agua fuerte hasta que deje de erbir. Echada la Agua fuerte tendras en vn Cazo Agua comun caliente con vn poco de Sal en ella. Iras echando de estta Agua caliente en la Cazuela poco a poco. Dejaras, que vaia haziendo asiento la Plata que quedo sin desazer. Desecha toda la Plata, o la maior [fol. 21 vto.] parte de ella iras vaciando lo claro, i desecho (que saldra como leche) en una Basija de Barro grande llena de Agua clara. Estta Olla, o tinaja ha de ser de cabida de arroba, i media de Agua para dos Onzas de Plata sobre poco mas, o menos. Baziada toda la Plata desecha en la Basija echaras en estta una plancha de Cobre, o un Puñado de ochabos; y veras, que la Plata se va recogiendo a el Cobre, o a los ochabos, de modo que es para alabar a Dios, que el Rico se arriba a el Pobre para vnirse. Ha de estar la plata con el Cobre dentro de la Basija tres Días porque todo este tiempo es neccessario para que la Agua fuerte se desuna de la Plata. Passados los tres Días vaziaras poco a poco la Agua. Prevendras una Cazuela cubierta con vn Papel de Estraza lleno de Abujeros pequeños. En estta Cazuela iras baziando la Plata, que estara en el Fondo de la Basija. Por los Abujeros de el Papel se ira destilando la Agua. Y estando ia seca la Plata la cojeras. Pondras una Parte de ella con doze parttes de Tierra Roja, que venden en las Boticas. Lo moleras todo mui bien



en la Piedra de Pintor con Agua clara, y después de mui remolido lo recogeras [fol. 22 vto.] en vna Redomita de Vidrio para sacar al Porzion que quieras quando aias de pintar vna Cossa de Dorado, o Pagizo.

Quando quieras que el Dorado salga mas cubierto a una parte de Plata mezclaras diez partes de tierra roja.

A el salir el Vidrio del Fuego se caera la tierra roja, y quedara el Dorado mas o menos cubierto segun se te ha dicho, pero Diafano, esto es sin Cuerpo, porque la plata es la que se penetra sola por el Vidrio tomando algo de Color.

*Color Encarnado*

Para hazer el Color encarnado tomaras [fol. 23] una parte de la Plata arriba dicha; quatro partes de tierra Roja, y dos parttes de Arsenico Christalino; u de Oro Pimiente, segun elijas, pues assi el Arsenico, como el Oro pimiente son iguales para este Fin. Moleras mui bien la Plata, Tierra Roja, y Arsenico Christalino todo juntto. Y despues lo batiras, i moleras otra vez, con Agua Clara; y despues lo guardaras en una Redoma de Vidrijo para quando nezesittes sacar algo para pintar.

Te adviertto, que assi para el Color Pagizo, o de Oro, y el encarnado, o de Color de Concha que es casi lo mismo, has de cargar de Color quando pintes, mas [fol. 23 vto.] que para otro algun Color, y siempre lo has de hazer por la parte de abaxo, esto es por el lado reverso de donde esttan los otros Colores; y tampoco ai inconveniente en que pongas Color en vno, i en otro Lado, porque segun se te ha dicho se cae la tierra Roja, y queda Diafano con el Fuego, como lo veras por la Experiencia.

Nunca sale el Color encarnado tan vivo como quando se haze en el Horno de los Vidrios, pero si quieres, que salga lo mejor que puedas, has de darle mas Fuego, entrando los Vidrios pintados dos Vezes en el i bolbiendo a cargarles de el mismo Color. [Fol. 24] De la Plata salen otras muchas cossas, que por evitar Confusión no se dizen; baste dezirte, que hagas la Experiencia de mezclar una partte de ella con dos Parttes, o con vna de otro de los Colores de Cuerpo; y de este modo aprehenderas a hazer Mezclas.

*De el Color Azul*

Para el Color Azul tomaras quatro Onzas de Zafra mui fina, que viene de Inglaterra; La Moleras mui bien. La mezclaras despues con ocho onzas de la Zeniza [fol. 24 vto.] de Plomo, o de Minio, pues lo mismo sirve vno, que otro. Lo haras Massa con Agua Clara. Despues echaras estta Massa en vna Cantarilla proporcionada. Taparas estta con Barro de Alcaden, i de Alfareros. Y despues quando este enjuta por lo exterior la Cantarilla la llebaras a el Alfar. Despues lo moleras mui bien, i remoleras en la Piedra de Porfido, o de Pintor con la Agua de Goma, y pintaras lo que quieras.

Cuando no aia Zafra, en su lugar sirve tambien el Esmalte azul fino de Pintores. Y tambien sirve el Esmalte azul de los plateros.

[Folio 25]. Te adviertto, que el Color azul quiere bastante fuego, i nada pierde aunque entre dos vezes en el Fuego.

*De el Color Verde*

Tomaras ocho Onzas de Zeniza de Plomo, y seis quarttas de Cascarilla de Cobre mui limpias. Moleras mui bien las seis quartas de Cascarilla quedaran en una Onza. Mezclaras estta Onza de Cascarilla de Cobre molida con las ocho Onzas de Zeniza de Plomo, y con ocho Onzas de la Pastta blanca, que arriba se explico, y con una Onza de Salitre refinado. Echa la [fol. 25 vto.] Mezcla lo moleras todo mui bien. Lo haras Massa con Agua clara. Lo meteras en una Cantarilla; y haras lo mismo, que se acaba de dezir en el Color azul, llebarla a el Alfar. Molerlo despues, &<sup>a</sup>.

En el lugar de la Cascarilla de el Cobre sirve también el Esmalte verde, que ussan los Plateros en igual Porcion, que la Cascarilla despues de molida, esto es una Onza.

*De el Color Blanco*

Tomaras seis onzas de Zeniza de Plomo, diez de Zeniza de Estaño; ocho de los Guijarros mui [fol. 26] bien molidos: lo haras todo una Massa con Agua clara. Lo moleras bien, y bataras. Despues lo echaras en vna Cantarilla. La taparas. La llebaras a el Alfar, y haras lo mismo que se te ha repetido en los Colores Azul, i Verde, &<sup>a</sup>.

*De el Color Blanco Diafano*

Haras Zeniza de una Libra de Plomo, i Libra, i media de Estaño. La preparas mui bien. La Moleras; y la guardaras para quando quieras pintar con ella, batiendola [fol. 26 vto.] en la Piedra de Pinttor con la Agua de Goma: Estte Color es mui claro; y para pintar Carnes es mui aproposito mezclando con el una Quinta partte de el Yerro podrido, o de la Sombra general, que arriba se ha explicado; o de la Sombra colorada para pintar carnes: segun mejor te parezca, i veas por Experiencia. Y quando vses solo de las Zenizas pintaras por el Lado de abajo como en el Dorado.

*De el Color de Violeta o Morado*

Tomaras doze Onzas de la Zeniza de Plomo; ocho de el Guijarro mui molido; y tres de el Color que llaman de Aragón. Lo mezclaras todo. Lo batiras con Agua clara. Lo echaras en [fol. 27] una Cantarilla. Lo llebaras a el Alfar; y lo demas que se te ha repetido en los colores Azul, Verde, &<sup>a</sup>.

En lugar de el Color que llaman de Aragón, sirven unas Piedrecitas negras, que se crian en el Zerro de la Rossa de esta Ziudad: de esttas Piedrecitas mui molidas tomaras la misma Cantidad, que de el Color de Aragón, esto es tres Onzas.

*De el Color Negro*

El Color negro es lo mismo que la Sombra negra, que [fol. 27 vto.] ia se ha explicado arriba.

Es imposible dar Reglas en este breve Tratado para aprehender a pintar, ni quando, o como se hazen las Mezclas de Colores para sacar Colores medios. Esto lo ha e enseñar la Experiencia, y bastte saber el Secretto de pintar a fuego.

[Folio 28]. Otro breve tratado de el Modo que se fabrican los Vidrios de Colores en las Fábricas de Vidrio; y es mui secreto, pues oi lo ignoran en las Fábricas.

Se adviertte, que esta puestto a el Pie de la Letra segun le dejo escrito Franco. Sánchez Martínez; y assi no ai que admirarse de su estilo; pero por estar bien expresados los Generos, i Pessos de ellos, que se ha de echar a cada Pasteladura, segun la hazen en los ornos de Vidrios, no se ha mudado palabra alguna.

[Folio 29] *Vidrios Azules*

Las vidrieras Azules para hacerlas con gran acierto, y mui iguales sin Ríos, o Bandas; Al tiempo, que en la Fábrica se ba a hacer la Pasteladura de la Guija con la Barrilla; (guardando siempre la Costumbre, que en cada Fábrica tienen de Guija, o arena para sus Apasteladuras comunes con lo que puede sufrir la Barrilla) Se pessará ia, que este mezclado, para los morteros, que quisiese hacer, aquellas arrobas de cabida de cada Mortero, y multiplicando los que quisiese hacer, hará la quenta de las libras, que suman, y a cada libra de la dicha Apasteladura ya mezclada con su Barrilla correspondiente, polvoreando por [fol. 29 vto.] encima, y revolviendolo varias vezes, y ia introducido el mixto, que dire para el color, se volverá a pasar por vn Zedazo de Zerdas mui claro para su higualdad, y hecho esto se hechará su Agua, como para las demas apasteladuras, y hechos ia sus panes, como todos los demás, se meterán en la Arca de la Barnilla, para que se cuezga bien como lo que mejor; Y se previene así para este color, como para Otro qualquiera, al tiempo de su fundición se haia de limpiar el Mortero, en que se haia de afinar el Color mui bien con el errete de Yerro que acostumbbran apurar un Mortero, pues consiste en eso salir mui igual el Color, y esto sirva para todos los Colores distintos.

*Azul.*—Tocale a cada libra [fol. 30] de dicha Aparteladura hechar Onza, y media de Zafra, advirtiendole, que dicha Zafra sea buena, y provada, por que vienen algunas, verdes, y verde inutil, y sea su prueba en una Cazolita en el mismo horno de Vidrio, hechando en dicha cazuela, con un errete un poco de Vidrio del mismo horno del mismo Mortero blanco donde se sienta la Cazuela, y con el errete de Yerro se revuelve, o mece, que assi se llama en las Fábricas, y a ocho horas de fuego se prueba cogiendo un poco en una caña haciendo qualquiera vasito; alli se veé si combiene; el Zafre, o Zafra siempre es el mejor para dicho color Azul; Mas si por Desgracia no viniese de Ynglaterra, sirven los Polbos de [fol. 30 vto.] los esmaltes azules, pero se previene, que lo que se hace con Onza, y media del Zafre necesita de dos Onzas de el Esmalte, y nunca es tan buen color como lo de el Zafre.

Ya tengo prevenido, a cada libra de la Apasteladura Onza y media de el Zafre; a su falta dos de el Esmalte. La Execución de las Vidrieras o Vidrios se encarga sean de Cuerpo, pues las que io trage, y estan en esta Santa Yglesia vale una por dos, y para la permanencia, y Resistencia de los Ayres, de un Granizo, de una barilla de un Cohete, de grugirle, y para perfeccionarle en el fuego, y ultimamente para la mayor seguridad a el Emplomarle, y preservarlo de todas contingencias. Este [fol. 31] aviso de que las Vidrieras, esto es los Vidrios de color, sean de Cuerpo es general, y se deve observar en las de todos colores.

*Vidrios Verdes.*—Tramos de color verde Esmeralda.

Para hacer vidrios de color verde esmeralda se ha de poner gran cuidado en el conocimiento de el material de la Pasteladura, y lo que se ha de hacer es lo siguiente. A doce calderos de Barrilla se han de mezclar diez, y siete calderos de Guija, o de arena; y regulando las [fol. 31 vto.] Libras que componen, y las que sean necesarias para las Morteradas, que se haian de hacer, se cogera de la Cascarilla del Cobre, que los Caldereros recojen en el Agua, donde refrescan las Piezas, que caldean, ya sea en los Martinetes, ya sea en cassa de los Caldereros: Esta Cascarilla se laba bien; se remuele, y pasa por tamiz; y hecho esto se pesa una Onza para cada libra de el material arriba dicho; tambien se ha de preparar una quarta de las Escorias de el Yerro podrido pasado por tamiz; esta quarta de escoria, junta con el Cobre en la Cantidad arriba dicha, se revuelve, y apastela segun se ha dicho en la antecedente; limpiando despues el Mortero. Y tambien [fol. 32] sirve el Cobre, qualquiera, que sea, quemado con Azufre la misma Onza, y su quarta de escoria.

*Trataremos de las vidrieras de Azul Verde*

El Dossis de la Apasteladura pasada sirve para esta, con la advertencia, que no se quema el Cobre, solo se hecha la Onza de la Caspilla de el Cobre dicho sin escoria ninguna, pero siempre en una, y en otra se ha de obserbar la menor parte de [fol. 32 vto.] Barrilla, y en esta de Azul verde ninguna

escoria del Yerro como llebo ia dicho; porque la escoria cubre el Color, y sera mas claro sin ella.

*Vidrios Morados.—Tratamos aquí del Morado Rosado*

Y asi observando la primera Pasteladura para todo bien; y para Vidrio comun, observando sus libras, y mezcla dicha a cada libra se le ha de hechar al tiempo de su Mezcla una Onza de el Color Morado de Aragón, o de la Piedra, que se cria en los Zerros Gredosos de la Rosa [fol. 33] de Toledo, entre los Caminos, que desde la Rosa ba a las Niebes, y el Camino Real que ba a los Texares; Hecha dicha Pasteladura se Cuezze como llebo dicho en todas, y limpio el Montero se ba hechando esta mui poco, a poco; por lo muchos, que se vufa, esto es que se arrebatá, esta mas que otra &<sup>a</sup> y estando ya fino se da principio a hacer las Vidrieras, como en todas las demas.

[Folio 33 vto.] *Color Morado Azul*

Este es un color mui hermoso, que se llama morado azul, o como llaman otros Morado de Quaresma, y para hacerle es mui facil; Al tiempo, que esta un Mortero para hacer Vidrieras Azules, y otros para hacer las del Morado Rosado, se coje un vevente en la Caña, primero del Mortero morado, menos que lo que despues se haya de tomar de lo Azul, y tomado lo dicho primero morado, se sopla como para qualquier vevente, y dejado enfriar se mete en el Mortero de lo Azul, y toma la Cantidad restante para la Vidriera; assi junto se parazona [fol. 34] como las demas, y siempre tengan Vidrio vastante, y procuren se tome por una Mano, y que sea menor de el Morado, y ambos dos colores esten bien cubiertos; assi se proseguira.

*Dorados.—Tratamos de el Dorado*

Asi hecha la misma diligencia, que en todas las Pasteladuras comunes, y pesadas las libras, se tendra preparada de la Escoria podrida mui molida, y pasada por su tamiz, y se le hechara una quarta de Onza [fol. 34 vto.] para cada libra de las dichas libras, que pese, y revuelto como las demas dichas libras, y metida en el Arca a cocer: se ha de advertir, que esta Pasteladura se queda a medio cocer, y en eso consiste salir

buen dorado, y no se hecha ninguna color de la que se hecha en los demas vidrios, asi cuidado. De este, y de los demas colores quitando, y aumentando se hacen menos, y mas oscuros, y claros con que se aumenta la diversidad, que se necesita para esta Sta. Yglesia.

[Folio 35]. *Vidrios Encarnados.*—*Tratamos del modo y materiales necesarios para hacer las Vidrieras encarnadas en el Horno de Vidrio*

Operazion 1.<sup>a</sup>—Primeramente se haze una Pasteladura con doce Calderos de Guija, y ocho de Barrilla buena, y reputando las libras que tiene, se le mezcla a cada libra una Onza de la Caspilla de el Cobre, dos adarmes de la Escoria podrida, y en la forma que las demás, se revuelve, apastela y cuece en la Arca, y se guarda en el Cofre, o Saca, quitado de el Polvo para quando fuese menester juntarla con las demas Operaciones que se siguen.

2.<sup>a</sup>—Thomaras de la Zeniza del Plomo y Estaño una Onza para cada libra [fol. 35 vto.] de otra Pasteladura semejante a la pasada de doce Calderos de Guija, de Barrilla buena, ocho Calderos revuelto como las demas, y cocido la guardarás en un Cofre, o Saca guardado del Polvo.

3.<sup>a</sup>—Tomarás de qualquier Pasteladura comun para qualesquier Vidrio ordinario, y esta la molerás en vn Mortero de Yerro muy bien, y la pasarás por vn tamiz mui espeso, y hecha esta diligencia lo pondrás en parte limpia, y segura de el Polvo.

4.<sup>a</sup>—Harás prevención de Limage de Almirces, de los Ordinarios que llevan de todos Methales, como Cobre, Latón, Plomo, Estaño, y dicho Limaje lo cubrirás, y revolverás con Polvoras [fol. 36], y no tanto, que se vuele, esta Operazion se hace en un Corral por quitar el escrupulo, que en una Chimeña se queme el Ollin, y siempre es mas seguro en el despoblado, o vn Zigarral, donde io lo he hecho.

5.<sup>a</sup>—Harás prevención de Albayalde lo mejor que se encuentre, que lo de Olanda es lo mejor, y viene en Piloncillos grandes de a dos libras, i esto molido, y pasado por tamiz lo guardarás en parte, que no coja polvo.

6.<sup>a</sup>—Harás prevención de Escoria de Yerro bien podrida,



la mas colorada que se tope, o en Rio, o sus orillas, y siempre procurar descaspanle, si tiene alguna tierra pegada, que esté muy limpia, la molerás en el Mortero de Yerro, y pasarás por vn Zedazo, y guardarás como lo demás.

[Folio 36 vto.]. 7.<sup>a</sup>—Harás prevención de Christal tartaro lo mejor, que viene de Venecia y esto lo molerás y pasarás por tamiz, lo guardarás como los demás mixtos.

8.<sup>a</sup>—Ya prevenida la Primera Pastelada como he dicho, y guardada, y assi mismo la segunda en la misma forma, asi mismo la tercera, con la preparación del Limaje del Almirez, con la preparación del tartaro, con la preparación del Alvayalde, con la preparación de la Escoria del Yerro podrido. Devese atender, y estudiar sobre la prevención de estas siete operaciones, que llevo propuestas, y esplicadas ia, para hacer la pasta para las vidrieras encarnadas que debe observarlas con gran cuidado en que esten mui bien operadas, y limpias, y estando assi conseguira lo que quisiese [fol. 37] haciéndose cargo de muchas cosas mas, que faltan, pues al tiempo, que esta Pasta esta en sazón, ia en el Horno, y provada por los Maestros, que han de hacer las vidrieras, ha de tener reservado un Mortero de Vidrio blanco, que esté liso, y los dhos. Maestros tomen las Cañas, y rodeando a la punta de la Caña un poquito de vidrio blanco para que pueda assir un poco de la Pasta encarnada, que será del tamaño de una Bellota medianita del peso de media Onza, que por eso se hace la prevención de tomar en la punta de la Caña el poquito de vidrio blanco, que en la fábrica de vidrio llama Pumel, y esto es para que no se gaste tanta Pasta encarnada: y cojida dicha vellota de la Pasta [fol. 37 vto.] marmoleada, y soplado su hueco, haviendo dejado se enfrie como qualquier vevente, se entrará en el Mortero de vidrio blanco, y se tomará el vidrio, que fuese necesario para el tamaño que se quisiese: assi el Maestro, que la hiciese se le encargará, que sople derecho a el para zonearlas, que en esso consiste en que el encarnado se estienda por igual por toda la vidriera, y concluida toda, y qualquier vidrieras se ha de hazez Pumel nuevo, y encargar que no se saque vellilla grande, que es la que se saca por abajo, para abrirla. El temple quiere el comun de las demas vidrieras, mas si cojiese día de

Fiesta no perderá nada por que se saque a otro día, que no se quebrarán tantas.

[Folio 38]. Modo para hacer la Fundición de la dha. Pasta, que se compone de las siete operaciones, ia dos vezes referidas.

Primeramente se ha de limpiar el Mortero donde se haia de fundir, y se ha de procurar sea el de la Silluela, que llaman, que es la del Culeron, y hechado de la primera Pasta dha. o Apasteladura ia referida, que comienza y da principio en el Capítulo Catorce.

Tomarás catorce libras de esta dha. y primera Pasteladura quebrantada, y la iras hechando en el Mortero poco a poco, y antes que se acabe de derretir, tomaras un Puntel, o errete, y lo iras sacando para que no quede escrupulo en lo limpio de el Mortero, ia bien [fol. 38 vto.] limpio no usar de lo que has gastado para este fin de limpiarle. Asi volveras a tomar diez y seis libras de la misma dicha primeramente Pasteladura, y quebrantada la hiras fundiendo en el mismo Mortero, hasta que este bien derretida. Tomarás de la Pasteladura segunda como seis libras, estas seis libras las quebrantarás mui bien en vn Caldero, y le añadirás de Barrilla cruda molida como una libra, y todo revuelto en el Caldero irás hechando en el Mortero poco a poco, y a cada vez que se heche como una libra, se ha de mecer con un errete, que irá el hillo, que se pega a el saliendo encarnado; Ya esto introducido, [fol 39] y bien derretido y liso, iras hechando quatro o seis Pastillas, de las que se harán de las cinco operaciones que faltan, que son las que hacen las siete dichas, y es en esta forma: De la tercera Pasteladura molida, y pasada, tomarás quatro libras de peso, y del Limaje del Almirez, otras quatro, o cinco onzas de buen Albayalde seis Onzas de la Escoria de Yerro podrido en Escoria tres, o quatro Onzas todo bien revuelto, se hacen las dichas Pastillas, y se ban hechando de seis en seis; estas Pastillas se hacen como de tres onzas de peso cada vna, aora sean secas por sí, o por el calor del Arca de qualquier suerte secas caen bien en el Mortero, [fol. 39 vto.] y no importa que esten hechas dos Recetas con esta Dosis, pues alguna vez no llega a una Receta de esta Dosis, y otra vez pasa, y assi en esta forma asi que está en el punto, que a las pruebas que hacen los Maestros De el Horno en los Bufones de el dho. encarnado con

(22)

la Pasta, y vidrio blanco, se hacen las Vidrieras encarnadas. Quedan en el Almagacen de las Vidrieras dos cagitas de Pasta encarnada, por si acaso se ofreciese hacer por algun fatal algunas de pronto, pero se previene, que los veventes sean mui sutiles, por que en el segundo Cuerpo, que toman del Fuego de sombras, se cubre mucho, y asi importa sea dicho vevente como una [fol. 40] Bellota muy mediana, que aunque parezca ser mui claro se cubre lo que sobra en el segundo Fuego de las Sombras.

Todo sea para el servicio de Dios nuestro Sr. y de ntra. S.<sup>a</sup> de el Sagrario.

# LA CATEDRAL DE TOLEDO Y LA EXPOLIACION DEL SIGLO XIX

Por SABINO CATALAN FRAGUAS

La Iglesia española se vió duramente afectada por la obra sectaria de la legislación en la primera mitad de la decimonona centuria. La proximidad a la Corte de la capital de la Diócesis de Toledo facilitaba la pronta noticia y aplicación de las leyes, además del interés que pudieran tener los sectarios de humillar a la Iglesia Primada de España, para que fuera paradigma del cumplimiento de las leyes de la Nación.

¿Cómo reaccionó el Cabildo de Toledo ante tales leyes vejatorias de su suprema dignidad y atentatorias de sus más sagrados derechos? Lo estudiaremos en tres capítulos.

- I. Exacciones por parte de las distintas autoridades.
- II. Contribución del Cabildo a la obra patriótica.
- III. Penuria a que queda reducida la Catedral Primada.

Apéndice: El Cabildo defiende las alhajas y evita el despojo de la Catedral.

Las Actas Capitulares de los años 1835-1839, tomos 104 y 105, así como el tomo número 17 de Cartas Capitulares, nos suministrarán la materia para el desarrollo de estos capítulos, bastando la transcripción de las mismas sin que apenas sea necesario añadir glosa alguna.

## I. EXACCIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES

Estamos en plena guerra carlista (1833-1840), que a los gritos de ¡Viva la Religión!, ¡Viva Don Carlos! y ¡Vivan los fueros!, estalló en las Vascongadas, extendiéndose luego a todas las provincias del Reino. Se necesita dinero para com-

batir a los carlistas y se exige a la nación un impuesto para armamento al que han de contribuir el Cabildo y los bienes del Cabildo, muy mermados ya en aquellas fechas, como se ve en la sesión tenida en 24 de noviembre de 1836:

“Con motivo de la contribución impuesta a los señores Capitulares por la Junta de Armamento y Defensa se habló de la falta de recursos en que se encuentra el Cabildo y sus individuos, para poder atender a su subsistencia y salir de los apuros en que se hallan; pues que además de estar intervenidas las rentas por orden superior; las juntas de armamento y defensa de las diferentes provincias del Arzobispado tienen embargadas los granos decimales existentes en las Cillas sin que se sepa el resultado; y que aun cuando se dejen libres al Cabildo siempre serán muy cortos los productos por lo poco que se ha diezmado en este año, y porque en muchas partes o ha sido extraído por los facciosos, o los Ayuntamientos han dispuesto de ellos para el mantenimiento de las tropas y pago de contribuciones; cuando por otra parte serán estrechados a satisfacer la exorbitante cantidad que ha cabido por razón del Subsidio doble de 20 millones, y amenazados además a que se les incluya en la contribución de los 200 millones exigidos a la Nación por el Real Decreto de 30 de agosto último, así como han sido incluídos en el de 50 mil reales y otras cargas y gabelas.”

En tan apuradas circunstancias, habiendo dificultad de un empréstito si no es con grandes intereses, se acordó echar mano al capital de un censo redimido y perteneciente al Hospital de Niños Expósitos, tomando la cantidad de 120 mil reales en calidad de préstamo reintegrable en los cuatro primeros años y además el 3 por 100 anual, hipotecando para la seguridad de dicha cantidad e intereses las rentas de la Mesa Capitular en la forma y modo que haya derecho<sup>1</sup>.

Consecuente con esta sesión capitular es el escrito dirigido a la Comisión de Armamento y Defensa de la Provincia.

“Excmo. Sr.: El Cabildo de esta Santa Iglesia Primada respetuosamente expone: que a consecuencia del Real Decreto de 30 de agosto último por el que se dispone el pago de la

<sup>1</sup> ACTAS CAPITULARES núm. 104, pág. 223 vt.º

contribución en calidad de préstamo forzoso de 200 millones de reales, cuyo repartimiento de la cuota asignada a esta Ciudad se ha ejecutado por esa Excm. Comisión, se ha intimado el pago de las cantidades que han correspondido a cada uno de los individuos de esta Corporación en los términos que se expresa en las cédulas de aviso, y aunque desde luego se les ofrecía motivos para reclamar la igualdad y proporción que echaban de menos en semejante repartimiento, no por esto han retrasado el pronto pago de la mitad de sus contingentes en prueba de su pronta obediencia, reservando el hacer uso de su derecho para después, y siendo ya llegado el caso, no podemos menos de representar a la justificación de V. E... El Cabildo... se cree autorizado para expresar el agravio que experimenta en dicho repartimiento por no observarse en él (por defecto de la premura de las circunstancias) aquella justa proporción que se requiere según los principios de una justicia distributiva como se ofrece a demostrarlo si se le franquease la lista de los contribuyentes de la que aparecería, según de público tiene entendido, no haberse incluido a todos los vecinos capaces de contribuir y la notable desigualdad con que han sido gravados otros.

Además consta muy bien a V. E. la deplorable situación en que se hallan en el día esta Corporación y por consiguiente cada uno de sus individuos cuyas rentas se sujetaron a la general intervención por el Real Decreto de 6 de octubre último...

...Agregándose a éste la exorbitante carga del Subsidio Eclesiástico de 20 millones, a cuya cuenta se han expedido cuantiosas libranzas por el Gobierno que le es imposible al Cabildo satisfacer...

En cuya consideración esperamos de la integridad de esa Excm. Comisión se servirá atender la presente reclamación suspendiendo todo apremio hasta tanto que se rectifique el repartimiento en los términos de justicia que exige el buen orden, moderando las cuotas asignadas a los individuos del Cabildo, disponiendo el que fijándose la suma que corresponda a los Prebendados Canónigos y Racioneros se proceda por la Corporación a designar a cada uno la parte que le corresponda según sus respectivas rentas. Dios guarde & Toledo 4 de enero de 1837" 2.

El Cabildo de nuevo, en 12 de agosto de 1837, reclama a la Diputación, que exige una fuerte contribución:

"Excmo. Sr.: En Cabildo extraordinario de esta mañana convocado ayer, según costumbre, se ha leído el papel que nos ha dirigido el señor Alcalde 1.º Constitucional de esta ciudad en el que se nos previene el pago de 24 mil reales que se nos ha prefijado por esa Excmo. Diputación para la contribución extraordinaria de 84 mil reales que ha cabido a todo este vecindario; y para acreditar nuestra pronta disposición a obedecer las órdenes de V. E. en cuanto tengamos arbitrio, hemos acordado un reparto individual entre los Capitulares presentes y podido reunir la cantidad de seis mil reales, que desde luego se ha pasado al Depositario.

Más al propio tiempo no podemos menos de reclamar a la justificación de V. E. sobre el enorme agravio que (respetuosamente hablando) se nos irroga, pues siendo notoria la imposibilidad en que se halla esta Corporación se nos ha incluido en el reparto de dicha contribución, no ignorando la falta de nuestras cortas rentas de los diezmos y demás procedente de Memorias, predios rústicos y urbanos, por las actuales urgencias de la Nación.

Además aun cuando fuere diferente nuestra situación, se evidencia desde luego el notable perjuicio que se nos causa en la distribución que dice la cuota asignada al Cabildo con la totalidad del vecindario, a aún entre las clases del Clero de esta Santa Iglesia Primada, que siendo la de los Racioneros como de una mitad de productos que la de los Canónigos, y en mayor número que éstas, se ha impuesto a aquellos la suma de dos mil reales y a la Real Capilla de Sres. Reyes Nuevos la de mil y a la clase de las 14 Dignidades siete mil, siendo el resultado que con las diez mil prefijadas a la Obra y Fábrica de esta Santa Iglesia Primada, paga más de la mitad del total de la contribución solo el Clero de su ámbito en esta Ciudad de tantos comerciantes, propietarios y empleados.

En cuya consideración esperamos de la notoria justificación de V. E. se sirva reformar dicho repartimiento, declarando haber satisfecho el Cabildo con la consigna de los ocho mil

---

<sup>2</sup> CARTAS CAPITULARES núm. 17, pág. 1.



reales, puesto que no disfrutando en el día sus rentas a nada se reconoce obligado; y que se entienda en calidad de empréstito el abono de la Contribución del Subsidio Eclesiástico y demás la entrega de la dicha suma. Dios guarde..."<sup>3</sup>.

El 24 de diciembre se reúne el Cabildo para estudiar la comunicación del Ayuntamiento Constitucional de Toledo y de otros pueblos sobre los exorbitantes repartos, que sobre dehesas propiedad del Cabildo se han hecho arbitrariamente, hasta tal punto que se ve precisado a hipotecar las rentas de la Mesa Capitular a fin de poder atender a la demanda. Muy interesante esta larga sesión capitular.

"Juntos, finita prima, los Excmos. Sres. Deán y Cabildo se dió cuenta de la papeleta del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad, por la que se avisa al Cabildo haberle cabido en la contribución o adelanto de los 200 millones de reales la cantidad de ocho mil reales por las dehesas de Mazarracín, Valdecubas, Mazarabeas y Canillas, cuya mitad debía entregar en la Tesorería de rentas en el preciso término de tercero día y la otra mitad en los primeros días del próximo enero, y que de lo contrario tendría que sufrir la exacción ejecutiva, y además las penas en que incurra por desatender un servicio tan importante. Y habiéndose tratado sobre el particular y teniéndose a la vista otros varios oficios de diferentes Alcaldes de los pueblos, en que igualmente se comunican las exorbitantes y desproporcionados repartos que en ellos se le hacen arbitrariamente por razón de las posesiones y rentas que disfruta en sus territorios; se acordó que el señor Doctoral ponga una exposición dirigida a la Junta de armamento y defensa de esta Provincia pidiendo se conceda al Cabildo disponer de los fondos intervenidos por la misma, que obran en arcas por carecer de otros para el pago de dicho contingente; y que en cuanto a los repartimientos que se le hacen en los pueblos se represente la arbitrariedad y desproporción con que se ejecutan, y que no es justo, por otra parte, que el Cabildo contribuya en los demás pueblos de la Provincia en atención a que a los Capitulares se les ha repartido en esta Ciudad su contingente con mucho exceso por razón de sus rentas y a que éstas están al

<sup>3</sup> ACTAS CAPITULARES núm. 104, pág. 45 vt.º

mismo tiempo sujetas al subsidio de 20 millones, el solo es bastante para arruinar al Clero y ponerle en la última miseria en razón de que las rentas decimales han venido a la mayor decadencia, o por mejor decir se han hecho casi nulas como no ignora la Junta por las noticias que se la han suministrado por la intervención en los bienes y rentas del Clero.

Con este motivo hizo presente el señor Capellán Mayor Presidente que habiéndose pasado ya a los señores Capitulares las papeletas del reparto, hecho por la misma Junta a cada uno de ellos para el pago del contingente que ha cabido a esta Provincia en la contribución de los 200 millones, y siendo crecidas las cantidades según tenía entendido, creía dicho señor que la mayor parte de los Capitulares se hallarían sin medios para poder afrontar su respectiva cuota, y mucho más por la premura con que se les pedía, mediante a que hacía tiempo que nada se percibía ni repartía por causa de la intervención, que de orden del Gobierno se había hecho de las rentas de la Mesa Capitular, y a que las copias de granos continuaban embargadas, y que aun cuando se dejasen expeditas al Cabildo debía ser cortísimo en este año su producto por los motivos que eran bien notorios: por manera que los Capitulares iban a quedar apenas sin recurso alguno para poder subsistir; en cuyo lastimoso estado había necesidad de desamparar muy pronto el Culto si no se proporcionaba algún medio de socorrer a los individuos, aunque no fuera más que por ahora, para ayuda de pagar dicha contribución individual. Por todo lo cual, y aunque parecía difícil a dicho Señor encontrar en las actuales circunstancias personas que quieran aventurarse a conceder empréstitos al Cabildo, juzgaban muy justo que se practicasen vivas diligencias al efecto, pues así lo exigía la unión y armonía que, ahora más que nunca, debía reinar entre los miembros del cuerpo capitular para socorrerse mutuamente en tales apuros. Y habiéndose conferenciado detenidamente sobre esta propuesta, todos convinieron en la necesidad que había de contraer un empréstito para poder pagar dicha contribución; y se acordó por unanimidad autorizar a la Junta extraordinaria nombrada en el Cabildo de 20 del corriente para practicar luego cuantas diligencias y gestiones estén a su alcance para encontrar el empréstito hasta la can-

tividad que contemple necesaria, y en el, caso de encontrar persona o personas que se presten a ello, celebre en nombre del Cabildo el correspondiente contrato en los términos y plazos que sean más conformes a la Corporación, hipotecando para su seguridad especialmente las copias del presente año y generalmente las rentas de la Mesa Capitular, pues para todo da a dicha Junta el más amplio poder y facultades en la forma que más haya lugar en derecho"<sup>4</sup>.

Quedan reflejados los extremos todos tratados en este Cabildo en las comunicaciones que se dirigen a las diversas autoridades provinciales y nacionales.

a) *A la Comisión Apostólica*, 12 de febrero de 1837.

"Excmo. Sr.: Hemos recibido el aviso que se sirve comunicarnos esa Comisión Apostólica con fecha 9 de los corrientes de la Real Orden de 6 del mismo por la que se manda librar un millón de reales a cuenta del Subsidio repartido, de cuya cantidad se ha señalado al Cabildo la de 86 mil reales de vellón a 120 días fecha a su cargo y a favor del señor Director General del Tesoro de lo que quedamos enterados y dispuestos a su pago de los fondos que existan del Subsidio al tiempo de su vencimiento y en los términos que tenemos expresados en semejantes casos.

Mas para que pueda tener efecto, como deseamos, su cumplimiento y el de los anteriores cuantiosos libramientos pendientes, se hace preciso el que se adopten por la superior autoridad de V. E. las oportunas providencias a fin de que se ponga término a la arbitrariedad con que en muchos pueblos de la Diócesis se procede por las justicias a disponer de los granos del diezmo, gravando a este fondo con exacciones para cubrir el cupo de la Contribución extraordinaria de 200 millones sin atender a la cuantiosa que ha satisfecho ya el Cabildo y demás partícipes a las respectivas Diputaciones y Ayuntamientos, resultando de semejante desorden la imposibilidad a que se ven reducidos de solventar el Subsidio Eclesiástico y las libranzas que frecuentemente se nos dirigen.

Además continúan todavía retenidos los granos de los diezmos en esa provincia de Madrid a pesar de la Real Orden que

<sup>4</sup> ACTAS CAPITULARES núm. 104, pág. 239.

modificó la intervención general, mandando su entrega a los individuos. Lo que elevamos a la consideración de V. E. para el insinuado objeto de evitar toda responsabilidad en el caso inevitable de no verificarse el pago de las libranzas”<sup>5</sup>.

b) *A la Diputación Provincial*, 14 de febrero de 1838.

Se acude pidiendo haga valer su autoridad a fin de evitar las arbitrariedades que los Ayuntamientos vienen cometiendo.

“Excmo. Sr.: Según la comunicación que se nos dirige con fecha 10 de los corrientes por el señor Contador Mayor de Rentas Decimales de esta Ciudad y su Diócesis resulta que la mayor parte de los pueblos se está exigiendo indebidamente cierta cuota arbitraria muy cuantiosa de los fondos del Diezmo para cubrir el contingente que le ha cabido por el reparto del préstamo de los 200 millones, sin haber bastado las reclamaciones hechas a las justicias y a los Ayuntamientos, haciendo presente haberse contribuido ya en esta Capital para el mismo objeto por el Cabildo y demás señores partícipes y la absoluta imposibilidad en que se las constituya para el pago del Subsidio Eclesiástico y continuas libranzas con que se halla gravado”<sup>6</sup>.

c) *Al Ministerio de Hacienda*, se dirige con fecha 15 de febrero de 1837 manifestando “que a pesar de la terminante voluntad de S. M. en sus últimos Reales Decretos para que no se perjudiquen a los Partícipes de los Diezmos en la percepción de lo que les corresponde... se está exigiendo indebidamente a este Cabildo y demás Partícipes cierta cuota arbitraria y sumamente excesiva del fondo decimal para cubrir el cupo o contingente que les ha cabido a los pueblos... sin haberse atendido las repetidas reclamaciones, que se han hecho a las justicias... por lo que se imposibilita a este Cabildo y demás partícipes el pago del Subsidio Eclesiástico, cuyas cuantiosas libranzas pendientes quedarán necesariamente sin satisfacer, si no se pone término a semejante desorden...”<sup>7</sup>.

Otras veces son los soldados, carlistas o isabelinos, quienes se llevan lo granos, privando al Cabildo de los ingresos que la

<sup>5</sup> CARTAS CAPITULARES núm. 17, pág. 7 vt.º

<sup>6</sup> CARTAS CAPITULARES núm. 17, pág. 8.

<sup>7</sup> CARTAS CAPITULARES núm. 17, pág. 8 vt.º

venta de los mismos le podían proporcionar y atender a la contribución que se les exige.

d) *Al Contador Mayor de Rentas Decimales* de la Diócesis se dirige el 5 de julio de 1837: "En Cabildo celebrado el 3 del corriente se puso por uno de los señores Capitulares que, habiéndose extraído de las Cillas o acervo común varias partidas de granos, unas por las justicias de los pueblos y otras por los soldados de la Reyna y partidas de carlistas, y que siendo justo que el quebranto lo sufran todos los partícipes en proporción a su haber y teniendo entendido que los terceros habían entregado todo su haber sin descuento a los primeros partícipes, que acudieron a sacar sus granos, recayendo la falta en el Cabildo, que había sido el último que se presentó a pedirlos, lo ponía en conocimiento de S. E. para que resolviese lo conveniente"<sup>8</sup>.

No faltan casos en los que se pide contribución sobre bienes inexistentes o ya abonados. En este sentido se dirige la Corporación:

1) *Al Alcalde Constitucional*, 25 de febrero de 1837. "En vista del oficio de V. S. de 23 del corriente al que acompaña la nota que le ha dirigido el señor Alcalde Constitucional de la Estrella, que comprende la contribución de 200 reales que se han señalado a esta Corporación para la extraordinaria de 200 millones, debemos manifestar a V. S. que nada posee esta Corporación en dicho pueblo por cuya razón deba sufrir dicha imposición, siendo únicamente la parte del diezmo que como Partícipes goza con los demás interesados y estando pagando el exorbitante Subsidio Eclesiástico, por razón de los mismos no puede obligársele al pago de otra contribución, que reduciría a un estado de nulidad el fondo decimal"<sup>9</sup>.

En los mismos términos se contesta con fecha 6 de marzo sobre las pretensiones del Alcalde Constitucional de Peraleda de Garvín, a través del de Toledo.

2) *Al señor Intendente de esta Provincia*, en 1 de marzo de 1837, protestando que se pide al Cabildo el pago de una contribución ya abonada: "Habiéndose satisfecho por todos

<sup>8</sup> CARTAS CAPITULARES núm. 17, pág. 36 vt.º

<sup>9</sup> CARTAS CAPITULARES núm. 17, pág. 12.

los individuos de esta Corporación las cuotas prefijadas para la Contribución extraordinaria de los 200 millones, como resulta del documento, que conservamos de la Tesorería, se nos ha reiterado su pago a cada uno de los Capitulares por cierta circular impresa del señor Alcalde Constitucional de esta Ciudad, y para evitar nuevas excitaciones y a los efectos que puedan conducir a cada particular de la mitad del pago se nos franqueen las correspondientes a cada individuo provisionales, entre tanto que se proporcionan los Billetes ofrecidos para nuestra personal seguridad”<sup>10</sup>.

## II CONTRIBUCION DEL CABILDO A LA OBRA PATRIOTICA

No obstante la difícil situación económica por la que atraviesa el Cabildo Primado, contribuye éste en la medida de sus posibilidades, cortas por aquellas fechas, a cuantas peticiones le hacen las autoridades con motivo de la fortificación del Alcázar, rancho extraordinario a los soldados, vendas y sábanas para los hospitales.

Cabildo de 21 de septiembre de 1836. “En contestación a un oficio del Jefe Político como Presidente de la Junta o Comisión de Armamento y defensa de fecha 19 de los corrientes sobre la necesidad de adoptar medidas de protección para esta capital y de llevar a efecto con urgencia la fortificación del Alcázar... más como para ello carezca la Comisión de todo recurso ha determinado que el Cabildo de sus propios fondos y la Obra y Fábrica de los suyos pongan cada una a disposición de don José Martín, Depositario de la Diputación la cantidad de 15 mil reales, entregándolos en todo el día de mañana. En su vista, y después de una detenida discusión, se acordó nombrar y comisionar a los señores Pacheco y Osorio, para que personándose en la Comisión hagan presentes los deseos y voluntad del Cabildo; al mismo tiempo que la actual crítica situación de empeños, secuestros y demás de que se halla amenazada, con cuanto oyeran y les dió intención a dichos señores; y con respecto a la Obra y Fábrica, como el Cabildo ninguna

<sup>10</sup> CARTAS CAPITULARES núm. 17, pág. 12.

intervención tenga en sus rentas y fondos, se entiendan directamente con el señor Obrero Mayor" <sup>11</sup>.

Día 17 de agosto de 1836... "Se dió por último cuenta de otro oficio del señor Comandante General de la Provincia, en el que con la expresada fecha se manifiesta al Cabildo: que para solemnizar debidamente la promulgación de la Constitución de 1812 en atención a la fidelidad, disciplina y cordura de las tropas acantonadas en esta ciudad había determinado darlas un rancho abundante, pero como la penuria del Erario sea un obstáculo a sus deseos, espera de la generosidad de S. E. y que tendrá un placer en pagar este tributo de justicia a las relevantes prendas, que adornan a los defensores de Isabel II, cuyo recibo y resolución espera se le comunique. En su vista y después de una ligera discusión se acordó comisionar al señor Osorio, para que avistándose con el mismo señor Comandante General le manifieste los deseos y sentimientos que animan al Cabildo; autorizándole además para que corra con el gasto necesario y oportuno para dicho rancho conforme a las intenciones de S. E., cuyo importe se librará a disposición de los señores Mayordomos de Hacienda" <sup>12</sup>.

17 de agosto de 1836. "Juntos a Prima los Excelentísimos señores Deán y Cabildo, el señor Presidente manifestó que el señor Alcalde de esta ciudad le había pasado esquila (que se leyó) en que le hacía presente que con motivo de la promulgación de la Constitución en este día y en esta ciudad, de la Constitución política de la Monarquía Española promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812, había determinado el Ilmo. Ayuntamiento que en su noche y en las de las dos siguientes 18 y 19 haya iluminación general de primer orden, y no de la ordinaria en la solemnidad de dicho acto, por si gustase el Excmo. Cabildo hacer igual demostración; y así quedó acordado y a disposición del señor Obrero Mayor.

Igualmente manifestó el señor Presidente le había comunicado el mismo señor Alcalde un oficio reducido a que al tiempo de salir y entrar el Ilmo. Ayuntamiento de sus Casas Consistoriales con motivo de la promulgación de la Constitu-

---

<sup>11</sup> ACTAS CAPITULARES núm. 104, pág. 199.

<sup>12</sup> ACTAS CAPITULARES núm. 104, pág. 180.



ción en la Plaza de su Título a las 10 de la mañana de ese día se doblen las campanas de esta Iglesia Primada; lo que igualmente se acordó.

Asimismo se nombraron a los tres más antiguos de cada coro para formar en la comitiva que saldrá del Ayuntamiento" <sup>13</sup>.

En el Cabildo de 20 de febrero de 1838 se da cuenta de una esquela mandada por el Ilmo. Ayuntamiento de esta ciudad "en la que con motivo de la derrota completa de los Facciosos de este país, había acordado el señor Jefe superior político haya iluminación por tres noches consecutivas, dando principio en la de hoy 20 en las Casas Consistoriales; por lo que espera que el Excmo. Cabildo haga igual demostración en esta Santa Iglesia con repique de campanas. Se acordó se ejecute según las posibilidades de la Obra y Fábrica.

En seguida se leyó también oficio de la Excmo. Diputación Provincial en que con fecha de este día manifiesta que con el expresado motivo ha acordado se den gracias al Ser supremo por medio de un solemne Te Deum, que se cantará en esta Iglesia Primada a las 12 del día de mañana con la asistencia del Cabildo a quien se invita igualmente, para que después, en la forma acostumbrada, pase a la sala de sesiones de la Diputación, donde ha de recibir el señor Comandante General los obsequios que le preparan tan dignamente. Se acordó se ejecute todo como se previene" <sup>14</sup>.

A la Diputación Provincial en 10 de marzo de 1837.

"Excmo. Sr.: Se ha dado cuenta en Cabildo celebrado el día de ayer del oficio de V. E. del Ministerio de la Gobernación de la Península de 26 de febrero último, se sirva excitar el celo de esta Corporación al suministro de hilas, vendajes y sábanas para la asistencia y alivio de los valientes defensores de las libertades patrias y trono legítimo de S. M. Isabel II y en su puntual cumplimiento hemos acordado se haga entender a cada uno de los individuos de esta Corporación para que en cuanto su respectiva actual situación lo permita presten los

<sup>13</sup> ACTAS CAPITULARES núm. 104, pág. 179.

<sup>14</sup> ACTAS CAPITULARES núm. 105, pág. 20 vt.º

socorros y efectos precitados, entregándolos al Depositario don José Martín, como V. E. previene”<sup>15</sup>.

### III PENURIA DE LA CATEDRAL, PREBENDADOS Y SERVIDORES DEL TEMPLO

A la Comisión Apostólica del Subsidio Eclesiástico, 19 de octubre de 1837.

El Cabildo, ante los apremios de dicha Comisión para que hiciese los pagos a las letras del señor Calderón, importantes 256 mil reales, contesta que a dicho señor se le entregaron ya 148 mil reales (las disponibilidades de la caja) y “que ha puesto el Cabildo en movimiento todas las providencias dadas por el Gobierno, como son mandamientos de ejecución, y pasar lista a los señores Intendentes... y como el Cabildo no tiene autoridad bastante para estrechar a los Subcolectores a recorrer los partidos con exposición de perder la vida y ellos se resisten, espera tenga V. E. la bondad de indicar las medidas enérgicas que se han de adoptar, pues el Cabildo no las alcanza, como igualmente para que los señores Intendentes y Cajas de Amortización llenen sus deberes.

Señor, es preciso que la Comisión Apostólica no pierda de vista el estado del país; hay pueblos, dice el Subcolector de Ciudad Real en que sólo existen paredes. Las fábricas de las iglesias sin tener para el culto; los curas sin primicias, ni diezmos; la contribución de los 200 millones; los capellanes envueltos en la miseria y, en fin, todo en combustión. ¿Y en esta posición podrá el Cabildo sin prestigio, ni fondos llenar los buenos deseos de V. E.?”<sup>16</sup>.

Hasta tal extremo llega la falta de medios económicos, que no los hay para comprar las palmas para el Domingo de Ramos.

23 de enero de 1838... “El señor Urda, como Obrero, manifestó: que en unión con los señores Visitadores de la Obra y Fábrica, visto el estado de sus rentas y demás que hizo presente, habían acordado no hubiese palmas en el Domingo próximo de Ramos, para que el Cabildo en su vista lo tuviese

<sup>15</sup> CARTAS CAPITULARES núm. 17, pág. 14 vt.º

<sup>16</sup> CARTAS CAPITULARES núm. 17, pág. 61.

entendido y resolviere lo conveniente; y se acordó se vea por la Junta de Ceremonias qué clase de ramos han de sustituir a las Palmas..."<sup>17</sup>.

Al señor Gobernador Eclesiástico, 20 de octubre de 1837.

En Cabildo extraordinario convocado al efecto los señores Obrero y Visitadores informan del estado de imposibilidad de sostener el culto de esta Santa Iglesia Primada en el día; se pide la intervención del Gobernador Eclesiástico ante S. M. para "que se digne declarar a favor de esta Santa Iglesia Primada la dotación correspondiente a su dignidad" ...en las críticas circunstancias de esta Santa Iglesia, para que pueda continuar en lo posible el culto público de la misma, careciendo sus sirvientes, como carecen, de toda remuneración y sin arbitrio ninguno por parte nuestra ni de la Obra y Fábrica para suministrarles lo necesario<sup>18</sup>.

Al Jefe Político de la Provincia, en escrito de 20 de febrero de 1837, notifica la indigencia de los prebendados, con la imposibilidad de atender la demanda de nuevas entregas.

"... de resultas de la guerra de la Independencia y calamidades consiguientes, y notable disminución de las rentas eclesiásticas, se hallan reducidos muchos prebendados a la mayor indigencia y oprimidos de deudas y con más razón los ministros subalternos y dependientes de la Iglesia, agregándose a esto las perentorias necesidades del Estado que reclaman extraordinariamente socorro y la urgencia de reparar varios edificios de las fundaciones de cargo del Cabildo y mejorar sus posesiones: en cuyas críticas circunstancias resolvió la enajenación de varias fincas de Memorias y Obras Pías de su Patronato, usando de las facultades de soberano Administrador, que con esta expresión se le concede en su entablación, y en los mismos términos y con igual formalidades con las que de inmemorial ha procedido en casos semejantes sin clandestinidad, lesión ni otro vicio sustancial, previos los anuncios oportunos en los papeles públicos..."

Este escrito del Cabildo es contestación a un oficio del Jefe Político de fecha 26 de enero "por el que reclama nuevamente

<sup>17</sup> ACTAS CAPITULARES núm. 105, pág. 6.

<sup>18</sup> CARTAS CAPITULARES núm. 17, pág. 64.

la entrega de 341.681 reales y 13 maravedís a que asciende la suma que hasta el día han reintegrado..."

"Por lo cual —termina— se convencerá V. S. no constar en el caso de la remisión de la nota de aquellos, que nos reclama igualmente en su oficio, ni haber posibilidad para la entrega de la precitada cantidad estando ya invertida con notorio beneficio de los intereses de la Iglesia y Fundaciones Piadosas, como se evidencia por los Certificados, que acompañan a esta contestación"<sup>19</sup>.

#### APENDICE: EL CABILDO DEFIENDE LAS ALHAJAS Y EVITA EL DESPOJO DE LA CATEDRAL

Con fecha 9 de septiembre de 1837 la Diputación Provincial manda un oficio al Cabildo por el que se encarga el nombramiento de una Comisión del Seno Capitular para el objeto del reconocimiento de alhajas y efectos. El Cabildo comunica el contenido de dicho oficio al Jefe Político de la Provincia y al Gobernador Eclesiástico de la Diócesis alegando razones por las que no puede cumplirse lo que se prescribe relativo a la entrega de las alhajas.

Al Sr. Jefe Político. "En 12 de septiembre de 1837 se remitió original el oficio de la Diputación Provincial sobre nombrar una Comisión en el asunto de alhajas al señor Gobernador Eclesiástico, unido a la Exposición que a dicho señor se hizo en esta fecha: "Diputación Provincial de Toledo Excmo. señor: La Diputación ha acordado en sesión de hoy se oficie a V. E., como lo ejecuto, para que inmediatamente proceda a nombrar una Comisión de su seno con el fin de que se presente en el día de mañana en las Sesiones de esta Corporación a la hora de las doce de ella a manifestar con presencia de inventario de las alhajas y efectos de valor, las que no se consideren necesarias para el culto decoroso. Lo que comunico a V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios &... Toledo 9 de septiembre de 1837"<sup>20</sup>.

Al Sr. Gobernador Eclesiástico, 12 de septiembre de 1837.

<sup>19</sup> CARTAS CAPITULARES núm. 17, pág. 10.

<sup>20</sup> CARTAS CAPITULARES núm. 17, pág. 51 vt.º

Se recibe un oficio de la Diputación Provincial, para que las alhajas, por motivo de seguridad, se trasladen al fuerte de la ciudad, y el Cabildo expone al señor Gobernador Eclesiástico diversas razones por las que dicha orden, respecto de las de la Catedral, no debe acatarse... "Expone a la superior consideración de V. E. que si bien es cierto que en otro tiempo esta Santa Iglesia Primada obtuvo con fundamento la fama de su singular grandeza, no sólo por sus regalías y privilegios sino además por sus riquezas y preciosidades consiguientes a su alta dignidad, hace bastantes años que sólo la ha quedado la nombradía en cuanto a este último extremo, siendo por desgracia demasiado notorio el deplorable estado a que la redujeron las tropas del invasor Napoleón, quienes a pesar de su impía rapacidad no pudieron menos de respetar, como necesarias para el culto de la primera Iglesia de España, los efectos que existen del mismo en el día, accediendo a las súplicas del señor Gobernador Eclesiástico del Arzobispado por ausencia del Emmo. Sr. Cardenal Borbón, en cuyo estado podemos asegurar a V. E. que cuantos efectos existen en el día son de absoluta necesidad para el decoroso culto de esta respetable Santa Iglesia..."

"Además. Excmo. Sr., la mayor parte de las alhajas y preciosidades de esta Iglesia Primada constituyen su principal valor en el mérito artístico, siendo de poca consideración el material de ellas, y, si se llegase a tratar de su remoción, sufrirían necesariamente un considerable deterioro por la delicadeza de su obra, quedando inutilizado para el objeto y expuestos a profanación de muchas reliquias insignes y sagrados cuerpos... Por estas razones representamos en el año próximo pasado no ser aplicable a esta Santa Iglesia la Real Orden general, que se transcribió para trasladar las alhajas al fuerte de esta ciudad en razón de los graves inconvenientes, que de ello resultarían y por haber acreditado la experiencia estar más expuestas a su ocupación en caso de un contratiempo en dichos puntos que en su propio centro del Santuario: concluyendo a mayor abundamiento con las más solemnes obligación y responsabilidad que recibía sobre sí esta Corporación de la conservación y custodia de todas las alhajas y preciosidades de su Iglesia..."

(16)

Todo lo cual hemos creído conveniente elevar a la superior comprensión de V. E... confiando en su acreditado celo se servirá dispensarnos su superior protección, haciendo presente a S. M. cuanto va expuesto para que por ningún motivo se remuevan de ella los efectos y alhajas, que, como necesarias, conserva para el culto divino y que tanto desea continúe el piadoso corazón de S. M." <sup>21</sup>.

Con parecido motivo, ahora salvar la plata existente en la Catedral, se dirige el Cabildo con fecha 6 de octubre de 1837 al señor Secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia.

"Excmo. Sr.: El Cabildo de la Santa Iglesia Primada de Toledo respetuosamente expone: se ha comunicado por esta Diputación Provincial la última resolución de S. M. de 16 de septiembre último a consecuencia de lo acordado por las Cortes en 15 del mismo mes sobre el destino de la plata de las iglesias, comprensivo de varios artículos dirigidos a la traslación de las alhajas y preciosidades de las Catedrales, Colegiatas y demás iglesias del Reino a los varios puntos que designa y con objeto de atender a las urgentes necesidades de la nación en la presente guerra civil: más al propio tiempo, siguiendo S. M. los sentimientos de piedad, que siempre le han animado, propone en el artículo 6.º la excepción con respecto a las alhajas que a juicio de la Diputación Provincial y aprobación del Gobierno tengan un conocido mérito artístico o sean objeto de una devoción predilecta de los pueblos, las que previene se conserven en sus iglesias.

Apoyado el Cabildo en tan terminantes cláusulas, ha creído estar en el caso de elevar a la soberana comprensión, de S. M. por medio de la respetable recomendación de V. E. que aunque en otros tiempos se distinguió esta Santa Iglesia Primada por sus singulares preciosidades y alhajas del culto, consiguientes a su eminente dignidad, en el día puede asegurarse que las que han quedado no corresponden todavía a su decoroso culto, que se manda conservar en el Real Decreto de 29 de agosto anteproximo, siendo por desgracia demasiado notorio el deplorable estado en que la dejó la impiedad de las tropas del invasor

---

<sup>21</sup> CARTAS CAPITULARES núm. 17, pág. 55.

Napoleón,<sup>22</sup> extrayendo considerable número de alhajas, habiéndose salvado las muy preciosas para el culto a fuerza de súplicas del Gobernador Eclesiástico de aquella época como de absoluta necesidad para el servicio de la Iglesia, sin contar otras arbitrarias extracciones.

Además, Excmo. señor, las que existen constituyen su mérito en la singular obra de los demás célebres artistas, que hacen honor a la Iglesia y a la Nación, siendo de corta consideración el peso de su metal, para el fin que se desea y por lo mismo han llamado siempre la atención de los naturales y extranjeros y excitado a el pueblo a una singular veneración hacia las sagradas imágenes que adornan y particularmente la admirable obra de la Custodia, digno objeto del mayor aprecio de toda la comarca, que concurre a la solemne procesión y Octava del Corpus, como también a la fiesta del Sagrario con sus adornos preciosos, los sagrados cuerpos de los Santos Patronos San

---

<sup>22</sup> Entre las muchas depredaciones llevadas a cabo en la Iglesia Primada por las tropas francesas merece recordarse la de la lámpara de plata, que pendía ante el altar mayor, por sus colosales proporciones y por el motivo, que determinó su desaparición: el que ahora se quería dar a los demás objetos de plata.

Existió en este mismo lugar la famosa lámpara de Santa María de Toledo. Era una grandiosa pieza regalada por el infante don Fernando el de Antequera, luego Rey de Aragón, y que tenía por dotación para su cebo o alimento siete luces, que en ella ardían continuamente delante del Santísimo Sacramento, los lugares de Autrilla y Almodóvar en el Obispado de Sigüenza y la villa de Villahumbrales en la de Palencia, cuyos tres pueblos se llamaban de la lámpara de Santa María de Toledo. Desaparecida en alguna de las revueltas de la guerra, fue sustituida por otra ordinaria y seis más pequeñas llamadas cubillos, hasta que en tiempos del cardenal Lorenzana se hizo otra grande, que pesaba cerca de dieciocho arrobas de plata y tenía siete luces en otras tantas cabezas de carnero, formando círculo, adornándola, entre primorosas labores, las estatuas de los cuatro santos patronos de Toledo, el escudo de la Catedral y una inscripción en letras de relieve alrededor de la peana, que decía: «Facies lucernas septem, et impones eas super candelabrum, ut luceant». Esta lámpara se colocó en el centro del crucero el 22 de julio de 1793; pero duró muy poco esta alhaja, pues en la guerra de la Independencia fue llevada a la Casa de la Moneda por disposición del Gobierno intruso. (S. R. PARRO: *Toledo en la mano*, tomo I, pág. 87).



Eugenio y Santa Leocadia, que se conservan en sus preciosas arcas de plata con otras reliquias insignes, que se expondrían a ser profanadas, si se hiciese uso de la plata de poca consideración que las adorna y causaría el mayor sentimiento a los fieles cualquier novedad, que notaren en esta parte en la primera Iglesia de España.

Por todo lo cual espera esta Corporación de la bondad de V. E. se sirva elevar a la consideración de S. M. para que, previos los informes que estime oportunos sobre la certeza de cuanto va expuesto, se digne declarar no comprendidos en la orden general las alhajas y demás efectos, que han quedado en esta Santa Iglesia Primada y respetaron las tropas francesas, reiterando a el efecto la soberana obligación que de un principio hizo este Cabildo a la Diputación Provincial de responder de sus conservación y custodia, para la que ofrece la mayor proporción de su ocultación la basta (sic) extensión de este suntuoso templo Catedral; en lo que recibirá el mayor consuelo toda la Provincia y la Iglesia de España de su soberana Protectora”<sup>23</sup>.

Se concede por el Gobierno que las alhajas de la Catedral Primada no salgan de ella. El Cabildo reconoce agradecido la gestión del señor Gobernador Eclesiástico con fecha 2 de noviembre de 1837.

“Excmo. Sr.: Hemos recibido con el mayor aprecio la atenta comunicación de V. E. de 24 de octubre último en la que se sirve transcribarnos la Real Orden dirigida a V. E. por el Ministerio de Gracia y Justicia a consecuencia de la solicitud, que por el mismo Ministerio dirigimos a S. M. sobre la conservación de las alhajas y preciosidades de esta Santa Iglesia Primada, apoyados en el artículo 6.º de la Ley de 9 de dicho mes de octubre y anteriores resoluciones, y hemos acordado en su vista expresar a V. E., como la hacemos, nuestra más respetuosa gratitud, rogando nuevamente a su bondad se digne continuar su protección, para el buen éxito de este incidente, que según tenemos entendido se remite este correo, despachado su informe por la Diputación y Junta respectiva”<sup>24</sup>.

<sup>23</sup> CARTAS CAPITULARES núm. 17, pág. 58.

<sup>24</sup> CARTAS CAPITULARES núm. 17, pág. 66.

## EL INCUNABLE TOLEDANO DE LA "COMEDIA DE CALISTO Y MELIBEA" (La Celestina)

Por LUIS MONTAÑES FONTENLA

*No soy yo quien calificó de difícil la tarea de enderezar de un par de plumazos todas las conjeturas, todas las aseveraciones, todos los errores acumulados por la investigación, a través de los años, sobre un tema de la importancia de precisar cuál pudo ser la primera impresión de La Celestina o, por mejor decir, de la «Comedia de Calisto y Melibea», convertida después en Tragicomedia. Para tratar de aclarar el enigma, son muchas las páginas que se han escrito a base de presentimientos, de dudas y de suposiciones, como irá conociendo el lector paciente, si llega al final de este artículo. Por supuesto que éstas mías no habrán de ser las últimas; pero pretenden, a la altura del año 1973, contribuir al esclarecimiento de este asunto y apuntar ya hacia una solución definitiva.*

### UN EJEMPLAR QUE APARECE DEMASIADO TARDE

En el año 1500 se imprime en Toledo una edición de la "Comedia de Calisto y Melibea". Aunque no consta el nombre del impresor, los bibliógrafos lo identifican como Pedro HAGENBACH<sup>1</sup>; pero esto último con ser también importante, es lo de

---

<sup>1</sup> Este impresor alemán, activo en Toledo, 1498-1500, empleó dos grabados, como adorno, a modo de ex-libris; no como marca, a juicio de Vindel, de los libros impresos en Toledo, por ser alusivos a esta ciudad, pues representan a la Virgen entregando la casulla a San Ildefonso. (Vindel señala que otros muy parecidos fueron utilizados por el im-

menos, por ahora. Quiero decir que a esta segunda precisión podría alcanzarle el beneficio de la duda; pero no sería así respecto de la primera frase, que es una afirmación aplastante.

Permitaseme ser así de rotundo, a mí que a través del artículo he de ir estableciendo una serie de dudas y de negaciones sobre lo que han dicho con harta buena fe otros investigadores, basada mi seguridad en este hecho incuestionable: un ejemplar de esa edición existe en la Biblioteca Bodmer, de Cologny-Genève, Suiza. De él se ha realizado una reproducción facsimilar, impresa, en el año 1961, y mientras redacto estas notas, tengo un ejemplar a mi alcance.

Puedo afirmar que el ejemplar existente, por verdadero *milagro* —los milagros empezaron siendo laicos—, no ha sido hollado por nada ni por nadie. Ni la humedad o la polilla, ni la llama o el humo, ni siquiera la mano del hombre, le han hecho el menor daño. Digo esto, porque otros varios ejemplares de los que irán desfilando por esta historia, han sido perjudicados, manipulados, mixtificados, cosas estas que no es momento de esclarecer aquí; pero por ello fueron objeto de ingenuas interpretaciones por parte de sus últimos propietarios, o de eventuales comentaristas, dando lugar a serias tomas de postura de los investigadores. Repito que no ha sido hollado ni trucado nunca, y consta de 80 hojas, con firmas a<sub>8</sub> - k<sub>8</sub>, es decir, que el libro está formado por diez cuadernillos completos de 8 hojas (16 págs.) cada uno; vale decir, 160 págs. en total.

Además, es una impresión perfecta, porque comienza como debe: la portada aparece en la primera página del pliego (sign. a, que no consta, como es correcto); sin solución de continuidad van las foliaciones hasta la última —véase el esquema al final de este artículo—, y en la última hoja es su envés el final del

---

presor Fadrique, en Burgos, sin hacer hincapié en la coincidencia) Hagenbach imprimió con anterioridad en Valencia (1493-1496). F. V., *Escudos y marcas tipográficas de los impresores en España durante el siglo XV (1485-1500)*. M. 1935, Figs. 42 y 43. Obra ampliada en 1942: *Escudos y marcas de impresores y libreros en España durante los siglos XV a XIX (1485-1850)*, con 818 facsímiles. Edit. Orbis. Barcelona, 1942.

(2)

mensaje del editor, Alonso de Proaza —“corrector de la impresión”, como se denomina—, con las últimas octavas, de las que la final dice:

*Describe el tiempo en que la obra se imprimió*

El carro Phebeo después de auer dado  
mill y quinientas bueltas en rueda:  
ambos entonces los hijos de Leda  
a Phebo en su casa tienen posentado:  
quando este muy dulce y breue tratado.  
después de reuisto y bien corregido  
con gran vigilancia: puntado y leído  
fue en Toledo impresso y acabado.

Perdóneseme la minuciosidad, que creo necesaria. Digo que el libro termina así, y he descrito el anverso de la hoja; en el reverso figura el escudo de España de la época (el de los Reyes Católicos) con la granada ya incorporada; es un grabado en madera con otros cuatro tacos, estrechos, como orla; escudo y forma de cerrar la impresión que alguna otra vez fue utilizado por Pedro Hagenbach, como está probado<sup>2</sup>; pero también podría dejarse esto como “pasto de las fieras”, o sea, en el inventario de lo discutible, para ir derechamente al fondo de la cuestión. Lo que he tratado de consignar es que ha habido otros colofones amañados; después los iremos viendo. (Lógico, si se tiene en cuenta que esa parte del libro es la carta de garantía y el “doy fe” en el comercio anticuario y aún en la primitiva ciencia bibliográfica).

El libro del que vengo hablando está, pues, completo en sus hojas. No tiene una sola de más, ni una de menos, y las que tiene son todas auténticamente suyas, y no repuestas. Esto, por cuanto hace al continente; pero, ¿y el contenido?

El contenido, es decir, la *Comedia* y los elementos que la

---

<sup>2</sup> Compárese, dice Poyán, con el que figura como frontis de la edición de *El arcipreste de Talavera que habla de los vicios de las malas mujeres e complexionos de los ombres* (20 julio 1500), aparecida muy poco después de la *Comedia*. (Obra que se cita en la nota 7 del «Proscenio», pág. 11).

acompañan (lo que algunos han dado en llamar su *segundo estado*) está también completo y es el siguiente:

- Portada.
- El autor a un su amigo [*epístola en prosa*].
- El autor escusándose de su yerro... [*once octavas, con el acróstico famoso: EL BACHILLER FERNANDO DE ROJAS ACABO LA COMEDIA DE CALISTO Y MELIBEA Y FUE NASCIDO EN LA PUEBLA DE MONTALBAN*].
- Síguese la comedia de Calisto y Melibea [*Argumento general, en prosa, y argumento del primer acto, también en prosa*].

Todo lo que haya podido decirse del *primer estado* (primera versión impresa de los XVI actos, después de los códices que hubiesen circulado con anterioridad) sin conocer la edición del incunable toledano, ha de ser nuevamente revisado, y esto ocurre con todas las ediciones comentadas de *La Celestina*, incluida la última<sup>3</sup>, cuando la de Toledo ya había sido divulgada.

\* \* \*

Si se habla con propiedad de un ejemplar *único*, habrá de ser después de escudriñar a fondo y de cerciorarse de que no hay otros por ahí. (Esto no quita para que en una de las bibliografías que he manejado y que cito al final, se comente de una edición: "la última pág. es un facsímil del *único otro ejemplar conocido*"...).

Por ejemplo, del ejemplar Heben —que luego estudiaremos, porque ha sido, en cierto modo, el más calificado *rival* del incunable toledano— se sabe que es *único* desde 1837, y después de ciento treinta y seis años se mantiene en tal postura. Pero ¿y del que corresponde a esta impresión, que durante otros tantos años o más: mejor dicho, casi desde 1500, no fue ni siquiera mencionado, qué se puede decir?

La aparición —calificada de "mirífica" por Poyán Díaz— del ejemplar *único* de este incunable ha trastocado todos los inventarios, relaciones y esquemas que hasta el presente se

---

<sup>3</sup> Ver en el apéndice la relación de ediciones comentadas de *La Celestina*, y en la nota 8 una especial alusión a la más reciente.

han venido produciendo: Pérez Pastor, Foulché-Delbosc, Haebler, Krapf, Palau, etc.; excepciones hechas de Vindel, desde 1950, como en seguida veremos, y de Palau, hijo, que alcanzó a citar lo, como también diré más adelante.

¿Cómo ha aparecido? Dice Daniel Poyán, prologuista de la impresión facsimilar bodmeriana, que "al parecer, fue adquirido en España, hacia 1929, por un anticuario inglés, que no ha revelado el nombre de su último propietario".

Si esto fuese cierto, y no tenemos por qué dudar de la palabra de Poyán, que en algo se habrá basado para decirlo, no vamos a rasgarnos inmediatamente las vestiduras; pero tampoco podremos evitar que se nos ponga la carne de gallina sólo por enterarnos de ello. Si sabemos que desde antes y a partir de 1929 hubo un ser civilizado que teniendo en sus manos una edición incógnita, una edición polémica, reveladora, sensacional, de *La Celestina*, fuese o no fuese la *princeps*; pero, en todo caso, *la más antigua de las completas*; desconocida de Brunet, de Salvá, de Menéndez Pelayo, de Palau, padre (1.ª y 2.ª edics.), y de todos los investigadores que antes hemos citado...; de toda España, de todos los profesores, catedráticos, eruditos, hispanistas del mundo, con Mr. Huntington a la cabeza, y tuviese la *sangre fría* de ocultarlo ¿cómo habremos de calificar la hazaña?<sup>4</sup>

Sin embargo, tal aparición no se da a conocer hasta dieciocho años después. (Debe pensarse que el anticuario inglés o el insigne *patriota* español dejaron dispuesto que no se hiciese pública esa venta hasta el fallecimiento de ambos). En efecto, la primera noticia de su existencia la da M. Martín Bodmer, suizo, en el catálogo de su colección, titulado "Una biblioteca de literatura universal"<sup>5</sup>. Pese a ello, la noticia no llega a Es-

<sup>4</sup> El sello formado con letras de caucho, y estampado con tinta de tampón en la portada del ejemplar Bodmer, que dice: «CONV. RETZ / ORDIN. PRAEDICATOR.», hace pensar a Poyán, no obstante, que pasó recientemente por la biblioteca del convento dominicano de Retz (Austria), y que allí estuvo hasta no hace mucho tiempo. (Op. cit., *Proscenio*, 9).

<sup>5</sup> «Eine Bibliothek der Weltliteratur». Librería Atlantis. Zurich, 1947. Descripción en págs. 85-86, y facsímil de la portada entre las págs. 80-81 (lámina) (Ibid. 8).

pañña entonces ni por ese conducto —lo que tanto puede imputarse a la escasa circulación que siempre tuvo en nuestro país el libro impreso en alemán, como al injusto cerco que durante unos años pusieron a España las potencias que hicieron y ganaron la guerra de Europa (1939-1945)—, sino a través de un comerciante inglés, el Doctor Ettinghausen, de Oxford, que se lo comunicó a Francisco Vindel, el cual da cuenta de ello en uno de los volúmenes de su *Arte tipográfico* <sup>6 y 6 bis</sup>.

Puede afirmarse, siguiendo el hilo de la madeja que estamos desovillando, que M. Martín Bodmer no fue la persona que tuvo en su poder el libro desde el año 1929. Bien al contrario, yo me atrevo a asegurar, sin margen de error, que el señor Bodmer adquirió el ejemplar muy poco tiempo antes de darlo a conocer; es decir, en los meses o el año que preceden al de 1947.

En fin, en 1961 es cuando el incunable es "rescatado" para

<sup>6</sup> *El arte tipográfico en España durante el siglo XV*, por Francisco Vindel. Edit. por la Dirección Gral. de Relaciones Culturales. Madrid, 1951-1959. Vol. VI, págs. 130-133, ficha 39:

CELESTINA. Toledo. Sin nombre de tipógrafo; pero Pedro HAGENBACH, 1500. Letra gótica. 32 líneas por pág. Tipografía de dos tamaños. *Desconocida por Haebler*.

Las fotografías de los facsímiles que reproducimos nos fueron enviadas por nuestro buen amigo el Dr. Ettinghausen, de Oxford; creemos que el ejemplar de este extraordinario libro se encuentra en Suiza.

Vindel da en la pág. 130 de su obra el facsímil de la portada; en página 131, el del fol. aiiii, y creo que el del mismo vuelto; en pág. 133, facsímil del último folio.

Es ciertamente extraño que Poyán se haya callado esta aportación de Vindel, cuando cita otros varios pasajes de su obra. No me explico la razón de esta omisión, y creo que es de justicia consignar que Vindel fue el primer español que dió cuenta a los españoles del hallazgo, si bien la cita y los datos que por entonces daba eran todavía escasos y habrían de resultar inevitablemente polémicos, ya que él fue también el primero en hacer los más serios reproches a la estimación del ejemplar Heber como *princeps*.

<sup>6 bis</sup> Según he sabido al leer los *Recuerdos*, de Barbazán, Ettinghausen era gerente de la librería Maggs Bros, de Londres, y fue muy conocido en los medios libreros y bibliófilos de los años treinta y cuarenta, de Madrid y Barcelona.



Convent. Retz;  
Ordin. Praedicator



**Comedia de Calisto y Melibea: la  
qual contiene demas de su agrada-  
ble y dulce estilo muchas sentenci-  
as filosofales: y auisos muy neces-  
sarios para mancebos: mostrando  
les los engaños que estan encerra-  
dos en siruientes y alcabuetas.**

Portada de la *Comedia* de Toledo, 1500. Ejemplar *Bodmer*.

(7)

la Cultura española, con la edición facsimilar que hizo el propio Bodmer (Biblioteca Bodmeriana), y el jugoso y completo *Proscenio* de Daniel Poyán Díaz<sup>7</sup>, firmado en Ginebra en mayo de 1961. Poyán propone decididamente a Toledo como "princeps", y no seré yo quien le ponga reparos a esta iniciativa.

Ahora bien, ¿tuvo especial transcendencia tal propuesta? ¿Es conocida esa edición suficientemente desde entonces, no digo por la mayoría, sino entre estudiosos, profesores de Literatura, etc.? ¿Tenemos realmente conciencia de la existencia del incunable toledano?

Demostraré que no, y con ello se acreditará la oportunidad de este trabajo<sup>8 y 8 bis</sup>.

<sup>7</sup> «Proscenio», en la edición facsimilar de la *Comedia de Calisto y Melibea*, Toledo 1500, realizada en Suiza, en 1961 (C) 1961 by BIBLIOTHEQUE BODMER. Cologny-Genève. Daniel Poyán Díaz, a quien ya hemos citado anteriormente en dos ocasiones, es —o al menos, lo era en ese año— profesor de la Universidad de Lausanne.

<sup>8</sup> En 1958 los profesores Trotter y Criado de Val publican una edición crítica del texto, con el título de *Tragicomedia de Calixto y Melibea*, libro también llamado *La Celestina*, y pasan por alto el problema de su impresión primigenia, por el sencillo procedimiento de ignorarlo.

Sitúan la edición de Toledo en segundo lugar (Prólogo, X), citándola a través de Vindel (*Vid.* nota 6). Esta mención de la obra de Vindel es, al menos, desconcertante, puesto que lo que había hecho el desaparecido bibliógrafo en su *Arte tipográfico* era, precisamente, «descubrir» la edición de Toledo en oposición, como *princeps*, de la del ej. Heber.

Debido, quizá, a ello, en la lista de ocho que ofrecen, a propósito de la sucesiva elaboración del texto hasta llegar al libro de los 21 actos, dejan postergada esa *Comedia* de Toledo, 1500, en un segundo estado de variantes que establecen así:

- 1) Texto del ejemplar Heber (Burgos-1499?).
- 2) Texto de las *Comedias* de Toledo, 1500 y de Sevilla, 1501.
- 3) Texto de las *Tragicomedias*, de 1502 (Toledo, Salamanca, Sevilla; (tres veces), y de la impresión que lleva el título de *Libro de Calixto y Melibea y de la puta vieja Celestina*, que precisamente les sirve de texto base.

Así, pues, los comentaristas dan preferencia como primer texto completo a uno de Sevilla. 1502 (6.º en su relación), confrontando con él las variantes de Burgos— 1499?, y de Sevilla, 1501, y aduciendo esta razón para eliminar a Toledo: «Esta última la hemos preferido a la de Toledo, 1500, por razones tipográficas, pues salida de la imprenta de Polono ha de ofrecer una garantía mayor que la impresa por Hagenbach».

(8)

## CRÍTICAS RAZONADAS DE LA SUPUESTA EDICION "PRINCEPS"

Puesto que uno de los obstáculos que pueden oponerse a que la completa edición de Toledo, 1500 sea la "princeps" de *La Celestina* sería el ejemplar incompleto de la supuesta Burgos-1499?, hagamos de él un análisis riguroso como le corresponde a un estorbo semejante. Esta crítica puede enfocarse desde varios ángulos: respecto al continente, a) por el estado en que se halla; b) por su tipografía; y respecto al conteni-

---

Que los autores citados desconocieran en 1958, cuando publican su obra en primera edición, el facsímil Bodmer, es cronológicamente natural; pero esta postura se mantiene en la segunda (1964) y en la reimpresión de 1970. Es decir, que los señores Criado de Val y Trotter han hecho promesa, al parecer, de ignorar *per sécula seculorum* el ejemplar toledano en su facsímil antenticado.

Item. más, llaman «edición sin título» a la de Burgos-1499? (Prólogo, IX y XI) o «supuesta primera», anotando ejemplar en la Biblioteca Nacional de Madrid con harta ligereza, puesto que lo que hay en ella es un facsímil; pero tampoco es así, por decirlo bien del todo, sino tres ejemplares facsímiles iguales, a saber: el que consignan estos autores (R-25615), el R-23101 y el R-24277. Sin embargo, no dicen a sus lectores que el genuino, el Heber, el Huntington, el de la Hispanic Society de N. Y., es un ejemplar falto de portada, sino que les dicen que es una «edición sin título». Todavía parecen insistir en esta tesis al decir que «el título ha sufrido una gran evolución desde las ediciones de 1500-1501 que le denominan «Comedia», pasando por la de Sevilla, 1502, que ellos utilizan, que prefiere llamarlo *Libro...* (No hay evolución, sino unas ediciones de la «Comedia», 16 actos, otras de la «Tragicomedia» (21 actos) y la única —Sevilla 1502— también con 21 actos, que dió en ser titulada *Libro...*)

<sup>8 bis</sup> Pero ahora dejo las ediciones críticas. Tomo una obra de divulgación como el *Salvat-4*, tomo IV, pág. 2924, artículo ROJAS: La ilustración corresponde a la portada de Toledo, y esto no se dice, sino: «Ejemplar de 1500». El redactor no la ha visto, porque escribe: «*La Comedia de Calisto y Melibea* de 16 actos (Burgos, 1499, Toledo, 1500), cuya tercera edición, Sevilla, 1501, contiene unas octavas acrósticas —con el nombre de Rojas—, una epístola introductoria —«El autor a un su amigo»— y unas octavas finales del corrector Alonso de Proaza»...

Es decir, que como esto último no se encuentra en Burgos-1499?, quizá por estar incompleto el ejemplar, se le niega a Toledo, 1500, sin haberlo visto. Parece una conspiración.

El autor a su amigo.

**E**len los q̄ de sus tierras absentes se fallan cō/ siberar: de q̄ cosa aq̄l lugar dōde parten mayor inopia. o falta padecia: pa con la tal seruir a los cōterranos de quiē en algun tiēpo beneficio recebido tie nen: 7 visto q̄ legitima obligacion a inuestigar lo semjā re me cōpia: para pagar las m̄rças mercedos de v̄ra lib̄rte liberalidad rece:idas: a las vezes retraydo en m̄i ca/ mara acostado sobre mi pp̄ia mano: echādo mis sentidos por v̄toras: 7 mi juicio abolar: me venia ala memoria: no solo la necesidad q̄ n̄ra con un patria tiene dela p̄sente obra por la muchedūbre de galante 7 enamorados ināce dos q̄ p̄oce. po avn en particular p̄ra mesma p̄sona: cuya juventud de amor se p̄esa se me representa aver visto: 7 del cruelmēte lastimaba a causa dele faltar de sus armas pa refistir sus fitegos las quales hallē culpadas en estos papeles: no fabricadas en las grādes herrerias de Castilla mas en los claros ingenios de doctos varones castella/ nos formadas: 7 como mirasse su p̄mior: su fortit artificio su fuerze claro meral: su modo 7 manera de lauo: su estī lo elegāte. 7 amas en n̄ra castellana lēgua visto n̄l op̄o: ley lo tres o ātro vezes: 7 raras quātas mas lo ley: tan tamos necesidad me ponía de releer lo: 7 tanto mas me agradaba: 7 en su p̄ceso nuevas sentēcias fengia. v̄ no fo/ lo ser dulce en su principal yfocia. o ficcion reba junta: po avn de algunas sus p̄ricularidades salī delectables fonte zicas de filosofia: de otras agradables donayres: de otros auisos y cōsejos: cōtra ladongeros 7 malos siruētes 7 falsas mugeres hechuras. vi q̄ non tenia su firma del autor: 7 era la causa q̄ estava por acabar: po quien quier q̄ fuesse es digno de recordable memoria por la fortit inuen/

cion: por la grā copia de sentēcias entreteridas q̄ fo cō/ los de donayres. tiene. grā filosofa era: 7 p̄uce el contē/ mo: de detractores 7 noctibles lēguas mas aparciadas a re pebeder q̄ a saber inuētar ciclo su nōbre: no me culpey si en el fin baxo q̄ le pōgo no espereare el mio mayor mēte q̄ siendo jurista yo: avn q̄ obra dīfcreta: es agena de mi facultad: 7 quiē lo fu p̄stelo diria: q̄ no por recreacion de mi p̄in cipal estūdio del q̄ yo mas meocio como es la verdad lo fisiese: antes distraydo de los derechos en esta nueva la/ uo: me entremetiese: pero avn q̄ no acierte serā pago de mi oladia. así mismo p̄sarian q̄ no quinze dias de vnas pa cacione mientras mis locos en sus tierras en acabar lo me detuiese como es lo cierto: po avn mas tiēpo y me/ nos accepto. pa de culpalolo q̄ todo no solo a vos: po a quēros lo leyeren ofresco los siguientes metros. 7 por q̄ como cays dōde comienzan mis mal doladas razones 7 acaban las del antiguo aucto: en la margen hallareys vna cruz: 7 es en fin dela primera coma. Vale.

El autor: excusando se de su yerro en esta obra q̄ ceterūo contra si arguye 7 compara.

El silencio escuba 7 sule encobrir: las faltras de ingenio 7 las rozpas lenguas: blason que es contrarrio: publica sus nienguas al que mucho habla sin mucho sentir. como la boz miga que deya de yr: bolgando por tierra con la p̄dofision: factole con alas de su perdicion: llevaron en otro no sabe donde yr.

Disoligie.

El ayre gosando ageno y estrafio: rapina es pa bechas de aues que vuelan: fuertes mas que ella por ceulo la llevan: en las nuevas alas estava su dafio;

2 11

Páginas a (verso) a 2, a 2 (verso), a 3, a 3 (verso) y a 4 [las segundas,

do: a) lo que los eruditos han denominado también el *estado* de la obra; b) por las consecuencias que se derivan de que ese *estado* sea incompleto por estarlo así el ejemplar que examinamos, etcétera.

A Francisco Vindel, por ejemplo, le llama la atención el aspecto tipográfico, cuando analiza la obra, y da la mención siguiente:

"15... ¿Falta la portada? Comienza la signatura en a<sub>1</sub>. El ejemplar está incompleto, y la marca de Fadrique que figura al fin es una mixtificación. No creemos que este libro sea incunable, aunque sí impresión de Fadrique de Basilea, hacia 1501 a 1505.

(Op. cit. tomo IV, pág. 291, ficha 91.)

Olvida Vindel, pese a tan terminante juicio, que la signatura a<sub>1</sub> es, por definición, falsa. Jamás, en efecto, letra ninguna de foliación ha tenido el subíndice 1, que es por completo innecesario, puesto que vendría a significar lo mismo sin él. La prueba más próxima la da el propio ejemplar Heber, en las

(10)

razones que aplique a mi pluma este engaño  
no disimulando con los que arguyen  
así que a mi mismo mis alas destruyen:  
nublosas y fiacas nacidas de engaño.

¶ **Coloque.**

Donde esta gozar pensara volando  
oyo aquí escribiendo cobrar mas honor  
de lo vno 7 lo otro nacio disfavoz  
ella es comida 7 a mi estan cozando.  
reproches rulltas 7 rachas callando  
obstara: y los daños de inuidia 7 murmurao  
p así neuegando los pueros seguros  
atras quedan todos ya quanto mas ando.

¶ **Exigie.**

¶ Si bien discretes mi limpio motivo  
aqual se enderega de aquellos estremos  
con qual participa quien rige sus remos  
amor ya aplasible o de amor el quisio:  
buscab bien el fin de aquello que escrivo  
o del principio ledo su argumento  
leelo 7 veres que avn que dulce cuento  
a amantes que os muestra salir de caxito.

¶ **Comparacion.**

¶ Como al doliente que pildora amarga  
o buye o refreza. o no puede tragar  
meten la dentro de dulce manjar  
engaña fe el gusto la salud se alarga:  
de esta manera mi pluma se embarga  
imponiendo dichos lascivos rientes  
atrae los oydos de penadas gentes  
de grado el carmientan 7 arrojan su carga.

¶ **Retorne a su proposito.**

Este mi deseo cargado de anteojos  
compuso tal fin que el principio de esta  
pocorbo de dozar con ozo de lara  
lo mas fino ozo que vio con sus ojos:  
y encima de rosas sembrar mill abojos  
suplico pues suplan discretos mi falta  
teman grofrosos y en obra tan alta  
o vean 7 callen o no den enojos.

¶ **Exigie dando rason porque  
se movio a acabar esta obra.**

Yo vi en Salamanca la obra presente  
movi me a acabarla por estas razones  
es la primera que eston en vacaciones  
la otra que oy su inventor ser ciente:  
y es la final ver ya la mas gente  
buelta y mezclada en vicios de amor  
estos amantes les poñan remoz  
a fiar de alcoberta ni de mal firiente.

¶ **Y so que esta obra a mi flaco entender  
fue tanto breve quanto muy sutil  
ni que portana licencias dos mill  
en foz de gracias laoz de plazer:  
no biso 7 sedalo en su officio 7 saber  
alguna mas prima entrecalladura  
si fin diera en esta su propia esciption  
coza: un grande benibze 7 de mucho valer.**

¶ **Y como no vi fino terencia  
despues que me acuerdoni habia la vido  
obra de estilo tan alto 7 sobido  
en lengua comun vulgar castellana.  
no tiene sentencia de donde no mana  
loable a su autor y eterna memoria.**

a iii

en esta página, y las dos últimas a la vuelta]; es decir, 2 a 7, de la misma edición. (Ejemplar *Bodmer*.)

demás letras de foliación: b, c, d, e, f... Pero, además, nunca aparece la a (aun sin el subíndice 1), por corresponder normalmente a la portada. Una sola excepción: *en aquellas ocasiones en que a la portada le precede un cuadernillo* (de licencias, censura, tasas), como he podido comprobar en ediciones de otras obras y de época más tardía<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> En el *Libro de relojes solares*, de Pedro Roiz, Valencia, 1575, hay un pliego de 8 hojas, sin foliación, antes del cuadernillo A. = Item, en el *Tratado de matemáticas*, de Pérez de Moya (Alcalá, 1573), antes del cuadernillo A, hay otro con un calderón, que presenta esta estructura:

—	(portada)
¶   2	(hoja 2)
¶   3	( » 3)
¶   4	( » 4)
¶   5	( » 5)
—	( » 6)
—	( » 7)
—	( » 8)

y, seguidamente, el primer pliego es así: [—/A<sub>2</sub>/A<sub>3</sub>/A<sub>4</sub>/A<sub>5</sub>/—/—/—]

(11)



## Argumento del primer auto desta comedia.



**E**nterado Calisto vna huerta enpos d' vn falcon suyo fallo y a Melibe de cuyo amor preso comecole de hablar: dela qual rigorosamente despedido: fue para su casa muy fangustado. hablo con vn criado suyo llamado sempronto. el qual despues de muchas razones le endereco a vna vieja llamada celestina: en cuya casa renia el mesmo criado vna enamorada llamada elcía: la qual viniendo sempronto a casa d' celestina cō el negocio de su amo tenia a otro consigo llamado crito: al qual escondierō. Entre tanto q' sempronto esta negociado con celestina: calisto esta razonando cō otro criado suyo por nōbre parmeno: el qual razonamiento dura fasta q' llega Sempronio ⁊ celestina a casa de calisto. Parmeno fue conocido de celestina: la qual mucho le dize de los fechos ⁊ co-

81.

Primera página conservada del ejemplar Heber - (Burgos?-1499?)  
 hoy en la Hispanic Society, de Nueva York (U. S. A.)

Como puede comprobarse, este ejemplar comienza con lo que en la edición de Toledo es la onceava línea de la séptima página (a 4).



Estamos en el principio todavía, y este análisis del contenido del ejemplar Heber nos lleva a considerar necesariamente el contenido, pues son cosas que a la fuerza deben casar.

Empieza con el "Argumento del primer auto desta Comedia", que, aunque parece un buen comienzo —fatal casualidad—, corresponde al 11.º renglón del folio a<sub>4</sub> recto (pág. 7) de la edición de Toledo. Es decir, que carece de todo esto:

- Portada (título de 7 líneas)
- El autor a un su amigo (Carta) de 48 líneas
- Acróstico (8 × 11 + 9) 97 líneas
- Argumento general de la obra (20 líneas)

La falta de 165 renglones, nada menos, según la edición de Toledo, en la de Burgos 1499? —además de la portada, naturalmente— es a todas luces sospechosa, sabiendo que el ejemplar está incompleto por el comienzo, como lo está por el final. Analicemos esto con detalle:

De las 20 líneas que faltan, del "Argumento general de la obra", las últimas dan pie o entrada al contexto siguiente: "Argumento del primer auto desta Comedia" [precisamente aquel por donde empieza el ej. Heber], y dicen:

"Para comienzo de lo cual dispuso el adverso fortuna lugar oportuno: donde a la presencia de Calisto se presentó la deseada Melibea". Aquí es realmente cuando se "alza el telón" de la obra, y resulta inadmisibile que ese trozo (desde el *incipit* "Síguese la Comedia de Calisto y Melibea: compuesta en reprehensión...") haya sido escrito "a posteriori"; es decir, teniendo a la vista una edición impresa y estando a punto de acometer su reimpresión porque la obra tuvo éxito. Por ello, creo que cuando menos las 20 líneas en cuestión deberían ocupar la vuelta del folio precedente al primero con que se abre el ejemplar Heber; es decir, si no hubiese otro sitio, el verso de la portada que falta. Pero quedaría aún sin explicar, como antes he apuntado, la desaparición de un contexto que habría de ocupar dos folios (4 págs.) en esa impresión. Sin embargo es en el final donde la cosa se convierte en escandalosa, porque faltan otros tantos en los que habían de caber las octavas del corrector. Aquellas donde con donaire se citan

(14)



**Alonso de Proaza: corrector dela impressiõn al lector.**

**La harpa de Orpheo: y dulce armonia  
forçaua las piedras venir a su son:  
abrie los palacion del triste Pluton:  
las rapidas aguas parar las hazia:  
ni aue bolana. ni bruto pascia:  
ella asentaua en los muros tropanos  
las piedras: y froga sin fuerça de me manos  
segun la dulçura con que se tañia.**

**Prosigue y aplica.**

**Pues mucho mas puede tu lengua hazer  
lector con la obra. que aquí te refiero.  
que avn corazon mas duro que azero  
bien la leyendo haras liquefcer:  
haras al que ama. amar no querer:  
haras no ser triste al triste penado:  
al ques sin auiso haras auisado:  
asi que no es tanto las piedras mouer.**

**Prosigue.**

**No debuxo la comica mano  
de Meusio ni Plauto varones prudentes  
tan bien los engaños de falsos siruientes:  
y malas mugeres en metro romano.  
Eratino: y Menandro: y Adagnes anciano  
esta materia supieron a penas  
pintar en estilo primero de Athenas  
como este poeta en su castellano.**

**Dize el modo que se ha de tener le/  
yendo esta comedia.**

**Si mas y quieres a mucha atencion  
leyendo a Calisto mouer los oyentes.**

Antepenúltima y penúltima páginas de la edición de Toledo, 1500  
(Ejemplar Bodmer.) Todo lo cual falta también en Burgos? 1499?

cumple que sepas hablar entre dientes:  
 a vezes con gozo: esperança: y passion  
 a vezes ayrado con gran turbacion:  
 finge leyendo mill artes: y modos:  
 pregunta: y responde por boca de todos:  
 llorando y riendo en tiempo y fazon.

¶ Declara vn secreto que el autor encubrió en  
 los metros que puso al principio del libro,

¶ Quiere ni pluma: ni manda razon  
 que quede la fama de aqueste grand hombre,  
 ni su digna gloria: ni su claro nombre  
 cubierto de oluido por nuestra ocasion  
 por ende juntemos de cada renglon  
 de sus onze coples la letra primera  
 las quales descubren por sabia manera  
 su nombre: su tierra: su clara nacion.

¶ Describe el tiempo en que la obra  
 se imprimió.

¶ El carro Dhebeo despues de auer dado  
 mill y quinientas bueltas en rueda:  
 ambos entonce los hijos de Leda  
 a Dhebo en su casa tienen posentado:  
 quando este muy dulce: y breue tratado  
 despues de remisto y bien corregido  
 con gran vigilancia: puntado y leydo  
 fue en Toledo impresso 7 acabado.

y que está atribuido por el Dr. Haebler<sup>11</sup> al impresor Fadrique de Basilea, en Burgos, 1499.

Las razones de tal atribución por el bibliógrafo alemán se basan en que al final del libro se encuentra la marca de Fadrique que lleva fecha de 1499 y [en]

<sup>11</sup> Se refiere Vindel a la obra *Bibliografía ibérica del siglo XV*. Leipzig-La Haya, 1903, por Conrado Haebler, donde, por cierto, hablando de nuestro libro, éste dice: «F.º a, falta. Está falto de la primera hoja». (Nota de LMF).

que el texto de la obra, según dice, fue estampado *con los caracteres bien conocidos que este impresor empleó en todas sus producciones de 1499-1500.*" Ya hemos dicho al principio que los estudios tipográficos del Dr. Haebler son deficientes e incluso erróneos, como se comprueba en este caso al ver que en *La Celestina* figura una tipografía que no empleó Fadrique de Basilea en ninguno de los libros conocidos que estampó en el siglo XV. Esta tipografía se encuentra en la parte superior de los grabados y sirve para denominar a los personajes que en el mismo figuran. Es de letra gótica y de tamaño pequeño. Facsimilamos algunos de estos nombres, y la registramos por la cronología de su aparición como la 18.<sup>a</sup> tipografía.

.....  
 .....

Dejemos ahora a Vindel, porque su disquisición dura tres grandes páginas, y el extenso comentario es de fácil consulta. Una cosa quiero que quede clara, y es que no vaya a dejar en el lector esta cita la impresión de que Vindel se ensaña con Haebler, el verdadero inventor de la tesis Burgos-1499?

Muy por el contrario, Vindel reconoce —¿cómo no iba a ser así?— la inmensa labor de Haebler. Lo menciona en términos muy elogiosos entre los bibliógrafos que se dedicaron a desvelar el arcano de la imprenta en España: "el P. Méndez, Diosdado, Salvá, Pérez-Pastor, Escudero, el P. Benigno Fernández, Brunner Prieto, Valverde del Barrio, Serrano Morales, etc., hasta que en 1903-23 lo dejó muy avanzado el sabio investigador alemán Dr. Conrado Haebler".

Y en otro lugar de su obra dice también: "Quiero rendir mi homenaje de admiración al citado bibliógrafo Dr. Haebler; nadie como yo puede juzgar su labor, pues he seguido, por decirlo así, milímetro a milímetro, cuanto él trabajó; he desmenuzado toda su investigación, y reconozco que la realización de mi obra, en gran parte, ha sido posible gracias a las magníficas que él publicó sobre nuestra bibliografía del siglo XV"; pero no deja de añadir: "Es verdad que son muchas las correcciones que hago a sus trabajos, algunas de suma importancia"...<sup>12</sup>.

(18)

## HISTORIA MODERNA DEL EJEMPLAR HEBER

En 1900, cuando el editor Krapf publica su edición comentada de *La Celestina*, estaban aún relativamente recientes los sucesos que consagrarían el gran fraude histórico de la edición de Burgos-1499? Conozcamos la versión de Krapf:

“Si la edición de Burgos 1499 es realmente una falsificación, la fecha de 1795 de la filigrana del papel en la última pág. hace deducir que las dos falsificaciones del *Centon Epistolario* y de *La Celestina* no son obra de una misma persona.

Muy singular es, y una rara coincidencia, que dos estafadores que iban en busca de un lugar y de un año con que bautizar sus falsificadas ediciones, hayan elegido precisamente el mismo nombre de Burgos y el año de 1499...

Sea como fuere, la duda y sospecha sobre la autenticidad de esta pretendida edición *princeps*, queda en pie” (Krapf, II, Bibliogr. VII).

Y también:

“La edición de *Burgos* de 1499, de la cual no se conoce más que un solo ejemplar, existente hoy en Londres, fue y es todavía considerada por muchos como la edición *princeps*; sin embargo, habiendo alguna sospecha de que sea apócrifa y una falsificación del siglo XVIII, toma el lugar de la verdadera edición *príncipe* la *salmantina* de 1500, con tanto más derecho cuanto que ella representa la última voluntad del autor; y según la opinión del señor don Marcelino Menéndez Pelayo, tenemos esta edición de Salamanca, 1500, copiada a plana y renglón, en el ejemplar de Valencia [1514] que nos sirvió de prototipo” (Ibid., *Advertencia del editor*, 1899).

<sup>12</sup> En el apéndice de su *Arte tipográfico*, ya citado. Permítaseme ahora un inciso, respecto a Vindel. Le traté, en los años 40, siendo yo secretario de redacción de la revista «Bibliografía Hispánica», del I. N. L. E. donde él y yo publicamos algunos de nuestros trabajos. Uno de sus comentarios a mi artículo «¿Cómo se hace un libro de lujo?: La edición de *La Celestina*, ilustrada por Segrelles», fue gratuitamente despectivo, y jamás se lo he tenido en cuenta. Era yo muy joven para empezar a cultivar las «rivalidades profesionales».



Colofón. Toledo, 1500. Ejemplar *Bodmer*.

Ambas versiones de la tesis Krapf, tanto la que se apoya en la extrañeza de que un "estafador", para falsificar, mediante un colofón, una impresión de *La Celestina* y otra del *Centon epistolario* hubiera tomado la misma ciudad y el mismo año, con lo que establece la base de su duda, como la segunda, en que bastándole esa sola sospecha, da por buena y *princeps* una imaginaria edición de Salamanca, 1500, son igualmente inocentes, y vienen a dejar la cuestión totalmente a oscuras. (Luego explicaré esto de la edición de Salamanca, que también ha hecho correr tinta).

No cabe duda de que Krapf, uno de los más apasionados cuidadores de *La Celestina*, y persona que tuvo casi al alcance de su mano la adquisición de aquel raro ejemplar, dijo de él todo lo que sabía y pensaba:

(20)





Falso colofón del ejemplar *Heber-Huntington*.

"El señor Quaritch [Bernardo], ofreció en su *Catálogo* (núm. 148, "Bibliotheca Hispana, London, February, 1895), el único ejemplar que se conoce de esa edición, al precio de 145 libras esterlinas; al tratar de adquirirlo me dijo que lo había vendido, siendo lo raro del caso que dicho señor rehusa dar el nombre del comprador; lo que es inexplicable, por no decir sospechoso, cuando J. Fitzmaurice-Kelly deseaba examinarlo, habiendo suspendido mientras tanto la emisión de un juicio". (Ibid. *Bibliografía*, IV y V).

Pero el juicio adverso por completo a Burgos-1499? viene de bastante más atrás. Cuando el librero francés Brunet hacia 1840 habla de la subasta de 1837, dice:

"Toutefois il fut constaté alors que le dernier feui-

(21)

llet, portant la marque (reportée) de l'imprimeur, avec la date 1499, était d'une impression moderne imitant d'anciens caractères, mais sur un papier dont les vergeures laissent apercevoir la date de 1795, preuve trop certaine d'une fraude qui probablement avait déjà été reconnue à la vente Heber, ce qui aura empêché les enchères de s'élever".

J. - Ch. BRUNET, *Manuel du libraire et de l'amateur de livres*. Paris. F. Fidot, 1860 - 65. (5<sup>ème</sup> ed.) vol. I, pag. 1715 b.

Para Menéndez Pelayo, a pesar del fraude, importaba el rescate para España de ese ejemplar, cuando escribe (1899):

No carece de curiosidad la historia de los precios que en ventas públicas ha obtenido. Apareció por primera vez en la biblioteca de Ricardo Heber (1837), y fue tal la insensatez o ligereza de los bibliógrafos (desencantados quizá por la circunstancia del pliego falso) que fue vendido en la irrisoria cantidad de dos libras y dos chelines. Adquiriólo M. de Soleinne, y en la venta de su riquísima colección dramática llegó ya a 409 francos. Procedente de la del Barón Seilliére, y haciendo antes escala en la de Heredia, fue subastado en París hace muy pocos años, y adquirido por el librero Quaritch, de Londres, que en su *Catálogo* de 1895 le anuncia en 145 libras esterlinas. Ignoramos quién será el poseedor actual de esta obra, que importa al honor nacional rescatar cuanto antes de manos extrañas"<sup>13</sup>.

Palau amplía algo más esos datos, actualizando la relación de propietarios de este enigmático ejemplar, hasta el penúltimo (J. Pierpont Morgan) que lo cedió en depósito a la "Hispanic Society" de Mr. Huntington, donde desde entonces se encuentra, por lo que la edición facsímil está dedicada a su memoria<sup>14</sup>.

Al venderse los libros de M. de Soleinne, alcanzó la suma de 409 frs. Después pasó a enriquecer la Biblioteca del Barón Seilliére, en cuya almoneda se

<sup>13</sup> Cito por la *Introducción* de la edic. Krapf, de 1900 que, como es sabido, contiene una reimpresión, retocada, de su ensayo en *Orígenes de la novela...* (Nota de LMF).

<sup>14</sup> Nueva York, 1909. The De Vinne Press. Hay una nueva tirada en offset, 1969, con la relación de suscriptores impresa al final, de la que poseo ejemplar.

adjudicó al librero Quaritch por 2.700 frs., y éste lo vendió por 145 libras a M. A. W. Pollard.

Durante muchos años se desconoció el paradero de tan precioso ejemplar, hasta que se supo que estaba en poder del acaudalado norteamericano J. Pierpont Morgan, quien lo depositó en la "Hispanic Society". Una vez allí se encargó al señor Foulché Delbosc la reproducción del texto en la "Bibliotheca Hispanica", número 12 apareciendo en Barcelona, L'Avenç (Impresa en Macon, Protat hermanos), 1902 8.º, VIII, 179 pág.<sup>15</sup>.

Pero es el prologuista de la edición Bodmer, profesor Daniel Poyán Díaz, quien más ha razonado hasta ahora la crítica al ejemplar Heber como Burgos-1499?; hasta declararse partidario decidido de la *princeps* de Toledo 1500:

"Vulgarmente se ha considerado como primera edición la que corresponde al ejemplar que se encuentra actualmente en la biblioteca de la Hispanic Society, en Nueva York \*. Es ejemplar único y, desgraciadamente, incompleto. Al comienzo le falta la primera hoja. Las signaturas del primer cuaderno han sido contrahechas, probablemente con fines comerciales. Empieza por el "Argumento del primer auto desta Comedia". Comparado con las ediciones de Toledo y Sevilla, carece del título, de la epístola "El autor a un su amigo" y de las once octavas acrósticas [y de las 20 líneas del "incipit", Síguese la Comedia de Calisto y Melibea..., más el argumento general] \*\*.

<sup>15</sup> (Antonio Palau, y Dulcet, *Manual del librero hispanoamericano*. Barcelona. 2.ª edic., 1954-vol. III, págs. 363-369.) Quedó ampliado después, a cargo de su hijo Agustín, este ensayo bibliográfico en el volumen XVI, págs. 344 y succs., como digo en el contexto.

\* Según Felipe Maldonado («The Hispanic Society of America», artículo publicado en *Bibliofilia*, Valencia, 1950, III, pág. 71), esta entidad norteamericana posee 28 ediciones de *La Celestina* de los siglos XV y XVI, once de las cuales pertenecieron a la Biblioteca Salvá.

Todas ellas son estudiadas en la obra de Clara Louisa Penney, *The book called Celestina...* N. Y. 1954, donde se añade también que de las ediciones que faltan en la H. S., existen microfílmes.

\*\* Lo añadido entre corchetes es mío, así como la nota anterior, completa.

El final del ejemplar también está incompleto. De su última hoja se derivan muchos motivos de confusión. Contiene esta hoja la marca del impresor con su nombre "F. A. de Basilea", la fecha de 1499, y una leyenda en latín [NIHIL SINE CAUSA].

Al comentar el fraude del colofón, Poyán Díez opta por una de estas dos "explicaciones":

1) Fue realizada [esta operación] reproduciendo el colofón original, tal vez en mal estado. En este caso, no hay verdadero fraude. Pero es de extrañar que la persona que lo llevó a cabo no haya dejado justificación del hecho. 2) En un afán de eliminar toda duda posible sobre la autenticidad del ejemplar, un conocedor de la materia reprodujo un colofón de otra obra del mismo impresor.

Me inclino por la segunda, sin el menor titubeo.

A pesar de esto —sigue Poyán— la autenticidad de la impresión es innegable. Pero hay otros motivos que nos obligan a poner en tela de juicio la fecha de 1499. En efecto, el mismo colofón, con la misma fecha, aparece reproducido en otras obras impresas posteriormente, ya entrado el siglo XVI. [En otras aún, lo fue suprimiendo esa fecha del taco grabado, y dejando el hueco en blanco]. \*\*\*

En resumen, la presencia de ese falso colofón más provoca sospechas que la confianza que trataría de suscitar el que lo hubiera imaginado. (¿El mismo Heber?). Pero todavía analiza Poyán otro aspecto, hasta ahora no pulsado: y es el del número de ilustraciones:

También resulta anormal que esta impresión se considere anterior a la de Toledo 1500, es decir, con el éxito comercial todavía incierto, y sea sin embargo más profusa y rica en grabados —diecio-

---

\*\*\* El texto del corchete es mío. La marca se halla en los colofones de las siguientes obras impresas por Fadrique de Basilea:

BADIUS, *Stultifera Navis*. Burgos, 1499 [y, aparte, por supuesto, la obra que nos ocupa]; el año fue suprimido en las dos siguientes utilizations del mismo taco: *Refranes famosísimos*, 1509, y *Refranes famosísimos*, 1519. (Vid. F. Vindel, *Escudos y marcas de impresores y librerías españoles*, XV a XIX, pág. 17).

cho ilustraciones, contra dos en la de Toledo, colores incluidos—. Pero, en cualquier caso, tiene que ser necesariamente anterior a 1502, ya que a partir de este año el texto se imprime siempre en veintiún actos.

### CONFUSIONES INEXPLICABLES DE UN INVESTIGADOR

Aunque el tratamiento que se le ha venido dando al ejemplar Heber, desde el campo bibliográfico, no haya sido muy favorable, ello no fue estorbo para que durante muchos años ocupase el puesto del "gran ausente", es decir, más claramente, del por entonces desconocido ejemplar *Bodmer*, de Toledo, 1500.

He dicho de pasada que las implicaciones en el campo erudito, según se partiese del ejemplar —indistintamente, de la impresión— Burgos-1499? o del ejemplar —indistintamente, de la impresión— Toledo, 1500, serían totalmente dispares. Veamos, por ejemplo, cómo se ha comportado el historiador de la literatura, Cejador y Frauca, de cuya edición comentada de *La Celestina* dijo recientemente Criado de Val que "ha sido la que durante los veinte últimos años ha llevado el mayor peso y responsabilidad en la difusión del fundamental texto castellano"<sup>16</sup>.

Empieza Cejador su prólogo afirmando, con toda la autoridad de que estaba investido:

"El año 1499 imprimióse en Burgos una obrita dramática en dieciséis autos, intitulada *Comedia de Calisto y Melibea*, que ha reimpreso Foulché-Delbosc en 1902 del único ejemplar que, hasta poco ha, tampoco conocía nadie."

Pocas inexactitudes más cabrían en menos renglones, pues lo que se publica no se sabe si en Burgos —y tampoco es se-

<sup>16</sup> Criado de Val y Trotter, al presentar la suya. Pero añaden: «El criterio inseguro y la anotación parcial de Cejador hacen de este libro una guía poco eficaz». (Obra citada, VII).

guro que lo fuese en 1499—, tal como llegó a nuestros días el testigo, carece de título, o dicho mejor, está falto de la hoja que pudo haberlo contenido, y en cuanto a que ese único ejemplar fuese tan por completo desconocido, equivale a "hacer ignorante" al país entero; y más parece tratarse de una confesión de parte, pues si Cejador estaba enterado de su existencia, desconocía, sin saberlo, el contenido. [A pesar de que afirma que ese ejemplar lo describió minuciosamente "el sabio hispanófilo citado" en la *Revue Hispanique* (IX, 1902, págs. 185-190), y que también lo reprodujo —no dice que, esta vez, en facsímil— el "benemérito hispanista" Huntington]. Porque añade a continuación:

"Por ahora, la edición de Burgos, de 1499, ha de tenerse por primera o *princeps*, aunque hubo de haber otra anterior, ya que en ella se lee": "*Con los argumentos nuevamente añadidos..*"

Esto es absolutamente falso, ¿Cómo se le pudo escapar el *lapsus* al profesor? En la edición que comenta y que llama de Burgos, 1499, no se dice semejante cosa. Aparte de eso, ¿quién va a tenerla por *princeps* si él mismo lo contradice al hablar de que "hubo de haber otra anterior"? Pero aún sigue:

"En su *primer estado*, la obra no tenía otro título que el que sirvió de *incipit* a la edición de Sevilla, 1501, y se ha conservado en las posteriores: "*Síguese la comedia de Calisto y Melibea, compuesta en reprehensión de los locos enamorados, que, vencidos en su desordenado apetito, a sus amigas llama e dizen ser su dios. Assi mesmo fecha en aviso de los engaños de las alcahuetas e malos e lisongeros sirvientes*. No se conoce ejemplar de esta edición, y aún hay quien supone que no la hubo."

Este párrafo no puede analizarse sin turbación. ¿Establecía Cejador los estados de la obra sin tener ejemplares a la vista, y contando con ediciones que "hay quien supone que no hubo"?

Creo que la explicación está en que Cejador seguía ciegamente a Foulché-Delbosc, y en que confunde la "reconstrucción" ideal de un supuesto —a su juicio— *primer estado*, con las ediciones que va citando: Burgos-1499? y Sevilla, 1501. La prueba, a renglón seguido:

(26)

“Vengamos al *segundo estado* de la obra, que es el que presenta el ejemplar *Heber*, por el nombre de quien antes lo poseyó, y es el reproducido por Foulché-Delbosc y Huntington, esto es, la edición de Burgos, 1499. Su título dice: “*Comedia de Calisto y Melibea. Con sus argumentos nuevamente añadidos; la cual contiene demás de su agradable y dulce estilo muchas sentencias filosóficas e avisos muy necesarios para mancebos, mostrándoles los engaños que están encerrados en sirvientes y alcahuetas*”. En este segundo estado, la obra lleva, además del dicho título, el *incipit*, que reproduce el título del primer estado, el “argumento general” y un “argumento” delante de cada uno de los 16 actos.”

He releído varias veces este párrafo para asegurarme de que no era yo el que me estaba imaginando lo que ahí transcribo. Es inconcebible que un investigador se permita reconstruir la Historia a su manera, sin poner primero los pies en la tierra. Como puede comprobarse, las especulaciones continúan al hablar del *tercer estado* de la obra:

“En su *tercer estado* la obra lleva el mismo título que en el segundo; pero, además, una Carta de “El autor a un su amigo”, unos versos acrósticos, el *incipit*, el *argumento general* y *argumento* de cada auto, y al fin lleva seis octavas del editor Alonso de Proaza.\* Tenemos un ejemplar completo de una edición que ofrece este tercer estado, hecha en Sevilla, 1501, naturalmente por dicho Alonso de Proaza, y reeditado por Foulché-Delbosc en 1900...”\*\*.

Por fin, llama cuarto estado al de Sevilla, 1502, *Tragicomedia*, 21 actos, con Prólogo nuevo y tres octavas añadidas a las del final [“concluye el autor”], y *quinto estado*, con todo lo anterior, pero con 22 actos (“el añadido es el de *Traso*, que no trae la edición de Valencia, 1514”) sino que aparece por primera vez en Toledo, 1526<sup>17 y 17 bis</sup>.

---

\* Véase por dónde, sin saberlo, Cejador está describiendo el *estado* de la edición de Toledo, 1500; es decir, el *primer estado* verdadero y acreditado de la obra. (Nota de LMF).

\*\* Aquí se dice que Alonso de Proaza es el editor sevillano, cuando ha sido «corrector de la impresión» en Toledo, un año antes, como en su lugar hemos visto. (Nota de LMF).



## PROFUSION DE EDICIONES SUPUESTAS

No ha sido solamente la clave Burgos-1499? —prestigiada en exceso durante ochenta años, a causa del desconocimiento del ejemplar de Toledo, 1500— la que ha ostentado la candidatura de *princeps*; para un puesto tan privilegiado tenía que haber otras más, como vamos a ver inmediatamente:

## MEDINA DEL CAMPO, 1499

Al preparar el tomo III de la "Biblioteca de Autores Españoles", de Rivadeneyra, titulado *Novelistas anteriores a Cervantes*, donde se reimprime el texto de la edición de León Amarita (M. 1822), Carlos Aribau citaba una edición impresa en 1499 en Medina del Campo. Huelga decir que jamás ha aparecido testigo, y que debió tratarse de *lapsus* con la de Medina del Campo s/a., (1530?) Aunque negada por Pérez Pastor, (*La imprenta en Medina del Campo*, M. 1895), la mención de esta fantasmal edición fue recogida por Krapf, sin darle mayor importancia (II. Bibliografía, VIII). Por otra parte, es difícil una confusión semejante, puesto que la impresión de Medina lleva grabado en la orla el texto "Plus Ultra. CAROLUS V IMPERATOR". Y, además, cita en su portada el "Tratado de Centurio y el auto de Traso". Carece de año y de nombre de impresor. (B. N. R/3801, procedente de la Biblioteca Salvá). Pero este error quedó incorporado a la *Enciclopedia Universal Ilustrada*, de Espasa. (vol. 51, pág. 1.395).

<sup>17</sup> No sé si será por pura casualidad; pero el *Auto de Traso e sus compañeros*, que está intercalado entre el 18 y el 19 de las ediciones corrientes, aparece en la edición de Toledo, 1526, por Remón de Petras, y se repitió en una de Medina del Campo, (1530?), en la de Toledo, por Juan de Ayala, 1538, y quizá en alguna otra, de las más raras. Seguramente no es de Rojas, puesto que al principio se dice que «el proceso de este auto» fue sacado de la *Comedia* que ordenó Sanabria. [(V. al final, nota de las ediciones de Toledo]. *Nota de LMF*.

<sup>17 bis</sup> También pudiera ser casualidad; pero, según apunta Poyán Díaz, la *oración* de Foluché-Delbosc de que la primera *Tragicomedia*, Toledo, 1502, está transcrita de la de Sevilla 1502, puede volverse por pasiva, y ser la de Sevilla una transcripción de la de Toledo. Poyán se pronuncia claramente por la de Toledo, 1502 como tragicomedia «*princeps*».

**MARTINO POLONO, 1500**

León Amarita, editor como hemos dicho, de la de Madrid, 1822 (Krapf, 73), habla de una impresión hecha por Martino Polono en 1500. A esto replica Salvá: "No encuentro ningún impresor de este nombre; entre los que ejercieron la profesión en España en los siglos XV y XVI. ¿La confundiría con la de Sevilla, Estanislao Polonio, 1501?". (Krapf, 3). Es lo más probable, digo yo. En el *Diccionario Enciclopédico* de Espasa (51, 1395), está citada como Salamanca, Martins Polono. (?). Palau dice que Foulché-Delbosc niega su existencia (s/n. 51127 bis). C. L. Penney (pág. 94), que en su obra recoge todas las paperetas procedentes de citas, la llama "doubtful edition, mentioned by Foulché-Delbosc (pág. 69)".

**SALAMANCA, 1500**

Una imaginaria edición salmantina de 1500 ha llegado a tomar carta de naturaleza para ciertos eruditos, debido a una curiosa errata del impresor valenciano Juan Joffre, que recogió Krapf en su reimpresión de 1900 y, con posterioridad, perpetuó Cejador. El ejemplar de Valencia, 1514 [Palau, 51133; Krapf, 8], existente en la B. N. (R-4870) procedente de la de Salvá, ofrece ciertas particularidades que denotan la intervención personal del impresor en alguno de los textos claves:

"Tragicomedia de CALISTO y ME/LIBEA. Agora nuevamente revis/ta y corregida con los argu/mentos de cada auto en/principio acabasse con/diligencia studio im/prensa en la ísigna/ciudad de Valé/cia/por Juan Joffre/a xxi de febre/ro de M. y D. y xiiij [1514] años."

[4.º gót. sigs. A-H, completas, e I, con 6 hojas. En total, 70 hojas. = 140 págs.]

Este pie de imprenta está situado después de las octavas finales, en las que puede leerse:

El carro phebeo después de aver dado  
mill e quinientas bueltas en rueda

.....  
fue en Salamanca impreso acabado.

Respecto a la fecha de esa octava, único testimonio a nuestro alcance, a Palau no le cabe duda de que es una errata:

"A pesar de leerse que la obra se había primeramente impreso en *Salamanca*, 1500, tal vez por descuido del impresor de la palabra *dos* en el verso segundo, no se conoce ningún ejemplar que lo atestigüe, y algunos distinguidos bibliógrafos han declarado rotundamente que la impresión de *Salamanca*, 1500, no ha existido jamás". (Palau, 51133).

Pero hay más, para desconfiar de esta única prueba cronológica de la edición de *Salamanca*. En efecto, ¿cómo es que añadió el impresor una 7.<sup>a</sup> estrofa, entre la 5.<sup>a</sup> y la 6.<sup>a</sup>, bajo el epígrafe?

*Toca como se devia la obra llamar Tragicomedia y no Comedia*

que no pudo de ninguna manera estar en una impresión de *Salamanca*, 1500, sino obligatoriamente en una posterior a *Toledo*, 1502 y/o a *Sevilla*, 1502, que es en las que por primera vez se le cambia el título al libro? Demostración palmaria de que Juan Joffre tenía en las manos un ejemplar de *Salamanca*, 1502<sup>18</sup>.

Sigamos, implacables, la pista a Joffre. En 1518 hace otra tirada, y repite la cita del año en la estrofa:

El carro phebeo después de aver dado  
mill e quinientas vueltas en rueda

.....  
fue en *Salamanca* impreso acabado.

Pero termina diciendo en su colofón:

Ahora nuevamente revista e CORREDIGA [sic]<sup>19</sup>.

Aumenta la sospecha la circunstancia de que la edición de

<sup>18</sup> Palau, 5.130: Ej. en el British Museum. Aprovecho esta nota para hacer constar que Menéndez Pelayo, en contra de lo que dijo Krapf, no tragó el anzuelo. Sus palabras, que también recoge Cejador, son éstas: «La reproducción de estos versos en la edición valenciana de 1514 no implica, en concepto de Haebler ni en el mío, que ésta sea copia de la salmantina de 1500, ni nos autoriza para creer que llevase el título de *Tragicomedia*, ni que contuviese los veintidós actos y el prólogo. Pudo tomarse el texto de otro ejemplar posterior que acaso estaría incompleto, y añadirle los versos de *Salamanca*» (*Orig. Nov.* III, viii, citado por Cejador, *La Lectura*, II, 218).



«Celestina y los amantes.» Acuarela de Luis Paret y Alcázar (1746-1799).



Salamanca copiada por Joffre, lleva, según él, a la cabeza de la última estrofa [6.<sup>a</sup>, que ahí es 7.<sup>a</sup>], de las del final del libro, la inscripción:

*Describe el tiempo y lugar en que la obra primeramente  
se imprimió acabada*

Las palabras [Y LUGAR], [PRIMERAMENTE] y [ACABADA] son total invención de Joffre. Lo que consta en la existente de Salamanca, 1502, según Krapf (Ibid., X), y el facsímil de Clara Louisa Penney (pág. 33 de su libro) es lo siguiente:

*Describe el tiempo en que la obra se imprimió*

coincidiendo con el incunable de Toledo, 1500, como hemos visto al comienzo de este artículo, y de acuerdo con Rojas, que no es sino en 1502 cuando escribe [en su segundo prólogo]:

“acordé... meter segunda vez la pluma en tan estraña labor e tan ajena de mi facultad, hurtando algunos ratos a mi principal estudio, con otras horas destinadas para recreación...”

A lo que añade Cejador [y en esto acierta]: “No se ha descubierto tal edición de 1500 de Salamanca (véase Foulché-Delbosc, *Rev. Hisp.* t, 7 y 9)”, y recuerda que todas las ediciones ponen el año en que se imprimieron: “En V: mill e quinientas; lo mismo en la de Sevilla de 1501, por haberlo así puesto Proaza, esperando publicarlo en 1500, aunque no salió hasta el año siguiente, o por haberse publicado en 1500 otra edición que no conocemos”. Esta segunda alternativa es una clara alusión de Cejador, aun sin saberlo, a la edición de Toledo.

Excepto estas dos impresiones de Joffre, que en lugar de cambiar la clave *ciudad-año* en la estrofa, repiten —equivocadamente— la clave de otra impresión, solo conocemos otra, en el siglo XVI, y es la de Venecia, 1531 <sup>19 bis</sup> [por Juan Bautista

<sup>19</sup> Esta errata de la palabra *corregida* es antológica. Podría suplir, como anécdota, aquella famosa del impresor que, tras haber comprobado que el libro que concluía no presentaba fallo alguno, añadió: «Este libro no tiene ninguna *erata*».

<sup>19 bis</sup> Donde, por cierto, se dice también: «El corrector, que es de la Peña de Martos, solamente corrigió las letras que mal estaban». [Se trata nada menos que de Francisco Delicado, quien ya entonces había



# Tragicomediade Calisto y melibea.

En la q̄l se contiene de mas de su agrada-  
ble ⁊ dulce estilo muchas sentencias fi-  
losofales ⁊ auisos muy necessarios para  
mãcebos. mostrãdo les los iãgaños q̄ es-  
tã encerrados en seruiẽtes ⁊ alcabuetas  
⁊ nueva mente añadido el tractado de  
Centurio.

Portada y última página (enfrente) de la *Tragicomedia* de Toledo, 15. 2.  
(British Museum.)



Concluye el auctor aplicando la  
obra al proposito porq̄ la acabo  
¶ **¶** Dices aq̄ vemos q̄n mal fenecieron  
a q̄llos amantes: huygamos su danza:  
amemos a aquel que espinas y lança  
agotes y clauos su sangre vertieron  
los falsos judios su haz escupieron  
vinagre con hiel fue su potacion  
por que nos lleue con el buen laboz  
de dos que a sus santos lados pusierō

¶ **¶** No dudes ni ayas verguença letor  
narrar lo lasciuo que aq̄ se te muestra  
que siēdo discreto veras q̄s la muestra  
por donde se vende la honesta lauoz  
de nuestra xil massa con tal lamedoz  
confiente corquillas de alto consejo  
cō mores y trufas del tiēpo mas viejo  
escriptas abueltas le ponen sabor.

Y assi no me juzgues por esso liuiano  
mas antes celoso del impio biuir  
zeloso de amar: temer y seruir:  
al alto scñor y dios soberano.  
por ende si vieres turbada mi mano  
turuias con claras mezclādo razones  
dexa las burlas que paja y grāziones  
facādo muy lipio dentrellas el grano

¶ **¶** Alonso de proaza corretor:  
de la impressiōnal lector:  
La harpa de Orfeo y dulce armonia  
forçaua las piedras venir a su son:  
abria los palacios del triste Pluton,  
las rapidas aguas parar las hazia  
ni auer bolaua: ni bruto pascia:  
ella assentaua en los muros troyanos  
las piedras y froga sin fuerza d̄ maos  
segun la dulzura con que se tañia.

¶ **¶** Prosigue y aplica  
¶ **¶** Pues mucho mas puede tu lēgua far  
lector cō la obra: q̄ aqui te refiero. Ser  
que auu coraçon mas duro que azero  
bien la leyendo haras liquefcer:

haras al que ama .amar no querer  
haras no ser triste: al triste penado  
al que sin auiso: haras auisado.  
assi q̄ no es raro las piedras mouer  
¶ **¶** Prosigue.

¶ **¶** No debuto la comica mano  
de neuio ni plauto varōes prudētes  
tā biē los ēgaños d̄ falsos firuiētes  
y malas mugeres ē metro romano  
cratino y menādo: y magues āciano  
esta materia supieron apenas  
pintar en estilo p̄mero de Athenas  
como este poeta en su castellano.

¶ **¶** Dize el modo q̄ se ha de tener  
leyendo esta Tragicomedia.

¶ **¶** Si amas y q̄eres a mucha atēciō  
leyendo a Calisto mouer los opētes  
cumple q̄ sepas hablar entre diētes  
a vezes cō gozo: e speranza y passion  
a vezes ayrado con gran turbacion  
finge leyendo mill artes y modos  
pregūta y respōde por boca d̄ todos  
llorādo y riendo en tiempo y sazon  
¶ **¶** Declara vn secreto q̄l auctor c̄cubio  
en los metros q̄ puso al p̄ncipio d̄ l̄  
¶ **¶** Mi q̄re mi pluma ni mada razō c̄bro  
q̄ q̄de la fama de aq̄ste gran hōbre  
ni tu digna gloria: ni su claro nōbre:  
cubierto de oluido por n̄sa ocasion  
porēde juntemos de cada renglon.  
de sus onze coplas la letra p̄mera  
las q̄les descubre p̄z sabia manera  
su nōbre: su tierra: su clara nacion

¶ **¶** Describe el tiēpo en que la obra  
se imprimio.

¶ **¶** El carro de febo d̄ si p̄ues d̄ ay dado  
mill y q̄nietas dos bueltas ē rueda  
ambos entōces los hijos de Leda  
a ¶ **¶** Debo en su casa tienē possērado  
q̄ndo este muy dulce y breue tratado  
despues de recuillo y bien corregido  
con gran vigilicia: puntado: y leydo  
fue en Toledo impresso. acabado

Pedrezano], que copia la de Sevilla, 1502, y la reproduce tal cual es:

El carro de Febo después de haber dado  
mill é quinientos dos bueltas en rueda  
.....  
fue en Sevilla impresso acabado.

En todas las demás, el impresor corregía las menciones del año y de la ciudad, poniendo las que le correspondían en la nueva edición.

[TRAGICOMEDIA] SEVILLA, ESTANISLAO POLONIO, 1501

En su primera edición cita Palau (51128) una *Tragicomedia de Calixto y Melibea*, Sevilla (Estanislao Polono) 1501, 4.º, gót., 22 grabs., en madera, y dice:

"Lyell duda de este pie de imprenta, y sospecha que se imprimió en Roma, por Jacobo de Junta y Antonio de Salamanca, de 1510 a 1515."

En efecto, según había dicho Krapf, "la última página del ejemplar que aquí se describe es un facsímile, tomado quizá del *único otro ejemplar* conocido, y tiene el siguiente colofón (!) encima del escudo del impresor S. POLONUS (Stanislao Polonus), en Sevilla:

"El carro phebeo después de aver dado  
mill quinientas y una bueltas en rueda  
.....  
fue en Sevilla impresso y acabado  
a Dios gracias.

Palau, en el tomo XVI de la segunda edición (entrada por ROJAS), pide pasar la ficha 51128 "a los años 1510-15, concretamente después de nuestro 51133". Así —quiero decir, con ese error— ha sido citado por la *Enciclopedia Espasa* (51, 1395).

publicado en Roma su *Retrato de la Lozana andaluza*, «... el qual... contiene muchas más cosas que la Celestina»]. Según Palau (51141), este texto fue seguido por las ediciones de Amberes.

## PUNTO FINAL

Como estoy obligado a decirlo todo y a ser muy claro, no ocultaré aquí que ya en dos ocasiones, anteriores a este empeño, se apuntó la posibilidad de que *La Celestina* "toledana" pudiera destronar como "princeps", a la "burgalesa".

Hace unos años, en efecto, la bibliotecaria norteamericana Clara Louisa Penney publicó un ensayo admirable titulado *The book called Celestina...* (Nueva York, 1954), y en él apuntaba ya hacia la solución exacta, pues consignaba el ejemplar de la Hispanic Society como *Burgos? - 1499?* —exactamente la grafía que yo empleo al citarlo a lo largo de mi trabajo — y situaba a la de Toledo como la primera edición *conocida* de *fecha válida* (pp. 94 —95).

El trabajo de la señorita Penney es excelente. (No quiero sacar consecuencias del hecho de que sea precisamente en los Estados Unidos donde se realizan tesis de tal categoría sobre obras señeras de nuestra Literatura)<sup>20</sup>. En una primera parte describe, en forma exhaustiva, los ejemplares que posee la institución fundada por Mr. Huntington, y en la segunda, más sumariamente, consigna la lista de las ediciones que se han localizado hasta 1635: Tanto las válidas como la supuestas y dudosas, por lo que es obra que constituye un catálogo muy completo. En las válidas da, como es justo, la numeración que cada uno de los bibliógrafos y eruditos les fueron asignado (Krapf, Salvá, Quaritch, Pérez Pastor, etc.), para que todos nos entendamos. En las dudosas, dice quién las mencionó y dónde cree que está el error (Yo he llegado a pensar, por ello, que quizá fuera mejor suprimir la última parte de mi trabajo; pero no lo hago porque mi versión de la inexistencia de la edición de *Salamanca 1500?* creo que es irrefutable y nueva, y de algo servirá a cualquier futuro investigador).

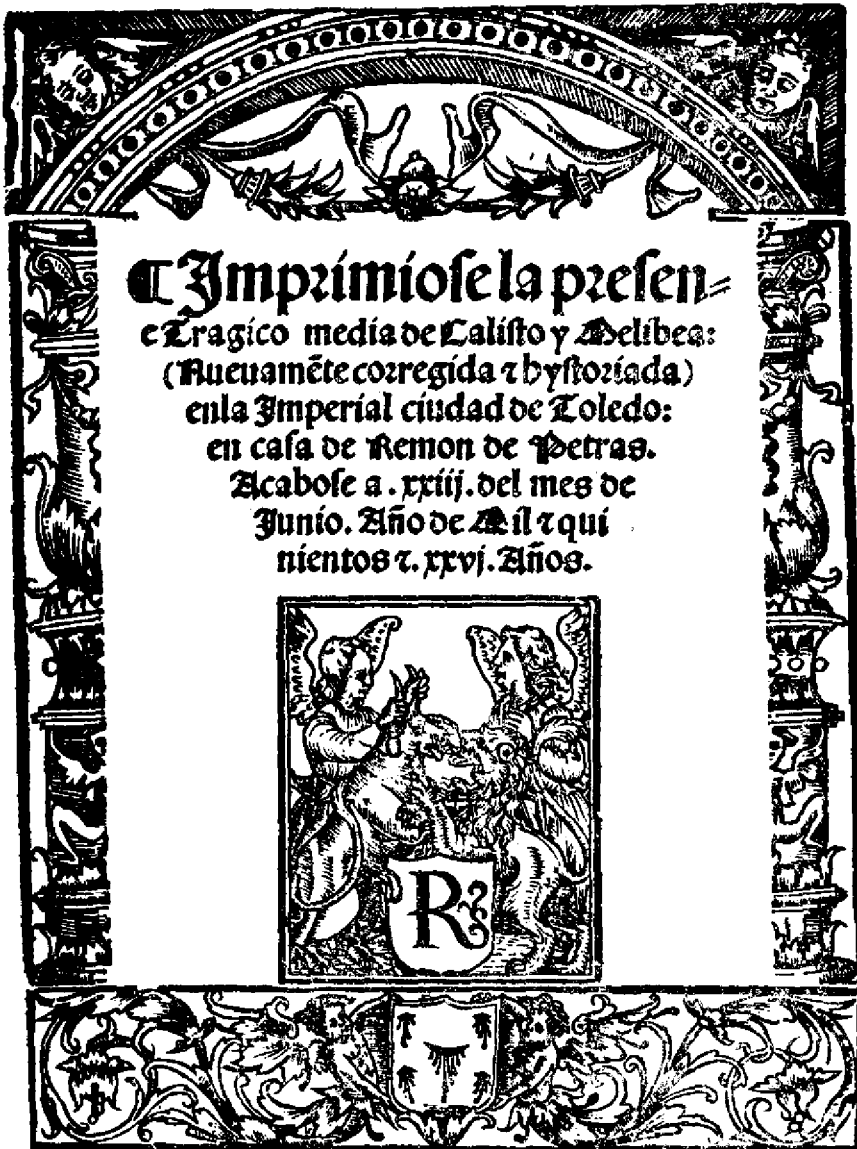
<sup>20</sup> De él he tomado el esquema de variantes de la primera página, en seis de las primeras ediciones. (No de las diez primeras, como dice C. L. P., pues estoy en desacuerdo con el orden que establece y con las que reseña Clara Louisa). Repito que, después de concluido mi estudio, he sabido del fallecimiento de la insigne investigadora de la obra de Rojas. No puedo por menos que dedicar un homenaje a su memoria.



**T**ragicomedía de Calisto y Melibea. En la qual se contienen (de mas de su agradable y dulce estilo) muchas sentēcias filosofales: e auisos muy necessarios para mãcebos: mostrandoles los engaños q̄ estan encerrados en feruientes y alcabuetas.

En uenamente añadido el tratado de Cetrío y chauto de Trasso e las cōyunturas. Venenamente hystoriado.

Portada de la *Tragicomedia*, de Toledo, 1526. (British Museum.)



Colofón de la *Tragicomedia*, de Toledo, 1526. (British Museum.)

Fue verdaderamente lamentable que por solo cinco años no pudiese Clara Louisa manejar el facsímil del ejemplar Bodmer; la referencia que da de ese ejemplar sigue al *Arte tipográfico*, de Vindel. Si lo hubiese conocido, estoy seguro de que preferiría utilizar los facsímiles de las páginas de la *Dedicatoria* y del *acróstico*, así como los *versos finales de Proaza*, de esa edición, en lugar de los de Sevilla, S. Polonio, 1501, como hace. De ahí que yo, en homenaje a tan pulcra investigadora, por desgracia, desaparecida, —de lo que me he enterado en el curso de esta ocupación erudita— publique estas páginas, que ella entonces no tuvo a la vista.

\* \* \*

En cuanto a Palau, cuya obra he citado varias veces a lo largo del contexto, debo decir que también él, desde 1965, ha dado con la buscada solución, y eso desconociendo asimismo el facsímil Bodmer; pero valiéndose de la utilísima ficha ilustrada de Vindel, y teniendo a la vista el trabajo de la señorita Penney, a quien cita con estas palabras: "...Pese a descubrimientos recientes, trascendentales, y al meritísimo trabajo de C. L. P., hoy podemos repetir: *la bibliografía completa de La Celestina está aún por hacer...*"

Don Agustín Palau Claveras, antiguo compañero del I.N.L.E. —o Palau II, para entendernos—, cogió "el tren en marcha" de la publicación del *Manual del Librero Hispanoamericano*, —segunda edición— (desde 1946 viene publicándose un tomo cada año) y en el vol. XVI, con entrada por "ROJAS", alcanzó a rehacer la descabalada bibliografía anterior, hecha por su padre, y apenas modificada en treinta años. Y dice lo siguiente:

"...No nos arredra la labor para intentar hacerla, como hasta ahora hemos hecho con otros autores...; pero sí incurrir en repeticiones y convertir unas páginas de este *Manual* en tercera edición del mismo, cosas una y otra impropias, si se hacen deliberadamente.

"Por lo tanto, nos concretaremos únicamente a rectificar lo referente a la que se creía primera edición, y a reseñar ediciones no insertas en los números 51127 a 51216 de nuestro tomo III;

"51127/1500. Es hoy primera edición conocida.. [Aquí la nueva ficha 275781, que corresponde a la edición de Toledo, y que, según he dicho, Palau II redacta por Vindel y por C. L. Penney, ya que inexplicablemente no tiene a la vista el facsímil del ejemplar Bodmer]"<sup>21</sup>.

A pesar de ello, Palau declara ya paladinamente —y es el segundo en hacerlo, después de Poyán— que la edición de Toledo es la "princeps", y sigue escribiendo:

"Esta descripción debe ocupar nuestro 51127, desplazando a la de *Burgos, Fadrique de Basilea*, entrando ésta en el siglo XVI, pues los argumentos de Francisco Vindel son contundentes. Los resumiremos en dos: la fecha y colofón final de 1499 es una estampación moderna hecha sobre papel del siglo XVIII y la letrería pequeña para designar los personajes de la *Comedia* solo fue utilizada por el impresor entrado el siglo XVI, aunque el resto de la caja lo viniera empleando desde 1490. Además, esta edición de *Burgos* tiene los mismos grabados de las otras ediciones de comienzos del siglo XVI, de los que carece la de Toledo, 1500, descubierta recientemente, lo que no tiene lógica si la de *Burgos* fuese anterior."

Este comentario se complementa con el que, párrafos más adelante, expresa Palau al reseñar nuevamente la edición de *Burgos*? - 1499? :

"Desplazada, como hemos dicho, la edición de *Burgos* con fecha falsa de 1499 al siglo XVI, podríamos colocarla entre ésta [Sevilla, S. Polonus, 1501] y la siguiente [Sevilla, "Libro de Calixto y Melibea y de la puta vieja Celestina", 1502], si su título (del cual carece, pues empieza el texto en signatura a<sup>o</sup> o se ha perdido la hoja suelta que lo tuviera al principio), aun viniera como *Comedia de...* o como *Libro de...* o de otra forma sin *Tragicomedia*, que se estereotipa a partir de tres de las cuatro ediciones de 1502. Si no, cabría la posibilidad de que aún fuese más tardía" (pág. 344)"<sup>22</sup>.

<sup>21</sup> Este libro —que yo adquiriré normalmente en el mercado anticuario— sigue faltando aún, según sus ficheros, en la Biblioteca Nacional, de Madrid.





**M**agícomedia de Calisto y  
 Melibea. En la qual se cõtie-  
 nen demas de su agradable y dul-  
 ce estilo muchas sentẽcias pbiloso-  
 fales y auisos muy necessarios pa-  
 ra mãcebos: mostrãdoles los en-  
 gaños q̄ está encerrados en siruiẽ-  
 tes z alcabuetas. ¶ Cõ el tratado  
 de Centurio y el auto de Trasó.

Portada y última página de la edición de Toledo, 1538.

(Ejemplar de la B. N. de Madrid.)

(40)

yo es dones basta tener los metidos en tu cõgorosa dãnça. Enemigo de amigos: amigo de enemigos: porq̃ te rige sin ordẽ ni cõcierto: ciegotete pintã: pobre e moço: ponẽte vn arco en la mano cõ q̃ tires e tiẽto: mas ciegos son tus ministros q̃ jamas sientẽ ni veẽ el de sabrido galardõ q̃ se saca de tu seruicio. Tu fuego es de ardiente rayo q̃ jamas haze señal de llega. La leña q̃ gastã tu llama son almas e vidas de humanas criaturas: las q̃ les son tãtas q̃ de quẽ comẽçar pueda apenas me ocurre: no solo de xp̃ianos: mas de gentiles e judios: e todo en pago de buenos seruicios: q̃ me dirã de aq̃l. **D**acias de nro tiẽpo como acabo amãdo: cuyo triste fin tu fuyste la causa: q̃ hizo por ti **P**aris: q̃ **E**lena: q̃ hizo ypermestra: q̃ **E**gipto: todo el mũdo lo sabe: pues a **S**apbo. **A**riadna: leãdro: q̃ pago les diste: basta dauid e salomõ no q̃liste dexar sin pena. **P**or tu amistad san son pago lo q̃ merecicio por creerse de quẽ tu le forçaste a dar la fe. **O**tros muchos q̃ callo por que tẽgo barto q̃ cõtar en mí mal. **D**el mundo me quexa: porq̃ assi me criõ: porq̃ no me dãdo vida: no engẽdrara en la melibea: no nacida/ no amara: no amãdo cessara mí quexa e descololada postrimeria. **O** mí cõpañera buena e mí bija despedaçada: porq̃ no queñiste q̃ estorua se tu muerte: porq̃ no ouiste lastima de tu querida e amada madre: porq̃ te mostraste tan cruel con tu vicio padre: porq̃ me dexaste penado: porq̃ me dexaste triste y solo: **I**n hac lacrimarũ valle.

**N**on omnia possumus omnes.

**F**ue impressã la presente obra en la imperial ciudad de Toledo en casa de Juan de ayala. Aca-  
bõse a veynte y ocho dias del mes de Febrero:  
Año de mil quinientos e treynta y ocho  
Años.



Tragicomedia.

# DE CALIS to y Melibea,

en la qual se contiene (de  
mas á su agradable y dulce estilo)  
muchas sentencias Philosophales,  
y auisos muy necessarios para ma  
cebos, mostrándoles los enga  
ños que estan encerrados  
en firuentes y alcia

*Conueniens luctas. Guaxellonis  
Carmelir. 20. Epitola Capiton*

Agora de nueuo en esta  
ultima Impression corregida  
y emendada.

Impressa con licencia,  
de ~~la~~ C. R. M.

EN TOLEDO.  
Por Francisco de Guz  
man. Año de.

1573.

Portada de la edición de Toledo, 1573. (B. N. de Madrid).

Quiero hacer constar que yo no voy tan lejos. No negaré el pan y la sal a la edición de *Burgos? 1499?*, representada por el ejemplar Heber-Huntington. Prefiero que continúe basculando en el eje del enigma histórico que su *progenitor* —llamando *progenitor* al que falsificó o mixtificó su contextura física— le ha hecho protagonizar.

La suerte de ese ejemplar está echada. Su pieza única, en Nueva York, no puede dilucidar más cuestiones, mientras no aparezca otra más completa. Su aventura, que ya no afecta para nada a Toledo, tal vez siga acaparando la atención de los investigadores, como lo ha hecho desde hace ochenta años, cuando Quaritch lo vendió por 145 libras. Lo importante es desviar la trayectoria historiográfica de esta falsa edición *princeps* y encauzar la atención de los curiosos hacia la que sin duda es merecedora de estos estudios.

Dentro de algunos años esta tesis, aunque difícilmente, podría ser invalidada. Cuando eso suceda, si fuese producto de nuevos hallazgos, colaboraré con sus fautores. Espero, a cambio, que si prevalece esta tesis, sea tenido en cuenta mi esfuerzo investigador, por otra parte completamente desinteresado, y fruto de mi amor a Toledo y a la verdad histórica.

---

<sup>22</sup> Ya he tratado de demostrar que la signatura a° no existió nunca en ningún libro. En el ej. Heber, la que figura (mixtificada) es a<sub>1</sub>. Palau parece desconocer, por otra parte, que las *Comedias* fueron siempre ediciones con 16 actos, y las *Tragicomedias*, por contra, fueron ediciones con 21 actos.

## A P E N D I C E S

## I

## EDICIONES TOLEDANAS DE LA CELESTINA Y LOCALIZACION DE SUS EJEMPLARES UNICOS (\*) O RARISIMOS (\*\*)

*COMEDIA. Toledo, 1500 \**

Ejemplar en la *Biblioteca Bodmer*. Cologny-Genève (Suiza).

(Vindel, *El arte tipográfico*; C. L. Penney, *The book called CELESTINA*; Palau, *Manual del librero...*, 275781). Daniel Poyán, el prologuista de la edición facsímil, también dice que es la primera impresión conocida de la *Comedia*.

*TRAGICOMEDIA. Toledo, 1502 \**

Ejemplar en el *British Museum*. Londres (C. 20, b. 9).

Palau, s/n; pero 51131 bis; Krapf, 6<sup>1</sup>. Figuró en el *Catálogo Quairitch* (319), de 1897, por 6 libras. Citado por Clara Louisa Penney. No citado por Pérez Pastor, M., 1887.

*TRAGICOMEDIA. Toledo, 1526 \**

Ejemplar en el *British Museum*. Londres (C. 63, c. 24).

(Pérez Pastor, 117; Salvá, 1158; Palau, 51137; Krapf, 13. Citado, evidentemente, por Clara Louisa Penney)<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Las foliaciones, según Krapf, son A-I, «Todos son quadernos, excepto I, que es terno. Hay 64 hojas, esto es, 128 págs. impresas», concluye; pero está equivocado: Según las signaturas que indica, serían 70 hojas = 140 págs. (4.<sup>o</sup>, gót., 70 hojas, según Palau).

Al ej. de Londres le faltan, desafortunadamente, los folios f fiiii fiiii y f [5]. Esto explica en parte la confusión de la cita de Krapf. El libro debería tener 8 pliegos completos de 8 hojas c/u = 64 hojas = 128 páginas; pero tiene solamente 60, por la mutilación que ha sufrido.

Daniel Poyán dice que muy bien puede ser esta la primera edición de la *Tragicomedia*.

<sup>2</sup> Imprimiose la presen[t]e Tragicomedia de Calisto y Melibea (nuevamente corregida y historiada), en la Imperial Ciudad de Toledo, en casa de Remón de Petras. Acabóse a xxij del mes de junio. Año de mil y quinientos y xxvi años (Escudo de Petras)». (Aquí aparece por primera vez el *Auto de Traso e sus compañeros*, intercalado entre el 18 y el 19 de las ediciones corrientes).

**TRAGICOMEDIA. Toledo, 1538 \*\*.**

Por Juan de Ayala (28 de febrero de 1538).

Ejemplares en la *Biblioteca Nacional*, de Madrid (R. 4423) y en la H. S. A., este último procedente de la Biblioteca del Marqués de Jerez de los Caballeros (90).

Catalogada en Pérez Pastor, 176; en Salvá, 1162; en Krapf, 24; en Palau, 51144 y en C. L. Penney, pág. 44.

**TRAGICOMEDIA. Toledo, 1573 \*\*.**

Por Francisco de Guzmán.

Ejemplar en la *Biblioteca Nacional*. Madrid (R. 1449).

Catalogada en Pérez Pastor, 335; en Krapf, 47; etc., etc.

**Nota al Apéndice I:**

Después de estructurado este Apéndice, el artículo ha podido ilustrarse con las primeras y últimas páginas de todas las ediciones toledanas del siglo XVI, además de las del incunable. (Véanse los facsímiles en las páginas 162 (32), 166 (36), 170 (40) y 172 (42).

(45)

## I I

## REPRODUCCIONES FACSIMILES Y EDICIONES CRITICAS

- \* Comedia de Calisto y Melibea; la qual contiene...  
Toledo, 1500.  
Bibliotheca Bodmeriana. Cologny/Genève, 1961. Con un *Proscencio* de Daniel Poyán Díaz  
(llamado Ejemplar Bodmer en el contexto).
- \* [Falta la portada]. Comienza:  
"Argumento del primer auto desta comedia...  
Burgos-1499? (falso colofón)  
(llamado Ejemplar Heber en el contexto).  
Hispanic Society. Nueva York, 1909.  
Facsímil de la Hispanic Society. Nueva York, 1909.  
Nueva edición del facsímil, en offset, en 1969.
- \* Libro de Calixto y Melibea y de la puta vieja Celestina.  
Sevilla, 1502.  
Col. "La fonte que mana y corre..."  
(Ediciones de Antonio Pérez Gómez). Valencia, 1958.

\* \* \*

- 1900. Comedia de Calisto y Melibé, reimpresión publicada por R. Foulché Delbosc. Bibliotheca Hispánica. (Barcelona-Madrid, 1900). L'Avenç.  
(Reproduce la edición de Sevilla de Stanislao Polonio, 1501, que existe en la B. N. de París, Y. 6.310-Res. Yg. 63).
- 1900. Comedia de Calisto y Melibea...  
Edición de Krapf. Vigo, 1900 2 vols. \*. Introducción de don Marcelino Menéndez Pelayo. Extensa bibliografía. Reproduce la ed. de Valencia, 1514, que Krapf creyó ser fiel copia de una supuesta impresión de Salamanca, 1500 [Salamanca, 1502]).
- 1902. [Comedia de Calisto y Melibea], reimpresión publicada por R. Foulché Delbosc. "Bibliotheca Hispánica", núm. 12. (Madrid-Barcelona, 1902). L'Avenç (Impresa en Macon, Protat hermanos). Reproduce la edición de Burgos-1499?, según el ej. de la Hispanic Society pero no en facsímil, sino en transcripción manual.

---

\* De ella, a su vez, está tomado el texto base de Cejador.





Aguafuerte sobre dibujo de José Segrelles.  
(Frontis de la edición de bibliófilo de CASTALIA, Valencia, 1946)



Acto X. - -Madre mía, que comen este corazón serpientes dentro de mi cuerpo.\* (Ilustración de Picó para la edición de EDAF, Madrid, 1965.)

1911. *Comedia de Calisto y Melibea*. Ed. Fritz Holle. Biblioteca Románica; núms. 142-145. Estrasburgo, 1911. (Declaro, honradamente, que no he logrado consultarla.)
1913. Fernando de Rojas. *La Celestina*. Edición y notas de Julio Cejador y Frauca. Ediciones de "La Lectura". Clásicos Castellanos, 20/23. Madrid, 1913. La 8.<sup>a</sup> edición, que utilicé, es de Espasa-Calpe, año 1968. Cejador adopta como texto base el de Krapf, Vigo, 1900 [originariamente de Salamanca, 1514, reimpresión de una supuesta edición de Salamanca, 1500; pero, en realidad, Salamanca, 1502, como he dicho], cotejado con Burgos-1499?, según la reimpresión de Foulché-Delbosc, 1902, y no según el facsímil Huntington (1900), que no debió utilizar Cejador, como ya he indicado anteriormente.
1958. *Tragicomedia de Calixto y Melibea*. Libro también llamado *La Celestina*. Ed. de M. Criado de Val y G. D. Trotter. "Clásicos Hispánicos", serie II, vol. III. C. S. II. CC. Hay una "reproducción, corregida, en offset, de la primera edición impresa por S. Aguirre Torre", del año 1964, con Copyright del Consejo Superior de II. CC. y Depósito legal M-14.484-1964. Hay, luego, una "Tercera edición, corregida", de MCMLXX, que es también un facsímil, en offset, de las anteriores. Se anuncia una segunda parte, dedicada al "aparato crítico", que no ha aparecido en estos quince años transcurridos. (Reproduce la edición del "Libro de Calixto y Melibea y de la puta vieja Celestina", Sevilla, 1502).

#### Nota al Apéndice II:

Es casi obligada una edición facsímil, en 1973, de la impresión toledana de 1502, con un prólogo en que se relate, actualizado, todo lo que aquí queda esbozado. Esperamos que la Excm. Diputación Provincial acoja la iniciativa, para lo cual también habría que hacer gestiones en el British Museum, de Londres, dueño del único ejemplar conocido; pero no creo que haya inconvenientes insuperables para conseguirlo.

COMEDIA		TRAGICOMEDIA			Libro de Calixto y Melibea
Toledo, 1500 (Biblioteca Bodmer) Ginebra	Burgos? 1499? (Hispanic Society) Nueva York B	Sevilla, 1501 (Bque. Nationale) Paris. D	Sevilla, 1502 (British Museum) Londres E	Toledo, 1502 (British Museum) Londres G	Sevilla, 1502 (Biblioteca Nacional) Madrid F
Calisto vna huerta	—	calisto ẽ vna...	—	...en vna ...	—
dun	d'vn	dun	d'vn	de vn	d'vn
hallo y a	fallo y a	hallo ay a	—	—	—
rigozosamente	rigozofamẽte	riguofamẽte	—	—	—
angustiado.	—	—	—	angustiado	—
Hablo con vn	hablo...	—	z fablo cõ vn...	z fablo con vn	z fablo cõ vn...
mefmo	—	mifmo	mefmo	—	—
Sẽpronio estaua	fempronio esta	Sẽpronio...	fempronio...	fẽpronio...	Sẽpronio...
calisto itaua	calisto esta	—	—	—	Calisto...
otro criado fuyo	—	—	otro fu criado	—	—
fasta	fasta	fasta	fasta	—	—
Celestina	celestina	—	—	—	celestia
conocido	—	—	conocido	—	conocido
conocimiẽto	conocimiento	conocimiẽto	conocimiẽto	—	—
Calisto Melibea. Sempronio. Celestina Elicia. Crito. Parmeno.	Calisto Parmeno Sempronio Celestina	Calisto. Melibea. Sempronio. Celestina. Elicia. Crito. Parmeno.	Parmẽo. Calisto. Melibea. Sẽpronio. Celestina. elicia. crito	Parmeno. Calisto. Melibea, Sẽpronio: Celestina. Elicia Crito	Calisto. Melibea. Parmeno. Sẽprõio. Celestia. elicia crito
perfecta fermofura	perfecta hermofura	perfecta hermofura	—	perfecta fermofura	perfecta fermofura

## I I I

MODIFICACIONES AL ESQUEMA DE VARIANTES EN UNA  
PAGINA, de Clara Louisa Penney \*

Presento aquí un cuadro de variantes, modificando el que ofreció hace veinte años C. L. Penney —por otra parte, poco conocido en España—, de las que existen entre ejemplares de diferentes impresiones, en una sola página. El esquema de Penney se iniciaba con la de Burgos? 1499?, seguida de Toledo, 1500, Sevilla, 1501, etc. Yo corrijo alguna ligera inexactitud; pero, sobre todo, establezco un nuevo esquema al cambiar el orden de las ediciones utilizadas.

En efecto, reduzco a seis las columnas examinadas. Pongo en la primera la edición de Toledo, dejando así en un honroso segundo puesto a la de Burgos?, y en el tercero mantengo la de Sevilla, 1501. Elimino la cuarta columna del esquema Penney, por innecesaria y confusa [ya que ofrece como de Salamanca, 1500, la tipografía de Valencia, 1514, admitiendo así: 1.º), que hubiese existido una edición tal, y 2.º), que fuese viable una transcripción fidelísima de la misma], apareciendo como cuarta la supuesta primera *Tragicomedia de Sevilla* (del mismo año que la de Toledo). Es evidente que aquí no he querido forzar la postura, ya que, basándome en Poyán, podría haberla adelantado un lugar... Entre otras, antes y después, aún quedan ediciones confusas, de las que no voy a ocuparme ahora: Sevilla, 1502 (ej. de Michigan), Sevilla, 1502 (ej. del British Museum, y Salamanca, 1502 (ej. de la Hispanic Society).

Por fin, va en sexto lugar la que Clara Louisa Penney situó en séptimo: la tragicomedia que no se imprimió con ese título, sino con el insólito y nunca repetido de "Libro de Calixto y Melibea y de la puta vieja Celestina" (Sevilla, 1502), del que posee ejemplar nuestra Biblioteca Nacional, y del cual editó un facsímil —que C. L. P. no pudo conocer cuando escribió su tratado— mi buen amigo Antonio Pérez Gómez, en 1958. (También dispongo de él para comprobar las pertinentes variaciones) \*\*.

---

\* Las letras que figuran debajo de las cabeceras del grabado corresponden a las designaciones de Foulché-Delbosc para cada edición.

\*\* Cotejado este ejemplar con el microfilm de la *Tragicomedia* de Toledo, 1502, resultan ser ambos una reimpression a plana y renglón, uno de otro.

## I V

COMPOSICION DE LOS PLIEGOS DE ALGUNAS EDICIONES  
PRIMITIVAS DE «LA CELESTINA»

Toledo

TOLEDO, 1500		FOLIACION DE LAS HOJAS								
Pliego	1.º	—	a2	a3	a4	—	—	—	—	Equivalentes a 10 pliegos completos de 8 hojas = 80 hojas = 160 páginas.
»	2.º	b	b2	b3	b4	—	—	—	—	
»	3.º	c	c2	c3	c4	—	—	—	—	
»	4.º	d	d2	d3	d4	—	—	—	—	
»	5.º	e	e2	e3	e4	—	—	—	—	
»	6.º	f	f2	f3	f4	—	—	—	—	
»	7.º	g	g2	g3	g4	—	—	—	—	
»	8.º	h	h2	h3	h4	—	—	—	—	
»	9.º	i	i2	i3	i4	—	—	—	—	
»	10.º	k	k2	k3	k4	—	—	—	—	

Tamaño: 235 x 170 mm. (caja: 160 x 105 mm.)

BURGOS?-1499?		FOLIACION DE LAS HOJAS								
Pliego	1.º	(falta)	a1	a2	a3	—	—	—	—	Equivalentes a 11 pliegos (incompleto el 1.º) de 8 hojas, y un pliego de 4 hojas = 91 hojas = 182 págs. (De ellas, la del colofón puede estar supliendo a otra).
»	2.º	b	b2	b3	b4	—	—	—	—	
»	3.º	c	c2	c3	c4	—	—	—	—	
»	4.º	d	d2	d3	d4	—	—	—	—	
»	5.º	e	e2	e3	e4	—	—	—	—	
»	6.º	f	f2	f3	f4	—	—	—	—	
»	7.º	g	g2	g3	g4	—	—	—	—	
»	8.º	h	h2	h3	h4	—	—	—	—	
»	9.º	i	i2	i3	i4	—	—	—	—	
»	10.º	k	k2	k3	k4	—	—	—	—	
»	11.º	l	l2	l3	l4	—	—	—	—	
»	12.º	m	m2	—	—	[falso colofón]	—	—	—	

Tamaño: 187 x 138 mm. (caja: 147 x 95 mm.)

SEVILLA, 1502		FOLIACION DE LAS HOJAS								
Pliego	1.º	—	a2	a3	a4	—	—	—	—	Equivalentes a 8 pliegos completos de 8 hojas = 64 hojas = 128 págs.
»	2.º	b	b2	b3	b4	—	—	—	—	
»	3.º	c	c2	c3	c4	—	—	—	—	
»	4.º	d	d2	d3	d4	—	—	—	—	
»	5.º	e	e2	e3	e4	—	—	—	—	
»	6.º	f	f2	f3	f4	—	—	—	—	
»	7.º	g	g2	g3	g4	—	—	—	—	
»	8.º	h	h2	h3	h4	—	—	—	—	

Tamaño: 240 x 170 mm. (caja: 175 x 110 mm.)

## TOLEDO, 1502

La foliación de las hojas de esta edición es idéntica a la del ejemplar descrito arriba (Sevilla, 1502), que es el del *Libro de Calixto y Melibea y de la puta vieja Celestina*, y no el de cualquiera de las tragicomedias.

# VIAJES DEL ACADEMICO DON JOSE CORNIDE A TALAVERA, TOLEDO Y SUS MONTES (1789-1793)

Por FERNANDO JIMENEZ DE GREGORIO

## I. INTRODUCCION

### 1.º MOTIVACION Y DOCUMENTOS

En nuestra permanente búsqueda toledana, fue necesario llegar a los *viajes* del numerario de la Real Academia de la Historia José Cornide en la seguridad que su curioso y observador espíritu, su afán viajero, le habría llevado alguna vez a Toledo y a otros lugares de su actual provincia.

Los ricos y variados fondos documentales de la biblioteca de esa Real Academia, de la que nuestro personaje fue secretario, guarda una colección manuscrita e inédita de esos viajes, que unas veces en forma de cartas a supuestos corresponsales y otras como simples diarios se contiene en voluminoso legajo<sup>1</sup>. De estos papeles, siempre curiosos y aleccionadores por sus noticias y agudas observaciones, interesa a nuestro fin el segundo que lleva por rótulo: 2.—*Viajes de Don Jph Cornide al contorno de Md desde 1789 hta 1793, folios 76 al 130.*

---

<sup>1</sup> *Cornide*: Viajes. Ms. en la RAH.—9-3912. Se trata de un conjunto de papeles que componen 487 folios en cuarto, integrado por nueve manuscritos, divididos en los siguientes apartados: 1.º Viaje a Galicia. 2.º *Viaje de Don José Cornide al contorno de Madrid.*—3.º Viaje desde Madrid a Sigüenza.—4.º *Celtiberia.*—5.º Acuerdos para el viaje a Cabeza del Griego.—6.º Viaje a Cuenca y a su Serranía.—7.º Viaje a la Alcarria Alta.—8.º Valencia.—9.º Varios.



Una primera ojeada mostró, a pesar de lo inconcreto del título, que allí estaba lo que buscábamos, puesto que describen zonas de nuestra provincia: Toledo, Talavera, Las Villas del Señorío de Valdepusa, proximidades de Toledo, dedicando alguna noticia a Aranjuez.

En otro viaje titulado: *Celtiberia. Viaje de Uclés a Sahelices para reccnocer las antigüedades de Cabeza del Griego y determinar la Geografía de la Celtiberia*, se habla de una serie de pueblos toledanos, entre otros Ocaña, a los que nos vamos a referir.

Por la valoración geográfico-histórica, el momento de hacerlo, a finales del siglo XVIII, al que tantas horas de trabajo hemos dedicado, y la personalidad intelectual del autor, nos pareció del mayor interés dar el texto completo del viaje como aportación, una más, a la geografía e historia de la provincia de Toledo.

## 2.º EL ACADEMICO DON JOSE CORNIDE

Sin otra pretensión que dar un escueto perfil biográfico del autor, remitimos al que le interese con más detalle nuestro personaje a su principal biógrafo: Carlos Ramón Fort y Pazo<sup>2</sup> que estudió en el siglo pasado a Cornide. Son de interés a este fin las publicaciones de Carlos Martínez-Barbeito<sup>3</sup>; a los dos seguimos en esta breve nota.

Nace José Cornide<sup>4</sup> en La Coruña el 25 de abril de 1734, hijo del Ldo. Diego Cornide y Saavedra y de doña Francisca Gerónima Folgueiras, su mujer. Ya a los veintiún años fue elegido individuo honorario de la Real Academia de la Historia. Contribuyó a establecer la Academia de Agricultura de Galicia,

<sup>2</sup> «Discurso en elogio de don José Cornide de Saavedra secretario que fue de la Real Academia de la Historia, leído...» Madrid, 1868 (Discursos, 1-4-613).

<sup>3</sup> Martínez-Barbeito tiene dos trabajos: «Noticia genealógica de Don José Cornide». (Aparte de Armería y Nobiliario de los Reinos españoles. Madrid, 1959). «Evocación de José Cornide». (Instituto de Estudios Coruñeses. La Coruña, 1965).

<sup>4</sup> Llevó también los nombres de Andrés, Joaquín, Marcos, Manuel, Martín, Vicente, Ramón y Agustín.



de la que fue socio fundador y secretario, en el 1770. En el 1766 hizo un viaje a Portugal.

Dentro del marco ilustrado de su época le interesa todo lo que sea actividad progresiva y en el 1782 es nombrado primer vocal de la Junta Nacional de Caminos, creada en La Coruña. En el 1788 fomenta el cultivo del lino. Se establece en Madrid en el año siguiente, siendo elegido por aclamación individuo supernumerario de la referida Academia en el 1791, en ese año forma parte de la comisión de voces españolas de Geografía e Hidrografía. En el 1792 es elegido académico numerario. Enviado por Godoy vuelve a Portugal, ahora a copiar un código de las Partidas<sup>5</sup>. De sus viajes al país vecino deja una voluminosa publicación<sup>6</sup>. Fue promovido secretario de la Academia en el 1802, al fallecer otro famoso intelectual de la Ilustración, don Antonio Capmany. Entonces la Academia tenía su sede en la Casa Real de la Panadería de la Plaza Mayor. Fallece el 29 de febrero de 1803, siendo enterrado en la Iglesia de San Ginés de Madrid. Era viudo de doña María de España Giraldez, en la que tuvo una sola hija, María Josefa.

Legó a la Academia sus manuscritos y los impresos que esta no tuviera. Las religiosas de la Enseñanza de Santiago, en donde vivió muchos años su hija, conservan un retrato de Cornide.

Fue un incansable trabajador, dedicado a los estudios geográficos, históricos, arqueológicos, científico-naturales y económicos. Todo ello por íntima vocación.

Le interesó el mar, las pesquerías<sup>7</sup>, el problema social de los pescadores, la minería; dibujó mapas de las costas de Galicia, trató de localizar la Celtiberia, explora Cabeza del Griego, estudió los restos arqueológicos de Talavera la Vieja, la antigua Augustobriga, en el límite de La Jara Cacereña, escribió con meticulosidad sus numerosos viajes.

Era de ascendencia hidalga y posición económica sólida. Realiza amplios estudios humanísticos. Se especializa en epi-

<sup>5</sup> Este fue, al menos, el motivo oficial, aunque pudo tener otro carácter.

<sup>6</sup> «Estado de Portugal en 1800», en tres volúmenes.

<sup>7</sup> Escribe una «Memoria sobre la pesca de la sardina en la costa de Galicia».

grafía romana, geografía antigua, arqueología, numismática. Conoce perfectamente el latín y el griego.

Nos da una interesante versión de su apellido, derivado de *Cornabude*, del latín *cornus*, de hojas parecidas a las del fresno. El, tan curioso y amante de los árboles, tenía en su apellido un incentivo más. El mismo nos dice que vió este árbol en el Cebrero.

Toman los Cornide este nombre del lugar así llamado en donde tienen su casa solariega en la parroquia de San Andrés de Bendía, en el término de Castro del Rey, a orillas del Miño.

Hace de Galicia, a la que recuerda constantemente, base de las comparaciones cuando viaja por un paisaje en apariencia diferente como el de Los Montes de Toledo, entonces cubiertos de intrincada y selvática vegetación.

### 3.º LAS CINCO CARTAS

Los viajes están narrados en forma epistolar, dirigidos a un supuesto amigo, sin duda con el propósito de hacerlas amenas. Esta fue costumbre muy de su tiempo.

Aunque sin numerar la primera carta, la dedica a Toledo (folios 77 a 89). De ésta pasa a la segunda, en donde se describe Talavera (folios 90 a 99). En la tercera se ocupa de Los Montes de Toledo, deteniéndose en Navalморal de Pusa y en la dehesa de Fuente del Caño (folios 100 a 109). En la quinta y última, comenzada en Toledo, la dedica a Aranjuez (folios 110 a 126). Esta carta última aparece repetida, como si una de ellas fuera el borrador de la siguiente, pero en ambas se dice lo mismo, aunque en la segunda se suprimen numerosas abreviaturas.

Aparte las cartas referidas, entre los papeles de este viaje, hay algunas notas que también damos en el texto.

En el viaje a Celtiberia, escribe sus impresiones en forma de diario, y de pasada, en general, se ocupa de la localidad de Oreja, Ocaña y Santa Cruz de la Zarza. También se da en el texto la completa alusión a estos pueblos toledanos.

El recorrido por la zona de Talavera y Los Montes de Toledo, lo hace por Semana Santa, en el mes de abril posiblemente, acompañado por lluvias más o menos pertinaces. Ya acusó pluviosidad al paso por la Vinegra, camino de Toledo.

(4)

Suele llevar cartas de recomendación o visitar a personas conocidas, que le facilitan en extremo su tarea.

#### 4.º VALORACION DEL VIAJE

a) *Geográfica*. En un pasaje de sus cartas se refiere el autor a "mi insaciable deseo de ver siempre cosas nuevas". Este afán ya destacado antes, la erudita preparación humanística, agudeza y objetividad, son garantía de la veracidad de sus noticias. Presenta las ciudades, al paisaje rústico, de hace casi doscientos años. Ahí radica su interés, aparte las observaciones de todo tipo que manifiesta a lo largo de sus cartas o diario.

Se fija en el color de la tierra; apenas sale de Madrid cruza la Vinegra en dirección a Getafe. Esta, diríamos preocupación por el color, la mantiene a lo largo de todo el recorrido, destaca los rojos de las cercanías de Toledo o de los barrancos y lomas de Valdepusa, teñidos de óxido de hierro. Le preocupan los árboles y se alegra y hace más ágil su pluma, cuando puede evocar su procedencia, como la del paseo que va de Alcántara a Toledo o los olmos que encuadran el camino de Talavera a Madrid, al pasar por El Prado, que ya, dice, van dando sombra. Se duele de la carencia de árboles en la meseta desde Olías a Toledo, calva y pelada de vegetación. Quisiera ver castaños en la dehesa de El Castañar, arrancados de raíz por el carboneo, o robles y encinas, antigua vegetación de esta meseta árida que va del Tajo al Guadiana. Distingue los plateados álamos blancos de los verdes chopos, detalla los tres tipos de retama que observa en la maleza de Los Montes. Elogia la guía de los chaparros que se convertirán en poderosas encinas. Habla de los frutales, en los huertos y sobre todo en los cigarrales toledanos. De la masa vegetal que acompaña el discurrir fluvial, de los cultivos cereales, de los plantíos de viñedos y olivares. Lamenta que una tierra tan rica como la de Talavera carezca de un eficaz plantío de moreras, imprescindible para su industria sedera.

El relieve le mira con singular atención: cerros, lomas, llanuras, valles, barrancos, son descritos con minucioso detalle. A veces este relieve, y está en lo cierto, le recuerda otros similares de su Galicia, pero... sin el tapiz vegetal que alegra aque-

(5)

lias tierras húmedas. En el relieve distingue la masa de arena que cierra el amplio cauce del Tajo por Talavera, con su fértil vega, el roquedo toledano, integrado por granito. Valora, con un criterio actual, el intenso trabajo erosivo que ha modelado las amplias llanuras, disecadas por los torrentes, arroyos y ríos que desaguan en el Tajo y en el Guadiana. Estas llanuras de guijarros y arcilla, que ve con singular pericia al afirmar que han sido labradas en una época diluvial. La visión que presenta de las rañas es sorprendente para un hombre de su tiempo y su agudeza llega a comparar estas rañas de la meseta Tajo-Guadiana con las que recorriera en el país gallego, en donde se mantienen sobre un sustrato granítico, como en estas de nuestra tierra.

Afirma, con un criterio muy de la época, que el Tajo separa el país carpetano del oretano que finaliza en el Guadiana, con lo que trata de valorar, en sus naturales diferencias, lo que hoy llamamos el Sistema Central Divisorio del Sistema de los Montes de Toledo.

Describe la situación de Toledo en un peñón, de Talavera en una llanura fluvial, de los dos Navalморal, en sus valles, trazando estas descripciones con línea maestra. La distribución de su caserío, materiales que utiliza en la construcción, motivado en la naturaleza del suelo. Distingue por ejemplo en Toledo los tres tipos de materiales: piedra, ladrillo y tapial, explicando desde un punto de vista geográfico e histórico la presencia de aquéllos. El exterior deforme de las viviendas, de cómodos y limpios interiores, también tienen su oportuna aclaración. La carencia de policía sanitaria en Talavera, la hermosura de la plaza del Ayuntamiento de ésta, entonces villa, y la estrechez de las calles y reducidas plazas de Toledo, salvo Zocodover, a donde llegan los caminos de Madrid y Aranjuez. No escapa a su pluma el deambular de los pobres tiñosos por Toledo, las costumbres serranas de Navalморal y la flojedad de los talaveranos, fiados en la riqueza de su suelo.

Se lamenta de los lodazales en que se convierten los caminos de La Sagra, le sorprende la carencia de un buen puente sobre el Tajo en una población de tantas posibilidades como Talavera. Advierte las lagunas que se forman en el camino de Getafe a Olías, como si estuviera viviendo en nuestro tiempo.

(6)

La industria de Toledo, seda y armas; la de Talavera, seda, cintería, medias y cerámica, es considerada en su detalle, desde la capacidad de los edificios hasta las posibilidades económicas de las mismas.

La riqueza olivarera del suelo talaverano, el mal vino de Toledo, la abundancia de aceite en Navalmoral, todo pasa por este agudo e incansable observador. No podía faltar la alusión a los posibles riegos toledanos, aprovechando el agua del Tajo y la disposición del peñón en el que la urbe campea.

Hay alusiones a la religiosidad, a la carencia de posadas en algunos pueblos, al trato humanitario de la gente, a la copiosa caza, y como buen ilustrado protesta del abuso del poder feudal en los labriegos de Valdepusa.

b) *Histórica*. En Toledo asimila pronto el ambiente judeomorisco, gótico, renacentista, a través de los diversos estilos que señorean la ciudad. Describe con erudición las iglesias, monasterios y conventos, sinagogas. Distingue el estilo que él llama alemán (hoy gótico), del romano (renacimiento).

No olvida que pasó por la ciudad otro singular viajero, don Antonio Ponz, y trata de no repetir lo que el ilustre valenciano dijo sobre la ciudad. Arquitectura, pintura, arqueología, son aspectos considerados por Cornide lo mismo en Toledo como en Talavera, cuya colegiata dice que es de la misma estructura que la iglesia de Torrijos. Entra en detalles sobre la iglesia de Navalmoral de Pusa. Describe sepulcros, desentraña la heráldica de las piedras armeras. Su curiosidad le lleva a la librería en donde ve una biblia gótica, el tratado de Dioscórides, la voluminosa obra de Plinio. Tiene certeras frases para el palacio de Galiana, en donde ve escudos de prelados toledanos.

Ya en Los Montes, se refiere a la iglesia de Santa María de Melque, a la que valora como obra no romana. Menciona los castillos de Montalbán y Gálvez, que ya no es refugio de temibles malhechores. Con minuciosidad de arqueólogo describe el báculo de un prelado godo.

Ya en la localización de Celtiberia se detiene en Oreja, visita Ocaña, ve libros de historia de esta villa e intenta reducir Santa Cruz de la Zarza o Lillo a la antigua Vicus Cuminarius.

## II. TRANSCRIPCION

*Después de copiar con el mayor cuidado y respeto las cartas en su original ortografía y numerosas abreviaturas, nos decidimos por darla en su versión actual, para facilitar su lectura. Con ello, no pierde en absoluto valor el texto y gana en comprensión y amenidad. Por otra parte la abreviatura de finales del siglo XVIII nada añade a la originalidad del escrito y sí contribuye a la posible confusión. Buena prueba es que alguna de las cartas, ya mencionadas, el mismo autor, al pasarla en limpio, suprime parte de las abreviaturas nacidas de la prisa al tomar las notas y nunca de la necesidad de hacer más inteligible la lectura.*

*Emplea, por ejemplo, el giro ibierno entonces en vigor, Vadajoz, bendrian, pa, ps, Amo, Nots, hta, tra, dra, qe, maior, provon, etc. Usa la z donde hoy se utiliza la c, ejemplos: haze, infelizes arzilla, etc.*

Fol. 77 Expresamente amigo mío he reservado para esta carta la noticia de mi viaje desde Madrid a esta imperial ciudad, y lo que he visto en ella, pues como desde luego reconocí que no me faltaría que observar hasta el día que la dejase, no quise anticipar a vuestra merced noticias que acaso después de mejor informado tendría que reformar ni repartir en dos cartas lo que puede muy bien acomodarse a una, hallándome pues ya en víspera de salir para Aranjuez, diré a vuestra merced que... (Fol. 78) el viaje de Madrid a Toledo, puede hacerse sin particular incomodidad en un día<sup>8</sup>, que en invierno no es muy practicable este camino pues la primer legua desde el puente de Toledo hasta Getafe conocida con el nombre de Vinegra, por el color de la tierra que atraviesa se hace extremadamente pantanosa en tiempo de lluvias y el resto hasta Olías, que se

---

<sup>8</sup> Aquí sigue el Itinerario de Ponz, que no transcribo por encontrarse ya publicado en los *Viajes* de éste.

rán como unas seis o siete leguas, se haya cortado de varios arroyos que en verano no llevan agua y en invierno son un continuo lodazal. Por lo común, saliendo después de comer como nosotros lo habemos practicado se duerme en el lugar de Yuncos, cuyo mesón parece que se hizo sólo para bestias y caleseros, pues carece de toda provisión y sus camas son infelices. Por esto aconsejo al que quiera hacer este viaje que procure no dormir en el camino.

El término de Olías está plantado de muchos árboles frutales, reducidos a dos clases: albaricoques y ciruelos. Si estos árboles son o no muy fructíferos no lo puedo decir, (son) muy desmedrados y roñosos y que no ofrecen a la vista aquella agradable lozanía y vigor que caracteriza los de nuestro país, es verdad que el término de Olías se compone de unas lomas altas y peladas, de una tierra arenisca y seca. Desde Olías se baja continuamente hasta los arrabales de Toledo, desde donde es preciso subir un buen trecho para llegar a la plaza de Zocodover, que es lo más alto de esta parte de la ciudad, situada en una especie de península unida a la tierra firme por un istmo o lengua de tierra más alta que las dos vegas de la Huerta del Rey y Santa Leocadia. Esta península es parte y de la misma calidad que de los Montes interiores al Tajo, esta es de una piedra berroqueña, más flojas de una parte que en otras. En el Tajo, se puede decir que se terminan las faldas de las sierras carpetanas o de Guadarrama y desde él se empiezan a elevar otras montañas de menor altura que por el mismo orden van a fenecer en el Guadiana. Las dichas faldas o lomas que fertilizan inmediatamente en el Tajo por algunas llanuras formadas con las tierras arrastradas por torrentes que bajan de ellas y por el río en las grandes avenidas, son de un color rojizo y de una calidad arcillosa y fuerte muy parecidas en su aspecto a las tierras de El Bierzo y Valdeorras, por cuyas circunstancias me inclino a que pueda tener algunos aventaderos de oro, y soy de dictamen que no obstante las desconfianzas del señor Ponz, debe continuar el Tajo en la pacífica posesión en que siempre ha estado del nombre de aurífero, según nos lo aseguran poetas e historiadores antiguos.

Si como he oído se piensa en regar el paseo... (Fol. 79) plantado en la Vega con aguas sacadas de ese río por medio de

azuas y norias y cultivar esta extensa y pingüe llanura, me parece sería lo más conveniente y seguro tomar las aguas del río por un antiguo canal que sirvió para unos molinos o aceñas, algo más arriba del barrio de las Covachuelas, y dando un socavón por la lengua de tierra sobre que está fundado el hospital de San Juan de Afuera, introducir el agua por la parte superior de la vega y distribuirla luego según conviniera. Esta especie de obra no es de tan difícil ejecución como parece, aún cuando no se quisiese apelar a algún sujeto inteligente de la Compañía de Minadores del Real Cuerpo de Artillería, que el rey mantiene en Barcelona. En el vecino reino de Portugal, se hayan muchos hombres instruidos en esta especie de trabajo, en el que se emplean con frecuencia para descubrir varios manantiales encerrados en las entrañas de la tierra. El señor Vallejo, canónigo de esta Santa Iglesia y bien conocido entre los literatos y viajeros por su particular afición a todo género de literatura, por su curioso Gabinete y Librería, me ha asegurado que por sus observaciones estaba persuadido que los romanos se había servido de este arbitrio para conducir las aguas del Tajo a una neumaquia que tenían en la Vega.

Es cierto como dice Ponz, que el camino de Madrid a Toledo y los contornos de esta ciudad, carecen de árboles y me parece que mucha parte de estos terrenos no son muy apropiados para las especies que señalan aquel viajero, que son todas las de madera blanca que animan más que otras los sitios aguanosos, y con respecto a estos se deben entender sus buenos deseos, aplicando a los altos y secos robles y castaños que me parece prevalecerían con excelencia en todas estas lomas arcillosas y rojizas, que como llevo dicho se parecen tanto en calidad y aspecto a las tierras del Bierzo y Valdeorras, a donde los predichos árboles son tan comunes y contribuyen con sus frutos al alimento de los naturales.

El roble es una especie de encina y había sido antiguamente este árbol el común de este país, de los que aún se conservan vestigios, no hayo dificultad de que lo de su misma especie se acomodasen bastante al terreno. Los que guarnecen y hermocean las márgenes del Tajo son los que propiamente se llaman álamos blancos y no los que en Galicia se conocen con el simple nombre de álamos, a los cuales se les da el nombre de cho-



pos con propiedad. Los álamos negros, a quienes se da este nombre por que la hoja, se diferencia de la de los blancos y en que por su reverso no tiene aquel color sino otro más oscuro, vendría perfectamente en los terrenos altos y secanos de lo que tengo experiencia por haber... (Fol. 80) los visto prevalecer en los más pobres e ingratos.

Todas las lomas quebradas y pendientes de la margen derecha del Tajo, me parecen de la mejor calidad para el plantío de viñas y olivares, pero en la elección de majuelos se debiera proceder con más cuidado y esmero que el que han tenido, de que se hace el vino que ordinariamente se consume en Toledo, que es seco y de mal gusto. Las diversas cortas domiciliadas por orden de S. M. en el Real Sitio de Aranjuez, proveería de excelentes plantones de los cuales con algunas pruebas y experiencia presto se llegaría a saber cuales eran los más aceptables al terreno.

Los árboles frutales más comunes en el contorno de esta ciudad, son los albérechigos y ciruelos, conservados en unos huertos o cercados a que dan el nombre de cigarrales, denominación formada sin duda de su aspecto seco y árido, como el que suelen escoger en verano las chicharras. El aspecto de estos árboles dan bien a entender el poco jugo que sacan del país en que se alimentan, no obstante entre estos cigarrales hay algunos bastante aseados y curiosos en que los toledanos tienen sus casitas de campo y jardines como varias flores a que son naturalmente inclinados, bien que no disfrutan muchas diferencias.

Las calles de Toledo son estrechas, tortuosas, pendientes y mal empedradas, pues lo están con guijos menudos que hacen el piso bastante incómodo, en todo el pueblo no se haya una calle que tenga cuatrocientas varas de línea recta, pero aunque dichas calles parecen a primera vista un laberinto difícil de comprender, como las comunicaciones se cortan con frecuencia y el aspecto de las casas es muy vario, a poco tiempo se haya uno en estado de desenredarse de ellas. Todas las plazas son irregulares y de corta extensión y sólo la de Zocodover en donde desembocan los caminos de Madrid y Aranjuez, es la que tiene más capacidad, más forma de plaza, pues en tres de sus frentes tiene pórticos sostenidos de columnas de orden toscano y de buena piedra berroqueña.

No obstante la abundancia que hay de este material no sólo a la salida de los puentes de Toledo, sino aún en el mismo peñón que ocupa la ciudad, parece que nunca en ella ha sido de moda emplearla en los edificios públicos, a no ser la Catedral, El Alcázar, la Casa de la Ciudad y alguno otro, casi todos los más, especialmente las casas particulares, están fabricadas de ladrillo y aún de tapia, contentándose en las más visibles con adornarlas de una portadita que por lo regular suele ser de muy buena... (Fol. 81) forma ya en el gusto alemán ya en el romano. De esta mala elección de materiales resulta mucha deformidad en el aspecto exterior de las casas de Toledo, que al contrario en lo interior son muy cómodas y aseadas en sus habitaciones y patios, desahogo que por lo general tienen todas. Este método de edificación me parece muy conforme con el gusto morisco y aún llego a sospechar que los arquitectos de esta nación entendían poco el modo de trabajar y emplear la piedra, pues casi todas las obras que he visto de su tiempo en esta y sus más célebres ciudades de la Andalucía, son de ladrillo y yeso y si han empleado algunas columnas de mármoles o de berroqueña, han sido tomadas de obras más antiguas, como se reconoce en la Iglesia de Córdoba que les ha servido de Mezquita y que en sus naves tiene tanto número de columnas que parece un bosque, pero todas ellas con bases y capiteles de gusto arábigo y en las cuales la materia es el ladrillo y el yeso. En Toledo se conservan monumentos góticos y apenas se pueden distinguir los arábigos. Yo creo que los más antiguos que se conocen puede referirse al siglo doce, que fue el de su conquista y entre estos puede igualmente contarse la iglesia de Santa Leocadia de la Vega, situada donde estuvo la antigua basílica gótica de la misma advocación, que es de tres naves, sostenida por dos filas de pilares ochavados, de fábrica muy sencilla pues carecen de bases y capiteles, cubierto de madera el cuerpo de la iglesia y de bóveda de ladrillo la capilla mayor, que forma un cascarón adornada exteriormente con dos órdenes de arquillos en forma de hornacinas. Esta iglesia tiene a su mano izquierda de su entrada el baptisterio en piedra separada aunque con comunicación a la nave colateral de la iglesia y esta forma tan semejante a las iglesias primitivas, me hace creer que en su reedificación se preocuparía imi-

(12)

tar la antigua basílica en la cual en tiempo de los godos celebraron tantos concilios.

Las iglesias de San Vicente, San Torcuato, San Román y algunas otras han seguido el mismo orden y aunque la de Santa María La Blanca, no se aparta en todo del edificio, se conoce que sus adornos son de tiempos posteriores y más cultos, pues los pilares que separan las naves están adornados de capiteles ideados según el orden corintio pero con adornos disformes y caprichosos, compuestos de diversos ramos y racimos. La parte superior de las paredes que componen la nave del... (Fol. 82) medio están adornadas de varios dibujos arabescos por cuya razón y por la materia y forma de las muchas iglesias, he llegado a sospechar que los maestros de que se han valido nuestros reyes cuando empezaron a reparar las iglesias y edificios públicos de esta ciudad eran de aquella nación, en la que aunque bárbara florecían más las artes por aquel tiempo que entre nosotros.

En estas reparaciones se emplearon los pocos restos que habían quedado de la magnificencia romana, todavía se ven en la puerta del Cambrón cuatro columnas de mármol que aunque mutiladas conservan señales de haber salido de otras que de los godos y de los moros. En la puerta por donde don Alonso el sexto entró en Toledo hay otras dos columnas y quien sabe las más que han perecido a manos de quien tenía poco gusto por antigüedades de esta clase, buena prueba es lo que ha sucedido en nuestros días en que se han llevado a Madrid cuatro columnas con inscripciones arábicas que se hallaban colocadas en frente al convento de Los Mínimos que está en la Vega y que ocupa parte del circo toledano. Notable por su construcción la iglesia llamada del Tránsito, perteneciente en el día a la orden de Calatrava, su forma es un salón cuadrilongo, cubierto con artesonado de madera con bastante altura, sus paredes desde los dos tercios hasta el techo están cubiertas de moldura de yeso con fajas de inscripciones hebreas por arriba y por abajo, en el frente a donde en el día está colocado el altar mayor, bajan más los adornos que en los frentes restantes y de uno y otro lado tiene embutidas dos lápidas de mármol que contienen inscripciones hebreas, por esta razón y por la forma predicha no me cabe duda en que

hubiese sido sinagoga judaica y aplicada a la orden de Calatrava en la expulsión de los judíos de esta ciudad. La dicha Orden procuró acomodarla a su uso, formándole una tribuna en los pies de la iglesia y añadiéndole los tres altares que tiene en el día y algunos adornos que aparecen de data más moderna que los hebreos. De aquella clase es el que guarnece la puerta de la sacristía imitando la escuela de Berruguete y formado... (Fol. 83) por un tal Cristóbal de Palacio que parece no tenía corto concepto de su habilidad, cuando en tan pequeña obra quiso dejar memoria de ella y yo la hago para que se añada este profesor a los de que hace mención don Antonio Ponz.

Entre las sepulturas que hay en dicha iglesia se haya una de don Fr. Tello Ramírez de Guzmán comendador de Morataláz y murió en el 1558, sus armas eran dos calderas como las de la familia de los Manriques, de que usó el arzobispo de este apellido. Como sobre la puerta de la sacristía se hayan repetidas dichas armas, infiero que, acaso por su disposición, se habrán hecho sus adornos y que también los que tienen actualmente esta capilla y la disposición que se los ha dado habrá sido en su tiempo.

El hospital que tienen la advocación de San Lázaro es el en que se cura los tíficos y parece que es iglesia que es bastante grande pero sin particular arquitectura. Fue fabricada por un tal Juan Sánchez de Treviño, como se percibe en la inscripción que se haya en la pared que mira al mediodía, y dice así:

Esta yglesia de Señor Santo  
Lázaro fizo Johan Sánchez  
de Trebiño Maioral de Fernán  
Pérez de Guzmán y acabose  
en el Anno del Señor de  
mil quatrocientos e diz  
y ocho años.

Supongo que el destino sería para pobres de San Lázaro, disminuídos y extinguidos éstos se habrá aplicado a los tíficos.

En el archivo o librería he visto una Biblia Gótica o de ca-

(14)

rácter que lleva este nombre que tienen en mucha estimación y que sin duda la merece pues a lo menos fue escrita en el siglo nono o principios del décimo, pues tiene una inscripción que dice fue de Servando obispo astigitano y que de este pasó a Juan obispo primero de Cartagena y después de Córdoba, quien la regaló a la Iglesia de Sevilla en la era de mil y veinte y seis.

También he visto los siete tratados de hierbas de Dioscórides escritas en papel y en árabe en mil trescientos, con otros muchos libros arábigos de medicina y de matemática y especialmente uno de álgebra y geometría que me pareció del siglo doce al trece.

Ytem treinta y seis libros de la Historia Natural de Plinio... (Fol. 84) escritos en pergamino y en grueso volumen, pero falta el número treinta y siete, en carácter del siglo doce, y consta fue de un obispo cuyo nombre empieza por E, pues no hay más para indicarlo.

Se debe ver con cuidado en la antesala de la sala capitular la cajonería, no por ver sólo la de la izquierda, obra del célebre Berruguete y de su mejor forma, sino porque de la dicha, hecha en nuestros días, no sólo en nada cede aquella sino que aún me parece acabada con más diligencia.

El convento de San Juan de los Reyes de arquitectura alemana o de crestería, a quien con poco conocimiento llamamos gótica, es digno de verse sin olvidar sus claustros y especialmente el segundo más interno, adornado con extrema diligencia pues en cada una de las columnas tanto en las que caen al patio, como en las de los testeros o paredes exteriores se hayan estalactitas sobre repisas cubiertas de baldoquines o doselillos de la misma materia que es la piedra blanca de que está fabricado el edificio y se haya en los contornos de Toledo<sup>9</sup>.

Fol. 85: La Iglesia de San Román es de fábrica del siglo once al doce de ladrillo, en gran parte, su capilla mayor fue reedificada en el 1554, es del gusto de Berruguete con graciosas labores, está sostenida de cuatro pilastras cuya mitad superior representa cuatro cariátides lo que los anteriores son dos salvajes ancianos y las dos posteriores dos ninfas, unos y otros

<sup>9</sup> No termina el folio y deja en blanco el 84 vuelto.

reciben graciosos capiteles a los que se añadieron las almohadas para aliviarles del peso. En la del Evangelio está el año de la fábrica. A los pies de la iglesia tiene una pintura del Descendimiento y otra en el último poste del Evangelio por la cual resulta que una y otra piezas son de la misma mano. Se pintaron en el 1576. Su manera es de tiempo del Cardenal Cisneros.

Esta iglesia de tres naves tiene empotradas en los postes de dichas naves ocho columnas de mármol de forma romana, una de una pieza y otras de dos y se conoce bien que se las acomodaron bases y capiteles bárbaros.

Santa Leocadia parroquia intramuros, de construcción del siglo once. Los arquiteos o nichos que rodean la capilla mayor son de ladrillo como los de Santa Leocadia extramuros, San Vicente, las Agustinas y otros. En Santa Leocadia está una cueva que corresponde al sitio a donde dicen que nació la Santa y que el resto de la casa lo ocupó la capilla mayor, tiene un retablo mayor y unos colaterales de muy buen gusto y con algunas pinturas de mérito.

En San Salvador hay dos pinturas en dos colaterales, la una de San Gerónimo y la otra de una Santa, con mucha fuerza de claro oscuro.

El Hospital o Casa de Niños Expósitos mandada fabricar por don Pedro González de Mendoza, tiene tanta semejanza en su arquitectura y adornos con el Hospital Real de Santiago que me parece haber sido trazado por el mismo maestro que fabricó este monumento de la magnificencia de los señores Reyes Católicos, en cuyo tiempo se acabó el Hospital de Toledo en cuyo friso y en lugar de triglifos y metopas se haya una serie de cruces llamadas de Jerusalén, alusión a la que había adoptado por armas el Cardenal desde que tenía por título de su dignidad la Iglesia que de esta advocación hay en Roma.

El palacio llamado de Galiana es un cuadrado con dos torres a la parte del norte, que es la... (Fol. 86) que mira al río y hacia donde tiene las principales vistas con ventanas de construcción parecida a las de la iglesia de Santa Leocadia y otras del siglo catorce, tuvieron estas ventanas adornos de columnas de que sólo subsiste los capiteles de forma cuadrada y en cuyo frente se hayan alternados y esculpidos leones de muy buena

forma y escudos con dos calderas en cuyas asas se ven culebras. Por un recodo que forma dicho edificio entre Oriente y Norte, se haya un escudo de la misma piedra blanca y en el cual se reconocen otras dos calderas de forma mayor con una línea de letras que no he podido leer por la altura en que se hayan, cuya forma me ha parecido del siglo catorce. Constaba este edificio de dos cuerpos, alto y bajo y este se haya dividido en varios cuartos abovedados de ladrillo, con bóvedas de rosca muy bien hecha. Las calderas son de don Gómez Manrique que murió en el 1375. El león de don Pedro Tenorio que murió en 1399.

Todas estas circunstancias me hacen creer, como don Antonio Ponz, que el tal palacio de Galiana no ha sido otra cosa que una casa de recreo de alguno de los señores arzobispos cuyas armas se ven en los capiteles de las columnas y acaso antes palacio de recreo de alguno de los reyes que han vivido en Toledo, pues las tierras y huertas que le circundan conservan todavía el nombre de Huerta del Rey.

La iglesia de San Román está consagrada por el arzobispo don Rodrigo, tiene señas de lo primero y lo segundo lo dice una inscripción moderna pintada sobre la puerta. Por las paredes de la iglesia hay varias otras que me parecieron de letra monacal.

Los toledanos no están contentos con el establecimiento del Alcázar, porque dicen que ha sido la causa de haberse disminuído sus fábricas de seda, pues como una consecuencia de la exención de derechos que gozaban se daban al principio sus manufacturas a precios más cómodos que los de los fabricantes particulares, que no pudiendo sufrir la concurrencia tuvieron que abandonar sus oficios, sin que el público continuase en recibir el pasajero beneficio que había empezado a disfrutar, pues ya se venden más caros y son de peor calidad que los que tienen los mercaderes del pueblo. Los géneros de estas fábricas reducidos a tafetanes, terciopelo, sargas, damascos y otros géneros semejantes de seda. Pañuelos de la misma materia y de filádis, medias negras, cotés ordinarios, lienzos comunes y cintas de lino y estampilla de seda con algunos paños de Chinchón para el uso de la casa.

Las gentes ocupadas en el Hospicio se acercan a 500 per-



sonas de ambos y entre ellas hay maestros de todas las manufacturas dichas y en clases de aprendices se admiten los que voluntariamente o por disposición de sus padres quieran emplearse, por este método ya se ve que nada disminuye el número de pobres... (Fol. 87) que en Toledo ni es pequeño ni son menos inoportunos que en todos aquellos países que las limosnas son abundantes y los reglamentos de policía se hayan en cuanto a este ramo con poco vigor.

De esta clase de incomodidades tiene Toledo una que no he visto en otra parte y que seguramente no hace favor ni a la calidad de sus opulentos eclesiásticos ni la atención con que sus magistrados deben mirar por la salud pública y por cuanto pueda ofender la delicadeza de sus ciudadanos, a quienes la costumbre hace parecer menos repugnante, lo que de primera vista choca y lastima la sensibilidad de un forastero. Hay aquí un Hospital llamado de San Lázaro, destinado para la curación de tiñosos del arzobispado y en él se reciben cuantos se presentan, pero como el número excede a las fuerzas de sus rentas, tienen que despacharlos todas las mañanas a que busquen por el pueblo limosna a que ayuden a su subsistencia, pero con la obligación de entregar cada noche cinco cuartos cada uno, sin cuya circunstancia no se les da la cena. Esta precisión les obliga a vagar todo el día por el pueblo a perseguir a cuantos creen que pueden ayudarles, no sólo a satisfacer la cantidad que se les ha impuesto sino a formar un pequeño peculio en que hallen recursos para los días menos abundantes en limosnas y para llevarse a su pueblo, cuando se retiran, algún capitalillo. Estos jóvenes vestidos con un saco pardo, unos pelones otros semicalvos y otros llenos de parches y pegotes, mezclados continuamente con las gentes, haciendo algunas veces el oficio de mozos de cordel, ofrecen al forastero, como llevo dicho, un espectáculo poco agradable y dan una idea nada ventajosa del ponderado asco de los toledanos que podían verse libres de esta importuna plaga que ofende a su vista y expone su salud al contagio de una enfermedad incómoda, si reducidos estos jóvenes a su Hospital, se les emplease en alguna manufactura que no fuese repugnante al estado de su salud y que por poco que produjese siempre dejarían libres los cinco cuartos con que se les obliga a contribuir cada día.

(18)



Parece que en el Alcázar se dispone a establecer telares para ropas de iglesias, como casullas, capas, etc., a imitación de otra célebre fábrica que hace años sostiene un acomodado comerciante de esta ciudad llamado don N. Molero, que ya empieza a desanimarse con el recelo de que su suerte sea semejante a la de otros muchos de su mismo oficio que no pudieran sufrir la concurrencia de un establecimiento tan agraciado.

*Fol. 90:* Talavera villa perteneciente a la dignidad arzobispal de Toledo que pone en ella corregidor, está situada a la margen derecha del Tajo, que ya unido con el Alberche forma una gran playa y es muy caudaloso. La ciudad está en llano, bien poblada de casas y en su contorno tiene muchos olivos, moreras y negrillos, rodeándola por Poniente, dos arroyos que dejan como una península y que creo contribuye a la poca seguridad de temple en verano, pues son depósito de mucha parte de las inmundicias de un pueblo en el que, según he observado, no hay la menor policía en esta parte.

Me parece querrá vuestra merced saber por que a esta villa la llaman de la Reina. Pues sepa vuestra merced que no hay más misterio que haber sido de la reina doña María, mujer del rey don Alonso el onceno y después de la reina doña Juana Manuel de cuyo poder, por donación suya, pasó a la de don Gómez Manrique arzobispo de Toledo, en 1271.

Tiene Talavera una colegiata de la misma estructura que la iglesia de Torrijos y en ella un hermoso altar mayor de mármoles de color de pizarra de la sierra de San Vicente, con una buena pintura de la Asunción de mano de Maella y por la iglesia algunas otras pinturas decentes. En la capilla al lado del Evangelio hay un sepulcro de pizarra negra metido en un nicho con un rótulo que dice estar enterrado en él el honrado Garci Jofre de Loaysa, hijo de Fernán Jofre de Loaysa y finó en el año de Nuestro Señor de 1540. Fundó esta colegiata el célebre don Rodrigo Ximénez de Rada en el año de 1211 y acabóse la obra tal en 1469.

Delante de la colegiata hay una plaza cuadrilonga que ya pudiera Toledo contentarse tenerla tan buena, está rodeada de varios edificios de no mala forma y entre ellos puede tener en mejor lugar la fachada de un hospital de sencilla arquitectura, del gusto de los arquitectos toledanos. Los otros son las casas



Toledo

de los marqueses de Malpica y Mirasol (?) y la del vicario eclesiástico y el Ayuntamiento. En el hospital mantiene la colegiata nueve camas en que con mucha caridad se curan enfermos de la villa y de su partido.

A espaldas de la colegiata está el convento de San Jerónimo, cuya iglesia... (*Fol. 91*) es de forma grandiosa, a lo menos que en la capilla mayor y crucero, ojalá que las pilastras acanaladas de orden dórico y jónico que emplearon para su adorno interior y exteriormente no estuviesen las unas sobre las otras formando dos cuerpos e interrumpiendo la elegancia que de lo contrario resultaría. El cuerpo de la iglesia no es correspondiente, pues aunque en su arte ancho guarda las debidas proporciones, en lo demás carece del adorno del crucero. Fundó este monasterio el arzobispo don Pedro Tenorio y se acabó la iglesia en el 1452 y la capilla mayor en el 1536. Esta forma una especie de cascaroncillo de fábrica moderna y en él se colocó de 70 a 72 años a esta parte, según me han dicho, un arreglado retablo de estuco de orden corintio en que se ve un cuadro del martirio de Santa Catalina de medio relieve, también hay de la misma materia dos colaterales muy bien hechos. La sacristía es una pieza grandiosamente adornada con molduras de estuco y entre ellas y la iglesia hay una pieza ochavada que sirve de paso y que sin duda fue fabricada al mismo tiempo que la capilla mayor, pues parece del mismo grupo. El autor de una y otra pueden muy bien haber sido algún aprovechado discípulo de Juan de Mora o acaso él mismo.

El colegio-iglesia que fue de los jesuitas lo ocupan hoy los Agustinos Descalzos y esta, que no he visto, era bastante regular y no lo dudo, pues aquéllos padres en todas partes fabricaban sus iglesias de forma duradera.

La de los Dominicos que está en un barrio que mira al Occidente, es grande y desahogada, por el gusto de la colegiata, esto es del tiempo de los Reyes Católicos o de principios del reinado de Carlos quinto. En su presbiterio se conservan dos nichos embutidos en la pared, con estatuas arrodilladas sobre las tumbas de los padres del cardenal Loaysa, que según las inscripciones fueron don Pedro de Loaysa y doña Catalina de Mendoza... (*Fol. 92*) debajo de la cual se haya el de su hijo el Cardenal, tendido a lo largo y revestido con las ropas arzo-

bispales. Los nichos de los dos primeros sepulcros están regularmente adornados con columnitas y otras molduras de la escuela de Berruguete.

El altar mayor es de varios cuerpos, también con columnas caprichosas y tablas con pinturas de la vida de Cristo, pero de aquella manera seca que se estilaba en tiempo de los Reyes Católicos.

La iglesia más frecuentada y a donde los talaveranos dirigen sus principales votos es la de Nuestra Señora del Prado, de esta imagen como de casi todas las antiguas, se cuenta fue hallada en las inmediaciones del sitio donde después se la erigió capilla y hoy se venera. La imagen parece de corto tamaño y de aquella encarnación morena que se reconoce en todas las de su tiempo y que acaso adoptado las pinturas de entonces, por acomodarse mejor a la letra de los cantares, hoy la tienen tan cubierta con los vestidos que sólo se descubre la cara.

A la iglesia, que es de tres naves y muy desahogada, le sucede lo mismo que a la de los Jerónimos, pues sus pies no corresponden a la cabeza, ésta es de bella forma, de orden dórico y con su cúpula en el crucero.

El altar mayor lleno de hojarasca y con columnas salomónicas y cargadas de pámpanos y racimos, no desdice de un país como el de Talavera, cuya feracidad hace prevalezcan con vigor semejantes plantas.

A la Virgen alumbran diariamente doce lámparas que, según me han dicho, mantiene los cosecheros de aceite.

Contiguo a esta iglesia hay una casa con su claustro que, no sólo sirve de habitación al capellán y la sacristía, sino de plaza de toros para las corridas que anualmente se celebran en la segunda de mayo en obsequio de la Virgen por el cabildo de la colegiata y vecinos, unos y otros estaban ahora ocupados en una devota rogativa para obtener, por la intercesión de aquella Santa Imagen, agua que tanto necesitaban sus campos y que obtuvieron copiosamente en la noche del... (Fol. 93) día 12 al 13 y en la mañana de éste que fue el que me detuve en esta villa en el cual correspondió la misa al gremio de mesoneros que antes y después de ella alegraban la festividad con una solemnísimas borrachera, de la cual, por haber sido teatro la posada en que yo me alojaba, fui testigo a pesar de mi comodidad.

La capilla de la Virgen está al principio de un espacioso campo que se encuentra al entrar en la villa por el camino de Madrid y lo han hermo­seado con una espaciosa calle de álamos que ya empieza a dar sombra y con otros que, plantados en este año, lo aumentarán al venidero, pues a la natural disposición del terreno se agrega el tener en medio de éste paseo una fuente con que poder regarlo<sup>10</sup>.

*Fol. 95 v.* Así como en otras iglesias verbigracia en la Trinidad de esta corte se esmeran los que han recobrado la salud por intercensión de los santos que se veneran en ellas, en ofrecerles varios presentes con velas, habiticos, muletas, grillos, etcétera, así los de Talavera echando por otros caminos insisten en esta piadosa costumbre en la capilla de la Virgen del Prado, pues al lado colateral de la epístola he advertido colgados en la pared dos pedazos de hueso que en figura de sierra llevan en la mandíbula superior los peces a que por esta razón dan aquél nombre o el de priste y la concha de una tortuga como de media vara. Perdóneme, vuestra merced no creería que el pez y el anfibio a que algún día han pertenecido éstos muebles... (*Fol. 95*) se hallan criado en el Tajo y por consiguiente que no hubiese intervenido otro motivo por esta dádiva que el considerar el oferente de alguna estimación por no haber sido nunca vista en Talavera otra semejante. Yo creo que esta misma conjetura se puede hacer cuanto al lagarto que se comía las monjas del convento de las Clarisas de Toledo y que se conserva colgado en su iglesia, el culebrón del San Ginés de esa Corte y otros bichos semejantes que estarían mejor trasladados al gabinete de Historia Natural, que en las casas del Señor, a donde sólo debe conservarse estatuas y pinturas de las que sabemos gozan de sus divinas presencias.

(*Sigue el folio 93.*)

Enfrente del arco de Toledo, que es por donde se entra en la villa, está el convento de Agustinos Calzados, que tiene una iglesia con bellas proporciones, aunque algo cargada de adornos. Si vuestra merced tuviese algún día que hacer este viaje y pasar a la Extremadura sin atravesar la villa, podrá tomar

---

<sup>10</sup> Aquí se hace por el autor una señal para indicar que sigue en la iglesia de Talavera, en el fol. 94 v. y 95.

por la parte de afuera y por una calle bastante espaciosa que le conducirá a los caminos de Zamora y de Badajoz y por la izquierda al puente que le llevará a la Extremadura Baja y Montes de Toledo. En el primero hallará vuestra merced a su derecha un barrio bastante poblado que sirve de habitación a los fabricantes de loza, cuya celebridad en otro tiempo dieron motivo a que la vajilla de esta materia se denominase Talavera. De tal materia sólo se halla en el territorio de la villa la que es propia para vasijas comunes y acomodadas a uso de cocina, pero la de baño fino como platos, tazas y macetas tienen que traerlas de tres leguas de distancia.

El puente sobre el Tajo que es preciso atravesar de la villa, como dejo dicho, hacia la Extremadura Baja y Montes de Toledo, fue fabricado en el año 1480 por el arzobispo y cardenal Mendoza, según resulta de una inscripción que se halla como a un tercio de su entrada; es muy largo pero no recto, antes sí con varias curvaturas de forma irregular, pero esto aún no es lo peor sino que como la materia principal es ladrillo, a pesar de las varias... (Fol. 94) reparaciones que se conocen haberles hecho en diversos tiempos en el día se haya interrumpido en varias partes, que se han suplido con madera y que le tienen expuesto a que cuando menos se piense cargue el río con todo este armatoste. Verdaderamente Talavera merecía tener un puente sólido y éste no se puede fabricar sino de piedra, que no escasea como ya dejo dicho a vuestra merced en los montes vecinos, que abundan de excelente berroqueño y si en el pueblo de Montalbán se ha creído preciso fabricar un buen puente de esta materia, por que no se debía hacer lo mismo en Talavera, en donde según he reconocido al paso se haya muy bien conservados los cimientos de los pilares, que es lo mismo que tener hecha la parte más dificultosa de la obra.

El río en esta parte se extiende mucho y forma una espaciosa playa en medio de la cual se conservan algunos álamos blancos, que con los que guarnecen la margen forman puntos de vista muy pintorescos. La primera vez que gocé de esta agradable vista que fue en la mañana del 12, luego que cesó de llover, me pareció hallarme en las márgenes de la ría de Padrón en las inmediaciones de Puente Cesúres, situación de las más deliciosas que vuestra merced conoce muy bien.

Ya veo que vuestra merced estará impaciente porque no le habló de la fábrica de sedas que creará vuestra merced y no sin razón que es el principal motivo que me llevó a esta villa, pues ya voy a satisfacer su curiosidad. Había yo llevado de esta ciudad una carta de recomendación para un individuo del comercio de Talavera y me valí de su favor para lograr un conocimiento más cabal del que sin este auxilio me hubiera contentado proporcionándome el, amigo el del director actual llamado don... Codes, de quien vuestra merced tendrá conocimiento hoy, como en el Portal de Guadalajara, excuso decir a vuestra merced pues ya lo sabe, que los Gremios corren ahora con esta fábrica que han tomado hoy sus enseres con veinte años, pero acaso no sabía vuestra merced que para su manejo inmediato y cuidado de las oficinas que con este motivo tiene en Talavera, nombran cada cuatro años uno de sus socios a quien creo dan unos 34.000 reales de sueldo que se agrega a la subdelegación de rentas que se le confiere por el Rey y es como una confirmación del primer empleo que vale como otros 5.000 reales, de suerte que el todo asciende a unos 40.000 reales, con muy buena habitación y jardín. Este empleo lo ejerce, como llevo dicho a vuestra merced, el señor Codes y con mucha aceptación del pueblo y de los empleados y sin duda la merece por lo que he visto, pues cuida de que reine en su departamento la mejor policía y de que desaparezca la flojedad y la desidia, vicio... (Fol. 96) de que parece están tocados los talaveranos y en que puede influirse gran parte la constitución física del país y la abundancia de los productos de primera necesidad a lo menos en años regulares, de suerte que el tal señor Director de la fábrica, que en esta ocasión también lo fue mío, para reconocerla, me pareció un hombre muy propósito para el tal manejo y que para llevarlo a su perfección y no se dispensaba del menor trabajo. No fue pequeño el que tuvo este mi atentísimo conductor para recorrer conmigo todos los obradores que desde el principio de este establecimiento se hayan distribuidos en varios edificios antiguos, ya de fábrica, pues ocupando mucho espacio las máquinas necesarias para las diversas operaciones, para edificar una casa en la que todas se hayasen reunidas, hubiera sido preciso un gasto cuantioso y cuya fábrica hubiera retardado las labores que era lo

(24)

que de luego a luego se quería, ha puesto en práctica y así se nota que aún los edificios que expresamente se fabricaron con este objeto se resisten de la aceleración con que se exigieron, siendo el enmendar sus vicios y reparar sus descabros una de las principales atenciones del nuevo Director que, no descuidando tampoco por lo útil de lo agradable, estaba dando estos días la última mano a una calle de árboles que ha reemplantado al frente de los principales edificios y que termina sobre el Tajo, con un oportuno canapé que sirve de mirador sobre esta deliciosa playa.

No sólo la fábrica se haya constituida como llevo dicho en varios edificios grandes de la villa, sino que se extiende hasta las casas más pequeñas en alguna de las cuales hay dos, tres y más telares y aún hasta dos leguas de distancia, pues en la villa de Cervera que otras tantas se hayan apartada de Talavera, conservando algunos tornos de hilar y torcer... (Fol. 97) que ya pudieran ahora acomodarse muy bien en Talavera, pero no sé porque motivo político me aseguraron se habrá hecho empeño de sostener este establecimiento en los principios, hizo preciso la necesidad, pero afligidos los fabricantes extranjeros de la peste de tercianas, mal endémico en Talavera, dispuso el fundador de la fábrica Mr. Rouille embarcarlos a Cervera, que como situada en la falda de la sierra goza de aire más puro y fresco, para que al mismo tiempo que allí convaleciesen de este mal hubiese alguna ocupación en que ganar jornal, para que no fuese su total inacción tan gravosa al nuevo establecimiento.

Este en el día y en una y otra parte, emplea como unas mil setecientas personas de ocupación fija y da que hacer en sus casas como a otras 1.300, de suerte que en el todo mantendrá como unas 3.000, entre las cuales y los cosecheros de seda reparte cada año de cuatro a cinco millones de reales, consumiendo 280 mil libras de capullo que después de preparado quedan reducidas a unas 17 mil que son las que se elaboran en 354 telares, corresponden por ahora pero que según las disposiciones dadas aumentarán en lo venidero.

Esta seda se coge en el término de Talavera y de otros pueblos inmediatos y de La Vera de Plasencia, a donde se compra por la fábrica con preferencia, la goza 20 leguas en contorno.



Toda la admite en capullo sin apagar alguno y por eso sólo pagan la libra de 4 hasta 4,5 reales de vellón, según las más o menos distancias de los pueblos que lo crían, aunque esto no es muy de gusto de los cosecheros, en ello me parece van fundados, pues de abandonarles esta importante operación se exponían mucho la calidad de la seda, cuyo gusano es preciso, como vuestra merced sabe, sofocar en un horno de calor graduado, si se considera que la seda no se puede hilar antes de que se avive la palomilla.

Los efectos que se trabajan en esta fábrica y que se conducen a esa corte... (Fol. 98) véndese en el almacén que llaman de Guadalajara. Son los menos, pues la mayor parte se destina a la América, con cuyo objeto lleva la preferencia en el trabajo los más propios para aquellos países. Los que yo he visto trabajar son tafetanes dobles y sencillos, grodetuces, paños de seda y sobre todo terciopelos lisos, rizos, cortados, listados labrados y de miniatura de varios colores y entre ellos algunos con fondo de oro, diversidad de tisúes y tela de oro y plata, mucha cintería lisa y de terciopelo labrado, medias de varios colores y entre estas, con preferencia las de mujer que con sus cuadrados bordados, tienen tanto despacho en las provincias internas del Perú. El hacer estos bordados ocupa muchas mujeres de Talavera, que se puede contar con el número de las personas que emplea la fábrica en sus propias casas. Estas medias que chocan sin duda por su estravagancia a los ojos europeos, son con unas ligas de fondo blanco, con flores de terciopelo negro, unos de los más apreciados adornos de las peruanas que las hace lucir a merced de la transparencia de sus falderines, y esta moda que ahora nos parece tan ridícula creo tenga una data muy antigua y que hubiese sido introducida en aquel país por sus primeros conquistadores que como vuestra merced sabe eran extremeños, para lo que me fundo en la observación de que las mujeres del pueblo de Talavera y sus contornos aún usan en el día medias de igual gusto, aunque no de materia tan preciosa y nadie ignora que entre gente de su clase son más permanentes las modas que en las de otras superiores.

Entre las telas que he visto de más gusto, ha sido una de fondo dorado con flores blancas que se trabaja por particular

(26)



encargo S. M. la Reina nuestra señora, para colgadura de una habitación. No me llevó también poca atención la extrañeza del dibujo del terciopelo dorado que se puede decir es un cuadro de historia natural, pues en él alterna los peces con las mariposas, las zorras con los cangrejos.

*Fol. 99:* No sólo Talavera tiene la fábrica dirigida por los Gremios sino alguna industria entre sus vecinos, esta se reduce a trabajar en sus casas algunas cintas y cordones de filádis que compran de la misma fábrica. Con estos arbitrios y con la abundancia de frutos de primera necesidad que se cogen en el término de Talavera, se puede decir que esta es una villa de las más ricas, más cómodas del Reino, bien que aún se podría promover la cría de sedas en su término, ya fuese para no tener que traerla de tan lejos ya para dar materia a nuevos telares, por su parte no dejan de contribuir a ello los directores de la fábrica, pues tienen un considerable semillero de moreras y en este año me aseguró el actual que había repartido más de cuatro mil, si continuase en esta disposición los naturales, presto se podría ver cubiertos de estos preciosos árboles las grandes campiñas que se hayan entre el río Alberche y la villa que se hayan tan despobladas.

Ya me parece amigo mío que para no discrepar un punto de los ejemplos que me he propuesto, según será justo poner fin a esta carta y dejar para otra la relación de mi viaje por Los Montes de Toledo, y así quede vuestra merced con Dios y dé mis recuerdos a los amigos a quien espero ver en breve.

*Fol. 100:* Viaje por Los Montes de Toledo.—Carta 3.<sup>a</sup>

*Fol. 101:* + Voy amigo mío a cumplir lo que en mi última he ofrecido a vuestra merced y a contarle mi viaje por Los Montes de Toledo. Ya sabe vuestra merced que mi insaciable deseo de ver siempre cosas nuevas y que por consiguiente rara vez acomoda cuando emprendo un viaje volverme por la misma parte donde he ido. En este concepto había yo pensado cuando salí yo de Toledo dar la vuelta por sus Montes y me confirmé en ello con la noticia que me dieron en Talavera de que un cura amigo mío estaba de tal hacia aquella parte. Salí pues de aquella villa en la mañana del 13 atravesando el Tajo por su ruinoso puente y luego tuvimos que trepar por un barranco para ganar la ribera izquierda de aquel río que, inclinado hacia el

mediodía, ha ido ganando terreno sobre unas tierras areniscas y flojas que en las más partes no deja paso entre sus aguas y la llanura superior, hasta verse en la cual el camino es un sendero rápido y estrecho que según la impresión que hace las aguas en la quebrada me parece que no tardará en llegar el tiempo quedar impracticable. Luego que yo he conseguido elevarme arriba, me hallé con una extensión de tierra a mi parecer muy llana y terminada al Sur y al Oriente por una cordillera de montes que empezando hacia los de Cuerva, van a unirse con los de Guadalupe. Baján de estas montañas diversos arroyos de más o menos caudal que luego entran en el Tajo y al acercarse a este forman profundos barrancos llenos de arbustos y malezas que en algunas partes abrigan muchas cazas y producen en otras abundante pasto en que se mantienen durante el invierno algunos rebaños de merinas y otros de la tierra. En muchos de estos barrancos se forman espaciosos valles en que los pueblos inmediatos mantienen sus labores, para cuyo manejo han formado casillas a donde se alojan los criados de labranza y ganados, siempre que tiene que trabajar y luego el sábado a la noche se vuelve a las casas de sus amos para darle razón de sus labores, mudarse de ropa y oír misa el domingo. Todas estas tierras se conoce que en un principio fueron llanuras continuadas de Los Montes hasta el Tajo y que sólo a fuerza de correr las aguas se formaron estos barrancos. Su fondo es de piedra berroqueña de que están formadas no sólo las sierras de Guadarrama, puerto el Pico y la de Arenas que caen al Norte del Tajo, sino las que llevo dicho que caen al Sur. Toda la superficie de estas tierras, a lo menos por tres o cuatro leguas, están cubiertas de morrillos de una materia espartosa y de un color tostado que me parece indica provenir de alguna ligera tintura de hierro. La formación de estos morrillos no creo tenga data más reciente... (Fol. 102) que la del Diluvio, en que desprendiéndolas por la fluctuación de las aguas las más altas colinas lo depuso en estas llanuras, en las cuales se repite cada año en pequeño lo mismo que allí practicó la naturaleza en grande, pues se ven acumuladas grandes porciones de estas masas en las pendientes y profundidades de los barrancos a los cuales los conduce la impetuosidad de los torrentes. La calidad de estas tierras que cubren estos guijarros

es fuerte, negra, con algunas partes rojiza y colorada en otras, y así estas circunstancias con el aspecto del terreno y la colocación de las casillas en medio de las labores, me hacía hallar cierta analogía con alguna de mi país y ya unas veces cuando marchaba por estos terrenos pedregosos me parecía que caminaba por las faldas de los valles de Monte Rey y Valdeorras, ya cuando trepaba por terrenos ocupado con grandes masas de berroqueña de diversas formas de cuya descomposición resultaban unas tierras areniscas, creía atravesar las de Parga e inmediaciones de la ciudad de Lugo, hacia el camino que le da comunicación con la de Santiago. Pero no puedo dejar de confesar a vuestra merced amigo que la ilusión no era completa, pues en estos montes falta uno de los más agradables adornos que hace tan risueños los de Galicia, esto es la frescura de las arboledas y aún de los arbustos que compone el monte bajo, pues lo que aquí se reconoce son miserables despojos de las encinas que antiguamente debieron cubrir estos montes que en el día se hayan reducido a pequeñas matas que sólo pueden servir para quemar. Hay igualmente tres especies de retamas: la grande, que en Galicia llamamos piorno y las dos pequeñas de flor amarilla y blanca, algunas cornicabras, majuelas o espinos blancos y negros, escaramujos y algún romero, tomillo y cantueso, como igualmente una u otra pionia que es la única flor que adornaba el campo.

Demasiado extendido yo al ir en mis observaciones en estos Montes, ya es muy justo que vuelva a tomar el hilo y que le cuente a vuestra merced mi caminata, que en esta mañana se redujo a las 3 leguas que hay desde Talavera a un lugarcito llamado San Bartolomé de las Abiertas, para llegar al cual fui alternando entre tierras de labor y montes incultos sin más población que las casas que como llevo dicho a vuestra merced sirven para el manejo de las labranzas. Como este no es camino frecuentado de pasajeros, aislado el pueblo de San Bartolomé en medio de buenas tierras de labor, tiene muy poca comunicación con sus vecinos y por consiguiente carece de fonda... (Fol. 103) en cuyo conflicto tuve que apelar a la casa de un vecino para tomar en ella alguna refacción y en efecto hallé entre estas gentes mucha humanidad, es verdad que según ellos me dijeron eran hermanos de los religiosos

Agustinos Descalzos, cuyo trato sin duda les había enseñado a ejercer obras de caridad. Así me lo ha confirmado el arribo de un religioso que venía de predicar la Cuaresma en cierto lugar del contorno y que fatigado de la escasez de fuerzas de la mula que le conducía, quería dar descanso al cuerpo y satisfacción al apetito, pero por su desgracia ya mis provisiones se habían acabado y las de la hermana no eran muy abundantes, por cuya razón su olla, sus principios y sus postres se redujeron con un par de huevos fritos.

San Bartolomé de las Abiertas es un pueblo como de 80 vecinos y aún carece de árboles en sus contornos y de todo género de legumbres. Goza de muy buenas tierras de labor que producen trigo, centeno, cebada, habas, algarrobas, sus casitas son muy aseadas y blancas, sus calles derechas y llanas y su iglesia bastante cómoda y espaciosa. Al cultivo de las tierras unen sus vecinos la industria de mantener algunos ganadillos de ovejas y cabras que les proporcionan comodidad de suerte que en medio de su desolada situación viven contentos.

Para pasar de San Bartolomé a Navalморal, que es el curato de mi amigo, es preciso atravesar un gran barranco, lleno de maleza por el cual corre el río Pusa y cuya propiedad pertenece al marqués de Malpica, que según me dijeron en San Bartolomé conserva en él mucha caza así menor como mayor, siendo entre esta la que les hace más perjuicio en sus tierras los jabalíes que impunemente les destruyen sus cosechas. Yo no sé, amigo mío, con que derecho estos grandes señores pueden conservar, por una ligera diversión o sólo como una muestra de su poder, los instrumentos de la ruina de las más bien fundadas esperanzas del labrador a bien que ni vuestra merced ni yo somos capaces de remediarlo y así continuarán las cosas como hasta aquí, mientras yo salgo de San Bartolomé para seguir mi marcha hacia Navalморal, a donde no quise dirigirme en derecha porque me dijeron que el río Pusa, que atraviesa el ya dicho monte, había cogido muchas aguas por la lluvia del día antecedente y que su vado era algo peligroso, dejé pues éste y me fuí a un puente que está un poco más arriba y después de haberle pasado y subido una cuestecilla me hallé en el lugar de Santa Ana... (Fol. 104) parroquia aneja a la de Navalморal y administrada por un capellán dependiente

de su cura. Desde este anejo a su matriz habrá como legua y media, casi todo de tierra de labor distribuidas en varias lomas y valles que al acercarse al pueblo están vestidos de numerosas matas de excelentes olivos. Desde estas alturas se reconoce a la izquierda un hermoso valle en que se haya muy bien situado el pueblo de San Martín de Pusa que ofrecía la vista en sus contornos, muchas viñas y olivares. Estos tres lugares dichos y de Malpica, reducido en el día a la corta población de 30 vecinos, componían todos pocos años hace una sola parroquia cuyo cura residía en la de Malpica, cabeza de este Estado, pero con sano acuerdo del prelado se ha dividido en dos, quedando unidos y encargados a un cura y un vicario, San Martín y Malpica comprenderán, el primero 160 vecinos y el segundo sólo 30, y redituando a su cura como unos 4.000 ducados.

Navalmoral se compone de dos pueblos a quien sólo divide un pequeño arroyo y se distinguen con él las jurisdicciones a quien pertenece, llamándose el que está al Oriente del arroyo Navalmoral de Toledo, por pertenecer a la jurisdicción de esta ciudad y Navalmoral de Pusa, el que con el Occidente que es a donde yo me dirijo. El primero contará como unos 200 vecinos y no ha podido salir de la esfera del lugar pequeño, el segundo goza tratamiento de villa y un vecindario de 400, redituando a su cura como unos 30.000 reales de renta. Uno y otro están muy bien situados en un hermoso valle, a la falda de un montecillo que les cae entre Oriente y Mediodía. El terreno es fuerte y colorado, muy propio para las labores de trigo y plantíos de moreras y viñas y debajo del lugar tiene una hermosa vega que produce muy buenas hortalizas, tampoco faltan árboles frutales y especialmente bergamotas que me aseguraron eran de superior calidad. Para que vuestra merced pueda formar concepto de la veracidad de este terreno bastará decirle que los frutos más preciosos de Navalmoral de Pusa ascienden en cada año a 20.000 arrobas de aceite y 30.000 de vino y uno y otro de muy buena calidad y de la que inferirá que estos serranos deben gozar de alguna comodidad que se les aumenta con la industria de cien telares de estameña que se mantienen entre sus vecinos que emplean en ellos no sólo la lana de sus ganados, sino que compran en varios pueblos de los contornos, menos aplicados que ellos a ponerla en huso.

El ganado menor de que sacan estas lanas, no baja de 4.000 cabezas... (Fol. 105) entre las cuales se comprenden algunas cabras y el mayor, sin contar con el de labranza, asciende a 500 cabezas.

Un pueblo de todas estas conveniencias naturales supone que debe tener alguna para la vida humana. Sus casas son muy buenas, su iglesia es grande de 3 naves, muy adornada de capillas y altares, en que se han esmerado su actual cura, que a su mucha ciencia une particular inclinación y genio para cuanto puede conducir al mayor gusto del Señor y así las funciones de Navalmoral se desempeñan con no menos ostentación que en una colegiata. Es verdad que tiene 8 eclesiásticos patrimoniales, su sacristán organista y un par de acólitos, correspondiendo al número de ministros. En primor y riqueza de los ornamentos, tiene un terno que pasa de 20.000 reales. Es célebre y frecuentado de los pueblos circunvecinos. En un Santísimo Cristo con la vocación de Las Maravillas, que se acomodaba en una capilla airosamente adornada.

Auxilia el ardiente celo del cura de Navalmoral un convento de religiosos Capuchinos que con número de 10 ó 12 individuos ocupan la parte más alta del pueblo, una situación muy despejada y vistosa. El convento es de bella fábrica y su iglesia, sin desmentir la pobreza capuchina, tiene mucho desahogo, abundantes luces y bellas porporciones. Hállase adornada con retablos no de la mejor forma y algunas pinturas que no me parecieron de mala mano y que supongo habrían sido regaladas por los fundadores de este convento, que me dijeron había sido una señora viuda del país.

No extrañe vuestra merced que yo me detenga tanto en hablar de las iglesias y santuarios de esta villa, pues cuando salí de ella me hallaba poseído de ideas religiosas, porque al alojarme en casa del cura hallé la noticia de que no tardarían en llegar dos misioneros franciscanos del convento de Cogulludo, que habiendo cumplido sus sermones en Navalmoral de Toledo, venían a empezarlos aquella noche en Navalmoral de Pusa y en efecto así se verificó. Yo tuve que oírlos, aunque al principio con alguna repugnancia por no acomodarse sermones por la noche, después con mucho gusto por el oportuno asunto que tocaron y que acaso no sería tan necesario en Navalmoral co-

mo en esa villa, a donde lo concupiscible tiene tan asentado su trono y vasallos más fervorosos que en Los Montes de Toledo. No obstante distrajo un poco mi atención el empeño con que estas serranas hacían uso de sus abanicos a pesar de que el tiempo no... (Fol. 106) era el más apropiado para darse aire, pero no faltó quien me advirtiese que esta era una costumbre que se habían abrogado las mujeres de la villa, para distinguirse de las del lugar. Tratome grandemente el cura y sería una injusticia dejar de decir a vuestra merced que se llama don Martín Martínez Moreno y que después de haber servido otros tres curatos en esa diócesis se halla actualmente con mucha aceptación en el presente, siendo conocido en el orbe literario por haber escrito con mucho acierto y justificación la Vida del Santo Niño de La Guardia, cuya villa fue uno de los curatos que obtuvo.

Salí finalmente el jueves por la mañanita de su parroquia y después de haber andado un buen rato por entre viñas y tierras de labor de su término, pasé a legua y media el pequeño río Cedena que corre por un valle y va a unir poco más abajo con otro llamado Bimbres, para entrar juntos en el Tajo. El tal Bimbres lo pasé como a tres cuartos de legua y a una. Otro algo más caudaloso llamado Torcón que corre por un estrecho valle lleno de peñascos y precipicios sobre uno de los cuales se reconoce el castillo llamado de Montalbán, situado sobre su margen derecha y distante de La Puebla de su nombre que se halla a la otra parte del Tajo, como a una legua. A poco más de media del Torcón pasé a la vista de la capilla de Nuestra Señora de Melche, que parece haber sido parroquia de un lugar de este nombre ya arruinado y a quien el célebre P. Román de la Higuera quiere hacer el honor de contarle entre los antiguos de la Carpetania, con el nombre de Paternina, pero la fe que se merecen las cosas del P. La Higuera en punto de santos y antigüedades, ya las sabe vuestra merced y si acaso se le ha olvidado repase la censura de historias fabulosas de nuestro Nicolás Antonio, que ella le dirá lo que en esta parte era el P. Higuera. Lo que yo puedo decir a vuestra merced es que en Melche no he visto otros rastros de antigüedad sino un campanario o espadaña que puede contar más años, pero su arquitectura en nada indica la magnificencia ni aún el gusto



romano. Como a una legua más adelante pasé por al lado de otras ruinas o vestigios de haber habido pueblo y el hallarlas tan repetidas y la buena disposición del terreno me hace considerar con dolor que sin duda por estos montes es por donde se han extinguido muchos de aquellos doscientos y más pueblos que nuestro Ponz dice tenía... (Fol. 107) de los que ahora contiene el Reino de Toledo y que los más de los caseríos que ahora sirven solo para los que cuidan las haciendas, eran entonces pueblos medianos, desde los cuales administraba cada vecino las suyas con menos incomodidad y distracción que al presente, en que quedándose el dueño en el pueblo tiene que enviar a cuatro y cinco leguas a sus mozos para que las trabajen.

Como cosa de doce y media y después de haber andado también como unas seis leguas, llegué hacia mediodía a la casa del guarda mayor del monte y dehesa llamada de Fuente el Caño que disfrutan los PP. Agustinos Calzados del convento del Risco, mediante el censo perpetuo de quince mil reales que pagan a los de Madrigal de su misma religión, a quien pertenece la propiedad. A esta casilla tienen agregado los padres para uso de su prior, cuando viene a reconocer la hacienda, una suficiente habitación, pues consta de una salita con su dormitorio, su oratorio y una cocineja, de suerte que mediante la humanidad del señor Amaro que es el castellano de este término, pude alojarme a mi gusto y tirar muy buenos tajos a la alforja con que me había socorrido el cura de Naval Moral y cuyos residuos aún llegaron a Toledo. La situación de la casilla es muy alegre y despejada, pues está colocada en una alturilla desde la cual, como desde una atalaya, reconoce el tío Amaro los incultos pero útiles dominios que los PP. del Risco han confiado a su cuidado.

En estos pastan como unas tres mil cabezas de ganado merino que van a pasar el verano a las faldas del alto cerro en que se halla situado aquel convento y se mantienen los bueyes para una cabaña de treinta y tres carretas. En este monte he observado los buenos efectos que produce el cuidado y la inteligencia de los amos y de sus factores, aunque según las apariencias no estaban sus árboles pocos años hace más aventajados que los varios otros montes por donde estuve si al



presente, ya tienen otra apariencia, pues se les ha ido formando el tronco y mondando los padrastrós, de suerte que a pocos años podrán producir mucha bellota y dar buen abrigo al ganado.

La alturita de Fuente el Caño me daba campo a las observaciones y la buena razón de su habitador, no se cansaba de satisfacer a las impertinencias de mis preguntas. Desde ella se divisaba muy a mi gusto los altos montes que son como el espinazo del terreno contenido entre Tajo y Guadiana y desde los cuales se derraman hacia el primero los arroyos que llevo dicho y hacia el segundo los ríos Estena, Guadarranque y Barriote, con otros varios semejantes a aquellos. A mi izquierda, mirando a Toledo, se veían las fértiles campiñas de La Puebla de Montalbán, Torrijos y Cebolla... (Fol. 108) y como a una legua de distancia y a la izquierda del Tajo el monte de Ventosilla, a donde los arzobispos de Toledo tienen una quinta con muchas huertas y caza. A mi derecha y como a un cuarto de legua de distancia, se descubren en una llanura cuatro paredones con apariencia de torres y habiéndole preguntado a mi chicheron que cosa eran las tales torres me respondió que el castillo de Gálvez. Al oír este nombre no pude dejar de estremerceme, lo que advirtiéndome Amaro me dijo con mucha socarronería: no se asuste vuestra merced señor que de este castillo ya no hay sino ruinas.

En estas y otras conversaciones me entretuve con mi patron hasta las dos y media de la tarde que ya se hizo hora de emprender la marcha y despidiéndome de él y de Los Montes de Toledo, me puse en camino para el lugar de Polán, distante como una legua y cuartillo y situado en una hermosa campiña abundante en vino, trigo y aceituna. Polán me pareció un pueblo muy bien situado y de bastante vecindario, como media legua más adelante dejé a mi izquierda el de Guadamur, un poco apartado del camino, a una legua por un buen puente pasé el río o arroyo Guájaraz, llamado por equivocación en el mapa de la Provincia de Toledo. Antes de bajar el puente se deja a la derecha un antiguo castillo llamado de Santa Catalina y así este como otros dos que he visto en los lugares de Polán y Guadamur me parecen unas obras avanzadas y antemurales de la imperial Toledo, a la cual desde el puente de Guájaraz se

cuenta legua y media, en cuyo espacio se dejan a la derecha dos buenas haciendas de olivos, viñas, albaricoques, de unos vecinos de Toledo y algo más distantes se reconoce el pueblo de Orgaz. Como un cuarto de legua antes de llegar a la ciudad se empieza a bajar por medio de varios cigarrales, que así llaman en esta ciudad a unas haciendas cerradas con casa y algunos árboles que por lo comun suelen ser olivas y albaricoques. Todos los montes al acercarse a Toledo se hallan pelados como dice y se lamenta el señor Ponz, pero esto consiste en gran parte en que la Ciudad los tiene destinado para pasto del ganado que se consume en las obligaciones. No obstante dentro de este término se reconocen algunos terrenos acotados y plantados de muy buenas olivas y algunas encinas como sucede en los contornos del monasterio de La Sisla y no solo se pudiera practicar lo mismo en todos los mas y sino que me parece que aun podría conducir para abrigo de los mismos ganados, sin disminución del pasto, plantando castaños y otros árboles que no es preciso ararlos para que den fruto.

Con este motivo no puedo dejar de observar que me ha sido muy extraño el no haber visto en todos estos montes un solo castaño, siendo así que en los mas distantes que se descubrian a mi derecha me aseguraron los había en abundancia y como supone el nombre de Castañar que tiene un convento en aquellos bosques que no son escasos. La lástima es amigo mio que... (Fol. 109) se descuiden estos plantíos, ya será tarde para hacerlos en muchas partes, pues cortados y aun arrancados de cuajo las raices de los que habia, para hacer carbón, la fuerza de las aguas y violencia de los torrentes que por aquí tienen señas de ser impetuosos en el invierno, se han llevado las tierras al Tajo y este se ha ido a embarazar con ella la barra de Lisboa, dejando por estos montes las rocas peladas y descarnadas de modo que ni aun los tributos más pequeños y menos necesitados de jugos prevalecen, no obstante aún se conservan algunos terrenos que parecen muy apropósito para dichos árboles o para otros y con inteligencia y arte se pudieran adelantar mucho más, sacando partido de las mismas piedras que les embarazan y haciendo murallitas de sostenimiento que contuviesen la rapidez de las aguas y retuviesen las tierras que conducen como vuestra merced ha visto se practica en muchas

(36)

partes de Galicia y es común en toda la ribera de Génova, en donde sus muchos olivos, sus viñas, moreras no se conservan de otro modo. En mi concepto la tierra de estos montes es la más apropiada para castaños. Su apariencia es la misma que la que produce con abundancia en Galicia. Y estas consideraciones y la pasión que les tengo porque con su agradable fruto mantiene mucha parte del año a muchos de mis paisanos, me obliga a inculcar tanto sobre su cultura, pero la lástima es que para adelantarlas hasta el punto que yo quisiera, veo poca disposición entre estos naturales que son en corto número a proporción del terreno que ocupan y que me ha parecido que no tienen toda la actividad que requieren semejantes empresas.

En las márgenes de los ríos se dejan ver por muchas partes algunos chopos y álamos blancos y en ellos pudieran mantenerse considerablemente los individuos de las dos especies y aunque en nuestro país se conocen con el nombre de álamos negros, abedules que como vuestra merced sabe, prevalecen en los terrenos más ingratos.

*Fol. 110: +Toledo.*

Esta será, amigo mio, mi quinta y última carta que escriba con tanto mas gusto cuanto veo se me acerca el poder abrazar a vuestra merced lo cual espero se verifique en breve, pues tengo casi reconocido en este sitio cuanto mi curiosidad apetecía. Salí pues para el lunes 19 del corriente a las 8 de la mañana por el nuevo paseo que desde el puente de Alcántara que facilita la entrada de Toledo por este puente y han fabricado y hermoñado el ya predicho corregidor y ahora con la esperanza de que nuestro rey y su real familia haran una vista a los toledanos, estaban poniendo a las mil maravillas, le aseguro a vuestra merced que aun el tal paseo no es comparable en la magnificencia con los que adornan esta villa, no por eso deja de merecer las alabanzas que le ha dado aquel amigo y que hacen a este corregidor digno de la pública gratitud. Ojala que en todas partes tuvieramos estos semejantes y alguno conoce vuestra merced que, con mas facultades y proporciones, miran con bastante indiferencia cuanto puede contribuir al adorno público.

Concluido el paseo que tendrá de largo como cuarto de legua, sigue la llanura con haciendas de labor y algunas dehesas

(37)

de vecinos y comunidades de Toledo, casi siempre a la vista del Tajo que segun su costumbre ya se acerca al camino... (*Fol. 111*) ya se aparta de él. Como a dos leguas pasamos un arroyo antes de bajar el cual se halla una venta llamada Valdecaba, y como otra media legua cortamos otro que segun me dijeron se componía de dos brazos, llamado uno el Cedrón y el otro el Algodor. En el primero de estos arroyos se está fabricando un buen puente de piedra y ladrillo por cuenta de Toledo, por que hasta allí llega su jurisdicción; y en el segundo ya se hallan fabricando otro muy bueno de la misma materia por disposición de S. M. a cuyos vedados pertenece ya aquel terreno <sup>11</sup>.

*Fol. 127* <sup>12</sup>: Para la fábrica de espadas.

Vencedora espada —de Mondragón tu acero— y en Toledo templado— Toledo, toledo y cuantos toledo.

En la biblioteca arzobispal hay un mapa hidrográfico del Mediterráneo con vistas de las principales ciudades de sus costas, hecho por Salvador de Pilastriana, que le firma en Mallorca, en el año 1533.

En su monetario, una moneda de oro de pequeño módulo, gótica según se demuestra su grueso cuño, de Recaredo, con el mote de Recaredus Rex. Asturie Pios, el reverso. Es única.

*Fol. 128* <sup>13</sup>: Talavera.

Fundó la Colegiata don Rodrigo Ximénez de Rada en 1217, acabose en 1469. El nombre de la Reina le viene por haber sido doña María mujer de don Alfonso 11.

Fue de la reina doña Juana Manuel que la dió a don Gómez Manrique, en el 1371.

Nujuera quiere que Melche sea Paterniana.

Don Pedro Antonio Guevara han noticias a la Historia de Talavera.

San Jerónimo 1398, arzobispo Pedro Tenorio. En el 1452 cuerpo de la iglesia. En el 1536 campana mayor.

<sup>11</sup> Sigue en las casas de Villamejor, que son propias y dependientes del Real Sitio de Aranjuez.

<sup>12</sup> Está escrito en un folio en cuarto, partido de arriba a abajo.

<sup>13</sup> Iguales características que la anterior. Son notas recordatorias que incluye en la carta correspondiente.

*Fol. 129<sup>14</sup>*: Memorias para el viaje a Toledo.

La fábrica de espadas consta de dos patios de sólida y sencilla arquitectura, la puerta principal tiene adornos de columnas con tribuna encima. En el primero, que es un tercio mayor que el segundo, viven el vicerrector, capellán, guardaalmacén y más dependencias. En el está una habitación destinada para el comandante del Real Cuerpo de Artillería, director nato. La capilla es hermosa, dividida en un cuerpo de iglesia y capilla mayor y en su testero un cuadro de Santa Bárbara sobre un grupo de ángeles y nubes, fresco colorido y bastante expresión. En el segundo patio están las fraguas que son siete, cuatro de forjar espadas, dos de templarlas, otra de forjar las guarniciones y la máquina de afilar que por ahora consta de una rueda que mueve seis piedras, pero a la que se añadirá otra semejante.

El hierro que se emplea es de Vizcaya y el acero de Vergara, el de las guarniciones es el más dócil. Para cada espada emplean diez onzas de hierro, para el alma veintitrés de acero, para el forro que se pone en dos láminas cogiendo el acero en medio. De este todo resulta el peso de cada espada en bruto de veinticuatro o veinticinco onzas y afilado se queda en veintiuna.

Cuando una espada está algo torcida por el corte se llama alfanjada, esto es de figura de alfange.

El báculo hallado en las excavaciones de la Vega, hacia la capilla de Santa Leocadia, es de bronce dorado, embutido de esmalte azul turquí. Su cobertura es una sierpe sobre cuyo vientre descansa un San Miguel que le pasa una espada por la boca. En la parte inferior o pomo por donde entra el mango, tiene dos como fajas de leones enlazados. Este báculo se cree fue de algún obispo del tiempo de los godos, y esta última circunstancia puede corroborar la conjetura y aún adelantarla que hubiera sido de algún Padre de la casa de los godos que usaba la divisa o armas de un león.

Es bello el retablo de la capilla de San Gil, de mármol, tiene dos cuerpos, el uno, compuesto de cuatro columnas de mármol

---

<sup>14</sup> En folio aparte, ahora trata de la Fábrica de Espadas, no incluida en la carta de Toledo.



Toledo

brecha, de orden dórico y una medalla del santo y el segundo cuerpo de orden jónico, con medalla de la coronación de la Virgen María, terminada en un frontispicio. En los intercolumnios del primero hay cuatro figuritas de santas en sus nichos de mármol blanco. Mandó fabricar el canónigo don Miguel Díaz y dotó de misas el año 1573.

*Fol. 157*: CELTIBERIA.—Viaje de Uclés a Sahelices para reconocer las antigüedades de Cabeza del Griego y determinar la geografía de la Celtiberia (fols. 157-196).

*Fol. 158*<sup>15</sup>: Diario del viaje a Cabeza del Griego y Talavera la Vieja. ... y subí por la margen izquierda del Tajo hasta Oreja, distante legua y media. Oreja celebrada por sus sitios y fortificación, está situada al borde de los cerros que acompañan al Tajo por su izquierda y que, labrados en su base por este río, se van degradando insensiblemente, aumentando la vega y disminuyendo el plano de Oreja y los cimientos de su antiguo castillo que ya se halla próximo a su ruina, como se ha verificado ya en su parroquia, que por esta razón ha sido trasladada a lo más alto del terreno. Oreja consta de 15 vecinos, con un cura que provee la casa de Escalona. Carece enteramente de agua, que van a buscar sus vecinos a la Casa de la Monta. Sus tierras están a la orilla del río en donde tiene frondosos sotos de álamos blancos y negrillos con varios arbustos. Entre los cerros que caen al oriente tiene algunos otros sembrados y sus viñas y olivares y sus pastos comunes tan extensos que por disfrutarlos tiene hecho obligación el ganadero de darles la carne... (*Fol. 159*) a cinco cuartos al año.

El Tajo cerca de Oreja lleva barbos, anguilas, galápagos y tortugas que por un trozo de una concha que he recogido y por las señas que me han dado, la he creído de la especie que Linneo llama *Imbricata*.

Debajo de Oreja hay una barca que da paso a los que van de Ocaña a Madrid por Chinchón y Bayona. También por esta parte se vadea el Tajo en verano. Algunos de nuestros autores creen que en esta parte fue donde Anibal tuvo la batalla con los carpetanos de que habla Livio. Don Juan Antonio Pozuelos

---

<sup>15</sup> Tomado del Diario del Viaje a Cabeza del Griego. En este viaje va acompañado de un dibujante «para levantar planos y diseños».

y Espinosa, que escribió una historia de Ocaña manuscrita a principios de este siglo, con el título de Memorias encuadernadas contra el olvido de las antigüedades, grandezas y cosas memorables de Ocaña, dice en el libro 1.º cap. 7.º que de esta batalla son claro indicio los muchos huesos, espuelas, dardos y otros instrumentos que se sacan del Tajo de cuando en cuando y que en tiempo del señor don Felipe segundo, se sacó una espada con una vaina o incrustación de piedra que se envió a don Sancho Busto de Villegas, gobernador del arzobispado de Toledo, que la regaló al señor don Felipe segundo, que la mandó poner en su armería. Se tomaron dos vistas del castillo de Oreja.

De Oreja, por muy mal camino para carruajes, subimos a Ocaña que dista dos leguas, aunque sólo cuentan una. En Ocaña vi e hice copiar una de las dos ollas en que se hallaron en este año tres arrobas y dos libras de monedas de plata de pequeño módulo, descubiertas cerca de Ontigola. Dicha olla es de esta forma (*dibujo de una vasija de fondo aplanado y boca estrecha*) de barro común del país, pero ya tan depurado que tocado, tiene sonido campanil. Algunas monedas que yo vi son imperiales y de familias.

Vi en Ocaña la iglesia de Santo Domingo, de excelente y sencilla arquitectura que me pareció de Juan de Herrera. De una sola nave apilastrada y con su media naranja, fachada de pilastras y pórtico elegante. Tiene buen retablo de dos cuerpos y algunos bajo relieves y pinturas de mediano mérito... (*Fol. 160*) La fuente de Ocaña, que también me pareció obra de Herrera, se halla situada a la cabeza de un barranco que pasa al lado occidental de la villa y es notable por su forma y sencillez y comodidades. Un pórtico o galería sostenido de 16 pilastras corta el barranco y cubre un largo estanque a donde vierten dos gruesos caños a que están recogidos varios manantiales, que por una cañería vienen de lo más alto del barranco. El estanque precedido de una banqueta elevada sobre el pavimento, ofrece comodidades para llenar los cántaros, sin que puedan arrimarse el ganado y las caballerías que conducen el agua a la villa y a la derecha tiene otro largo y cómodo estanque a donde pueden beber.

Otros dos hay más al norte y muy capaces y desahogados

para labar sus ropas la gente del pueblo y en ellos se remuda el agua alternadamente cada día, habiendo en uno de ellos separación para la ropa de los enfermos.

A la fuente precede una espaciosa plazuela, pero lo que más tiene que notar son las precauciones tomadas para que en el caso de una tronada o lluvia copiosa no pueda causar el menor daño, tales son un canal harto extenso que recoge las aguas de lluvia, antes que pueda bajar a la fuente, y en su respaldo tiene, a prevención, dos boquerones para darlas salida.

En Ocaña no he visto señales de edificios romanos, sus murallas están enteramente arruinadas y sólo a la parte de mediodía conserva trozos de un antiguo castillo que constaba de cuatro cubos unidos con sus cortinas y en el medio la torre llamada del homenaje.

En esta villa y en casas particulares aún se conservan muy buenas pinturas... (Fol. 191) de D. N. Duque, visitador de las rentas de la Mesa Maestral y don Vicente Nieto presbítero, tienen algunas. Este último posee un manuscrito con el título de Arquitectura militar, compuesto por el capitán de caballos corazas don Francisco Pozuelo Espino, gobernador que fue de la caballería que se juntó en América en el año 1683, para socorrer la Nueva Veracruz. Fue natural de esta villa y regidor perpetuo de ella. A lo último de esta obra trae varios planos y figuras matemáticas en el cuerpo de la obra.

La Mesa de Ocaña se llama así por ser una elevación en forma de mesa que vierte sus aguas al Tajo por el norte y al río Cedrón por el sur. Es tierra de mucho trigo, de algún vino y olivas.

El 26 salimos de Oreja caminando como tres leguas por la Mesa y dos por tierra un poco desigual, llegamos a comer a Santa Cruz de la Zarza, sin pasar por lugar alguno, pero dejando a la izquierda, a una legua, a Noblejas y a Villarrubia de Ocaña y a la izquierda a Villatobas.

Santa Cruz de la Zarza, un lugar del mismo nombre que está más adelante, está situado en barranco que mira al norte y entre tres eminencias o cerros que forman como otras tantas masas, uno a su oeste y otro a su oriente, a donde se halla una iglesia parroquial y otro a poniente. Es pueblo de dos mil vecinos y a su agricultura que me ha parecido en buen



estado. Una industria de lanas, en paños, estameñas, etc.

Santa Cruz pasó siempre entre nuestros anticuarios por el Vicus Cuminarius de que hace mención el itinerario de Antonino, en el camino intitulado por Oretaniam Caesaraugustam pero que solo llega a Titulcia, porque desde allí continúan las distancias por el que venía por Toledo y Segovia.

*Fol. 162:* La razón principal en que se fundan nuestros anticuarios para atribuir el nombre de Vico Cuminario a Santa Cruz, es la abundancia de cominos que suponen produce su terreno, pero esta especie o grano no sólo es particular a este pueblo sino a otros muchos de La Mancha y aún de La Alcarria a donde le he visto sembrado, y Plinio lo extiende a toda la Carpetania. Por consecuencia por este principio es difícil determinar la precisa relación de este pueblo y cuanto se puede decir es que era uno de los en que se sembraban cominos. Hacia esta parte de La Mancha, pues por el se dirigía un camino que sin mucho rodeo iba al Campo de Montiel, a la confluencia del Tajo y el Jarama, enfrente de la cual está Titulcia.

De este camino conocemos a Lámini reducido a Fuenllana en dicho Campo o en sus inmediaciones, pero no sabemos con precisión el sitio de Alce, célebre por sus asedios. Florez quiere reducirlo a Quero y el Padre Higuera a Miguel Esteban, pero supongámoslo en el primero que sólo dista del segundo como legua y media y que dista casi lo mismo que el segundo de Santa Cruz.

Es cierto que de Santa Cruz a Quero hay siete leguas, según el mapa de López, y que se aproximan a las seis que propone el Itinerario. Pero desde Santa Cruz al Cortijo de Requena, frente a la unión del Tajo y Guadiana, pasando por el puente de la Alhóndiga, sobre la barca de Requena y arruinado, pero que se sabe era antiguo, no baja de nueve que es la distancia propuesta por el Itinerario. Por eso a mi parecer Vico Cuminario se debe buscar en... (*Fol. 163*) La Puebla de Lillo, que dista las cuatro y media leguas justas de dicho Cortijo de Requena o acaso en La Guardia.

En Santa Cruz hay dos parroquias y un convento de trinitarios descalzos... (*Fol. 196*) ... a la mañana siguiente <sup>16</sup> empren-

<sup>16</sup> Empieza el viaje el 25 de junio y aquí se refiere al 13 de julio.

dí mi viaje para esta Corte a donde llegué el día 15, habiendo hecho noche el 14 en el lugar de Villarejo de Salvanés...

A las siete por Fuentidueña a donde se pasa el Tajo en barca... pasé a legua y media de Perales de Tajuña, a las tres por Arganda, barca de su nombre, sobre el Jarama, Vacia-Madrid y Vallecas.

---

*En la quinta carta se trata, aparte lo dicho en su momento, de las cercanías de Aranjuez: Casas de Villamejor, caserío dedicado a la remonta, en donde no falta la capilla construida en el 1788, el palacio de Aceca (que le ve de lejos), el Cortijo de San Isidro.*